



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PORTADAS NACIONALES



Ejecutan a 7 en Guerrero



Buscan a sus desaparecidos, pero hallan la muerte



Presos planearon asesinato de juez



Consiguió el Poder Judicial reforzar su autonomía: Zaldívar



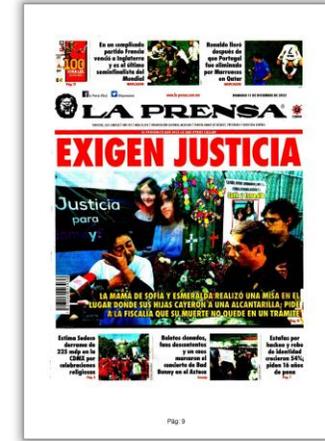
Ticketmaster, en la mira de México y EU



Toma forma Frente Chilango se reúne la oposición en Iztapalapa



El Indep se autodona siete propiedades



Exigen justicia



CNDH, comparsa del ejército



Claudia Sheinbaum NO MENTIR, NO ROBAR, NO TRAICIONAR



AMLO y Castillo: dos golpistas



Minuta de reforma electoral será modificada y regresará a Cámara de Diputados: AMLO

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Santiago Creel celebra que SCJN le dé prioridad a resolver el tema de la militarización de seguridad pública.- Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, celebró que la SCJN diera a conocer que le dará prioridad a resolver los asuntos relacionados a la militarización de la seguridad pública de México. "Celebro la decisión de la @SCJN de atender la solicitud que hice como Presidente de @Mx_Diputados, para que se resuelvan prioritariamente los asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública", comentó Creel a través de su cuenta de Twitter. Por su parte, la Suprema Corte determinó que buscará substanciar y resolver de manera prioritaria cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo de revisión. [[POLÍTICO MX](#)] [[CRÓNICA](#)] [[RAZÓN](#)] [[JORNADA](#)] [[CRÓNICA](#)]

Entrevista / Santiago Creel Mirada (Presidente de la Cámara de Diputados).- En entrevista con Carmen Aristegui, el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel, comentó que "el régimen de (Andrés Manuel) López Obrador está constante y sistemáticamente atacando a nuestras instituciones democráticas; hoy fue el INE, anteriormente fue la prensa libre, la división de poderes, el federalismo con nuestros gobernadores y presidentes municipales y con el resto de los órganos de autonomía constitucional. El inicio de nuestra transición tuvo que ver con la modernización de nuestros procesos electorales y el INE ha jugado un papel clave en todo esto; López Obrador trató de entrar por la puerta de atrás y presentó una serie de iniciativas y quiso aprobarlas en un par de horas con su Reforma Electoral. Por otra parte, en el tema de lo que está sucediendo en el Congreso del Perú, el papel que está teniendo el Gobierno mexicano es totalmente reprobable, se están conduciendo las relaciones internacionales sin respetar los Derechos Humanos que es una obligación del Presidente de la República, así lo establece la Constitución, porque estos surgen de la democracia y lo que está haciendo el Presidente es atentar contra de un sistema democrático como el del Perú porque no se pueden dar autogolpes de Estado como lo hizo el presidente Castillo. En el caso del diputado Christian Von Roehrich es un patrón de conducta, no es algo aislado, pero lo que es increíble es la publicidad, la manera como han empacado esta campaña punitiva en contra de la oposición; porque, además, todos nosotros incluyéndome, estamos siendo investigados, eso está bien, pero que lo hagan para todos". [[CNN](#)] [[ARISTEGUI](#)]

Santiago Creel explica por qué aprobación del "Plan B" de reforma electoral es inconstitucional.- Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sostuvo que es inconstitucional el proceso legislativo ocurrido la madrugada del miércoles, en el que se aprobaron en *fast track* seis iniciativas de Morena, lo que calificó de grave y por lo cual, insistió que de aprobarse en el Senado, su bancada acudirá ante la Corte. "Por eso anuncié que, de aprobarse la iniciativa en el Senado, acudiremos a la SCJN, para que se anule lo votado por Morena y aliados. La lucha por la democracia sigue, no nos rendiremos", afirmó. El panista destacó que "viola el proceso legislativo", ya que en casos similares, la Corte así lo ha resuelto; además de que algunas propuestas del "Plan B" forman parte de la iniciativa de reforma constitucional que ya había sido rechazada, y las propuestas de la iniciativa buscan lo contrario a la Constitución. [[MILENIO](#)]

Nadie leyó las 6 iniciativas que aprobó Morena en *fast track*: Santiago Creel.- El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, aseguró que los legisladores de Morena, PT y PVEM no leyeron las 6 iniciativas que aprobaron en *fast track* durante la sesión en la que se aprobó el plan B a la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. [[DEBATE](#)]

Santiago Creel defiende voto de personas con prisión preventiva.- El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, defendió que las personas en prisión preventiva pueden mantener sus derechos políticos hasta no tener una condena. Cuestionado sobre su postura sobre la propuesta del plan B de reforma electoral para garantizar el voto de personas en prisión preventiva. “Alguien que no ha sido condenado por un delito mediante una resolución que haya causado estado, es inocente. La presunción de inocencia es la que debe prevalecer de acuerdo con nuestros principios de derechos humanos”, consideró el presidente de la Mesa Directiva. [[EXCÉLSIOR](#)]

Santiago Creel, Monreal y otros políticos se unen a la tendencia 'Lensachallenge'.- Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, se sumó a la lista de políticos mexicanos que se suben al “trend” conocido como “Lensachallenge”, que consiste hacer retratos a través de inteligencia artificial, creando avatares del “multiverso”. La tarde de este viernes, Santiago Creel publicó una fotografía en sus redes sociales que de inmediato colocó como su nueva foto de perfil, ganando decenas de “likes” en pocos minutos. [[POLÍTICO MX](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA (JUCOPO)

Carlos Puente negó que modificación al Plan B electoral haya sido un favor al Partido Verde.- Carlos Puente, coordinador del PVEM, reconoció que es inconstitucional el Plan B aprobado en San Lázaro, el cual reforma leyes secundarias en materia electoral, por ello se sumarán a la petición al Senado de la República para modificar la minuta. La madrugada del pasado miércoles, por petición del Partido Verde y el PT, Morena aceptó añadir al dictamen unos párrafos para modificar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y así permitir a los partidos pequeños mantener el registro nacional si conservan el registro local o por la transferencia de votos en las coaliciones electorales. Carlos Puente señaló: “Este no debió aparecer ahí, por un error; pedimos que lo retiren. Es lo único que encontramos que podría causar ruido. Somos humanos. Es de humanos verificar, y valor civil reconocerlo”. [[INFOBAE](#)] [[JORNADA](#)]

DIPUTADOS

Diputado de Morena promueve comparecencia por boletos falsos del concierto de Bad Bunny.- A través de su cuenta oficial de twitter el diputado de Morena, Hamlet Almaguer, expresó su opinión respecto a la clonación de boletos para el concierto de Bad Bunny que se presentó en el Estadio Azteca. Almaguer, escribió que solicitará comparecencia de Ticketmaster ante el Congreso por el caso del concierto de Bad Bunny. Es decir, la intención del diputado es que la empresa se presente ante el Congreso para rendir cuentas de lo sucedido. [[UNIVERSAL](#)]

México, país con menos vacaciones.- La diputada panista Lizbeth Mata Lozano defendió la reforma a la Ley Federal de Trabajo que amplía de seis a 12 días el periodo de vacaciones, al afirmar que esto beneficiará a 22 millones de mexicanos. La legisladora explicó que México se ubica como el país donde las personas trabajadoras tienen menos días de vacaciones en toda América, razón por la que se aprobó esta reforma para aumentar los días de descanso. La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el jueves pasado, y pasó al Senado que tendrá que aprobarla antes del 15 de diciembre, (último día del periodo ordinario de sesiones de este año) para que entre en vigor en 2023. [[SOL DE MÉXICO](#)]

Pide PRI clasificar en San Lázaro el abandono de adultos mayores como un delito.- El abandono de adultos mayores debería ser clasificado como delito y sancionado conforme al Código Penal Federal, tal como se penaliza el abandono de menores de edad y cónyuges, pidió la bancada del PRI en la Cámara de Diputados. La diputada Melissa Vargas planteó modificaciones a la norma referida, para castigar la conducta referida con un mes y hasta cuatro años de prisión, y con la pérdida de la patria potestad o la tutela, si el infractor es ascendiente o tutor de la persona abandonada. [[MVS](#)]

Diputados avalan 78% de las iniciativas de AMLO.- El presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado 19 iniciativas durante esta Legislatura de la Cámara de Diputados y, a diferencia de la anterior, todas han tenido un destino diferente: dos han sido rechazadas, dos se encuentran pendientes y 15, seis de ellas obligadas por la Constitución, han sido aprobadas. Los grandes fracasos del Ejecutivo son la reforma electoral y la reforma eléctrica. [[SOL DE MÉXICO](#)]

Se corregirán errores del Plan B: Monreal.- El Senado corregirá los errores e inconsistencias constitucionales de la reforma electoral aprobada en San Lázaro, por lo que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados, adelantó el presidente de la Jucope del Senado, Ricardo Monreal. [[EXCÉLSIOR](#)] [[UNIVERSAL](#)]

Integralia advierte riesgos en elecciones por "Plan B" de Reforma Electoral de Morena.- La consultora Integralia, encabezada por el expresidente del entonces Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde, advirtió que las iniciativas aprobadas en la Cámara de Diputados que reforman más de 450 artículos en cinco leyes, merman la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad. En un análisis realizado señaló que, si bien es cierto hay margen de reducción burocrática del INE, la magnitud del mandato de la Reforma Electoral es excesivo y se debe realizar antes del 1 de agosto de 2023. [[RAZÓN](#)]

Ultraje a la medida para controlar el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Detrás del *fast track* al Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron el jueves 8 las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Opositores y especialistas alertaron que lo aprobado en San Lázaro “tiene dedicatoria política”: pretende que la magistrada Natalia Téllez –señalada como cercana a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro– sea la presidenta de ese tribunal. [[PROCESO](#)]

OPINIÓN

Columna/ Mirelle Roccatti/ El INE no se toca, solo en la Constitución.- ...Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada del PAN, en una entrevista señaló. “Si queremos hacer política democrática, las formas deben de respetarse siempre, independientemente de lo que desee el Presidente, sus tiempos atropellan las voluntades en la Cámara de Diputados y son formas antidemocráticas. [[SIEMPRE/p20-21](#)]

Columna/ Alejandro Zapata/ Tiempos de crisis. Momentos aciagos.- Es pertinente hacer hincapié que el debate social sobre el tema que nos ocupa inició con la marcha y el desfile del 13 y 27 de noviembre pasados, respectivamente, movimientos que pusieron sobre la mesa el cambio o la continuidad. Una reacción interesante derivada de un diagnóstico que se viene arrastrando desde hace años, fue la protagonizada entre el senador Monreal y el Diputado Creel, que retoman la idea de impulsar la reconciliación nacional, punto toral que tiene una gran variedad de vertientes. [[SIEMPRE/p8](#)]

Opinión/ En Corto/ Ahorro.- El diputado morenista Leonel Godoy Rangel señaló que las iniciativas de reformas secundarias en materia electoral presentadas por su bancada ante el pleno no violan la Carta Magna y permitirán un ahorro al Estado mexicano de tres mil millones de pesos. “No tienen,

se los aseguro, ninguna violación a la Constitución. Y ellos (la oposición), que anuncian que van a impugnar, que lo hagan; no van a ganar porque estas reformas secundarias se apegan a la Constitución”, resaltó. [[VÉRTIGO/p40](#)]

Columna/ Ricardo Raphael/ Desconfianza: una reforma electoral a la mala.- No es el fondo sino la forma lo que estuvo jodidamente mal hecho. El proceso para votar la reforma electoral aprobada la madrugada del martes pasado, es una de las peores arbitrariedades cometidas por el oficialismo. Por la mañana del martes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López acudió a San Lázaro para presentar un rosario de modificaciones en materia electoral, según su opinión, en todo compatible con la Constitución. [[PROCESO/p49](#)]

Escribe sobre el tema **Red Compartida** [[LA PRENSA/p2](#)] **Jaime Rivera** [[EXCÉLSIOR/p15](#)]

Artículo/ Carlos Elizondo/ Desnudarse.- ¿El Senado hará su trabajo de debatir con cuidado la minuta de la Cámara de Diputados? Idealmente debería simplemente rechazarla. Las reformas electorales deben ser por consenso y al arranque de un sexenio. Pero en todo caso, si desean cambiar la ley, debería atender los verdaderos problemas, como la infiltración del crimen organizado en las campañas y elecciones en ciertas regiones del país. [[REFORMA/p9](#)]

Escribe sobre el tema **Enrique Krauze** [[REFORMA/p8](#)]; **Onel Ortíz** [[HERALDO/p9](#)]

Artículo/ Germán Martínez/ Monreal, ¿frío o caliente? ¿Ricardo Monreal es equilibrado o equilibrista?... Monreal necesita decir, sin viejos malabares verbales, con rotundidad que votará en contra de esta reforma electoral, enviada por la Cámara de Diputados, que daña al INE. Si insiste en su indecisión, para estirar la liga con la Presidencia y negociar algún reintegro, será un acróbata equilibrista en el alambre, que juega entre el autoritarismo y la democracia. [[REFORMA/p10](#)]

Artículo/ Rosario Robles/ Atisbos para la desmemoria.- Las reformas aprobadas hace unos días en la Cámara de Diputados constituyen un agravio a esta tradición democrática, no sólo por su contenido (mismo que tendrá que ser analizado con detenimiento pues ni los mismos legisladores la conocen), sino por la forma. Háganle como quieran parecen decir los diputados morenistas, al cabo se tiene una mayoría que se puede aplicar de manera implacable. Y así lo hicieron. [[UNIVERSAL/p18](#)]

Sobre el tema escribe **Vianey Esquinca** [[EXCELSIOR/p13](#)]

Columna/ Joel Ortega/ La libertad es irrenunciable/ AMLO y su reforma electoral... y si pierde arrebatada.- Votación en la Cámara de Diputados 269 a favor, 225 en contra y una abstención, no pasa la reforma constitucional contra el INE, gran victoria democrática. Aunque el llamado Plan B equivale a Jalisco nunca pierde y cuando pierde arrebatada. Esta vez el Presidente no pudo dividir a la oposición. No es poca cosa. [[SIEMPRE/p10-11](#)]

Sobre el tema escribe **Gina Cruz** [[SIEMPRE/p14-15](#)]:

Columna/ Lourdes Mendoza/ Estilos/ Trayectoria de género.- El próximo 2 de enero concluye la gestión del presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar, y es conveniente que no se pase por alto su labor por hacer avanzar las causas de género... Él está detrás de la serie Caníbal: Indignación total. Gracias a este documental la Cámara de Diputados acaba de aprobar modificaciones a varias leyes para prevenir violencias contra las mujeres, investigar con perspectiva de género y sancionar los feminicidios. [[VÉRTIGO/p31](#)]

Columna/ Samuel Rodríguez/ Coliseo/ Los presidenciables.- En principio hay que considerar que la elección de 2024 para renovar la titularidad del Ejecutivo federal hasta el momento está programada para el 2 de junio y la toma de posesión se realizará el 1 de octubre. En términos generales, en paralelo se renovará el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados federales. [[VÉRTIGO/p38](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

POLÍTICO

Toma forma Frente Chilango; se reúne la oposición en Iztapalapa.- Lía Limón, el Güero Quijano y Santiago Taboada, alcaldes de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Benito Juárez respectivamente, se reunieron en el bastión más fuerte de Morena en la capital, la alcaldía Iztapalapa, donde Carlos Navarrete, integrante fundador del Frente Cívico Chilango, tomó protesta al Comité Promotor que estará integrado por ciudadanos que promoverán la suma de ideas y talentos con las fuerzas políticas para el 2024. [[CRÓNICA / pp-p10](#)]

EJECUTIVO

Consiguió el Poder Judicial reforzar su autonomía: Zaldívar.- El Poder Judicial de la Federación pudo transformarse, blindarse, y hoy es independiente y autónomo, precisamente porque contamos con el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador para llevar a cabo la reforma, afirmó el ministro Arturo Zaldívar, a 20 días de concluir su mandato en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). [[JORNADA / pp-p7](#)]

GENERAL

Ticketmaster, en la mira de México y EU.- Ante los problemas que enfrentaron los consumidores por los fraudes por el primer concierto del boricua, la Profeco desplegó un operativo de verificación en accesos al Estadio Azteca, para revisar los casos que se presenten. Además, la institución aseguró que se encuentra investigando las denuncias de los afectados, para resolver la situación. [[HERALDO / pp-p12](#)]

El Indep se autodona siete propiedades.- El Indep se autodonó siete inmuebles, con un valor total de 91 millones 803 mil 113.82 pesos. El organismo, que encabeza Ernesto Prieto Ortega, recibió estas donaciones de sus Coordinadores Regionales Metropolitana Centro-Sur, Baja California Pacífico-Noreste y Norte-Noreste, quienes le cedieron una bodega en la Ciudad de México, dos terrenos en Tijuana, Baja California y cuatro terrenos en Ciudad Juárez, Chihuahua. [[SOL DE MÉXICO / pp-p4](#)]

SEGURIDAD

Presos planearon asesinato de juez.- Cuatro personas, entre ellas dos reos, son responsables del asesinato del juez Roberto Elías Martínez, quien murió el pasado domingo luego de ser baleado en Guadalupe, Zacatecas, un día antes. De acuerdo con autoridades estatales, el homicidio se ordenó desde el interior de los penales de Río Grande y Cieneguillas, donde están reclusos los hermanos Fernando "N" y Marco Antonio y/o José Isabel "N", respectivamente. [[EXCÉLSIOR / pp-p12](#)]

Suben 54% las estafas por robo de identidad.- El hackeo y robo de identidad que se registra en la Ciudad de México van dirigidos a llevar a cabo estafas, mismas que se han incrementado en un 54 por ciento en relación al 2020. Por lo anterior, el presidente en la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez, promueve que se sancione ese tipo de delitos hasta con 16 años de prisión. [[PRENSA / pp-p7](#)]

Ejecutan a 7 en Guerrero.- Al menos siete personas, entre ellas un menor de 11 años, fueron acribillados ayer por un comando que irrumpió en la comunidad de El Durazno, en la Sierra de Guerrero, informaron fuentes de la Guardia Nacional. La comunidad identificó como responsable del ataque a un líder de La Familia Michoacana, organización criminal liderada por Johnny Hurtado, “El Pez” [[REFORMA / pp](#)]

Buscan a sus desaparecidos, pero hallan la muerte.- El Comité contra la Desaparición Forzada en su informe sobre su visita a México contabiliza 13 buscadoras de diciembre de 2010 a enero de 2022 que fueron asesinadas, presuntamente en represalia a sus labores, pero un conteo realizado por EL UNIVERSAL muestra que a la fecha son al menos 18 casos, el más reciente: María Carmela Vázquez, ultimada el 6 de noviembre pasado, en Abasolo, Guanajuato. Buscaba a su hijo Óscar Zúñiga Vázquez, desaparecido el 14 de junio de 2022. [[UNIVERSAL / pp-p6](#)]

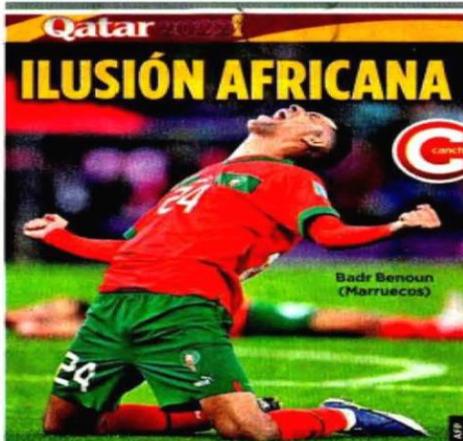


SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Qatar
ILUSIÓN AFRICANA

Marruecos venció 1-0 a Portugal y extendió su sueño mundialista a las Semifinales de Qatar 2022, donde enfrentará al campeón Francia, que ganó 2-1, en un partidazo, a Inglaterra.

Badr Benoun (Marruecos)

Cristiano Ronaldo (Portugal)

SEMIFINALES LISTAS

ARGENTINA vs. CROACIA
MARTES 13, 13:00 HRS.

FRANCIA vs. MARRUECOS
MIÉRCOLES 14, 13:00 HRS.

REGÁLETE UN RESPIRO

Los caminos para llegar a la Sierra Gorda queretana son sinuosos, pero plagados de postales que sirven como un detox para el alma.

DE VIAJE

DOMINGO 11 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO 68 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,569 \$25.00

REFORMA

C O R A Z Ó N D E M É X I C O

Pese a promesa, crece corrupción

ROLANDO HERRERA

A pesar de la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de terminar con la corrupción, cuatro años después de iniciado su sexenio el País ha retrocedido en los indicadores internacionales y se ubica entre las naciones peor evaluadas en la materia.

El estancamiento en unos indicadores y el retroceso en otros, de acuerdo con los propios reportes, se debe, principalmente, a la impunidad prevaleciente, tanto para casos de corrupción cometidos en otras sexenios como los registrados en los últimos cuatro años.

"La promesa política de erradicar la corrupción no se ha cumplido", advirtió en entrevista Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana.

"Los grandes casos de corrupción siguen sin recibir sentencia", señaló, "y el dinero desviado por las tramas de corrupción tampoco está de vuelta en las arcas de la Nación".

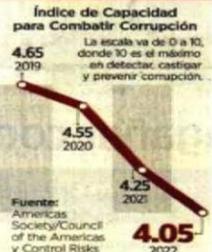
En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, México se ha estancado y se ubica al lado de países como Gabón, Níger y Papúa Nueva Guinea.

En el Índice Global de Estado de Derecho de World Justice Project ha retrocedido durante cuatro años consecutivos.

También por cuatro años

De mal en peor

En distintos rankings, México se encuentra entre los países peor evaluados.



seguidos ha reducido su calificación en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), elaborado por Americas Society/Council of the Americas y Control Risks, que evalúa la eficacia de los países latinoamericanos para evitar la corrupción.

En tanto, en el índice de riesgo de corrupción de negocios TRACE Matrix, que hace la asociación empresarial internacional TRACE y que mide la probabilidad de recibir demandas de soborno al hacer negocios, México también ha tenido retrocesos.

PÁGINA 11

No es la mejor relación con el Gobierno.- CEM

IRIS VELÁZQUEZ

Tras críticas del Presidente Andrés Manuel López Obrador a la jerarquía católica por sus posturas ante la inseguridad, la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) reconoce que la relación que tienen con el Gobierno no es la mejor.

Ramón Castro, secretario general de la CEM, lamentó los señalamientos vertidos desde Palacio Nacional en contra de los representantes católicos que, aseguró, en varios sexenios han alzado la voz ante problemas sociales e injusticias.



LAS CRÍTICAS

"¿Cómo está en este momento esa relación entre la Iglesia y el Estado en México?", cuestionó Castro. "Bueno, creo que no está en su mejor momento, no es la más fructífera, ni la más, vamos a decir, floreciente, de toda la historia, pero tampoco es la peor. Entonces, creo que es una relación que pudiera mejorarse mucho todavía".

Tras el asesinato de dos jesuitas en junio, la CEM propuso cambiar la estrategia para enfrentar la inseguridad.

En esa ocasión, AMLO acusó a los sacerdotes de no seguir el ejemplo del Papa Francisco por estar "aperiguados a la oligarquía mexicana".

En la Basílica, por su hijo. Entre los cientos de miles de peregrinos que llegan a la Guadalupana está Isabel Cruz, del colectivo Sabuesos Guerreras de Cuilacán. Su hijo desapareció en 2017. CIUDAD

Irrumpe comando en El Durazno

Ejecutan a 7 en Guerrero

Revelan pobladores: los matan en escuela después de sacarlos de sus casas

REFORMA / STAFF

COYUCA DE CATALÁN.- Al menos siete personas, entre ellas un menor de 11 años, fueron acrimballados ayer por un comando que irrumpió en la comunidad de El Durazno, en la Sierra de Guerrero, donde los asesinaron.

Reportes preliminares de fuentes federales y estatales refieren que hombres armados sacaron a los pobladores de sus casas y los llevaron a una escuela primaria, donde los asesinaron. Sólo un joven sobrevivió, pero su estado de salud se reporta como grave.

Vecinos de El Durazno contaron, vía telefónica a El Sur, periódico de Guerrero, que alrededor de las 14:00 horas el grupo llamó a la gente para que se reuniera en la cancha de la primaria, y ahí les dispararon.

La comunidad identificó como responsable del ataque a un líder de La Familia Michoacana, organización criminal liderada por Johnny Hurtado, "El Pez".

Durante la balacera, se grabaron videos difundidos en redes sociales, los habitantes se resguardaron en sus casas.

Hasta las 19:00 horas, las personas fallecidas no habían sido identificadas porque la mayoría quedó desfigurada con los impactos de bala y sus familiares no se encontraban en la comunidad.

Tierra Caliente

El Durazno es un poblado de alrededor de 300 habitantes.

- Es una de las localidades más alejadas de la cabecera municipal de Coyuca de Catalán.
- Pobladores identifican como responsable del ataque de ayer a La Familia Michoacana.
- Esta semana, un comando liberó a un reo, ligado a Los Tequileros, en Coyuca.
- La zona la disputan La Familia Michoacana y Los Tequileros.



traban en la comunidad.

Apenas esta semana, un comando de 80 hombres sometió al director del penal de Coyuca de Catalán y obligó a que les entregara a un reo identificado como Samuel Ávila, acusado de liderar una banda de secuestradores.

En octubre, un ataque en el que falleció el Alcalde de San Miguel Totolapan, el perdedista Conrado Mendoza, fue atribuido a José Alfredo Hurtado, "El Fresca", quien comparte el liderazgo de la Familia Michoacana en Tierra Caliente, con su hermano Johnny.

La banda antagonista es identificada por ellos como "Los Tequileros", con quienes

sostienen una disputa por el control de la zona.

Tras el ataque, una vecina contó a El Sur que la gente de Tierra Caliente agrade a los pobladores, ya que han intentado separarse de Coyuca de Catalán y crear un nuevo municipio.

"Son más de 200 mil hectáreas de territorio que dejarían de tener, así como dinero que ya no les llegaría, por eso vinieron a asesinarlos", refirió al medio local.

Autoridades federales y estatales reportaron el despliegue de 230 militares y 120 elementos de la Guardia Nacional.

CON INFORMACIÓN DE BENITO JIMÉNEZ

Detrás del arbolito

Conoce la historia y significado de este ícono navideño que nació en Alemania y desde culturas antiguas ha tenido un importante valor.

genial



La zona se ha visto afectada por la urbanización.

Disminuye Xochimilco chinampas

IVÁN SOSA

Xochimilco conmemora 35 años como Patrimonio de la Humanidad con pérdida de chinampas por urbanización y sin un programa para recuperarlas.

De 17 mil 836 chinampas agrícolas que existían en 1936, subsisten 3 mil 586, menos del 20 por ciento, de acuerdo con el investigador de la UAM, Alberto González.

"Y 369 hectáreas, 16.7 por ciento de 2 mil 215 hectáreas de antiguas áreas chinampas se han perdido ante la gradual e incansante expansión urbanizadora", puntualizó.

El barrio de Caltongo suprimió las chinampas por la urbanización con casas y, para desalojar su drenaje, se requiere ahora un ducto. Este, al arrancar su construcción, provocó el rechazo de pobladores de San Gregorio Atlapulco.

El investigador de la UAM, Fernando Chiapa, advirtió que Xochimilco también enfrenta hundimientos, falta de agua en los canales que las irrigan e inundaciones en las calles que se han pavimentado.

CIUDAD

MÉXICO: VULNERABLE ANTE PROTESTAS EN MUSEOS



FRANCISCO MORALES V.

Los museos mexicanos están más vulnerables que los recintos europeos que han sufrido una oleada de ataques a obras de arte, como método de protesta contra el cambio climático, con sopa de tomate, puré de papa o adhiriéndose a salas de exposición.

"Yo creo que, frente a un ataque de vandalismo, nunca estamos preparados. Creo que ese tipo de interacciones desata violencia incontrolada, y frente a la violencia incontrolada quedamos indefensos", lamenta, a título personal, Gabriela Gá, presidenta del Comité Mexicano del Consejo Internacional de Museos.

Un recorrido por el Munal y el Tamayo revela que los mecanismos de protección que han salvado obras en otros museos del mundo, en México suelen llevarse a cabo de manera irregular.

Un recorrido por el Munal y el Tamayo revela que los mecanismos de protección que han salvado obras en otros museos del mundo, en México suelen llevarse a cabo de manera irregular.

PÁGINA 15



Viaducto elevado,
una vía sin final...

| METRÓPOLI | A12

EL UNIVERSAL

www.eluniversal.com.mx

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

● ELUniversalOnline

● @EL_Universal_Mx \$20

Domingo 11 de diciembre de 2022

domingo

BUSCAN A SUS DESAPARECIDOS, PERO HALLAN LA MUERTE

Al menos 18 personas que luchaban por encontrar a sus familiares han sido asesinadas en el país de diciembre de 2010 a la fecha. El caso más reciente fue el de María Vázquez, ultimada en Guanajuato. | NACIÓN | A6

QATAR 2022

MARRUECOS HACE HISTORIA Y PONE A ÁFRICA EN SEMIFINALES

MARRUECOS	PORTUGAL	INGLATERRA	FRANCIA
1	0	1	2

Piden en Perú que AMLO no se entrometa; "sólo opino", responde

El exlíder del Congreso peruano Luis Gonzales Posada afirma que se "violó el principio de no intervención". El presidente López Obrador asegura que se extralimitaron por la destitución de Pedro Castillo

ANDRÉS M. LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

"Si es violatorio lo que se está haciendo (...) Si lo eligió el pueblo, ¿por qué lo van a quitar?"

| MUNDO | A23

Garantizar la autonomía, reto en sucesión de Suprema Corte

El próximo presidente debe evitar mano de otros poderes: expertos

MANUEL ESPINO
—nacion@eluniversal.com.mx

Juristas y constitucionalistas estiman que quien ocupe la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) —que se elegirá el 2 de enero de 2023— debe garantizar la autonomía e independencia del Poder Judicial, así como evitar la influencia de los otros poderes, principalmente del Ejecutivo.

| NACIÓN | A8

5 JUICES por cada 100 mil habitantes hay en México.

México-EU, clave para estabilidad en AL
| MUNDO | A20

Le meterán más al cochinito de Afre
| CARTERA | A25

Niños en Metepec van a clases en carreta
| METRÓPOLI | A13



Identidades y ortodoxia rusas



Adelantan 377 mil fieles el festejo a la Virgen

Peregrinos acuden a la Basílica de Guadalupe a agradecer favores y cumplir mandatos; en Estados Unidos, sobre todo la comunidad migrante vive este fervor. | A2 y A32 |

OPINIÓN

INACIÓN

- A7 Gabo Vargas
- A9 Hernán Gómez
- A10 Claudio Ochoa Huerta
- A1B Ulrich Richter
- A1B Rosendo Robles
- A1B Nelson Vargas

EL TIEMPO Año 106, Número 38370
CDMX 22 10 Sábado 38,100
Guadalajara 27 8 Sábado CDMX
Monterrey 24 15 Nublado 44 págs.



DOMINGO
11 DE DICIEMBRE
DE 2022
AÑO CVI TOMO VI,
NO. 3848
CIUDAD DE MÉXICO
40 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



Foto: Daniel Betanzos

SHOW DE BAD BUNNY
HUBO MÁS ORDEN, PERO...

Aunque el ingreso al Estadio Azteca para ver al ídolo boricua fue más ordenado anoche, tras el caos del viernes por los boletos clonados, persistieron los casos de fans con entradas legítimas que se quedaron fuera. Se reportaron 14 detenidos por venta.

DETIENEN EN ZACATECAS A LOS AUTORES MATERIALES

Presos planearon asesinato de juez

DESDE DISTINTOS PENALES, dos hermanos, integrantes de un grupo criminal, ordenaron matar a Roberto Elías Martínez; Fiscalía indaga si se negó a favorecerlos

POR OMAR HERNÁNDEZ
Corresponsal

ZACATECAS, Zac. — Cuatro personas, entre ellas dos reos, son responsables del asesinato del juez Roberto Elías Martínez, quien murió el pasado domingo luego de ser baleado en Guadalupe, Zacatecas, un día antes.

De acuerdo con autoridades estatales, el homicidio se ordenó desde el interior de los penales de Río Grande y Cieneguillas, donde están reclusos los hermanos Fernando "N" y

DÍAS DE TERROR

- En semanas recientes, la violencia criminal se ha recrudecido en Zacatecas.
- El 24 de noviembre, durante un operativo, fue asesinado el general José Silvestre Urzúa, mando de la Guardia Nacional en la entidad.
- El domingo pasado hubo un intento de fuga en el penal de Cieneguillas, además de narcobloques.
- El viernes, varios cuerpos fueron dejados sobre la carretera estatal 118.

PRIMERA

7

PERSONAS

murieron ayer tras la irrupción de un comando en una comunidad en Coahuila de Catalán, Guerrero. / 15

Marco Antonio y/o José Isabel "N", respectivamente.

En conferencia, el gobernador David Monreal y el fiscal Francisco Murillo indicaron que, tras 11 cateos, se logró la detención de

Leopoldo Ismael "N" y José Julian y/o Ángel Said "N", presuntos autores materiales del asesinato y quienes pertenecen al mismo grupo criminal que los internos.

Una de las líneas de investigación es que el juez, adscrito al municipio de Río Grande, recibió presiones por parte de Fernando "N".

"El motivo pudo haber sido el desempeño de la función jurisdiccional, por haberle negado tal vez algunas peticiones a este imputado", apuntó el fiscal.

PRIMERA | PÁGINA 12

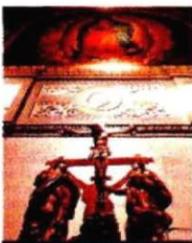


Foto: Pável Jurado Canseco

UNEN FE Y ARTE

El Museo de la Basílica expone cinco mil piezas que muestran la iconografía guadalupana a través de los siglos. / 17

MAÑANA INICIA EN EL SENADO DISCUSIÓN DEL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Peligra la instalación de casillas en 2024, alertan

POR HÉCTOR FIGUEROA

La reforma electoral aprobada por los diputados aprueba la capacidad del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, y elimina la autonomía con la que ejerce su presupuesto.

En un análisis, la consultora Integralia alertó que el llamado plan B incluye cambios que comprometen la eficacia para integrar e instalar más de 160 mil casillas en elecciones federales, como será el caso de los comicios presidenciales.

Esto, porque se fusionan áreas, incluso algunas divergentes; se compactan las 32 juntas locales y se

FOCOS ROJOS

El plan B propone reducir áreas, lo que implica el despido de 85% de empleados.

Autoridades pierden atribuciones para señalar y sancionar faltos electorales.

El gasto del INE estará etiquetado en el Presupuesto, lo que merma su autonomía.

sus dos mil 500 miembros.

Además, la reforma establece que todos los recursos del Instituto estarán etiquetados en el Presupuesto de Egresos, con lo cual se pierde independencia. También está en riesgo el piso parejo. "Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales; pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para sancionar faltas electorales en contra de partidos y/o candidatos", abundó.

El dictamen será discutido el lunes en comisiones del Senado y subirá al pleno el martes.

PRIMERA | PÁGINA 4

desaparecen las 300 distritales, lo que desmantela el servicio de carrera del INE e implica despedir a 85% de

EXCELSIOR

Fabiola Guarneros Saavedra **4**
Vianey Esquina **13**
Norma Lucía Piña **13**



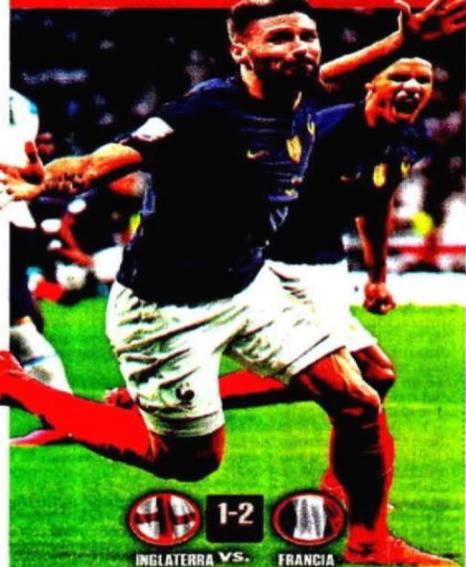
Foto: Pável Jurado Canseco

PRIMERA

Preservan ajolotes con adopciones

Expertos de la UNAM lanzaron un plan para conseguir aportaciones, a partir de 200 pesos, que financien la protección del ecosistema de esta especie en extinción. / 8

DOMINGAL



INGLATERRA VS. FRANCIA
1-2
SUFRE, PERO SE IMPONE
Un penalti fallado por Inglaterra ayudó a Francia a resolver su pase a la semifinal en lo que ha sido, hasta ahora, el mejor duelo del Mundial.



ADIÓS AL SUEÑO DE CR7
Contra todo pronóstico, Manchester United 1-0 a Portugal y repitió a su estadio en la final de la semifinal. Cristiano Ronaldo no pudo marcar el 51, pero no pudo ayudar a su equipo. / 2 y 3

ASÍ QUEDAN LAS SEMIFINALES:

<p>FRANCIA VS. ARGENTINA</p> <p>MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE 8:00 PM (EST) / 7:00 PM (CST) / 6:00 PM (MST)</p>	<p>INGLATERRA VS. PORTUGAL</p> <p>MIÉRCOLES 14 DE DICIEMBRE 8:00 PM (EST) / 7:00 PM (CST) / 6:00 PM (MST)</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXPRESIONES
MAGIA Y ENCANTO
Inspirados por El Cascanueces en su niñez, tres bailarines estudiaron danza y hoy participan en el montaje de este ballet. / 22

Foto: DPA

Foto: Corbis/CPD

Se blindó con el apoyo de AMLO, dice a *La Jornada* el titular de la Corte

Consiguió el Poder Judicial reforzar su autonomía: Zaldívar

- Transformación de los tribunales locales, entre los pendientes, señala
- Combate a la corrupción, freno al nepotismo e impulso a mujeres, los logros
- La defensoría pública pudo liberar a 41 mil y acompaña litigios de 577 presas
- Hay cimientos para seguir con el avance, expresa a 20 días de dejar el cargo

GUSTAVO CASTILLO Y EDUARDO MURILLO / P7

México, "fiel a su tradición diplomática" en Perú



▲ El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que sólo opina sobre la crisis en el país sudamericano, mientras el canciller Marcelo Ebrard informó que está en proceso la petición de asilo del depuesto Pedro Castillo, cuyo seguidores se enfrentaron ayer con la policía en la región Apurímac, cuna de Dina Boluarte, con saldo de 20 heridos. La nueva mandataria armó ayer su equipo de ministros, a quienes hizo

jurar que no cometerán actos de corrupción. Mientras, en Arequipa, a mil kilómetros de Lima, grupos de mineros marchaban hacia la capital, donde también hubo manifestaciones de apoyo al ex Ejecutivo (imagen). En el resto de la nación continúan los bloqueos en las principales carreteras, como la Panamericana, que atraviesa el país de norte a sur. Foto Ap A. ANFOSSI, ENVIADO; A. SÁNCHEZ, R. ROBLEDO Y AFP / P.16 Y 17

Reporte especial: **caficultores, los que menos ganan en la cadena de riqueza del grano**



▲ Cosecha en Coatepec, Veracruz. Foto Pablo Ramos

● Hacemos lo más pesado y siempre nos quedamos con lo menos, lamentan

● La mayoría de cultivos en el país están en zonas indígenas de alta pobreza

D. VILLANUEVA Y R. MARTÍNEZ PRIMERA PARTE / P2 A 5

La violencia digital afecta más a mujeres y niñas: ONU

L. POY Y C. GÓMEZ / P10

Frida Kahlo y Diego Rivera

ELENA PONIAKOWSKA / P10A

Subir las tasas es todo costo, sin beneficios

JOSEPH E. STIGLITZ / ESPECIAL PARA LA JORNADA / P15

HOY



Rayuela

Que lo sepa el nuevo gobierno de Perú: el ex presidente Cámpora, de Argentina, estuvo más de tres años asilado en la embajada de México en Buenos Aires. El asilo es un principio de México.

Levantamos los bloqueos en carreteras de Milpa Alta y Xochimilco

- En San Gregorio, colonos mantienen cerrado un tramo donde iba el drenaje
- Sacmex acordó ruta alterna con vecinos de Santa Cruz Acapulca
- Contaminación con aguas negras "se acentuó" con los sismos de 1985
- Lotificaron tierras de cultivo y la gente que llegó ensució los canales

ÁNGEL BOLAÑOS Y ROCÍO GONZÁLEZ / P. 23

Marruecos, primer país africano en llegar a semifinales



▲ En medio de la ebullición y la victoria 1-0 de los Leones del Atlas frente a Portugal, con todo y el astro CR7, jugadores y aficionados no se olvidan de Palestina, país no clasificado para la Copa, y ondean su bandera, en alusión al conflicto con Israel, enquistado desde hace

75 años. En Jerusalén Este, Ramala y Gaza (imagen), los palestinos encendieron fuegos artificiales y salieron a las calles entre gritos de alegría y el sonido de cláxones. Foto Ap

MAR DE HISTORIAS

CRISTINA PACHECO

La espera

Quina, ¿recuerdas cuánto trabajo te costó convencerte de que asistiera al curso para adultos mayores? No quería inscribirme porque consideraba una pérdida de tiempo, y hasta ridículo, eso de andar tomando clases a mi edad. Ahora las disfruto como no te imaginas. Los días que no voy siento que me falta algo porque extraño a los compañeros y al maestro Huitrón: es joven, pero enseña muy bien.

Como el lunes empiezan nuestras vacaciones, quiere que el viernes, como trabajo de fin de cursos, le presentemos una composición escrita de nuestro puño y letra, acerca de algo

que nos haya sucedido y que consideremos importante. Pero eso no es todo. Quina: al profesor se le ocurrió que pasemos al frente a leer en voz alta nuestro trabajo, para que así perdamos el miedo a que nos vean.

Nunca he hecho nada semejante, ni siquiera cuando estaba en la primaria, y por eso creo que sería bueno ensayar un poco antes de mi presentación. Te pedí que vinieras porque necesito que me oigas y que me digas si algo de lo que escribí te parece mal, porque todavía tengo tiempo para corregirlo. ¿Me ayudas?

/P27

● En varias naciones árabes los aficionados festejan en las calles la epopeya marroquí sobre Portugal

● "Es el Mundial del orgullo recuperado, de los sin voz"

● "Tenemos el derecho y la obligación de soñar", dice entre lágrimas el entrenador Regragui

● Inglaterra desperdicia un regalo de Francia y falla penal, para quedar fuera de la Copa

AGENCIAS / P2A A5A

OPINIÓN	
Joan Carling	12
Eric Nepomuceno	12
Rolando Cordera Campos	13
Antonio Gershenson	13
Ángeles González Gamio	26
Vilma Fuentes	11a
Juan Arturo Brennan	12a
Carlos Bonfil	15a
COLUMNAS	
Despertar en la IV República	
José Agustín Ortiz Pinchetti	8
Bajo la Lupa	
Alfredo Jalife-Rahme	10
Mirar al Sur	
Ángel Guerra Cabrera	18



#ACTIVISMO
P6

**SHEINBAUM, EBRARD Y ADÁN,
EN GIRA DE NORTE A SUR**



FOTOS ESPECIALES

EL HERALDO

D E M É X I C O

\$10



NUEVA ERA / AÑO.06 /
NO. 2010 /
DOMINGO 11 DE
DICIEMBRE DE 2022

M **NOTA**



**MARRUECOS
ES EL CABALLO NEGRO**



FOTO: AP

#DE LA
INGLATERRA

FRANCIA
IMPONE SU
LINEAJE

FOTO: AP

#CORRUPCIÓN

**DETIENEN A
VICEPRESIDENTA
DE EUROCÁMARA**

P10

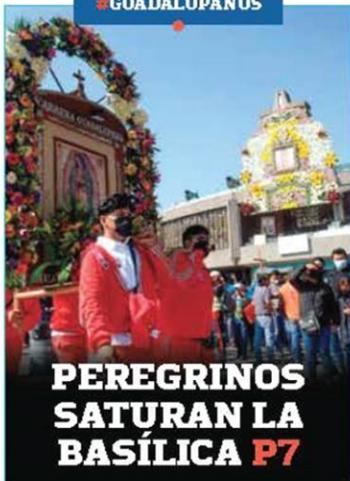
#FRAUDE EN BOLETAJE

TICKETMASTER, EN LA MIRA DE MEXICO Y EU

LA EMPRESA ES INVESTIGADA EN ESTADOS UNIDOS POR MONOPOLIZAR
ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS. AQUÍ ALISTAN DEMANDA POR CLONACIÓN

Pág: 6 **POR NAYELY RAMÍREZ / P12**

#GUADALUPANOS



**PEREGRINOS
SATURAN LA
BASÍLICA P7**

FOTO: CUARTOSCURO



LA CRONICA DE HOY

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: JORGE KAHWAGI GASTINE // DIRECTOR GENERAL: RAFAEL GARCÍA GARZA // AÑO 26 N° 9,477 \$10.00 // DOMINGO 11 DICIEMBRE 2022 // WWW.CRONICA.COM.MX

Maratón en las dunas de Egipto



Un participante corre durante la cuarta edición de la Media Maratón de las Pirámides en la Meseta de Giza, en las afueras de El Cairo, frente a las emblemáticas construcciones y caravanas de camellos.

Toma forma Frente Chilango; se reúne la oposición en Iztapalapa

Lía Limón, Quijano y Taboada, juntos en el bastión más fuerte de Morena; Carlos Navarrete, integrante fundador del bloque, tomó protesta al Comité Promotor ciudadano rumbo al 2024

Robustecido. Lía Limón, el Güero Quijano y Santiago Taboada, alcaldes de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Benito Juárez respectivamente, se reunieron en el bastión más fuerte de Morena en la capital, la alcaldía Iztapalapa, donde Carlos Navarrete, integrante fundador del Frente Cívico Chilango, tomó protesta al Comité Promotor que estará integrado por ciudadanos que promoverán la suma de ideas y talentos con las fuerzas políticas para el 2024.

Durante el evento, el alcalde de Benito Juárez expresó: "a todos nosotros nos dijeron en el

2018 que si ellos gobernaban el país, que si ellos gobernaban la ciudad y que si ellos gobernaban Iztapalapa, todos ustedes iban a estar mejor y les quiero decir algo, este gobierno de cuarta es una fábrica de pobres, no hay empleo, hoy no se construye vivienda popular como antes se construía, hoy se siguen condicionando los programas y la vivienda para ir a la marchas del Presidente, pero dijeron que eran distintos, pero salieron peores.

"Nosotros queremos construir un gobierno con igualdad... Morena quiere un desastre de país y de ciudad". **PAG 10**

FRAUDE

Liliana Gómez - Página 7

Ticketmaster debe reembolsar costo de boletos para Bad Bunny y 20% extra: Profeco



YA LO SABÍA

Página 6

PRD denuncia a Marcelo Ebrard ante el INE por actos anticipados de campaña

PRESIONADOS

Nombre Apellido - Página 10

Cancela GCDMX proyecto de drenaje en Xochimilco

Sheinbaum inicia gira de trabajo por Tabasco

Visita. La jefa de gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, acompañó al senador Ovidio Salvador Peralta Suárez en el marco de su Cuarto Informe Legislativo, en Plaza de Armas, donde afirmó que "los adversarios están en otro lado" y destacó que en Morena se privilegia la unidad. La mandataría capitalina fue recibida por miles de personas en el Aeropuerto In-

ternacional Carlos Rovirosa Pérez, quienes la esperaron para tomarse fotografías junto a ella, así como para arroparla al grito de "¡Claudia, Tabasco está contigo!".

Durante su discurso, Sheinbaum presumió algunas de las acciones de la administración que encabeza López Obrador, además de asegurar que apoyará al sureste mexicano en caso de suceder al tabasqueño. **PAG 11**

AMLO niega injerencia en la crisis de Perú; "estamos opinando nada más", dice

Sí pero no. El presidente López Obrador rechazó que México intervenga en la crisis política que vive Perú. "No, no. Estamos opinando nada más, allá van a resolver ellos, pero sí es violatorio, lo que se está haciendo, de la democracia. Si lo eligió el pueblo, ¿por qué lo van a quitar?", insistió. Aseguró que desde que entró el presidente Castillo "empezaron a hostigarlo". **PAG 5**

LA ESQUINA

Lo que sucedió en el concierto del Estadio Azteca debe marcar un precedente. Los ciudadanos deben tener certeza del respeto a las leyes en el día a día, saber que algo simple como comprar un boleto no se convertirá en una pésima experiencia en lugar de ser un día inolvidable

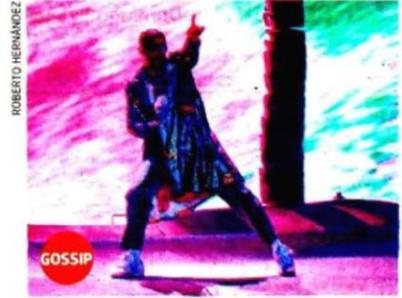
MARRUECOS HACE HISTORIA
LA PRIMERA AFRICANA EN
SEMIFINALES DE UN MUNDIAL
 Marruecos, el Caballo Negro de Qatar, sigue sorprendiendo y ayer dejó fuera a Portugal, de Cristiano Ronaldo, quien derramó lágrimas; los Leones son el primer africano en semis de un Mundial. DAVID SEGOVIANO / ENVIADO



BAD BUNNY EN EL AZTECA

Ticketmaster sobrevendió boletos

La Profeco llama a cuentas a la boletería por sobreventa para los conciertos que el puertorriqueño Bad Bunny ofreció este viernes y sábado en el Estadio Azteca. De proceder una multa contra Ticketmaster, dice el procurador del consumidor, Ricardo Sheffield, será por el equivalente a 10 por ciento de sus ventas del año anterior



www.elsoldemexico.com.mx



El Sol de México



CIUDAD DE MÉXICO | DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 2022 | AÑO LVIII | NO. 20,604 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

fin D

100 AÑOS

STAN LEE,
EL ROCKSTAR
DE LOS COMICS

EL MERCADO DE LOS COMICS Y SUS PERSONAJES SE HA CONVERTIDO EN UNA MINA DE ORO, AUNQUE NO HA BENEFICIADO POR IGUAL A TODOS QUIENES PARTICIPAN. UNO DE LOS MÁS EXITOSOS EN ESTE CAMPO FUE EL CREADOR DEL INCREÍBLE HOMBRE ARAÑA, STAN LEE, QUIEN ESTE MES HUBIERA CUMPLIDO CIENTO AÑOS DE EDAD

VALEN MÁS DE 91 MDP

El Indep se autodona siete propiedades

RIVELINO RUEDA

El organismo debe vender o donar los bienes que recibe en beneficio de la población

El Instituto para Devolverte al Pueblo lo Robado (Indep) se autodonó siete inmuebles (una bodega y seis terrenos), con un valor total de 91 millones 803 mil 83.82 pesos.

El organismo, encabezado por Ernesto Prieto Ortega, recibió estas donaciones de sus Coordinaciones Regionales Metropolitanas Centro-Sur, Baja California Pacífico-Noreste y Norte-Noreste, quienes le ce-

dieron una bodega en la Ciudad de México; dos terrenos en Tijuana, Baja California, y cuatro terrenos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Esta es la primera donación de su tipo desde 2015, de acuerdo con el apartado "inventario de altas practicadas a bienes inmuebles" e "inventario de bienes muebles e inmuebles donados", publicados por el Indep en la Plataforma Nacional

de Transparencia, con corte al primer semestre del año.

De manera oficial, el objetivo del Indep es "administrar y dar destino con una perspectiva de justicia social, austeridad republicana a los bienes, activos y empresas improductivas para el Estado, que le son transferidos".

En el artículo 84, fracciones quinta y décima, de la Ley General de Bienes Nacionales, se establece que las donaciones de inmuebles federales se tienen que realizar "a favor de organismos descentralizados de carácter federal cuyo objeto sea educativo o de salud". **Pág. 4**

AMLO: ESTAMOS OPINANDO

México niega intervención en crisis peruana

MONTERREY. El canciller mexicano, Marcelo Ebrad, descartó una intervención del Gobierno mexicano en los asuntos internos de Perú y reiteró la posición del presidente Andrés Manuel López Obrador de dar asilo al expresidente peruano, Pedro Castillo, destituido y arrestado el miércoles, acusado de intentar un golpe de Estado. "Estamos opinando, nada más", dijo por su parte el Ejecutivo mexicano durante una gira por Nuevo León. **Pág. 21**

CRITICAN A PUTIN

Reciben Nobel de la Paz
 OSLO. El militante bielorruso Ales Beliatzki, encarcelado en su país, la ONG rusa Memorial, disuelta por la justicia, y el Centro para las Libertades Civiles de Ucrania fueron laureados por su compromiso en favor de la coexistencia pacífica. **Pág. 23 y 28**



Betty Zanolli **Pág. 15**
 Felipe Arizmendi **Pág. 17**
 Javier Oliva **Pág. 17**



En un complicado partido Francia venció a Inglaterra y es el último semifinalista del Mundial
MARCADOR



Ronaldo lloró después de que Portugal fue eliminado por Marruecos en Qatar
MARCADOR



f La Prensa Oficial @laprensaom

www.la-prensa.com.mx

DOMINGO 11 DE DICIEMBRE DE 2022

LA PRENSA



DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCV | NÚM. 34,396 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIODICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

EXIGEN JUSTICIA



LA MAMA DE SOFÍA Y ESMERALDA REALIZÓ UNA MISA EN EL LUGAR DONDE SUS HIJAS CAYERON A UNA ALCANTARILLA; PIDE A LA FISCALÍA QUE SU MUERTE NO QUEDE EN UN TRÁMITE

Estima Sedeco derrama de 225 mdp en la CDMX por celebraciones religiosas
Pág. 3



Boletos donados, fans descontentos y un caos marcaron el concierto de Bad Bunny en el Azteca
Gossip



Estafas por hackeo y robo de identidad crecieron 54%; piden 16 años de pena
Pág. 7



5 Pesos

CRÍTICO Y VERAZ

Nacional

www.unomasuno.com.mx

@unomasunomx

unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kaul

Directora General: Dra. Karina A. Rocha

Año XLIV NÚMERO 15649



Senado corregirá "errores delicados" de reforma electoral: Ricardo Monreal

Minuta de reforma electoral será modificada y regresará a Cámara de Diputados: AMLLO



Peregrinos abarrotan Basílica de Guadalupe



Fiscales de NY presentan 19 testigos contra García Luna en juicio



Adán Augusto López confía que senadores aprueben plan B de reforma electoral

Intervención en Perú, otra pifia diplomática de México

proceso



**CNDH,
COMPARSA
DEL EJÉRCITO**

SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 2406
11 DE DICIEMBRE DE 2022 • MÉXICO \$60.00 /USD \$4.80



Siempre!

 /estampas_revistas

 revistasiempre.org

ncia de México

www.Siempre.com.mx



AMLO Y CASTILLO: DOS GOLPISTAS



NÚMERO 3626 · AÑO LXVIII

PRECIO DE LEJEMPLAR: \$25.00 - US\$ 3.80 · PRINTED IN MÉXICO

ESCRIBEN: Javier Oliva Posada • Sergio Sarmiento • Víctor Sánchez Baños • Guillermo Fárber • Ricardo Salinas Pliego • Claudia Ivett García • Sergio Pérezgrovas • Lourdes Mendoza • Guillermo DeIoya • Magü

VÉRTIGO



Claudia Sheinbaum
NO MENTIR, NO ROBAR,
NO TRAICIONAR
Los principios de un gobierno que da resultados



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

11/12/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Santiago Creel Mirada (Presidente de la Cámara de Diputados)



CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Lo que está pasando en México es que el Gobierno, el régimen de López Obrador está constante y sistemáticamente atacando a nuestras instituciones democráticas; hoy fue el INE, anteriormente fue la prensa libre, la división de poderes, el federalismo con nuestros gobernadores y presidentes municipales y con el resto de los órganos de autonomía constitucional. El inicio de nuestra transición tuvo que ver con la modernización de nuestros procesos electorales y el INE ha jugado un papel clave en todo esto; López Obrador trató de entrar por la puerta de atrás y presentó una serie de iniciativas y quiso aprobarlas en un par de horas con su Reforma Electoral. Por otra parte, en el tema de lo que está sucediendo en el Congreso del Perú, el papel que está teniendo el Gobierno mexicano es totalmente reprobable, se están conduciendo las relaciones internacionales sin respetar los Derechos Humanos que es una obligación del Presidente de la República, así lo establece la Constitución, porque estos surgen de la democracia y lo que está haciendo el Presidente es atentar contra de un sistema democrático como el del Perú porque no se pueden dar autogolpes de Estado como lo hizo el presidente Castillo. En el caso del diputado Christian Von Roehrich es un patrón de conducta, no es algo aislado, pero lo que es increíble es la publicidad, la manera como han empacado esta campaña punitiva en contra de la oposición; porque, además, todos nosotros incluyéndome, estamos siendo investigados, eso está bien, pero que lo hagan para todos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADn2oOyNNqlbrlY&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%211811&parId=75F18D3264FEE48F%211743&o=OneUp>



¿Qué está ocurriendo en México con el proceso electoral?

Presidente de la cámara de diputados de México y el presidente del Congreso mexicano, Santiago Creel, habla sobre la intención del gobierno de México de modificar de las reglas del juego político y electoral del país.

<https://edition.cnn.com/audio/podcasts/aristegui/episodes/1fea4a19-cc25-4e41-829d-af670144241d>



CULPABLES NO PUEDEN EJERCER DERECHOS POLÍTICOS

Santiago Creel defiende voto de personas con prisión preventiva

POR XIMENA MEJÍA

llzett.mejia@gtmm.com.mx

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, defendió que las personas en prisión preventiva pueden mantener sus derechos políticos hasta no tener una condena.

Cuestionado sobre su postura sobre la propuesta del plan B de reforma electoral para garantizar el voto de personas en prisión preventiva.

“Alguien que no ha sido condenado por un delito mediante una resolución que haya causado estado, es inocente. La presunción de

inocencia es la que debe prevalecer de acuerdo con nuestros principios de derechos humanos”, consideró el presidente de la Mesa Directiva.

El diputado federal de Acción Nacional enfatizó que si es presumible inocente una persona debe contar con todos sus derechos políticos, si no lo es, si ya tiene una sentencia en contra, en consecuencia, no es inocente, es culpable de un delito, no puede ejercer sus derechos de carácter político.

El panista señaló que su postura en favor de los derechos políticos de las personas que aún no tienen una condena es congruente con



Foto: Especial

Santiago Creel, presidente de la Cámara de Diputados.

la misma defensa que se ha dado al diputado y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

“Se debe presuma la inocencia de cualquier persona. Acabo yo de defender la situación de Alejandro Moreno

40

POR CIENTO

de las personas que se encuentran en las cárceles están sin sentencia, incluso podrían ser inocentes.

y tendría que ser congruente, si es que se dispone una norma de esa naturaleza”, explicó.

Santiago Creel explicó que 40% de las personas que están en las cárceles del país están sin sentencias, e incluso, la mayoría podían ser inocentes.

“40 por ciento de quienes se encuentran en nuestro sistema penitenciario están en esa circunstancia y yo estoy seguro que muchos de ellos son inocentes y la presunción de inocencia abarcaría a todo ese conjunto”, destacó.



Santiago Creel explica por qué aprobación del “Plan B” de reforma electoral es inconstitucional

El presidente de la Cámara de Diputados adelantó que, de aprobarse la iniciativa, su bancada irá a la Corte.



Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados sostuvo que es inconstitucional el proceso legislativo ocurrido la madrugada del miércoles, en el que se aprobaron en fast track seis iniciativas de Morena, lo que calificó de grave y por lo cual, insistió que de aprobarse en el Senado, su bancada acudirá ante la Corte. “Por eso anuncié que, de aprobarse la iniciativa en el Senado, acudiremos a la SCJN, para que se anule lo votado por Morena y aliados. La lucha por la democracia sigue, no nos rendiremos”, afirmó

El panista destacó que “viola el proceso legislativo”, ya que en casos similares, la Corte así lo ha resuelto; además de que algunas propuestas del "Plan B" forman parte de la iniciativa de reforma constitucional que ya había sido rechazada, y las propuestas de la iniciativa buscan lo contrario a la Constitución. “Era materialmente imposible leer, analizar, discutir y votar seis



iniciativas electorales en cuestión de minutos. Pero eso no importó e hicieron valer su mayoría sin diálogo y sin cuidar siquiera las formas. No solo no recordaron que los temas electorales requieren amplios consensos y legitimación, se olvidaron de todo el proceso legislativo y que la Constitución prohíbe insistir inmediatamente en propuestas previamente rechazadas”.

Además, señaló que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene resoluciones declarando que debe haber debates democráticos y deliberativos para que haya comprensión, previo a las votaciones de los legisladores, por lo que considera que “no había motivo para que no los hubiera con estas iniciativas”. De acuerdo con el legislador, el Artículo 72 de la Constitución, prohíbe que se vuelva a presentar una iniciativa que ya había sido rechazada.

<https://www.milenio.com/politica/creel-explica-por-que-aprobacion-de-plan-b-es-inconstitucional>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Capital**

0

11/12/2022

LEGISLATIVO



Presenta Santiago Creel demanda en contra de reformas electorales

El presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel Miranda, dio a conocer las tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que serán la base de la Acción de Inconstitucionalidad que se presentará en contra de las reformas electorales, aprobadas por las y los legisladores de Morena, PT y PVEM.

<https://www.lacapital.com.mx/noticia/93528->

[Presenta Santiago Creel demanda en contra de reformas electorales](https://www.lacapital.com.mx/noticia/93528-)



PERIÓDICO

Periodismo Verdad
Luces
del Siglo

PAGINA

0

FECHA

11/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Alertan por golpe a la Constitución

Para el presidente de la Cámara de Diputados, el panista Santiago Creel, la minuta en materia electoral es inconstitucional. No solo por las irregularidades del proceso legislativo, explicó, sino porque se insistió en discutir temas que fueron desechados de la reforma constitucional.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/10/alertan-por-golpe-a-la-constitucion-nacional/>



Nadie leyó las 6 iniciativas que aprobó Morena en fast track: Santiago Creel

El diputado Santiago Creel Miranda aseguró que los legisladores de Morena, PT y PVEM no leyeron las 6 iniciativas que aprobaron en fast track durante la sesión en la que se aprobó el plan B a la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. Al descalificar las declaraciones del presidente AMLO y el secretario Adán Augusto López sobre duendes haciendo modificaciones a las iniciativas, Santiago Creel desmintió las declaraciones, asegurando que se revisarán los documentos para su corrección

<https://www.debate.com.mx/politica/Nadie-leyo-las-6-iniciativas-que-aprobo-Morena-en-fast-track-Santiago-Creel-20221210-0094.html>



Acataremos fallo de la Corte sobre Fuerzas Armadas en seguridad pública: Santiago Creel

Señala el diputado la urgencia de acabar con la incertidumbre jurídica en la materia

Mario D. Camarillo

Ciudad de México

“Celebro y reconozco que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya aceptado resolver de manera prioritaria los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y su actuación en materia de seguridad pública”, destacó este sábado a través de un video-mensaje Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, al subrayar que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica sobre esta materia, y aseguró que lo que resuelvan en la materia “lo cumpliremos a cabalidad”.

Creel Miranda subrayó que “en mi carácter de Presidente de la Cámara de Diputados hice tal solicitud a la Suprema Corte de Justicia, puesto que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica que existe en esta materia”.

El legislador del Partido Acción Nacional señaló que “es urgente resolver la crisis de segu-



MARIO JASSO - CUARTOSURCO

Santiago Creel sostiene que se cumplirá a cabalidad la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ridad y violencia que vivimos en el país y que ha generado un dolor irreparable a miles y miles de familias mexicanas”.

DERECHO CONSTITUCIONAL

En el mismo tenor, Santiago Creel insistió en que “la facultad que tengo y que ejercí como Presidente de la Cámara de Diputados, deriva de un derecho constitucional, pero también de una responsabilidad ineludible que se vincula a buscar, por todos los medios, la solución al problema de la violencia”.

El diputado panista señaló que la responsabilidad que ejerce como presidente de la Cámara baja “se enmarca en el sistema de división de poderes,

en los pesos y contrapesos que estable nuestra Constitución, para que ningún poder deje de atender sus responsabilidades. Por lo que la SCJN al dar atención prioritaria a estos asuntos cumple con la Constitución y también contribuye a aclarar quién es responsable de qué, en materia de seguridad pública, al igual definirá los límites de las Fuerzas Armadas en relación con el carácter civil de las policías”.

Creel Miranda además de reiterar su reconocimiento a la labor de los magistrados de la máxima corte del país, confió en que lo que resuelvan en la materia “lo cumpliremos a cabalidad”, indicó •



Acataremos lo que resuelva la SCJN sobre las Fuerzas Armadas en seguridad pública: Creel



“Celebro y reconozco que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya aceptado resolver de manera prioritaria los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y su actuación en materia de seguridad pública”, destacó este sábado a través de un video-mensaje Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, al subrayar que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica sobre esta materia, y aseguró que lo que resuelvan en la materia sobre la participación del Ejército, Marina y Guardia Nacional “lo cumpliremos a cabalidad”.

Creel Miranda subrayó que “en mi carácter de Presidente de la Cámara de Diputados hice tal solicitud a la Suprema Corte de Justicia, puesto que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica que existe en esta materia”.

El legislador del Partido Acción Nacional señaló que “es urgente resolver la crisis de seguridad y violencia que vivimos en el país y que ha generado un dolor irreparable a miles y miles de familias mexicanas”.

En el mismo tenor, Santiago Creel insistió en que “la facultad que tengo y que ejercí como Presidente de la Cámara de Diputados, deriva de un derecho constitucional, pero también de una responsabilidad ineludible que se vincula a buscar, por todos los medios, la solución al problema de la violencia”.

El diputado panista señaló que la responsabilidad que ejerce como presidente de la Cámara baja “se enmarca en el sistema de división de poderes, en los pesos y contrapesos que establece nuestra Constitución, para que ningún poder deje de atender sus responsabilidades. Por lo que la SCJN al dar atención prioritaria a estos asuntos cumple con la Constitución y también contribuye a aclarar quién es responsable de qué, en materia de seguridad pública, al igual definirá los límites de las Fuerzas Armadas en relación con el carácter civil de las policías”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA CRÓNICA DE HOY	0	11/12/2022	LEGISLATIVO

Creel Mirando además de reiterar su reconocimiento a la labor de los magistrados de la máxima corte del país, confió en que lo que resuelvan en la materia “lo cumpliremos a cabalidad”, indicó.

<https://www.cronica.com.mx/nacional/acataremos-resuelva-scin-sobre-fuerzas-armadas-seguridad-publica-creel.html>



SCJN dará prioridad a resolver recursos contra el apoyo de militares en seguridad pública

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó dar prioridad a los asuntos pendientes de resolver sobre la participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública, para lo cual enlistará cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo para que se voten en enero próximo.

En sesión privada, el pleno de ministros aprobó la solicitud de atención prioritaria 3/2020, promovida por el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, pues consideró que estos asuntos cumplen las características de urgencia en atención al interés social u orden público, por lo que aprobó por unanimidad resolverlos cuando antes.

Algunos de estos juicios datan de 2016 y otros fueron promovidos este mismo año. Entre ellos están la acción de inconstitucionalidad 46/2016 promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos contra diversos artículos del Código de Justicia Militar y el Militar de Procedimientos Penales.

También las acciones de inconstitucionalidad 62/2019, 63/2019, 173/2021 y 137/2022.

Las controversias constitucionales 91/2020, 85/2020, 87/2020, promovidas por el municipio de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes y los gobiernos de Colima y Michoacán, respectivamente, contra el acuerdo presidencial de mayo de 2020 para usar las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública hasta 2024.

También se impugnan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Registro de Detenciones; las leyes orgánicas de la Administración Pública Federal y del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Finalmente, el amparo en revisión 282/2020 contra la Ley de la Guardia Nacional.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/12/10/politica/scjn-dara-prioridad-a-resolver-recursos-contra-el-apoyo-de-militares-en-seguridad-publica/>



Santiago Creel celebra que SCJN le dé prioridad a resolver el tema de la militarización de seguridad pública

Las autoridades judiciales indicaron que buscarán resolver cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo en revisión.



Santiago Creel, presidente de la **Mesa Directiva** de la **Cámara de Diputados**, celebró que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** diera a conocer que le dará prioridad a resolver los asuntos relacionados a la **militarización** de la **seguridad pública** de México.

"Celebro la decisión de la **@SCJN** de atender la solicitud que hice como Presidente de **@Mx_Diputados**, para que se resuelvan prioritariamente los asuntos relacionados con la militarización de la seguridad pública", comentó Creel a través de su cuenta de **Twitter**.

Por su parte, la Suprema Corte determinó que buscará substanciar y resolver de manera prioritaria cinco acciones de inconstitucionalidad, tres controversias constitucionales y un amparo de revisión.

Asimismo, recordaron que los asuntos que fueron impugnados por la oposición son diversas disposiciones de la **Ley de la Guardia Nacional**; la **Ley Nacional de Registro de Detenciones**; el **Código de Justicia Militar** y el **Código Militar de Procedimientos Penales**; la **Ley Orgánica de la Administración Pública**



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
Político MX <small>La política explicada</small>	0	11/12/2022	LEGISLATIVO

Federal, la **Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, y de la **Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos**, y el Acuerdo que dispone de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública.

Por otro lado, la SCJN recordó que la solicitud promovida por la **Cámara de Diputados** sobre el tema de militarización ya fue resuelta por el Pleno el pasado 29 de noviembre del 2022, en donde determinaron validar el acuerdo por el que se dispone de la **Fuerza Armada** permanente para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria.

<https://politico.mx/santiago-creel-celebra-que-scjn-le-de-prioridad-a-resolver-el-tema-de-la-militarizacion-de-seguridad-publica>



Santiago Creel reconoce a SCJN por dar prioridad a asuntos relacionados con la seguridad del país



El Presidente de la Cámara de Diputados, Santiago Creel, celebró y reconoció el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) haya aceptado resolver de manera prioritaria los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y su actuación en materia de seguridad pública.

El legislador del PAN señaló que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica que hay en la materia y aseguró que estarán atentos a lo que definirán en esta materia las ministras y ministros, lo que será cumplido a cabalidad.

“Celebro y reconozco que la Suprema Corte de Justicia de la Nación haya aceptado resolver de manera prioritaria los asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y su actuación en materia de seguridad”, destacó en un videomensaje.

Señaló que hizo a solicitud ya que es urgente y necesario poner fin a la incertidumbre jurídica que existe en la materia, pues aseveró que es prioritario resolver la crisis de seguridad y violencia que se vive en el país, que ha causado un dolor irreparable a miles de familias.

“La facultad que tengo y que ejercí como presidente de la Cámara de Diputados deriva de un derecho constitucional, pero también de una responsabilidad ineludible que se vincula a buscar, por todos los medios, la solución al problema de la violencia”, detalló.

Indicó que la SCJN al dar prioridad a los asuntos cumple con la Constitución y a aclarar quien es responsable en materia de seguridad, así como delimitar las tareas de las Fuerzas Armadas en lo civil.

<https://www.razon.com.mx/mexico/santiago-creel-reconoce-scjn-dar-prioridad-asuntos-relacionados-seguridad-pais-509507>



LA OCTAVA

@laoctavadigital



#VIDEO | Creel 'celebra' que la SCJN acepte 'resolver' su solicitud con respecto a las Fuerzas Armadas

El panista [@SantiagoCreelM](#) refirió que su 'solicitud' deriva de un "derecho constitucional" que tiene como presidente de la [@Mx_Diputados](#).



El legislador insistió que "urge" resolver la "crisis de seguridad y violencia" que se vive en el país.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

11/12/2022

LEGISLATIVO



La Razón de México

@LaRazon_mx



.@SantiagoCreelM reconoce a SCJN por dar prioridad a asuntos relacionados con la seguridad del país
bit.ly/3BrXWt4





Santiago Creel, Monreal y otros políticos se unen a la tendencia 'Lensachallenge'

La tendencia consiste en utilizar una app de inteligencia artificial para convertir fotografías y crear avatares del multiverso.



Santiago Creel, presidente de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados**, se sumó a la lista de políticos mexicanos que se suben al "trend" conocido como "**Lensachallenge**", que consiste hacer retratos a través de inteligencia artificial, creando avatares del "multiverso".

La tarde de este viernes, **Santiago Creel publicó una fotografía** en sus redes sociales que de inmediato colocó como su nueva foto de perfil, ganando decenas de "likes" en pocos minutos.

Otros de los políticos que se han unido, han sido el coordinador de los senadores de Morena, **Ricardo Monreal**, quien subió a su cuenta de Facebook al menos 5 fotografías diseñadas con esta misma inteligencia artificial, aunque dijo que "prefiere con el mundo real, pero hay que divertirse un rato".

La senadora del PAN, **Xóchitl Gálvez**, quien aspira a la candidatura por el Gobierno de la Ciudad de México, también compartió su propia caricatura, aunque en los comentarios decidió comentar sobre la negativa del presidente a conversar con ella, a lo que añadió: "No le saque presidente".

Otra más que se unió fue la alcaldesa de **Álvaro Obregón**, **Lía Limón**, quien también aspira a gobernar en la Ciudad de México, en 2024, de inmediato colocó su imagen como foto de perfil en Twitter.

<https://politico.mx/santiago-creel-monreal-y-otros-politicos-se-unen-a-la-tendencia-lensachallenge>



Llama AN a cerrar filas por persecución política

CLAUDIA SALAZAR

El dirigente del PAN, Marko Cortés, condenó la persecución política de la que han sido objeto diversos miembros del partido en los Gobiernos de Morena.

Señaló que no sólo se trata de Christian Von Roehrich, ex delegado de Benito Juárez, sino que también hubo persecución política contra el ex candidato presidencial Ricardo Anaya; el ex Gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca; quien fue desaforado por la Cámara de Diputados; y en Veracruz, el dirigente del partido, Tito Delfin, detenido por el Gobierno de Cuitláhuac García.

El dirigente advirtió que el País se encuentra en riesgo ante la embestida autoritaria de Morena y sus gobernantes, quienes consideran que la justicia está a su servicio.

Durante la instalación del nuevo Consejo Nacional, Cortés llamó a los panistas a cerrar filas y apoyar a Von Roehrich, actual coordinador de los diputados de la Ciudad de México, acusado de actos de corrupción en la construcción de edificios habitacionales en esa demarcación.

“Este Gobierno nos persigue, nos amedrenta, nos quiere callar, nos quiere debilitar, y por eso lo tenemos que decir con mucha claridad, sin titubeos: aquí sí, en casa sí, con los del PAN sí, si tocan a uno nos tocan a todos y salimos juntos a cuidarnos como partido, a cuidar a nuestros liderazgos”, manifestó en el evento realizado en la sede partidista.

El llamado de apoyo fue pedido sin la presencia del diputado local, a quien le han girado una orden de aprehensión. En cambio, estuvo presente el coordinador de los diputados federales, Jorge Romero, también ex delegado de Benito Juárez, pero contra quien no se han emitido acciones legales.

“No debemos permitir que su intento de convertir a México en un País autoritario se concrete; en el PAN seguiremos siempre dando la lucha como partido, en nuestros gobiernos estatales, municipales, en las cámaras federales y locales con todas nuestras fuerzas, por detener esta embestida autoritaria.

“Estamos nosotros convencidos que nuestro deber es defender las libertades de cada mexicano y cada mexicana, porque atendemos el mandato ciudadano y porque estamos convencidos de que sí hay de otra para mejorar la vida de las familias en este País”, aseguró el dirigente.

Consideró que la tal cacería en contra del PAN es producto de la “valentía” del partido para combatir los desgobiernos de Morena.

“Por eso cuenta Christian Von Roehrich con toda la solidaridad del Partido Acción Nacional; la persecución se da porque saben que ya perdieron la Ciudad en 2024”, señaló, sin citar las acusaciones contra el coordinador parlamentario por las violaciones en los reglamentos de construcción para ampliar pisos donde no están permitidos.



■ Marko Cortés y otros liderazgos panistas participaron ayer en la instalación del Consejo Nacional del partido.



■ El Consejo, conformado por 300 integrantes, diseñará estrategias rumbo a las elecciones de 2023 y 2024.

Especial



Ve Aureoles a Maru como alternativa de la oposición

Aureoles Conejo se suma a los aspirantes Ricardo Monreal y Gerardo Fernández Noroña, quienes han hecho mención de las posibles aspiraciones de la mandataria chihuahuense, que también cuenta con mucha cercanía hacia el Comité Ejecutivo Nacional de su partido, dirigido por Marko Cortés. En la lista de Aureoles estaban también el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal; la polémica senadora sonorenses Lilly Téllez; el gobernador de Guanajuato, Diego Rodríguez, así como Santiago Creel, a quien calificó de 'caballo negro' y consentido de la dirigencia panista.

<https://diario.mx/estado/ve-aureoles-a-maru-como-alternativa-de-la-oposicion-20221210-2001810.html>



BALLESTA

*El INE no se toca***SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN**

POR MIREILLE ROCCATTI

El INE no se toca, por lo pronto en lo que se refiere a las normas constitucionales, el pasado martes 6 en la Cámara de Diputados la propuesta legislativa del presidente sobre las reformas en materia electoral a diversos artículos constitucionales no logró alcanzar la mayoría calificada de 3/4 partes de los diputados presentes para ser aprobada, con una votación de 269 votos a favor y 225 votos en contra con una abstención.

Ese mismo día a media mañana el inquilino del Palacio envió a su secretario de Gobernación con su plan "B" otra iniciativa pero ahora de las leyes secundarias en materia electoral, siempre con el propósito de acotar al INE y al TRFE, y de blindar y asegurar la futura candidatura de alguna de sus "corcholatas" que han iniciado pre campañas desde hace ya más de seis meses y utilizando los recursos públicos, violentando la legislación electoral, y de las diversas transgresiones cometidas hasta ahora en caso de ser impugnadas por los partidos de oposición, resultarían diversas sanciones que van desde multas hasta la cancelación de las candidaturas.

El proyecto se contiene en un poco más de 300 cuartillas que propone modificar o derogar 255 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,



Fotografía: Ine.mx

48 artículos de Ley General de Partidos Políticos; expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral que tiene 70 artículos, además de modificar 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 29 artículos transitorios; esencialmente aborda reformas en los temas de: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral.

En esta reforma electoral:

- Se fortalece el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.
- Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral.
- Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.
- Se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.
- Se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas Consejeras



Viene de la
página anterior

Electorales, las personas Magistradas Electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

- Se modifica el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.

- Se fortalece la integración de los órganos centrales con los desconcentrados y los OPL por medio de su revisión normativa y una cadena única de mando para reducir el aparato burocrático y obligar al aprovechamiento máximo de la estructura, personal y en general de los recursos disponibles para la organización electoral.

- Se moderniza y actualiza el sistema de medios de impugnación con una nueva Ley de 70 artículos.

- Se crea el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, mediante el cual se sustancian y resuelven los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPL, y se deja íntegramente el procedimiento especial sancionador.

- Se consolida y garantiza el juicio en línea, así como la publicación de autos del TEPJF en estrados en línea.

- Se establece la figura de suplencia de la deficiencia de la queja para todos los medios de impugnación.

Se eliminan dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resolutiva de la Sala Superior del TEPJF.

- Se destaca que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral son aplicables bajo el principio de estricto derecho.

- Se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.

Morena presentó como suya la iniciativa del Ejecutivo -para poder dispensar de todo trámite y procesarla en *fast track*- y los 2 partidos aliados el PVEM y el PT incluyeron sus propuestas para poder transferirse votos en una coalición, y así blindar su registro, crear "guardaditos" para financiar elecciones posteriores y condicionar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas.

EL PROYECTO SE CONTIENE EN UN POCO MÁS DE 300 CUARTILLAS QUE PROPONE MODIFICAR O DEROGAR 255 ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 48 ARTÍCULOS DE LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

La votación de esta nueva iniciativa del Plan "B" ocurrió sin cerrar la sesión del martes, en la madrugada del miércoles, y fue aprobada por mayoría con 261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones. Los diputados sin tan siquiera haber tenido el tiempo de leer la iniciativa, aprobaron reformas a Ley General de instituciones y Procedimientos electorales; Ley de Partidos Políticos; Ley Orgánica del Poder Judicial; se expidió la Ley General de Medios de impugnación en Materia Electoral. Por separado como otra iniciativa aprobaron también, con 267 votos a favor y 215 en contra, las reformas a la Ley de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte Santiago Creel Presidente de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada del Pan, en una entrevista señaló. *"Si queremos hacer política democrática, las formas deben respetarse siempre, independientemente de lo que desee el presidente, sus tiempos atropellan las voluntades en la Cámara de Diputados y son formas antidemocráticas; si una disposición de las presentadas por el secretario de Gobernación en representación del presidente si una sola norma es inconstitucional lo vamos a impugnar ante la Suprema Corte de Justicia"*.

Los diputados de la oposición abandonaron el salón de debates para no escuchar el posicionamiento de Morena, sólo volvieron para votar en contra y anunciar que acudirán a la Corte para impugnar dichas reformas, por lo que el paquete de reformas se turnó al Senado para su discusión. Ahora la pelota está en la cancha del Senado y en las manos de Monreal. ↵



SIEMPRE DESDE AQUI

Tiempos de crisis

MOMENTOS ACIAGOS

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Quizás estamos transitando por una temporada compleja, donde han confluído una serie de acontecimientos que hacen aún más difícil abrir un camino hacia nuevos y positivos horizontes, probablemente se trate de un episodio sin precedente.

La situación prevaleciente es más profunda de lo que parece, pues para algunos constituye un enorme problema de dimensiones desconocidas; mientras otros consideran es un fenómeno de transformación donde lo que interesa son los fines.

Donde es más notorio y, en buena medida, fuente de otras crisis, es en el área política, ante la inexistencia de una práctica adecuada utilizando sus elementales herramientas: diálogo, reflexión, intercambio de ideas, búsqueda de consensos, debate, deliberación, encuentro con la razón, tolerancia y respeto.

Por el contrario, el clima de confrontación y descalificación es el sello de la casa, sin margen de acercamiento y menos entendimiento, quienes detentan el poder tienen metido en la cabeza el pensamiento de que la oposición les estorba y, en consecuencia, hacen todo para retirarla del camino.

Así, no están dispuestos a convivir de manera armónica en una sociedad plural, al revés, defienden sus posturas en carácter de inamovibles, únicas e incontrovertibles,

Fotografía: Pixabay



apoderándose de una razón de Estado, que utilizan como bandera maniquea en su narrativa justificando con ello, la cerrazón y sus excesos.

En tanto, ello acontece se han agudizado una serie de problemas que afectan la vida nacional, sin que se les haya prestado la atención debida por un lado y; por otro, con estrategias y políticas públicas que han evidenciado un total fracaso, los resultados saltan a la vista, siendo la sociedad la que paga los platos rotos.

Ahora bien, el daño ya está hecho, sin embargo, el cuestionamiento que impera en buena parte del país consiste en buscar soluciones que atemperen y nos brinden esperanzas para salir de la crisis, la que, por cierto, la administración en turno no acepta.

En principio, es pertinente hacer hincapié que el debate social sobre el tema que nos ocupa inició con la marcha y el desfile del 13 y 27 de noviembre pasados, respectivamente, movimientos que pusieron sobre la mesa el cambio o la continuidad.

Una reacción interesante derivada de un diagnóstico que se viene arrastrando desde hace años, fue la protagonizada entre el Senador Monreal y el Diputado Creel, que retomaron la idea de impulsar la reconciliación nacional, punto toral que tiene una gran variedad de vertientes.

El seguir una actitud de respuestas al tono agresivo e irrespetuoso de López Obrador, conduce a continuar el proceso del peleador callejero, donde es su terreno y experto en la materia, cuando lo importante es hacer todo un proceso de concientización ciudadana.

Hace no muchos años, México se consideraba entre los países más felices del mundo, con todas las carencias y problemas, veíamos la vida con optimismo, con alegría, sacábamos provecho de la adversidad. Esa connotación se ha ido diluyendo, la fragmentación social que en buena medida ha sido auspiciada desde el gobierno, ocasiona detrimento en la calidad de vida, es necesario rescatar el buen ánimo y la unidad en lo esencial. ✨



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022: AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



Carlos Puente negó que modificación al Plan B electoral haya sido un favor al Partido Verde



Carlos Puente, coordinador de los diputados federales del **Partido Verde Ecologista de México**, reconoció que es inconstitucional el **Plan B** aprobado en **San Lázaro**, el cual reforma leyes secundarias en materia electoral, por ello se sumarán a la petición al **Senado de la República** para modificar la minuta.

La madrugada del pasado miércoles, por petición del **Partido Verde y el PT, Morena** aceptó añadir al dictamen unos párrafos para modificar la **Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales** y así permitir a los partidos pequeños mantener el registro nacional si conservan el registro local o por la transferencia de votos en las coaliciones electorales.

Carlos Puente señaló: “Este no debió aparecer ahí, por un error; pedimos que lo retiren. Es lo único que encontramos que podría causar ruido. Somos humanos. Es de humanos verificar, y valor civil reconocerlo”.



Minuta de reforma electoral será modificada y regresará a Cámara de Diputados: AMLO





Minuta de *reforma electoral* será *modificada* en comisiones del **Senado** y regresará a la **Cámara de Diputados**

El presidente López Obrador encabezó supervisión del avance de cuatro obras hidráulicas prioritarias

VERENICE TÉLLEZ HERNÁNDEZ
LATARDEMEX@YAHOO.COM.MX

La polémica reforma electoral, concluyó en la reforma a leyes secundarias en materia electoral, donde Morena y sus aliados presentaron otra iniciativa, convirtiéndose en un plan C que, al igual que el plan B, considera cambios a las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Comunicación Social y Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral.

Dicha iniciativa fue aprobada por la vía rápida, pasó con 261 votos a favor y 216 en contra, aunque sin la oposición que abandonó el pleno del Congreso cuando fue votada.

Esta iniciativa presenta modificaciones a las siguientes leyes secundarias que no requerían las dos terceras partes de los votos para ser aprobadas (solo mayoría simple), según explicó el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**:

- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales**
- Ley General de Partidos Políticos**
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**
- Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral**
- Ley General de Comunicación Social**
- Ley General de Responsabilidades Administrativas en materia electoral**

Además de resultar controvertido por los recortes al gasto y a la estructura administrativa del **INE**, el proyecto fue aprobado en el Congreso, por la vía rápida o "fast track".

Entre lo que se aprobó, *se plantean recortes al gasto y a la burocracia electoral, uno de los puntos que más controversia e inconformidad han causado entre los partidos políticos y grupos opositores al presidente.*

Se compacta la estructura administrativa del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, al quitarle facultades a la secretaría ejecutiva y supone una reducción de su presupuesto de aproximadamente 3.500 millones de pesos mexicanos, según explicó el secretario de Gobernación.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador** aceptó en su conferencia de prensa matutina del pasado viernes que se hicieron agregados a la reforma electoral que envió a la Cámara de Diputados.

"El 'duende' hizo sus travesuras", destacó, al señalar que los legisladores se comprometieron a quitar esos añadidos y corregir el documento.

El secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández**, reconoció que se trata de agregados inconstitucionales.

"Los diputados aceptaron el error y se ha hecho el planteamiento a los presidentes de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) y de las comisiones del Senado, para que modifiquen la minuta y se regrese a la Cámara de Diputados".

Adán Augusto López, destacó que los senadores tratarían de votar la reforma entre el martes por la tarde o el miércoles por la mañana.



Las modificaciones hechas al documento enviado por el Ejecutivo a San Lázaro, tienen que ver con el porcentaje de votación que debe tener un partido para conservar su registro y el destino de los excedentes del financiamiento público que tengan las fuerzas políticas en un ejercicio fiscal.

El secretario de Gobernación explicó que *por un error se fue en el dictamen final que los partidos puedan conservar su registro si en 17 elecciones locales, obtienen 3 por ciento de la votación*. En la ley vigente se establece 3 por ciento de la votación nacional para mantener la membresía.

Por lo que puntualizó que tampoco venía en la iniciativa la posibilidad de que las fuerzas políticas puedan disponer de sus excedentes del financiamiento público al siguiente año fiscal, por lo que se estaría por la devolución de esos recursos.

Referente al traspaso de votos entre los partidos que postulan una candidatura común, el secretario de Gobernación *planteó que eso ya existía, pero se está revisando su constitucionalidad*. También se hizo una consulta al respecto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Adán Augusto. "El error, de Morena"



CAMBIOS A LEYES ELECTORALES

LA 4T BUSCÓ METER GOL EN EL PLAN B

Monseñat López

JERÓNIMO GALVÁN

En una estira y afloja con el Congreso, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró su presión para cambiar las leyes electorales, y ante los ajustes realizados a su Plan B en beneficio de sus aliados del Partido Verde y Partido del Trabajo, que consideró una "travesura de los duendes", anunció que mandaría otra propuesta para enmendar el "error" que –según el secretario de Gobernación, Adán Augusto López– Morena cometió en la Cámara de Diputados.

Tras el inminente rechazo de la oposición en San Lázaro a la Reforma Electoral a escala constitucional, López Obrador entró a escena y mandó su propuesta de Plan B vía el secretario de Gobernación. Pero ante la pifia de Morena, que ajustó dicho plan beneficiando a sus aliados de Juntos Hacemos Historia, con reformas que resultaron inconstitucionales, ahora instruye a que, mediante el Senado, corrijan la plana de lo que algunos consejeros se han dado a llamar el Plan B, pero con "V", de venganza" contra el INE.

Más allá de analizar si el consejero electoral Ciro Murayama entendió el mensaje contra las instituciones, el breve paso

El presidente lo llamó "una travesura de duendes", pero lo que en realidad ocurrió es que, tras confirmarse el fracaso por aprobar una reforma constitucional en materia electoral, le metieron mano al Plan B del mandatario para, entre otros temas, flexibilizar los márgenes que permitieran a sus aliados chiquitos (Partido Verde y PT) conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como las candidaturas comunes.

del documento por la Cámara, con dos iniciativas y más de 300 páginas que llevó personalmente al recinto legislativo el secretario de Gobernación el mismo día que sería discutido por los diputados de Morena, derivó en cuestionamientos sobre la legalidad de su contenido.

El nuevo documento se tornó aún más complejo y confuso cuando, para obtener la aprobación del Partido Verde y del Partido del Trabajo, el coordinador de la mayoría de Morena permitió hacer "agregados" a la iniciativa que contenía normas reglamentarias del ámbito electoral. Esto derivó en modificaciones que terminaron por poner en entredicho la cons-

titucionalidad de la reforma a normas reglamentarias.

En la sesión del martes 6, si de por sí la oposición acusó desaseo en el proceso legislativo y fast track del partido oficialista a un dictamen que aún no había sido publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, cuando inició la exposición de la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, a las 10:12 de la noche, lo que agregaron los otros integrantes de Juntos Hacemos Historia terminó por dar argumentos a Acción Nacional para buscar impugnar la reforma ante la Suprema Corte.

Tras la momentánea "victoria" de haber frenado la reforma constitucional en



Viene de la
página anterior

materia electoral –según lanzaron en redes sociales una y otra vez los integrantes de la coalición Va Por México–, los tres partidos decidieron abandonar la asamblea tras los posicionamientos de los partidos en la segunda sesión de ese día.

Advirtieron que Morena buscaba acomodar las leyes “en su conveniencia” para garantizar sus votos en las siguientes elecciones.

Con pleno conocimiento de lo que venía, de ese “burdo intento de sabotaje al proceso electoral del año 2024”, que acusó Jorge Triana, del PAN, los tres partidos de oposición salieron y rechazaron el debate, pese a la apertura para aceptar reservas que, inusualmente, concedió el grupo mayoritario al dictamen que ya había sido modificado con sus aliados.

En medio de gritos y loas a su “resistencia”, el bloque opositor prefirió enmudecer en el debate que venía acerca de las reformas a normas reglamentarias contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

Las condiciones del PVEM

Antes de llegar a la discusión de la reforma constitucional en materia electoral, que Presidencia había enviado para, entre otros temas, transformar el INE en un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, el asunto se había atorado en su camino al pleno, pero no por un bloqueo del PRI o del PAN, sino por las negociaciones dentro de la alianza Juntos Hacemos Historia.

En un primer tanteo con el Partido Verde, para verificar si votaría antes del 15 de diciembre en favor de las leyes secundarias, a sabiendas de que no contaban con las dos terceras partes de los votos para cambiar la Carta Magna con la Reforma Electoral, el coordinador Carlos Puente dijo no tener prisa alguna para resolver el paquete de modificaciones reglamentarias.

“Espero que de aquí a febrero podamos ir construyendo lo que sí va a ir pasando, aquellos ajustes a la legislación que permitan tener un proyecto electoral más claro, más justo”, dijo ese 29 de noviembre el líder del PVEM.

Morena intensificó entonces su mensaje respecto de que sería antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el 15 de diciembre, cuando estaría aprobada esa vía alterna para corregir en lo posible lo correspondiente al sistema electoral mexicano. Esto, se dijo, sin caer en vicios de inconstitucionalidad.

El grupo encabezado por el diputado Ignacio Mier Velasco trataba de “asegurar” el voto en favor del Verde Ecologista por dos vías: la iniciativa de “cobranza delegada”, que pretendía retener directamente del salario de los trabajadores sus adeudos por créditos de nómina, y la propuesta para

restituir la figura de agente aduanal sustituto, ambas cabildeadas por la bancada del Verde.

Desde la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los propios legisladores de Morena, como Carol Altamirano, lograron frenar el intento por embargar hasta 45% del salario del trabajador por préstamos otorgados vía nomina, pese a que el diputado Daniel Gutiérrez, también de la mayoría, aparecía como firmante del documento.

Ese mismo día, el 29 de noviembre último, se retrasó la discusión de los cambios a la Ley Aduanera bajo la advertencia de los propios integrantes del grupo parlamentario de la mayoría de que se podrían invadir atribuciones del Sistema de Administración Tributaria.

Se declaró un receso indefinido en lo que se buscaba acercamiento para lograr acuerdos que permitieran transitar la iniciativa firmada por Adriana Lozano, de Morena, si bien la gestora de esos cambios proviene del PVEM.

Se trata de la legisladora Ana Laura Huerta, quien funge en Tamaulipas como vicepresidenta de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo.

Durante los días de espera, y ante los cuestionamientos de la prensa, el líder del partido en el recinto de San Lázaro defendía: “Que yo hubiera pedido a cambio de ello una iniciativa, eso es falso... Yo no he pedido nada a cambio de transitar en ello (la Reforma Electoral)”.

No fue sino hasta el martes 6, justo cuando se llevarían al pleno de los diputados la Reforma Electoral y el Plan B, el día en que la comisión aprobó con 22 vo-

tos en favor y 16 en contra la modificación aduanera, la cual fue enviada a la Mesa Directiva para ser enlistada a discusión durante la última semana de trabajos de este año.

La última concesión al partido que encabeza el diputado Puente Salas en la Cámara de Diputados se dio como parte de la discusión de reservas al dictamen de reforma a leyes secundarias del ámbito electoral.

En el texto se aceptó la reserva del coordinador del Verde al artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos para que, en la formación de una nueva fuerza política, se requiera contar solamente con tres mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 300 militantes en al menos 200 distritos electorales uninominales.

Las condiciones del PT

El Partido del Trabajo, a diferencia del grupo parlamentario del Verde, habló abiertamente de sus pretensiones para negociar cambios al dictamen de las reformas a leyes secundarias. Básicamente eran flexibilizar los márgenes que les permitieran conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como la de candidaturas comunes, para que un candidato de coalición pueda aparecer en la boleta en un solo recuadro, con todos los partidos que represente, y que esos votos se cuenten, de igual manera, para cada integrante de una alianza electoral de partidos.

En conferencia de prensa, y antes de conocer el Plan B que enviaría el titular de Go-



Cámara de Diputados. Aval por la vía rápida



Viene de la
página anterior

bernación a la Cámara, los legisladores del PT presentaron su contrapropuesta, no sin antes manifestar: "Nosotros reiteramos nuestra posición de aprobar la Reforma Constitucional en materia electoral. Nuestro voto será en favor", como señaló su vicecoordinador, Gerardo Fernández Noroña.

Disfrazada de iniciativa sobre 'acciones afirmativas' e 'igualdad sustantiva', la propuesta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos, planteada por el PT, marca en el artículo 25 bis de esta última norma la posibilidad de postular candidatos bajo la figura de "Candidatura Común", con la firma de un convenio para que los partidos coaligados puedan hacer convenios para "repartir" los votos emitidos en un solo logo de la boleta.

De la misma manera el Partido del Trabajo planteó en el artículo 51, fracción 4, que los partidos podrán hacer "ahorros" de sus prerrogativas de un ejercicio fiscal a otro, para gastar ese "guardadito" en años posteriores.

Estos puntos fueron integrados, casi a la letra, al dictamen que hizo la bancada de Morena, en prácticamente un "copiar-pegar", a partir de los dos paquetes de iniciativas que entregó el titular de la Segob, Adán Augusto López.

La oposición muda y beneficiada

Pasaron las horas de ese martes 6... El rechazo de la Reforma Electoral a partir de cambios a la Constitución se concretó minutos después de las siete de la noche.

Antes de saber el resultado, el líder de la

bancada de Acción Nacional señalaba: "Hoy venimos a esta tribuna, a nombre de Acción Nacional, a decir, aunque a algunos no les guste, que el INE no se toca".

La secretaria de la Mesa Directiva confirmó, minutos más tarde, lo que todos sabían: "Se emitieron 269 votos en pro, 1 abstención y 225 votos en contra. No hay mayoría calificada". Por ello se desechó el documento.

Ante la celebración anticipada de la oposición, el diputado Puente, del Partido Verde, recordó a Acción Nacional, al PRI y al PRD que no todo estaba dicho: "Sí va a haber Reforma Electoral, ese es el doble discurso, el cinismo y la desfachatez con la que vienen a hablarle aquí al país, porque van a venir las secundarias, y ahí vienen en un ratito".

Y fue entonces, en una segunda sesión que arrancó a las 10 de la noche con cinco minutos, cuando se presentó el dictamen, adoptado por los morenistas a solicitud del secretario Adán Augusto, con los arreglos de último minuto que demandaban el PVEM y el Partido del Trabajo.

Apenas terminaron de expresar sus posicionamientos, la oposición se inconformó por lo que consideró un proceso legislativo desaseado desde la entrega, a mano, por parte de la diputada presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, al presidente de la Cámara, Santiago Creel Miranda.

Como habían anticipado, fueron desalojando el pleno los diputados del PRI, luego los del PRD y al final los del PAN, cubriendo sus palabras, como amordazados, con una suerte de cubrebocas, con la leyenda "Que hable México".

Pero los representantes del pueblo optaron por callar y abandonar un debate en el que auguraban ya la aplanadora de Morena y aliados, pues solamente requerían la mitad más uno de los votos para sacar adelante los dos paquetes de reformas secundarias.

Ni los partidos que salieron, ni Movimiento Ciudadano -que se quedó a dar la discusión- hablaron siquiera de la pretensión de cambiar la Ley General de Partidos con la intención de reducir los márgenes para conservar su registro como partidos políticos nacionales.

Un detalle más que llamó la atención fue la acusación del coordinador del movimiento naranja, Jorge Álvarez Máynez, que vía Twitter señaló al PRI de romper un acuerdo entre los legisladores de oposición para votar el dictamen hasta el último minuto, con la esperanza de que no tuvieran quórum para aprobar su documento, pero el PRI fue de los primeros en expresar sus votos en el tablero.

Al final de esta votación, el diputado del Trabajo, Reginaldo Sandoval, reconocía la "ayudadita" que tuvieron de los detractores: "Aparecía (PVEM y PT) con mayor ventaja en la constitucional, pero ahí hay que agradecerle a la derecha. Si verdaderamente tuvieran claridad de lo que están haciendo, hubieran votado en favor... O sea, los salvaron involuntariamente, no, pues yo creo que voluntariamente", ironizó.

A corregir la plana

Apenas unas horas después de que se aprobara el Plan B de la Reforma Electoral, con los añadidos de los aliados de Juntos Hacemos Historia en San Lázaro y las reservas que se aprobaron al final, hasta casi las cuatro de la mañana, el presidente López Obrador fue cuestionado en Palacio Nacional.

Los reporteros de la fuente, presentes en la Mañanera, le preguntaron al mandatario sobre los cambios de último minuto realizados al documento a propuesta de los integrantes de Juntos Hacemos Historia.

El presidente dijo que si los vicios de inconstitucionalidad fueran graves: "Yo ofrezco enviar otra iniciativa, y decir 'eso yo no lo propuse', y se quita', si fuese así".

No tardó la reacción del coordinador de la mayoría en la Cámara de Diputados, reconociendo el error que "cometimos, digamos un yerro procedimental que nosotros admitimos, porque es de reconocerlo".

Ante las impugnaciones que podrían acarrear algunos temas añadidos a solicitud del PT y el Verde, como los márgenes para mantener el registro de los partidos nacionales "pequeños", Ignacio Mier informó que ya se encuentra en pláticas con el coordinador del Senado, Ricardo Monreal, para que "omita" en la discusión esas partes. ●



Senado. A corregir la plana de Morena



En la reforma de Morena y aliados no hubo un duende, sino varios

En una difícil negociación, PVEM y PT dieron sus votos a cambio de beneficios en la nueva legislación

GEORGINA SALDIERNA

Si uno se atiene al dicho gubernamental de que los cambios inconstitucionales incluidos en la reforma electoral fueron producto de las travesuras de un duende, bien se podría decir que no fue uno, sino varios los que hicieron diabluras.

Y es que las modificaciones a la iniciativa enviada por el Ejecutivo a la Cámara de Diputados fueron resultado de una negociación entre Morena y sus aliados, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), a cambio de que estos últimos dieran sus votos para aprobar la reforma que sacude al Instituto Nacional Electoral (INE).

Con esos agregados, el *plan B* prácticamente pasó a ser un *plan C* que se votó en *fast track* durante la madrugada del 7 de diciembre, apenas unas horas después de que fue enviada a San Lázaro.

Pero la negociación de esos añadidos no fue fácil. Se inició días antes del 6 de diciembre, cuando se remitió a la cámara baja el texto, y se prolongó hasta la madrugada del 7, cuando se aprobó.

De hecho, la sesión vespertina del pleno cameral del 6 de diciembre no comenzó hasta las 10 de la noche debido a que el diálogo entre Morena, PVEM y PT no concluía. Por la misma causa se decretó un receso y se reanudó a las 23 horas.

Todavía cuando los grupos par-

lamentarios fijaban posturas sobre el documento de cerca de 300 cuartillas —que la mayoría no leyó porque se había presentado unas horas antes—, en corrillos continuaba la negociación. El reloj marcaba las 12:45 de la noche, y el morenista Sergio Gutiérrez Luna y el pevemista Carlos Alberto Puente Salas seguían en el intercambio.

Acompañados por sus asesores, revisaban una y otra vez los textos que traían en la mano. Señalaban párrafos de los documentos y escuchaban a sus expertos. Ubicados en el pasillo de entrada al salón de plenos, pasaron inadvertidos, pues el foco de atención estaba en los discursos de rechazo de la oposición y su previsible salida del lugar.

Pero no fueron sólo estos dos diputados quienes intervinieron en la negociación. Además de los coordinadores parlamentarios de los tres partidos, estuvieron Mario Llergo y Hamlet García por Morena, y Benjamín Robles y Pedro Vázquez

por el PT, entre otros, informaron legisladores consultados.

Del diálogo surgió un texto con los agregados que se hicieron a la iniciativa del Ejecutivo, todos en beneficio de las fuerzas políticas pequeñas y las que están a punto de caer en esa franja, como el PRI, y algunos de ellos inconstitucionales.

Entre los añadidos se encuentran candados para evitar la pérdida del registro a pesar de no lograr 3 por ciento de la votación nacional, el trasvase de votos entre partidos que postulen una candidatura común y ya no devolver a la Tesorería de la Federación los recursos que no se ejerzan en un año fiscal para usarlos en el siguiente.

También se encuentra el endurecimiento de requisitos para la creación de nuevas agrupaciones políticas. En una reserva que se aprobó, Puente Salas propuso que el número de militantes que debe tener un partido pase de 0.26 a 0.52 por ciento del padrón electoral.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

"SOMOS TROPA, NO GUARDIA NACIONAL"

En las filas castrenses el descontento en la tropa va en aumento, afirma uno de los líderes que encabezan a los soldados que, nos dicen, preparan una carta en contra de los mandos de mayor rango. Dicen que la Sedena se está haciendo millonaria con tantos negocios que el ejecutivo les está dando. La protesta, en el fondo, es por no querer ingresar a la Guardia Nacional, rechazan incluso el ser obligados a empezar a formar esos batallones y se dice que incluso los generales retirados están también operando con los grupos que siguen dentro de la dependencia.

Aprobar a ciegas una ley es imperdonable. Y hacerlo propició una deshonestidad en una ley prioritaria para el presidente que se llevó un auto gol legislativo. Esta es la historia que se cuenta en San Lázaro. Los diputados del PT y del PVEM no son nada ingenuos, se pusieron tan abusados que durmieron a fracciones amigas y rivales incluyendo en la ley de la reforma electoral artículos que los favorecen, aunque lo que no les resultó ya en la oficina del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se dieron cuenta y anunciaron que se corregirán los errores, que no fueron errores, y que aprobaron en San Lázaro y que ahora está en la cancha del Senado.

Nos dicen que hay reclamos a Nacho Mier, coordinador de la bancada de Morena con los diputados, porque no se dieron cuenta de la trastada que hizo el PT y el PVEM; no se dieron cuenta del autogol que les metieron sus aliados al pretender asegurar su registro de manera muy fácil y sin el voto de los ciudadanos que acuden a las urnas, y con ello asegurar los cientos de millones que reciben del INE por concepto de prerrogativas.

El gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo, está trabajando intensivamente en lo que muchos ciudadanos esperaban que empezara a funcionar, y que necesitaban, las etnias indígenas: El Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas, en el municipio de San Felipe del Progreso, en donde se ofrecerán distintos servicios en beneficio de las mujeres de la región norte de la entidad. Este centro, que por cierto ya es segundo en su tipo, se enfocará en alentar la preparación de mujeres cuidadoras.

Nos cuentan que en Texcoco Morena levantó un sondeo sin aparecer como partido o movimiento, básicamente, nos dicen, quieren medir las debilidades de la candidata de Morena, la profesora Delfina Gómez y el problema es que su nombre es muy relacionado con que cobraba el diezmo a sus colaboradores.



EL CRISTALAZO

El pintoresquismo del atraso

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



Cuando acuciosos historiadores quieran escribir o dibujar con palabras el enorme retrato en el tiempo de este sexenio, al cual por piedad llamaremos experimental (el experimento del “humanismo mexicano”), deberán guardar la necesaria compostura para no producir un documento historiográfico como si fuera —como hoy se aprecia— el libreto de una ópera bufa.

Cuando un jefe de Estado —estadito chiquito—, sugiere o pregona (lo mismo da), los poderes mágicos de las estampas religiosas en contra de una pandemia, no puede ser tomado en serio. Pero sus acciones son tan serias como para equivocar plenamente la atención científica de las circunstancias, lo cual produce la nada humorística muerte de medio millón de personas enterradas o incineradas como si nada hubiera ocurrido.

Y eso porque la pasividad social y el colectivo alzamiento de hombros en medio del velorio nacional, también es una circunstancia propia del subdesarrollo intelectual —no sólo político—, del país en su conjunto.

También eso causa risa; risa nerviosa, risa de miedo, como sucede también cuando en medio de un charco de sangre sobre el territorio nacional, el presidente abraza su papel patriarcal de abuelo comprensivo, y les dice a los criminales dispersos por todo el país, pórtense bien, porque si no los voy a acusar con sus mamacitas.

Y la chusma ríe, tanto como el día cuando una de las ministras del Gobierno, Josefa González Blanco, hoy inexplicablemente embajadora en Londres, desde su secretaría de Ecología, confirmó la existencia de los chaneques, o sea, dioses

cillos mayas parte de una mitología medioeval, en el mejor de los casos:

“...González Blanco (Expansión) confirmó ser creyente de los aluxes, duendes de la cultura maya que, se cree, habitaron la Tierra antes que los humanos.

“Sí existen ¿eh?, no es leyenda popular; sí nos asustan... como buenos duendes, no son ni buenos ni malos, son lo que tienen que ser y lo que quieren ser”.

En este sentido la hoy embajadora se puso a la altura no sólo de su jefe, sino del doctor López Gatell, subsecretario de Salud y (i) responsable de la pésima operación de la pandemia con amuletos y un presidente con fuerza moral, lejos de la fuerza de contagio, quien dijo de los cubrebocas, sirven para lo que sirven, pero no sirven para lo que no sirven, precisión científica, fue conocido, a partir de entonces, como “López Gatinflas”. Un verdadero imbécil, parte excelente de un gobierno de chisguete. Cómo estará el resto. Pero mejor leamos la profundidad del pensamiento presidencial:

“... Bueno, pues hoy —viernes 9 de diciembre—, vamos a informar sobre la reforma electoral. No sé si esté el compañero que tenía razón en lo que planteó ayer...”

“Sí hicieron cambios a la iniciativa que enviamos y ahora Adán va a explicar en qué consistieron esos cambios y cómo ya —los mismos legisladores— se han comprometido a quitar esos añadidos. Como le llaman en el periodismo, el duende, el duende que hizo sus travesuras, pero bueno, se va a corregir...”

Y si eso es una forma hilarante de encubrir una metida de pezuña de los redactores de sus iniciativas, la explicación de Adán es desternillante. Pobre hombre, cada y cuando habla hunde la canilla hasta la rodilla.

Lea usted tratando de no reír:

“...Efectivamente, tal y como se planteó el día de ayer, sí hubo modificaciones en el dictamen que emitió la Cámara de Diputados, modificaciones a la iniciativa original, básicamente son tres puntos:



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

“El artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales, se le hizo un agregado.

“La fracción 4ª dice o decía la ley que para conservar el registro a un partido político nacional debía de obtener cuando menos el tres por ciento de la votación total emitida.

“Le agregaron un párrafo que me comentaron ayer, el coordinador, el presidente de la Junta de Coordinación Política, que formaba parte de un documen-

to de trabajo, una propuesta que sí habían presentado partidos políticos, y por un error se les fue en dictamen final, así fue aprobado...”

Por un error se les fue. O como decía el Chavo, se les chispoteó... Nadie se los va a creer.

A este gobierno los herederos de Gómez Bolaños le deberían cobrar derechos de autor. Aquel era simpático en sus errores; estos son trágicos hasta en sus aciertos ●



Golpe al corazón del PAN

Internamente en su partido los conocen como “Los Quintos”, porque son cinco: Santiago Taboada, alcalde de la Benito Juárez; Mauricio Tabe, de la Miguel Hidalgo; Luis Mendoza, diputado federal; Andrés Atayde, líder en la Ciudad de México, y finalmente Christian Von Roehrich, coordinador de los legisladores panistas a nivel local, quien ahora tiene orden de aprehensión por un presunto daño al erario de más de 200 millones de pesos.

La Fiscalía de la Ciudad de México acusa a Von Roehrich de asociación delictuosa y uso ilegal de atribuciones en la trama del llamado “Cártel Inmobiliario”. Según la investigación, cuando él fue alcalde en Benito Juárez, su gobierno recibió el dinero destinado a dar mantenimiento o derribar edificios afectados por el sismo de septiembre 2017, pero los fondos terminaron en empresas fantasma.

Hoy esa investigación tiene a cinco exfuncionarios en prisión, pero en el gobierno de la Ciudad de México quieren crecer la lista. En la mira están “Los Quintos” y también un sexto: el coordina-

dor de los diputados panistas a nivel federal, Jorge Romero.

El radar de las autoridades revisa desde el 2009, cuando se gestó su brinco notable en la política. En ese entonces, Romero manejaba a su antojo el padrón panista en la alcaldía, cuestionado históricamente por la facilidad de manipulación y falsificación de firmas, y se lo ofreció a Mario Alberto Palacios Acosta. Conseguirlo garantizaba ser delegado en el bastión panista y así fue. Palacios Acosta gobernó y a cambio, Romero pidió ser jefe de oficina y controlar puestos clave que hoy están bajo escrutinio por presunta corrupción. Tres años después, Romero se convirtió en delegado y gobernó de 2012 a 2015.

El mismo radar de las autoridades revisa la conexión entre Romero y dos propiedades en Estados Unidos. También, los movimientos de uno de sus cercanos: el exdiputado local Rafael Miguel Medina Pederzini, detenido en el mundial de Brasil 2014 junto con otros mexicanos, señalados de acosar a una mujer y golpear a dos hombres más.

Según cercanos, esta carambola

panista desajusta los planes del dirigente nacional Marko Cortés rumbo a 2024. Primero, porque quería heredarle el puesto a Jorge Romero, para irse con tranquilidad a coordinar a los senadores blanquiazules. Pero con Sheinbaum oliendo a la presa, hay que esperar. Y segundo, porque Cortés realmente ha considerado designar a Lilly Téllez como candidata a la presidencia. Su argumento es que ella no tiene la fuerza suficiente para quitarle el partido aun consiguiendo un buen número de votos. Cualquier grieta puede darle fuerza a viejos rivales políticos como Gustavo Madero o desde afuera Felipe Calderón y Margarita Zavala, quienes han sido críticos de su gestión.

Stent:

El presidente López Obrador está muy molesto por el anuncio de la boda de Claudia Sheinbaum. Hace unos días soltó un comentario con tintes misóginos que sorprendió a los presentes. Bajo su lógica, si ella se enfoca en el mundo rosa, Marcelo aprovechará para sacarle ventaja política. ●

claudio8ah@gmail.com

Esta carambola panista desajusta los planes del dirigente nacional Marko Cortés rumbo a 2024, pues quería heredarle el puesto a Jorge Romero. Pero con Sheinbaum oliendo a la presa, hay que esperar.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

0

11/12/2022

LEGISLATIVO



“Mentira y calumnia”, decir que Morena haya comprado al PVEM y al PT con dinero y el registro en las reformas secundarias en materia electoral: Carlos Puente

El coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM, Carlos Alberto Puente Salas, sostuvo que es una “mentira y una calumnia” que Morena haya modificado las leyes secundarias en materia electoral, recién avaladas, para garantizarles el registro y recursos a su partido y al PT.

<https://efekto10.com/mentira-y-calumnia-decir-que-morena-haya-comprado-al-pvem-y-al-pt-con-dinero-y-el-registro-en-las-reformas-secundarias-en-materia-electoral-carlos-puente/>



REFORMA ELECTORAL

Se corregirán errores en el plan B: Monreal

DE NO SUBSANARSE LAS INCONSISTENCIAS, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”, afirma

POR HÉCTOR FIGUEROA
hfa@gimm.com.mx

El Senado corregirá los errores e inconsistencias constitucionales de la reforma electoral aprobada en San Lázaro, por lo que el proyecto se devolverá a la Cámara de Diputados, adelantó el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal.

Afirmó que cualquier reforma electoral debe contar con legitimidad social y subrayó que de no corregir los “errores delicados” de las minutas que enviaron los diputados, se “iría en detrimento de la calidad de la democracia”.

- Entre otras inconsistencias constitucionales, se encuentra la adición de una fracción a un artículo de la
- Ley de Partidos Políticos, pues propone que el partido

nacional que no obtenga el 3% de los votos en la elección presidencial perderá su registro, “al menos que en 16 estados del país sí tenga el tres por ciento”.

Pero la Carta Magna dispone que si un partido político nacional, en la contienda presidencial o en la contienda federal, no logra 3% de los votos, como consecuencia pierde el registro.

Por otra parte, lo aprobado en San Lázaro permite a los partidos realizar ahorros en un ejercicio fiscal a fin de poder ejercerlo en años posteriores, algo prohibido por disposiciones presupuestales.

Durante una entrevista, luego de la presentación del Primer Informe de Actividades Legislativas del senador Elí César Cervantes, Ricardo Monreal recordó que la mayoría de los cambios legales

que se han aprobado en el Senado han tenido el consenso de las fuerzas políticas.

“A mí me gustaría eso, pero también es legal el que se aprueben con mayorías. Yo prefiero el consenso y por eso estamos intentando corregir omisiones o errores que se plasmaron en las leyes ordinarias”, destacó.

El líder de la mayoría parlamentaria indicó que el hecho de que la Cámara de Senadores no les dispensara los trámites a las minutas puso en relieve dichas inconsistencias, las cuales deben corregirse.

Detalló que no sólo se trata de dos o tres errores, sino que contiene más contradicciones constitucionales, por lo que elabora un documento para que se tome en cuenta en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	11/12/2022	LEGISLATIVO

MAÑANA INICIA EN EL SENADO DISCUSIÓN DEL PLAN B DE REFORMA ELECTORAL

Peligra la instalación de casillas en 2024, alertan

POR HÉCTOR FIGUEROA

La reforma electoral aprobada por los diputados merma la capacidad del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, y elimina la autonomía con la que ejerce su presupuesto.

En un análisis, la consultora Integralia alertó que el llamado plan B incluye cambios que comprometen la eficacia para integrar e instalar más de 160 mil casillas en elecciones federales, como será el caso de los comicios presidenciales.

Esto, porque se fusionan áreas, incluso algunas divergentes; se compactan las 32 juntas locales y se

FOCOS ROJOS



El plan B propone reducir áreas, lo que implica el despido de 85% de empleados.



Autoridades pierden atribuciones para señalar y sancionar faltas electorales.



El gasto del INE estará etiquetado en el Presupuesto, lo que merma su autonomía.

desaparecen las 300 distritales, lo que desmantela el servicio de carrera del INE e implica despedir a 85% de

sus dos mil 500 miembros.

Además, la reforma establece que todos los recursos del instituto estarán etiquetados en el Presupuesto de Egresos, con lo cual se pierde independencia. También está en riesgo el piso parejo. "Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para sancionar faltas electorales en contra de partidos y/o candidatos", abundó.

El dictamen será discutido el lunes en comisiones del Senado y subiría al pleno el martes.

PRIMERA | PÁGINA 4



SE AFECTARÁ INSTALACIÓN DE CASILLAS

“Sin piso parejo en elección de 2024”

RECURSOS DEL INE serán etiquetados por el Congreso; la reforma electoral implica dismantelar del servicio profesional de carrera, afirma Integralia

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gimm.com.mx

El plan B de la reforma electoral que discutirá, enmendará y eventualmente aprobará el pleno del Senado en la semana que inicia pone en riesgo el “piso parejo” en las elecciones del país, además de implicar el “dismantelamiento” del servicio profesional de carrera del Instituto Nacional Electoral (INE).

Tales son las conclusiones del estudio Riesgos e Implicaciones de la Reforma Electoral, realizado por Integralia Consultores, acerca de las leyes reglamentarias en la materia, aprobadas por la Cámara de Diputados, y que serán discutidas en comisiones este lunes en el Senado para llevarlas al pleno previsiblemente el martes.

“Se restringe la capacidad sancionatoria y regu-



Foto: Archivo

Un análisis de Integralia Consultores señala que ante el recorte presupuestal al INE, la eficacia de para instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectada.



dad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales: pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización, así como para señalar y sancionar faltas electorales en contra de partidos políticos y/o candidatos pues todo deberá interpretarse conforme a estricto derecho.

“La falta de sanciones generará impunidad y elecciones sin piso parejo”, advierte el reporte de los consulto-

EL DATO

Fin a fideicomisos

La reforma mandata que se liquiden los fondos de dos fideicomisos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento de los módulos de atención,

res que analizó los cambios a 450 artículos de cinco leyes reglamentarias en materia electoral, así como la expedición de una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

El estudio pone énfasis en la permisibilidad para que funcionarios públicos puedan realizar actos proselitistas a favor de candidatos o partidos, aun en tiempos considerados de veda electoral.

“Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos: en primer lugar, se elimina la restricción temporal y geográfica para que los servidores públicos rindan sus informes de gobierno.

“Y, en segundo, se modifica la definición de propaganda gubernamental para atarla al ejercicio presupuestario y por lo tanto

las declaraciones de todos los servidores públicos, incluidas las del presidente, pueden hacerse durante las campañas”, apunta el informe de Integralia Consultores, que dirige que dirige Luis Carlos Ugalde.

Las modificaciones a las leyes secundarias en materia electoral, apunta el análisis, favorecería al instituto político que detente el gobierno, y esto podría generar falta de certidumbre en el próximo proceso electoral.

“Se acrecienta el riesgo de conflictividad hacia 2024: se espera que el gobierno asuma una postura de abierto proselitismo para garantizar el triunfo de sus candidatos”, enfatiza el estudio.

Asimismo, advierte de la merma en la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, pues la reducción de su presupuesto en 3 mil 500 millones de pesos aproximadamente, afectando salarios y prestaciones del personal técnico y operativo, así como el despido del 85% de sus integrantes.

SE PREVEN DESPIDOS

“La reducción implica en los hechos el desmantelamiento del servicio de carrera del INE, el servicio profesional electoral, e implicaría despedir a 85% de sus poco más de 2 mil 500 miembros.

“La eficacia del instituto para integrar e instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectado. Se debilita la figura del consejero presidente: se desaparece la Junta General Ejecutiva que es el brazo operativo del INE y a través del cual el consejero presidente garantiza la ejecución del mandato del Consejo General”, dice el reporte.

LOS RIESGOS

- 1 Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad.
- 2 Se debilita la figura del consejero presidente al desaparecer la Junta General Ejecutiva.
- 3 Se restringe la capacidad sancionatoria y regulatoria de las autoridades electorales.
- 4 Se debilita la autonomía presupuestaria del INE.
- 5 Se expande la capacidad propagandística de servidores públicos.
- 6 Da premio a los aliados de Morena al permitirse la transferencia de votos, aunque ya se ofreció corregir este punto.

Adicionalmente, el estudio apunta que el INE ya no será un órgano autónomo para la administración y organización de las elecciones, pues sus recursos financieros estarán expresamente etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), con lo cual se afecta su autonomía presupuestal.

“Se debilita la autonomía presupuestaria del INE: propone que todos los recursos del Instituto estén expresamente etiquetados en el PEF, con lo cual se pierde capacidad operativa e independencia frente al Congreso.

“Asimismo, se mandata que se liquiden y reintegren los fondos provenientes de dos fideicomisos constituidos para pagar las pensiones de sus jubilados, así como para el mantenimiento y actualización de los módulos de atención ciudadana”, dice el análisis.

Aunado a ello, de acuerdo con el reporte Riesgos e

Implicaciones de la Reforma Electoral, los acuerdos y mandatos del Instituto Nacional Electoral tenderán a politizarse al restarle facultades al consejero presidente del organismo y darle atribuciones de decisión a los representantes de los partidos políticos.

“Se crea una Comisión de Administración, integrada por cinco consejeros, uno de ellos el consejero presidente, los directores ejecutivos, así como representantes de los partidos políticos.

“Se merma la capacidad operativa del INE para organizar elecciones con certeza y calidad (...) Ello politizará la implementación de los acuerdos del Consejo General y les dará a los consejeros electorales un papel ejecutivo deformando su papel de supervisión”, subraya el análisis.

Adicionalmente, el 3 de abril de 2023, cuatro consejeros: Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Adriana Favela y José Roberto Ruiz Saldaña, concluyen su mandato en INE, por lo que la Cámara de Diputados deberá elegir con al menos dos tercios de los votos a sus sucesores.

“Estrés político y organizacional para el INE: en medio de la renovación de cuatro consejeros, el Instituto deberá iniciar un proceso de reorganización interna que por definición será conflictivo, por ejemplo, juicios laborales, la organización de la elección de Edomex y Coahuila y los preparativos del proceso electoral de 2024”, concluye.

La reforma electoral aprobada en la Cámara de Diputados plantea modificaciones a cinco leyes y expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Los cambios, en manos de los partidos Verde y del Trabajo

ANDREA BECERRIL

Morena y sus aliados en el Senado suman 74 votos, con los que pueden aprobar sin problemas las seis reformas en materia electoral, ya que son nueve más de los requeridos para la mayoría simple necesaria. Sin embargo, los partidos del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM) no se han definido ante la inminencia de que quiten a la minuta los dos agregados que permiten mantener el registro a partidos que no logren 3 por ciento de la votación.

De forma apretada, Morena podría lograr los 65 votos necesarios para aprobar por mayoría simple la minuta con el *plan B* del presidente Andrés Manuel López Obrador, sólo con el apoyo de las cuatro legisladoras del Partido Encuentro Social (PES). Pero hay otro tema que les preocupa, y es la postura del coordinador Ricardo Monreal, quien ayer declaró que la minuta "tiene más errores constitucionales" que deben ser corregidos, además de los dos de los que se ha hablado. Insistió en que el Senado actuará con responsabilidad y se corregirá el texto para regresarlo a la Cámara de Diputados. "Serán ellos los que decidan si se allanan o insisten en su dictamen".

Desde San Luis Potosí, comentó que por cortesía compartirá esos errores con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, pero sobre todo con las comisiones dictaminadoras.

Si Monreal va en contra, no se alcanzarán los 65 votos mínimos, y menos si algunos de los legisladores más cercanos se suman a ello.

En breve entrevista, el vocero de la fracción de Morena, César Cravioto, señaló que "llegó la hora de las definiciones" tanto de los morenistas como de los aliados, quienes deberán decidir si mantienen su respaldo al movimiento de la Cuarta Transformación que encabeza el presidente López Obrador.

La reunión de comisiones de la mañana de este lunes, cuando se discutirá la minuta, será definitiva, recalcó.

La presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández, comentó ayer que continuaron todo el día en la corrección de inconsistencias de técnica legislativa y errores procesales que tuvieron en la Cámara de Diputados.

"Se ha hecho una revisión escri-

pulosa de cada una de las cinco leyes, tratando de eliminar los asuntos más controvertidos", explicó. Preciso que esperaba concluir por la noche y mandar el proyecto de dictamen a los integrantes de la Comisión de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda, "para cumplir así en tiempo y forma con los tiempos procesales".

El proyecto incluso trae cuadros comparativos que permiten el análisis minucioso de cada una de las leyes que han sido reformadas. Se eliminaron los dos agregados que a última hora se incluyeron en la Cámara de Diputados, referentes a que los partidos puedan mantener el registro aun cuando no obtengan 3 por ciento de la votación en elecciones presidenciales y para senadores y diputados. Se retiró también la posibilidad de que los partidos conserven los recursos que no gastaron en el año fiscal.

Se sabe que PT y PVEM discutirán el tema de 3 por ciento de la votación en la reunión de las comisiones dictaminadoras de este lunes y a plantear una posible solución intermedia, que es mantener el registro si su porcentaje de votos fue menos, pero sin financiamiento público, ya que, de lo contrario, la población que votó por ellos quedaría sin representación en el Congreso.



RICARDO MONREAL

“Senado corregirá plan B y regresará a San Lázaro”

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, aseguró que no sólo son dos o tres los yerros del plan B en materia electoral que aprobó la Cámara de Diputados, sino que “tiene más errores constitucionales”, advirtió.

En entrevista en San Luis Potosí, en el marco del informe del senador Eli Cervantes, dijo que se corregirán los errores y el proyecto se devolverá a San Lázaro.

Comentó que alista documentos donde enumera los errores y que compartirá, por cortesía, con Adán Augusto López, secretario de Gobernación, pero sobre todo, a las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado encargadas de la dictaminación.

Subrayó que el hecho de que el Senado no aprobara la propuesta en *fast track* puso en relieve las inconsistencias, las cuales tienen la obligación de corregir.

Consideró delicado que en la Cámara de Diputados se obviaron trámites a la reforma enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y que el contenido que se publicó en la *Gaceta Parlamentaria* fuera distinto a lo que se votó: “Eso es muy delicado por-



Vamos a regresarles la minuta a la Cámara de Diputados con correcciones y serán ellos lo que decidan si se allanan o insisten en su dictamen”

RICARDO MONREAL

Senador de Morena

que vulnera el procedimiento legislativo.

“Vamos a regresarles la minuta a la Cámara de Diputados con correcciones y serán ellos lo que decidan si se allanan o insisten en su dictamen”, apuntó.

Expuso que en aras del consenso intenta corregir las omisiones que se plasmaron en leyes ordinarias.

Confió en que lo que apruebe el Senado y, en su caso, ratifique la Cámara de Diputados no se judicialice: “Nosotros tenemos que hacer nuestra parte para que se logre una ley o leyes lo más aseadas y lo más escrupulosas observantes de la Constitución”, expresó. ●



DIPUTADOS APRUEBAN 15 DE 19 ENVIADAS

Avalan 78% de iniciativas AMLO

El Congreso ha dado luz verde a las propuestas del Presidente; aún hay dos pendientes y se rechazaron otras dos durante este año

FERNANDO MERINO

De las 19 iniciativas que mandó el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador a la Cámara baja en la LXV Legislatura, los diputados han aprobado 15, mientras que dos fueron rechazadas y dos quedan pendientes. Es decir, los legisladores han aprobado 78 por ciento.

Dentro de las iniciativas que sí le aprobaron al presidente se encuentran la reforma a la Ley de Minería en materia de nacionalización del litio; la Ley de Husos Horarios para eliminar el horario de invierno; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para diversificar los ingresos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y que espera en el Senado su discusión y análisis.

Así también la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa para que Natalia Téllez, magistrada de la Sección Tercera y señalada de ser cercana al Presidente, ocupe la presidencia.

A esas hay que sumarles las referentes al Presupuesto de Egresos de la Federación 2022 y 2023, que se aprobaron sin mayores cambios.

De las iniciativas que quedan pendientes destaca la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, enviada el 28 de abril de 2022 por López Obrador, queda pendiente por ser dictaminada en las comi-

siones de Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional y no hay una fecha de cuando se va a retomar su análisis.

El proyecto plantea que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) vigile y proteja el espacio aéreo mexicano y se cree un Centro Nacional de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, que además de la Sedena, contará con la participación de la Marina, las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Seguridad y Protección Ciudadana, Hacienda y Gobernación.

Aunque no ha sido dictaminada, la oposición ya advierte riesgos, pues cambia el control de la aviación de un carácter civil a uno castrense y permite a la Sedena interceptar los vuelos no autorizados, clandestinos y en situación de emergencia, de acuerdo con el artículo 20 del proyecto.



Otro pendiente es la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que los trabajadores decidan si la deuda de su crédito de vivienda se cuantifica en pesos o Unidades de Medida y Actualización (UMA).

La iniciativa ingresó a la Cámara de Diputados el 15 de noviembre de 2022 y espera ser dictaminada por las comisiones de Seguridad Social y Vivienda.

Del otro lado están las dos iniciativas rechazadas: la reforma electoral y la reforma eléctrica. Ambas eran de carácter constitucional, por lo que no bastó a Morena tener la mayoría junto a sus aliados debido a que se quedó corto en la mayoría calificada.

La primera fue rechazada por la oposición el 6 de diciembre y pretendía suprimir al Instituto Nacional Electoral (INE) y sustituirlo por el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas (INEC), reducir de 11 a siete el número de consejeros electorales y elegirlos por voto popular, disminuir de 500 a 300 en número de diputados y de 128 a 96 el de senadores, además de eliminar el financiamiento de partidos políticos para actividades ordinarias.

La otra derrota de Andrés Manuel López Obrador es la reforma eléctrica, bateada el 18 de abril de 2022, que pretendía dar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el monopolio del mercado eléctrico, relegando la producción de energía por fuentes sustentables.

LAS QUE NO PASARON

LAS INICIATIVAS, de carácter constitucional y que no obtuvieron la mayoría calificada, fueron las de la reforma electoral y la reforma eléctrica

Esperan su discusión y dictamen la Ley de Protección del Espacio Aéreo Mexicano, así como la reforma a la Ley del ISSSTE



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de Mexico	10	11/12/2022	LEGISLATIVO

ARCHIVO LAURA LOVERA



En esta semana concluye el periodo ordinario de sesiones



Ven una prueba para Monreal

MAYOLO LÓPEZ

Ricardo Monreal, líder de Morena en el Senado, estará a prueba la semana entrante, no sólo por el curso que le dé al llamado “Plan B” electoral en leyes secundarias, sino debido a la postura que asuma con su voto.

El ala dura de Morena en el Senado reconoce que si el coordinador vota en contra del “Plan B” del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la unidad se resquebrajaría.

Portavoz de esta ala, el senador César Cravioto considera que el voto de Morena tiene que ser por consenso, aunque a la postre la minuta que fue aprobada en San Lázaro pueda ser modificada.

“Pero tiene que ser en consenso y en unidad en el grupo parlamentario”, dice.

El senador Monreal ha evitado decir si va a respaldar o no el “Plan B” en materia electoral, argumentando que aún no conoce los más de 400 artículos que fueron

modificados por los diputados federales de Morena y sus aliados.

La reforma contempla, entre otras cosas, un ajuste administrativo al Instituto Nacional Electoral (INE).

Cravioto espera que la bancada vote “en el mismo sentido y que no haya fisuras, que no haya divisiones”.

Este lunes, las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda dictaminarán las minutas enviadas por la Cámara de Diputados. Morena puede empujar su aprobación para llevarlas al pleno el martes.

Con la advertencia de por medio del senador Cravioto –suplente de Martí Batres, secretario general de Gobierno en la CDMX–, se da por un hecho que en el ala radical no asomaría fisura alguna.

Ese grupo –que en julio se reunió en privado con Claudia Sheinbaum– está integrado por la secretaria general de Morena, Citlalli Hernández; Héctor Vasconcelos, Antares Vázquez, Ovidio

Peralta y Napoleón Gómez Urrutia, entre otros.

Si Monreal decidiese votar en contra –lo que precipitaría su ruptura con Morena–, lo podrían seguir Cristóbal Arias, José Ramón Enríquez, Eduardo Ramírez Aguilar, Freyda Marybel Villegas, Claudia Balderas y, tal vez, Armando Guadiana.

El senador Germán Martínez, del Grupo Plural, considera que Monreal debe definirse “entre aparecer en una boleta manchada por el fraude electoral para ser candidato de Morena a la Ciudad de México o encabezar a la Oposición a nivel nacional. Yo quiero saber si Monreal está negociando su candidatura en la Ciudad de México, con Morena, o está negociando no tocar al INE con la Oposición a nivel nacional”.

“Monreal tiene la llave de la democracia o la antidemocracia. Si está en esa responsabilidad, se le debe exigir que se comprometa. Como dice López Obrador: que se defina: no se puede estar con Dios y con el diablo”, dice el senador Martínez.



RECHAZO
A FAST TRACK



Integralia advierte riesgos en elecciones por "Plan B" de Reforma Electoral de Morena

La consultora Integralia, encabezada por el expresidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, advirtió que las iniciativas aprobadas en la Cámara de Diputados que reforman más de 450 artículos en cinco leyes, merman la capacidad operativa del Instituto Nacional Electoral (INE) para organizar elecciones con certeza y calidad.

En un análisis realizado señaló que, si bien es cierto hay margen de reducción burocrática del INE, la magnitud del mandato de la Reforma Electoral es excesivo y se debe realizar antes del 1 de agosto de 2023.

Dicha reducción implica el desmantelamiento del servicio de carrera del órgano autónomo e implicaría despedir al 85 por ciento de sus poco más de 2 mil 500 miembros. Además, la eficacia del Instituto para integrar e instalar más de 160 mil casillas durante las elecciones federales se vería afectado.

Además, se debilita la figura del consejero presidente, se desaparece la Junta General Ejecutiva que es el brazo operativo del INE y a través del cual el consejero presidente garantiza la ejecución del mandato del Consejo General.

También se pierden atribuciones sustantivas, regulatorias, de fiscalización así como para señalar y sancionar faltas electorales en contra de partidos políticos y/o candidatos pues todo deberá interpretarse conforme "a estricto derecho". La falta de sanciones generará impunidad y elecciones sin piso parejo.

Otros riesgos son que se debilita la autonomía presupuestaria del INE; se expande la capacidad propagandística de servidores públicos; se elimina la restricción temporal y geográfica para que los servidores públicos rindan sus informes de gobierno y se modifica la definición de "propaganda gubernamental" para atarla a ejercicio presupuestario, entre otros.

<https://www.razon.com.mx/mexico/integralia-advier-te-riesgos-elecciones-plan-b-morena-509463>



Rechazan y olvidan iniciativas de López Obrador en San Lázaro

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado 19 iniciativas durante esta Legislatura de la Cámara de Diputados y, a diferencia de la anterior, todas han tenido un destino diferente: dos han sido rechazadas, dos se encuentran pendientes y 15, seis de ellas obligadas por la Constitución, han sido aprobadas. Los grandes fracasos del Ejecutivo son la reforma electoral y la reforma eléctrica.

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/mexico/politica/rechazan-y-olvidan-iniciativas-de-lopez-obrador-en-san-lazaro-9312235.html>



Rechazan y olvidan iniciativas de López Obrador en San Lázaro

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha enviado 19 iniciativas durante esta Legislatura de la Cámara de Diputados y, a diferencia de la anterior, todas han tenido un destino diferente: dos han sido rechazadas, dos se encuentran pendientes y 15, seis de ellas obligadas por la Constitución, han sido aprobadas. Los grandes fracasos del Ejecutivo son la reforma electoral y la reforma eléctrica.

<https://www.eloccidental.com.mx/mexico/politica/rechazan-y-olvidan-iniciativas-de-lopez-obrador-en-san-lazaro-9312235.html>



Cuartoscuro

LEGISLATIVO

El Senado pide tiempo para revisar la minuta

APRUEBAN DIPUTADOS VÍA *FAST TRACK* LA NUEVA REFORMA ELECTORAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El presidente de la República dice que con las modificaciones se generarán ahorros de alrededor de tres mil 600 millones de pesos.

Continúa en la
siguiente página



[Viene de la
página anterior](#)

La mayoría de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes secundarias en materia electoral, cambios que a decir de estos partidos tienen por objetivo restablecer libertades al “garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía”.

También buscan reducir el gasto electoral con “la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones electorales”, así como evitar abusos al impedir “la discrecionalidad de las autoridades electorales y su actuación al margen de la ley vigente”.

A juicio del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, en las modificaciones que aprobaron en San Lázaro los legisladores oficialistas “no hay ninguna inconstitucionalidad, porque se respetó estrictamente” lo que mandata la Carta Magna.

Multitudinarias marchas ciudadanas en las principales ciudades del país a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal, así como un intenso y largo debate en la Cámara de Diputados, cierran apenas la primera etapa legislativa de la reforma, toda vez que aún faltan la aprobación del Senado y la resolución de las ya anunciadas controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo cierto es que se ve lejos todavía la verdadera resolución de los problemas que genera la reforma electoral aprobada en 2007 y que fundamentalmente son: uno, gasto excesivo de los órganos electorales por la cantidad de tareas y facultades que les confirieron los partidos políticos; dos, la sobreregulación de los procesos electorales por la cultura de fraude de los partidos; y tres, la cancelación de derechos fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a la información por el temor de los partidos a las opiniones de los ciudadanos.

Cabe resaltar que ese conjunto de vicios en la normatividad electoral fueron impulsados por el PRD, partido del que formaron parte una considerable cantidad de legisladores que hoy pertenecen a Morena y funcionarios del actual régimen, precisamente los que hoy se quejan de las “arbitrariedades” de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de las “prohibiciones a la libertad de expresión” que establecen la Constitución y múltiples leyes secundarias.



Presidencia Gobierno de México

AMLO | Ahorros millonarios.

Derechos políticos

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Dichos cambios se subdividen en tres apartados.

El primero se denomina Derechos Político-Electorales. Uno de los cambios de este apartado establece un criterio y número específico de candidaturas provenientes de grupos vulnerables: “Para ello se propone que los partidos políticos y las coaliciones garanticen la postulación de fórmulas de candidaturas, tanto de representación proporcional como de mayoría, al Senado y a la Cámara de Diputados, en las que se garantice la participación de personas con discapacidad, afroamericanas, jóvenes, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero”.

Además, la reforma indica que “el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero se realice únicamente por internet. Para facilitar el ejercicio del derecho a votar desde el exterior se permitirá presentar tanto la credencial para votar como el pasaporte y la matrícula consular”.

Igualmente, se reforma la LGIPE para establecer el derecho a votar de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Por otra parte, se instauran limitaciones al ejercicio indebidamente discrecional que realizan las autoridades administrativa y jurisdiccional en materia electoral: “Se restringe la facultad de sanción del INE sobre

“Impedir la discrecionalidad de las autoridades electorales”.



Viene de la
página anterior



Presidencia Gobierno de México

López | Cambios legales.

conductas cuya facultad corresponda a otras autoridades, fiscales o administrativas y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales. También se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales —INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF)— no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley, por ejemplo, para el registro de candidaturas”.

Se establece que las personas legisladoras y servidoras públicas que deseen buscar su reelección deberán separarse del cargo hasta un día antes del inicio de las campañas electorales.

Sistema Nacional Electoral

En otro apartado la iniciativa presidencial prevé reformar la estructura del INE, ya que considera que la creación de este organismo

—al igual que otras instituciones autónomas— sirvió “para otorgar cuotas a grupos de interés”.

Asimismo, el documento elaborado por el Ejecutivo federal señala que “el costo de operación de los procesos electorales en México creció de manera descomunal en los últimos 20 años. Mientras que en 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos al entonces Instituto Federal Electoral y los institutos electorales locales, para 2018 estos recibieron en conjunto más de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representó un crecimiento presupuestal de 409%. El aumento no fue proporcional al crecimiento de la población”.

En la iniciativa se expone también que “la conformación de una élite burocrática es uno de los grandes lastres de nuestro sistema electoral. El personal del INE se integra por un total de 17 mil 569 personas trabajadoras. En el portal del propio INE se reporta que al menos 123 de sus funcionarios ganan salarios más altos que el del presidente de la República”.

Asimismo, “su estructura contiene duplicidad de funciones, posee áreas sin trabajo durante varios meses en el año, se despilfarran recursos mediante el pago de rentas, hay compra permanente de material para umas de mala calidad, se realizan gastos suntuosos, pago de comidas, viáticos, seguros médicos privados, compra de papelería a precios por arriba del mercado, pago de servicio de *software* injustificados, contratación de edecanes, arrendamiento de automóviles, etcétera. Las últimas reformas electorales complicaron todavía más esta situación”.

En este sentido, la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados establece compactar las estructuras tanto del INE como de los institutos electorales locales.

Además, suprime la prerrogativa de la franquicia telegráfica, “toda vez que se encuentra en desuso desde 2008”.

Por otro lado, la iniciativa indica que se eliminan “los fondos y fideicomisos del INE que han sido creados al margen de la ley, mediante

Beneficios

De acuerdo con la Presidencia de la República, la reforma:

- » Garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.
- » Facilita el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el uso del internet.
- » Garantiza el voto de las personas con discapacidad en estado de postración.
- » Establece límites para acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF.
- » Garantiza la representación de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión.
- » Obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo para hacer campaña.

» Obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos.

» Compacta la estructura orgánica de los institutos y tribunales electorales.

» Suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

» Establece que ningún funcionario de los órganos electorales podrá ganar más que el presidente de la República.

» Establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.



Viene de la
página anterior

el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”, por ejemplo el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del instituto.

También se establece que las remuneraciones que reciban los consejeros electorales no podrán ser superiores al salario del presidente de la República.

De acuerdo con la iniciativa los cambios en la estructura de los órganos electorales y la reducción de tiempos en diversas funciones de los procesos electorales generarán un ahorro de alrededor de tres mil 605 millones de pesos.

Justicia electoral

En un tercer apartado de la iniciativa se expone que “los criterios de interpretación del TEPJF respecto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSIME) han provocado arbitrariedades de juzgadores y han potenciado negociaciones políticas ilícitas”.

Añade: “Ello ha generado una impartición de justicia facciosa e ineficaz por parte del Tribunal”.

Por lo anterior, la iniciativa establece una nueva ley de impugnaciones que “prohíbe imponer, por analogía, y aún por mayoría de razón, sanción alguna que no esté decretada por una ley que sea exactamente aplicable a la conducta infractora de que se trate”.

Por otra parte, la iniciativa también establece una compactación y/o desaparición de determinadas salas y áreas que conforman el TEPJF.

Posiciones en San Lázaro

Las movilizaciones ciudadanas que días antes protagonizaron los ciudadanos al manifestarse a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal fueron el preámbulo de la discusión que se presentó en la Cámara de Diputados el martes 6.

Jesús Velázquez, del PRD, consideró “lamentable lo que el partido oficialista y su coalición hacen para tratar de tener el control del INE”.

Olga Espinosa, también del PRD, advirtió: “No vamos a permitir que en un día se destruya la democracia de nuestro país”.

De MC, Amalia García subrayó que “regresar facultades electorales a la Secretaría de Gobernación será un retroceso inaceptable”.



Rementería | Desobedientes.

Benjamín Robles, del PT, indicó que las reformas aprobadas “limpiarán al INE y rediseñarán el sistema democrático”.

El diputado Carlos Puente, del PVEM, resaltó que las reformas a las leyes secundarias “reconocen los derechos de personas con discapacidad, personas presuntamente inocentes privadas de su libertad y personas migrantes”.

Del PRI, Karla Ayala aseveró que “estas reformas fomentan un serio retroceso en los avances en materia electoral. Es increíble que solo se apoye la voluntad de un hombre. No se puede ser juez y parte en los procesos, la democracia no se toca”.

Del PAN, la diputada Alejandra Felipe Torres afirmó que el régimen “no piensa en fortalecer a las instituciones ni en consolidar la democracia, sino en el interés de perpetuarse en el poder”.

Jorge Triana, también del PAN, subrayó que “con la legitimidad de haber obtenido 23 millones de votos en las elecciones de 2021 —dos millones más que la coalición del régimen—, la oposición defenderá a la democracia. Es un mandato que tuvimos en las urnas por parte de los ciudadanos”.

De Morena, el diputado Leonel Godoy aseguró que las reformas fueron “cuidadosamente elaboradas y no buscan ninguna violación a la Constitución. Son reformas administrativas que permitirán ahorrar tres mil 500 millones de pesos al Estado mexicano. Es por el bien de la democracia y del pueblo de México”.

Pendientes

Si bien es cierto que las reformas aprobadas a leyes secundarias permitirían ahorros en el sistema electoral, se debe tomar en cuenta que ellas solo plantean reducción de personal y áreas en los institutos y tribunales electorales, no así en las tareas que desarrollan; y es precisamente la cantidad de tareas las que exigen un aparato burocrático tan grande.

¿Qué se reforma?

- Modifica 315 de los 493 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reforma 59 de los 97 artículos de Ley General de Partidos Políticos.
- Modifica 13 artículos de los 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Crea 70 artículos de una nueva Ley General de Medios de Impugnación.



Viene de la
página anterior

Por ejemplo, el INE tiene que monitorear los cientos de canales de televisión y estaciones de radio todos los días del año —sobre todo en periodos de campañas— para constatar que los concesionarios transmitan los *spots* que se les regala a los partidos. Y si detecta que alguno no se transmitió debe iniciar procesos contra los medios.

El INE también debe fiscalizar los miles de reportes de egresos e ingresos que presentan los partidos y sus cientos de candidatos durante los procesos electorales nacionales y locales.

Otras tareas del INE e igual del TEPJF son recibir y analizar quejas que constantemente presentan los partidos políticos contra otros partidos o bien contra funcionarios públicos por presuntos “actos anticipados de campaña” o “promoción personal con fines proselitistas”.

Llama la atención que los legisladores no promovieron la desaparición de las referidas funciones fiscalizadoras y censoras, siendo que estas son las que más recursos financieros requieren para ser cumplidas; y son también las que más críticas reciben de los funcionarios por inhibir las opiniones de índole política o electoral. De hecho, apenas hace unos días la jefa de Gobierno de la Ciudad de México criticó al INE por prohibirle ciertas expresiones en materia electoral o política.

Y por supuesto, otro gran pendiente es la eliminación del llamado modelo de comunicación política que prohíbe a los ciudadanos contratar espacios en canales de televisión o estaciones de radio para manifestar sus puntos de vista en temas políticos o electorales.

Además, dicho modelo representa la entrega gratuita de alrededor de 60 millones de *spots* a los partidos políticos durante los procesos electorales federales, lo que genera una constante molestia a los televidentes y radioescuchas, un daño económico a los trabajadores y concesionarios de los medios (radio y televisión con señal abierta) y ni siquiera fomenta la participación ciudadana.

Los expertos se preguntan por qué los legisladores del régimen no promovieron los cambios que exige la sociedad y, sobre todo, por qué el morenismo exige cambios en leyes de un sistema normativo en materia electoral que es producto de sus presiones y chantajes (cuando eran del PRD), que a su vez dieron origen a la reforma electoral de 2007.

“Algo es algo”

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que con lo aprobado en la Cámara de Diputados será posible reducir el gasto del INE: “En general, se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos, algo es algo. Con la reforma a la Constitución el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones”.

El mandatario también reconoció que aún falta que el Senado de la República respalde las leyes aprobadas en San Lázaro y luego que la SCJN resuelva las controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición: “Esto apenas comienza”.



Castañeda | “Desfiguros en San Lázaro”.

Los coordinadores del PAN, PRI, PRD y MC en el Senado informaron de manera conjunta su decisión de “no acompañar la dispensa de trámites” de las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobaron los diputados.

En este sentido, Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio, Miguel Ángel Mancera y Clemente Castañeda exigieron llevar a cabo un proceso de “análisis y discusión de manera seria”.

Precisaron también que no avalarán un periodo extraordinario para aprobar dichas reformas “porque se requiere el tiempo suficiente para que se analice la minuta de más de 300 páginas”. El senador Rementería expresó: “No lo haremos de manera obediente en 24 horas”.

Osorio recordó por su lado a los senadores morenistas que ellos “durante muchos años lucharon por un país democrático” y por eso deben analizar con detalle las reformas que aprobaron “con una venda” en los ojos los diputados de su partido.

Mancera señaló en tanto que “ni siquiera conocen la minuta”, mientras Castañeda comentó que el Senado “no puede tener un desfiguro similar al de la Cámara de Diputados” y en ese sentido sugirió organizar un Parlamento Abierto para analizar la reforma electoral.

Al referirse a la iniciativa que recibió de los diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, expresó: “Es menester que los senadores dispongan de tiempo suficiente para su análisis”.

Al cierre de esta edición, el presidente López Obrador anunció que enviaría una nueva iniciativa a la Cámara de Diputados en virtud de que el Plan B aprobado *fast track* contenía modificaciones (formuladas por el PT y el PVEM) con las que él no está de acuerdo, como por ejemplo que los partidos puedan mantener el registro a nivel nacional incluso sin obtener al menos 3% de la votación válida emitida en comicios federales.

Y también al cierre de la edición, en sentido contrario a sus primeros señalamientos, Ricardo Monreal urgió a aprobar la reforma electoral antes de que concluya el periodo de sesiones, es decir, antes del jueves 15 de diciembre. **V**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL UNIVERSAL	4	11/12/2022	LEGISLATIVO

RADAR NACIONAL



Votamos en contra de la reforma electoral. Con sus votos, el PRI salvó al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”

ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
Presidente nacional del PRI

**EN DEBATE**

Vacaciones ¿continuas o separadas?

**ARACELI OCAMPO**

DIPUTADA POR MORENA

“Todo estamos a favor de los 12 días, pero deben ser continuos, porque de lo contrario se deja a los trabajadores en estado de vulnerabilidad. Cuando quieran ejercer los 6 días restantes va ser objeto de intimidación, represión y cuando haya recorte de personal serán los primeros en ser despedidos”.

**MANUEL DE JESÚS BALDENEBRO**

DIPUTADO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

“Se modificó la minuta del Senado para que los trabajadores puedan fraccionar sus vacaciones, porque tomar los 2 días juntos puede ser desfavorable para los centros de trabajo e incluso para los propios asalariados porque limita la posibilidad de llegar a un acuerdo que mejor convenga a esos últimos”.

**MÓNICA FLORES**

DIRECTORA DE MANPOWER

“México es el país que menos días de vacaciones otorga, ya que hay naciones en AL como Brasil, Cuba, Panamá y Nicaragua que dan 30 días el primer año de trabajo. En tanto, Chile, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia, ofrecen 16 días a partir del primer año”.

**REFORMA A LOS
ARTÍCULOS 76 Y 78
DE LA LEY FEDERAL
DEL TRABAJO.**

“Los 12 días de vacaciones dignas no se tomarán de corrido, tendrán que diferirse: seis se podrán tomar de manera continua y el resto deberá acordarse para fecha posterior con el patrón para tomarse también de forma continua o diferida. Son 12 los días de vacaciones dignas para los trabajadores que tengan más de un año de servicio, y se aumente dos días por cada año subsecuente de servicio, hasta llegar a 20”.

**MARCO ANTONIO NATALE**

DIPUTADO POR EL PVEM

“Aprobar las vacaciones dignas con un periodo continuo de 12 días sería perjudicial para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Debemos de volar por los derechos de los trabajadores pero también no olvidemos a los empresarios que son los que generan los empleos... pensemos también en las micros y pequeñas empresas. Sería un golpe muy fuerte para la economía de las Mipymes dar 6 días más de vacaciones de golpe y porrazo a sus trabajadores, cuando muchas cerraron por consecuencia de la pandemia”.





PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	15	11/12/2022	LEGISLATIVO



RICARDO BARBOSA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL LABORAL DE COPARMEX

“Las vacaciones son un derecho constitucional, por lo que no está a discusión si las merecen o no los trabajadores. Pero el aumento tendría que ser gradual: 9 días en 2023 y a 12 días en 2024, para amortiguar el impacto económico en las empresas”.



MARIO LÓPEZ-ROLDÁN

DIRECTOR DEL CENTRO DE LA OCDE EN MÉXICO

“México es de los países con las jornadas de trabajo más largas de la OCDE. Incluso otorgar 12 días de vacaciones es poco. La OIT recomienda que el mínimo establecido en la Ley debe de ser de 18 días; otro indicador interesante debe ser el promedio de países de la Unión Europea o de la OCDE que está entre los 20 y 22 días”.



RICARDO BARBOSA

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL LABORAL DE COPARMEX

“Las vacaciones son un derecho constitucional, por lo que no está a discusión si las merecen o no los trabajadores. Pero el aumento tendría que ser gradual: 9 días en 2023 y a 12 días en 2024, para amortiguar el impacto económico en las empresas”.



México, país con menos vacaciones

FERNANDO MERINO

La diputada panista Lizbeth Mata Lozano defendió la reforma a la Ley Federal de Trabajo que amplía de seis a 12 días el periodo de vacaciones, al afirmar que esto beneficiará a 22 millones de mexicanos.

La legisladora explicó que México se ubica como el país donde las personas trabajadoras tienen menos días de vacaciones en toda América, razón por la que se aprobó esta reforma para aumentar los días de descanso.

La reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados el jueves pasado, y pasó al Senado que tendrá que aprobarla antes del 15 de diciembre, (último día del periodo ordinario de sesiones de este año) para que entre en vigor en 2023.

Mata Lozano agregó que México es el país en el que los trabajadores sufren el mayor estrés en todo el mundo, pues de acuerdo con cifras del estudio "Estrés Laboral en México", publicado por la Asociación de Internet MX y OCC Mundial, el 28 de septiembre del año pasado, 60 por ciento de las personas lo padecen.

Ante ese panorama, aseguró que era urgente legislar por mejores condiciones laborales justas y dignas para cada persona, principalmente que se respeten sus derechos, así como el bienestar de la ciudadanía, con el descanso, el tiempo libre y de unas vacaciones dignas pagadas.

22

MILLONES de mexicanos se beneficiarán al ampliar de seis a 12 días el periodo de vacaciones



UN TRAJE A LA MEDIDA PARA CONTROLAR

EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NELDY SAN MARTÍN

La Cámara de Diputados despejó el camino para que una persona cercana a Raquel Buenrostro, la magistrada Natalia Téllez Torres Orozco, de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), pueda ser presidenta de este organismo autónomo creado por el presidente Lázaro Cárdenas para garantizar derechos de los ciudadanos en litigios con la administración pública. Un traje a la medida para que la Cuarta Transformación tome el control del TFJA, denuncian especialistas y opositores.

Tras el pase *fast track* del Plan B del presidente, Andrés Manuel López Obrador, en materia electoral, Morena y sus aliados en San Lázaro avalaron el jueves 8 las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que envió el presidente a la Cámara de Diputados el 3 de noviembre último. El dictamen pasó al Senado

Detrás del “fast track” al Plan B del presidente López Obrador en materia electoral, Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron el jueves 8 las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Opositores y especialistas alertan que lo aprobado en San Lázaro “tiene dedicatoria política”: pretende que la magistrada Natalia Téllez -señalada como cercana a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro- sea la presidenta de este tribunal.

para seguir con el procedimiento legislativo.

La reforma incluye un artículo sexto transitorio que establece que en el caso de que los magistrados de la Sección Tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la presidencia, por única ocasión, la postulación se realizará por orden de prelación conforme a los cri-

terios de antigüedad y equidad de género.

La polémica se debe a que el 3 de enero de 2023 se renovará la presidencia del TFJA y en la Tercera Sección sólo hay dos magistraturas ocupadas y sólo una por una mujer, Natalia Téllez. Además, la magistrada tiene mayor antigüedad que el otro magistrado, pues fue designada por el Senado el 30 ▶



Viene de la
página anterior



Pérez-Jaén. Advertencia

de abril de 2021 para un periodo de 15 años, mientras que su compañero Julio Ángel Sábines Chesterking, fue nombrado dos meses después, el 30 de junio.

"Buscan beneficiar a la única persona elegible en esos términos", acusó en tribunal la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN, haciendo eco de las preocupaciones de los especialistas en la materia, como el investigador Miguel Ángel Rafael Vásquez Robles, de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien alertó en un foro que "la reforma tiene una dedicatoria política hacia una persona".

Para Pérez-Jaén Zermeño, esta reforma es un traje a la medida para que la magistrada Téllez sea elegida presidenta del tribunal, "¿con qué finalidad?, que el presidente, vía la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, pueda controlarlo de acuerdo a sus intereses".

Natalia Téllez levantó la mano para presidir el tribunal, pese a estar impedida por ley, pues, como explicó la diputada Amalia García, de Movimiento Ciudadano, la Sección Tercera del TFJA se creó vinculado al Sistema Nacional Anticorrupción, y quienes lo integran deben estar impedidos para competir para ser presidentes del tribunal y así garantizar su imparcialidad.

Juez y parte

La Sala Superior del TFJA está integrada por 16 magistrados que funcionan en Pleno General, Pleno Jurisdiccional y tres secciones. De los magistrados, 14 ejercen funciones jurisdiccionales, uno preside el tribunal y dos forman parte de la Junta de Gobierno y Administración.

En la ley vigente, el titular de la presi-

dencia se elige por el Pleno General de la Sala Superior, dura en su cargo tres años y no podrá ser reelegido. La reforma amplía el periodo de la presidencia del tribunal de tres a cuatro años.

Actualmente la Primera y la Segunda Sección de la Sala Superior cuentan con competencia administrativa y fiscal, pues fungen como órganos jurisdiccionales encargados de dirimir las controversias entre los particulares y la administración pública federal; la Tercera Sección tiene competencia en responsabilidades administrativas, es la encargada de imponer sanciones a servidores públicos por faltas graves.

El artículo 14 vigente de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que, "por la naturaleza de su especialización", los integrantes de la Tercera Sección no formarán parte del Pleno Jurisdiccional ni podrán ser designados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

La iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados puntualiza que no existe justificación que excluya la posibilidad de los magistrados de la Tercera Sección de ser elegidos como titulares de la presidencia, pero la oposición argumenta que, con la propuesta, el magistrado o la magistrada encargada de un procedimiento de responsabilidades administrativas estaría actuando como juez y parte.

Casos y dinero

El diputado panista Juan Carlos Romero Hicks reprochó que, tras recibir la iniciativa el 3 de noviembre pasado, en las comisiones de Justicia y Transparencia y Anticorrupción se elaboró un dictamen "de buena

fe", resultado de un análisis "exhaustivo".

Según dijo, el dictamen eliminaba el quinto y sexto transitorios por considerar que "promovían una ley privativa", esto es cuando se dirige a un individuo o individuos en lo particular. También, acordaron mantener en las comisiones del Senado la facultad para realizar un dictamen sobre la idoneidad de los postulantes y la eliminación de causales de remoción propuestas en el artículo 44 porque resultaban subjetivas.

Pero el jueves 8 se le presentó el dictamen con los transitorios, ese mismo día se votó en las comisiones de Justicia y Transparencia y Anticorrupción y también en el pleno.

"Se construyó y parecía que teníamos un acuerdo, sesionamos a partir del lunes de esta semana, se nos pidió decretar un receso, así lo hicimos, se fue posponiendo, y esta mañana conocimos de una propuesta para reincorporar los transitorios. De manera amplia estuvimos dialogando. Es muy probable que haya una gran cantidad de litigios", advirtió ese día.

El otro transitorio al que se refirió Romero Hicks, el quinto, señala que los magistrados de la Sección Tercera y de las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas mantendrán su adscripción durante todo el periodo por el que fueron nombrados, y en caso de que el magistrado Decano de la Sección Tercera sea elegido como titular de la presidencia del tribunal, o como parte de la Junta de Gobierno, una vez concluido su encargo se reascribirá de manera inmediata a su sección de origen.

Los transitorios fueron reincorporados bajo el argumento de equidad. Aunque las doctoras Josefina Cortés y Ana Elena Fierro, profesoras del Tecnológico de Monterrey, señalaron en los comentarios sobre la iniciativa que la reforma se limita a agregar lenguaje incluyente, "sin incluir oportunidades que abonen a la paridad de género, tanto en el pleno del tribunal como en el porcentaje de magistradas".

"Soy partidaria de la presencia de mujeres a espacios de decisión, es parte de la batalla que hemos dado, y en la reforma constitucional paritarista de 2019 se establece que en los tres órdenes de gobierno se debe de garantizar la paridad, y hay que defender este principio. Sin embargo, hay que señalar que garantizar en esta visión de imparcialidad se debe elegir entre magistrados de la Sala Superior, sin la modificación que se propone, a lo que debemos aspirar es que haya más mujeres presentes en la Sala Superior", dijo Amalia García en el pleno de la Cámara de Diputados.

El diputado Alejandro Robles (Morena), quien introdujo nuevamente los transitorios, afirmó que "no es un traje a la medida"; aclaró desconocer quién sea la magistrada en cuestión y acusó que la inquietud es que



Viene de la
página anterior

“una mujer magistrada pudiera convertirse en presidenta del tribunal”.

“Viene un proceso de recambio y donde si no se hacía esta reforma, esta Sección Tercera quedaba fuera. Esos magistrados no iban a poder ser considerados para dirigir este tribunal”, expuso en su defensa.

“El transitorio que han llamado temerariamente inconstitucional, no hace más que refrendar que se incluyan a esos magistrados en la contienda bajo dos criterios de antigüedad y de equidad de género”, añadió.

Antes de llegar a la Tercera Sección del TFJA, Téllez fue parte del gobierno de la 4T en la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que representa a la Secretaría de Hacienda ante los tribunales del país en controversias fiscales.

Mientras que la otra candidata que ha levantado la mano, la magistrada Zulema Mosri, presidenta de la Segunda Sección del Tribunal, no tiene el aval de la 4T, pues es esposa de Rafael Macedo de la Concha, quien en el sexenio de Vicente Fox, al frente de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), solicitó el desafuero de López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El TFJA es pieza clave en las batallas fiscales del Servicio de Administración Tri-

butaria, bajo la conducción de Raquel Buenrostro y a quien diversas fuentes señalan como quien sigue al frente, pese haber sido designada secretaria de Economía. Recientemente, el tribunal le dio la razón al SAT y Elektra –de Ricardo Salinas Pliego– debe pagar un crédito fiscal por 4 mil 916 millones 792 mil pesos por omisiones del Impuesto Sobre la Renta, recargos y multas del ejercicio fiscal 2011.

La importancia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa reside en que, tras su origen en el que únicamente comprendía las facultades relativas a la resolución de controversias entre particulares y la Secretaría de Hacienda en materia fiscal, hoy tiene competencia en asuntos que van desde el Seguro Social hasta obras públicas, como el Tren Maya.

Uno de los casos emblemáticos que resolvió en TFJA fue en 2014, cuando ordenó a la todavía PGR indemnizar a Jacinta Francisco Marcial, una mujer otomí que fue detenida y encarcelada durante tres años, acusada ilegalmente, juntos con otras dos mujeres, de un delito que no cometieron, el secuestro de seis agentes de la extinta Agencia Federal de Investigación.

Fue liberada en 2009 y el tribunal determinó que dichas irregularidades ocasionaron un daño patrimonial y moral a las mujeres.

naron un daño patrimonial y moral a las mujeres.

Otro ejemplo, considerado un hito en el tema de las consultas indígenas, fue la orden que dio el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del TFJA para que la Comisión Nacional del Agua consultara a las comunidades y pueblos indígenas de Ocotlán y Zimatlán en la modificación del Decreto de Veda de 1967 del Acuífero de Valles Centrales.

Además, el dictamen de la Cámara de Diputados señala que el TFJA tiene un enorme impacto para la economía nacional, pues entre 2020 y junio de 2022 ingresaron al tribunal poco más de 287 mil asuntos, lo que se tradujo en 865 mil 824.6 millones de pesos, cifra que representa 3.13% del PIB del país.

El dictamen también destaca que en el mismo periodo, el tribunal ha resuelto 252 mil 295 expedientes, independientemente de su fecha de ingreso, con un interés económico controvertido de 302 mil 790.6 millones de pesos, lo que representa 1.1% del PIB nominal al cierre del primer trimestre de este año. Mientras que en los primeros seis meses de 2022, el TFJA falló en favor del Estado en 12 mil 301 expedientes, con una cuantía económica de 57 mil 600.8 millones de pesos. 



El PAN no debe solapar delincuentes: Morena

DE LA REDACCIÓN Y
ELBA MÓNICA BRAVO

Diputados federales de Morena pidieron al PAN dejar de solapar a presuntos delincuentes de "cuello blanco" acusados de realizar negocios ilícitos al amparo de cargos públicos en la alcaldía Benito Juárez.

Aleida Alavez, vicecoordinadora del partido guinda en San Lázaro, aludió a la orden de captura girada contra Christian Von Roehrich, legislador local y ex jefe delegacional, al destacar que fue producto de una investigación seria y apegada a derecho, no de una venganza política.

Por su parte, Alejandro Robles llamó a los azules a "no comer ansias, que esperen concluya el proceso,

porque se está respetando el principio de presunción de inocencia, el debido proceso y los derechos humanos de los presuntos responsables".

El dirigente local, Sebastián Ramírez, dijo que en la próxima semana solicitará por escrito al alcalde de Benito Juárez, Santiago Taboada, dé a conocer la información relacionada con contratos, pagos y trabajos realizados a las dos empresas fachada a las que se pagaron más de 207 millones de pesos tras el sismo de septiembre de 2017.

En entrevista, dijo que esperará a que responda al reto lanzado el viernes para que con información de la alcaldía se demuestre que no se trata de "una persecución política".

Los legisladores destacaron que en la ciudad hay una Constitución de

avanzada donde todos los servidores públicos de alto nivel ya no pueden esconderse en el fuero constitucional y deben enfrentar a la justicia, como cualquier ciudadano, sin ningún privilegio, y este es uno de esos casos.

En un comunicado, criticaron la defensa a ultranza que los panistas hacen del ex delegado, quien no ha dado la cara para enfrentar la acción de la justicia, por lo que lo llamaron a comparecer. "Si no tiene nada que esconder, que no tema, porque será tratado con imparcialidad, ya que vivimos otros tiempos, no en los que ellos cometían todo tipo de tropelías".

Aseguraron que a los implicados en el cártel inmobiliario se les acabó la impunidad y ahora deben enfrentar la acción de la justicia.



Pide PRI clasificar en San Lázaro el abandono de adultos mayores como un delito

El abandono de adultos mayores debería ser clasificado como delito y sancionado conforme al Código Penal Federal, tal como se penaliza el abandono de menores de edad y cónyuges, pidió la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

La diputada Melissa Vargas planteó modificaciones a la norma referida, para castigar la conducta referida con un mes y hasta cuatro años de prisión, y con la pérdida de la patria potestad o la tutela, si el infractor es ascendiente o tutor de la persona abandonada.

En caso de que un adulto mayor se abandonada sin motivo justificado, sin recursos para subsistir, el responsable de ello será penalizado con un mes y hasta 5 años de cárcel y con 180 y hasta 360 días de multa, privación de los derechos de familia y pago de las cantidades no suministradas, para reparar el daño.

La reforma propuesta agrega que el delito de abandono de un adulto mayor, se perseguirá sólo si el afectado presenta una denuncia.

El planteamiento penaliza a personas que hayan encontrado en abandono a una persona mayor de 60 años, y no den aviso a las autoridades o no les brinden ayuda si pueden hacerlo y sin que ello implique un riesgo personal. En ese caso, la pena será de 10 a 60 “jornadas” de trabajo comunitario.

El proyecto turnado a la Comisión de Justicia del recinto para emitir dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, indica que si bien la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores contempla disposiciones para su protección, éstas no se cumplen.

Indicó que los adultos mayores no solo son abandonados en las calles, en sus hogares y en espacios públicos, sino también en instituciones de cuidados.

La congresista señaló que se estima, el 16 por ciento de las personas mayores a 60 años en el país sufre “rasgos” de abandono, maltrato y aislamiento. Indicó que la situación se agudiza tomando en cuenta que la esperanza de vida de las personas en México subirá de 75 a 79 años, y la población de más de 60 años se duplicará, al pasar de 15 a 33 millones en el año 2050.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/10/pide-pri-clasificar-en-san-lazaro-el-abandono-de-adultos-mayores-como-un-delito-574845.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

proceso

9

11/12/2022

LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Destinamos más recursos
al programa
"La Escuela es Nuestra"
para una educación de tiempo
extendido de nuestras niñas
y niños.

....PORQUE MÉXICO
ERES TÚ, LEGISLAMOS
PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	11/12/2022	LEGISLATIVO

POLÍTICA NACIONAL

PRI va de frente, defiende Alito

El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, aseguró que a pesar de los embates del gobierno a los opositores, el tricolor va de frente, decidido a ganar y a regresar al poder en 2023 con las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México.

“Ni nos echamos para atrás, ni nos bajamos ni nos rajamos. Los vamos a enfrentar”, advirtió el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno.

El también diputado federal del PRI, aseguró que con el voto en contra de la reforma electoral y el plan B de reforma electoral, se salvó con sus votos al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

— Ximena Mejía



#ACTIVISMO

P6

SHEINBAUM, EBRARD Y ADÁN,
EN GIRA DE NORTE A SUR

#VISITANESTADOS

Se activan las
corcholatasSHEINBAUM VA A TABASCO;
EBRARD Y ADÁN ACUDEN A
NUEVO LEÓN, POR SEPARADOPOR IVÁN SALDAÑA, CARLOS NAVARRO
Y PEPE ALEMÁN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las corcholatas de la 4T aprovecharon ayer para hacer presencia en estados del país y hablar de temas partidistas, incluso, de sus aspiraciones a la candidatura presidencial de Morena para 2024.

La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, acudió al Informe de Trabajo del senador Ovidio Peralta en Plaza de Armas, Villahermosa, Tabasco.

En su participación, la mandataria destacó la importancia de esta entidad. "Me siento privilegiada por estar en las tierras del Presidente".

Aprovechó para explicar el humanismo mexicano, como que puede haber Gobierno rico con pueblo pobre.

5

CORCHOLATAS HA MENCIONADO EL PRESIDENTE.

4

ESTADOS VISITARON ESTE FIN DE SEMANA.

En tanto, el canciller Marcelo Ebrard estuvo en Nuevo León, donde se reunió con empresarios y anunció que hoy, antes de regresar a la Ciudad de México, asistirá con ciudadanos a un mercado para hablar, entre otros temas, del proceso interno de Morena para elegir candidato.

"Invitamos al presidente de Morena, Mario Delgado, para que nos acompañe, será el primer evento en el que esté el presidente de Morena de esta naturaleza", explicó.

En tanto, de forma más discreta, también en Nuevo León el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, asistió a una reunión privada con el presidente López Obrador y con el presidente de Morena, Mario Delgado.

Por su parte, el senador Ricardo Monreal estuvo en San Luis Potosí para acompañar a su compañero de bancada, Elí Cervantes, en su primer informe de actividades legislativas. ●

TAMBIÉN
HACE SU
LUCHA

- El diputado Gerardo Fernández Noroña, estuvo en Ciudad Juárez, Chihuahua.

- Acudió a un evento del alcalde petista de esa ciudad, Cruz Pérez Cuéllar.

- En agosto del 2023 se espera que se lleven a cabo las encuestas de Morena.

- Sheinbaum asistió al Informe de Gregorio Espadas, alcalde de Comalcalco, Tabasco.



**REALIZAN
ACTIVIDADES**

1

• Claudia Sheinbaum fue recibida por cientos de simpatizantes tabasqueños.

2

• El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acompañó al Presidente.

3

• El canciller Marcelo Ebrard se reunió con representantes del grupo de industriales de Nuevo León.





morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Busca Marisol García igualdad salarial entre hombres y mujeres en el ámbito deportivo profesional

La diputada Marisol García Segura (Morena) presentó una iniciativa que busca reformar el artículo 294 de la Ley Federal del Trabajo para que “se fije un salario proporcional entre hombres y mujeres que se desempeñen en un mismo deporte y cuya proporción no sea mayor al 25 por ciento”.

<https://efekto10.com/busca-marisol-garcia-igualdad-salarial-entre-hombres-y-mujeres-en-el-ambito-deportivo-profesional/>



La participación de los sectores sociales es fundamental para el desarrollo de los puertos: diputado Jaime Martínez López

La Comisión de Marina concluyó su gira de trabajo por Manzanillo

Boletín No.3375

La participación de los sectores sociales es fundamental para el desarrollo de los puertos: diputado Jaime Martínez López

- La Comisión de Marina concluyó su gira de trabajo por Manzanillo

En su segundo y último día de gira de trabajo por este puerto, las y los diputados de la Comisión de Marina, que preside el diputado Jaime Martínez López (Morena), se reunieron con autoridades de la Fuerza Naval del Pacífico (FUERNAVPA), representantes del sector pesquero, grupos de transportistas y agentes aduaneros.

El propósito de estos encuentros, aseguró Martínez López, es que los legisladores conozcan los avances logrados en administración, sistemas de seguridad y procesos de transportación marítima, pero también para que los legisladores escuchen a los sectores sociales que participan en el desarrollo portuario de Manzanillo, "porque es fundamental para este fin".

En la reunión con pescadores ribereños y cooperativistas, los integrantes de la Comisión tomaron nota de sus inquietudes, como la solicitud de reformar la Ley General de Pesca, para que este gremio cuente con los apoyos económicos y las facilidades administrativas para realizar su actividad en el puerto.



Al respecto, el presidente la instancia legislativa, dijo que los planteamientos expresados en el encuentro serán analizados de manera conjunta por los integrantes de las comisiones de Marina y Pesca, para construir las soluciones más convenientes para todos los sectores involucrados.

En cuanto a la reunión con agentes aduaneros y transportistas, las diputadas y los diputados de la Comisión de Marina, se comprometieron dar seguimiento puntual a sus planteamientos, con el objetivo de realizar, en su caso, las adecuaciones legislativas tendientes a mejorar sus operaciones.

Finalmente, el Comandante de la Décima Región Naval, Rubén Alfonso Vargas Suárez, expuso a las y los diputados de la Comisión de Marina el modelo de desarrollo marítimo de la zona, desde la perspectiva de la seguridad nacional y respeto al Estado de derecho.

En las reuniones de trabajo de este día participaron las y los diputados: Julia Licet Jiménez Angulo (PAN), Sofía Carvajal Isunza (PRI), Roció Hernández Villanueva (Morena), Rosa Hernández Espejo (Morena), María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena), Marco Antonio Almendariz Puppo (PAN), María del Carmen Gutiérrez Zúñiga (Morena), Mario Alberto Torres Escudero (Morena) y Riult Rivera Gutiérrez (PAN).

--ooOoo--





PERIÓDICO

BOLETINES

PÁGINA

0

FECHA

11/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/la-participacion-de-los-sectores-sociales-es-fundamental-para-el-desarrollo-de-los-puertos-diputado-jaime-martinez-lopez>



Diputado de Morena promueve comparecencia por boletos falsos del concierto de Bad Bunny



A través de su cuenta oficial de twitter el diputado de Morena, Hamlet Almaguer, expresó su opinión respecto a la clonación de boletos para el concierto de Bad Bunny que se presentó el día de ayer en el Estadio Azteca.

Almaguer, escribió que solicitará comparecencia de Ticketmaster ante el Congreso por el caso del concierto de Bad Bunny. Es decir, la intención del diputado es que la empresa se presente ante el Congreso para rendir cuentas de lo sucedido.

“Ticketmaster es un agente económico que tiene poder sustancial de mercado en la emisión de boletos en México. Existen indicios de afectación a un grupo importante de consumidores. Solicitaremos comparecencia ante el Congreso por el caso del concierto de Bad Bunny”, escribió.

Sin embargo, puede que la petición del diputado no se lleve a cabo, pues de acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, la comparecencia se aplica obligatoriamente para los funcionarios públicos pero no para las empresas.

“La Constitución dispone la comparecencia de los secretarios de despacho, del procurador general de la República, de los directores y administradores de los organismos descentralizados y de empresas de participación estatal mayoritaria y de los titulares de órganos autónomos”, explican.

Asimismo se informa que esta forma de control parlamentario puede citar a comparecer al funcionario propuesto a fin de allegarse de mayores elementos de juicio, con la finalidad de que la comisión o comisiones elaboren el dictamen que corresponda.

<https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/diputado-de-morena-promueve-comparecencia-por-boletos-falsos-del-concierto-de-bad-bunny>



Por caos en concierto de Bad Bunny, Morena irá contra Ticketmaster y los sobrepregios en boletos



La penúltima de las presentaciones de **Bad Bunny** de su gira *World's Hottest Tour* en la Ciudad de México estuvo repleta de caos debido a la [cancelación de boletos a pocas horas](#) de que iniciara el tan esperado evento.

Esto causó que numerosas personas quedaran fuera del **Estadio Azteca** a pesar de que llevaban su boleto. Por redes sociales estuvieron denunciando que las autoridades y los encargados del acceso, empleados de **Ticketmaster** se comportaron de formas agresivas y alegaban que se trataba de boletos falsos o clonados.

Lo cual terminó en que varias de las personas trataran de **colarse al recinto con tal de ver al cantante** puertorriqueño. Esta situación llegó rápidamente a la vista de miembros de la política quienes decidieron posicionarse en contra de los eventos.

Tal fue el caso de los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Hamlet Almaguer por el partido de Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), quienes propusieron a través de su cuenta de Twitter que la empresa Ticketmaster debía comparecer ante el Congreso.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Ve Aureoles a Maru como alternativa de la oposición

Luego de mencionar en Chihuahua que quiere ser presidente de la República, el exgobernador de Michoacán Silvano Aureoles mencionó una lista de posibles aspirantes a la Presidencia de la República por la oposición, entre los cuales se encuentra la gobernadora Maru Campos.

“Por cierto, a tu gobernadora también de repente la mencionan. Anaya, que sigue apareciendo como el más conocido por obvias razones y manda sus mensajitos desde allá, desde Atlanta, Georgia o Nueva York, quién sabe dónde está”, declaró. En la lista de Aureoles estaban también el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila Dosal; la polémica senadora sonoreense Lilly Téllez; el gobernador de Guanajuato, Diego Rodríguez, así como Santiago Creel, a quien calificó de ‘caballo negro’ y consentido de la dirigencia panista.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/local/reconocen-a-maru-como-alternativa-a-la-presidencia-20221210-2001856.html>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Buscan tipificar y sancionar hasta con 5 años de prisión el abandono de personas adultas mayores

Boletín No.3373

Buscan tipificar y sancionar hasta con 5 años de prisión el abandono de personas adultas mayores

- La diputada Vargas Camacho (PRI) plantea adicionar el Código Penal Federal
- Indica que muchos adultos mayores han sido abandonados en la vía pública

A fin de tipificar y sancionar el abandono de personas adultas mayores, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (PRI) propuso adicionar los artículos 335, 336, 337 y 340 del Código Penal Federal, para incluirlo como delito en el capítulo en la materia, el cual actualmente sólo se refiere a menores de edad y cónyuges.

Establece que al que abandone a un adulto mayor, teniendo obligación de cuidarlo, se le aplicará de un mes a cuatro años de prisión, si no resultare daño alguno, privándolo, además, de la patria potestad o de la tutela, si el delincuente fuere ascendiente o tutor del ofendido.

Al que sin motivo justificado abandone a un adulto mayor, sin recursos para atender sus necesidades de subsistencia, se le aplicará de un mes a cinco años de prisión, o de 180 a 360 días multa; privación de los derechos de familia, y pago, como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado.



Estipula que el delito de abandono de un adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.

También, establece que al que encuentre abandonado en cualquier sitio a un adulto mayor se le impondrán de 10 a 60 jornadas de trabajo en favor de la comunidad si no diere aviso inmediato a la autoridad u omitiera prestarles el auxilio necesario cuando pudiere hacerlo sin riesgo personal.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión, refiere que a pesar de que los derechos a favor de las personas adultas mayores se consagran en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, estos no se cumplen a cabalidad; por ello, se busca inhibir el abandono de los adultos mayores, a través de reformas al Código Penal Federal.

Una persona adulta mayor que es abandonado en la calle, en alguna institución o espacio público, hace frente a un futuro incierto. Cada anciano que termina por vivir en las calles representa la violación acumulada de varios de sus derechos fundamentales que no han sido garantizados por el Estado, como se establece constitucionalmente, señala.

Vargas Camacho expone que en México el 16 por ciento de las personas adultas mayores sufre rasgos de abandono y maltrato, su aislamiento es cada vez más patente en una sociedad inmersa en una creciente competitividad y caracterizada por los procesos de deshumanización en muchos sentidos.

“Este fenómeno desafortunadamente se ha ido incrementando, pues México se encuentra inserto en un proceso de envejecimiento de su población que va de la mano de un decrecimiento de la población joven”, añade.

Se estima que la esperanza de vida pasará de 75 a 79 años y la población de más de 60 años se incrementará de 15 millones a 33 millones, en 2050. Por eso, advierte, se requiere proteger a esta población.

Actualmente, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Jalisco, Nayarit, Nuevo León y Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas, contemplan la figura del abandono de adultos mayores como delito, pero el resto de las entidades federativas aún no lo ha previsto en sus legislaciones.



Muchas personas adultas mayores han sido abandonadas en la vía pública, en las calles o en otra ciudad donde no viven; es el resultado de querer apropiarse de su patrimonio por parte de sus familiares. De ahí que es urgente un marco normativo, afirma.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/buscan-tipificar-y-sancionar-hasta-con-5-a-os-de-prision-el-abandono-de-personas-adultas-mayores>



'Alito' Moreno cae 7 lugares en el Power Ranking Presidencial



Alejandro "Alito" Moreno, dirigente nacional del PRI, cayó 7 lugares del Power Ranking Presidencial de Polls.mx, ubicándose en el lugar 38 de este ejercicio estadístico, en el ejercicio de esta semana del 6 al 12 de diciembre.

El dirigente nacional del tricolor se ubica por encima de la gobernadora panista, María Eugenia Campos; el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell; y los empresarios Claudio X. González y Gustavo de Hoyos, impulsores del bloque opositor Va por México.

No obstante, los presidenciables que están ligeramente por encima de "Alito" son el exgobernador de Michoacán, Silvano Aureoles; el senador del PRD, Miguel Ángel Mancera; la exgobernadora priista de Sonora, Claudia Pavlovich; y la secretaria de Energía, Rocío Nahle.

Las primeras tres posiciones están ocupadas por tres de las llamadas "corcholatas" del presidente Andrés Manuel López Obrador. Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México; el canciller Marcelo Ebrard, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en este mismo orden.

Asimismo, el único priista que aparece en el Top 10 del Power Ranking Presidencial de Polls.mx es José Ángel Gurría, exsecretario general de la OCDE y quien se destapó en un evento del tricolor, el político mexicano ocupa el lugar 9, por encima del excandidato presidencial del PAN, Ricardo Anaya.

<https://politico.mx/alito-moreno-cae-7-lugares-en-el-power-ranking-presidencial>



Pese a embates, PRI va decidido a ganar y a regresar: Alito Moreno

A pesar de los embates del gobierno a los opositores, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) va de frente, decidido a ganar y a regresar. Ni nos echamos para atrás, ni nos bajamos ni nos rajamos. Los vamos a enfrentar, advirtió Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de este instituto político, al señalar que el tricolor salvó con sus votos al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

<https://mexico.quadratin.com.mx/pese-a-embates-pri-va-decenido-a-ganar-y-a-regresar-alito-moreno/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Piden que autoridades educativas garanticen aprendizaje digital y uso responsable de tecnologías de la información

Boletín No.3374

Piden que autoridades educativas garanticen aprendizaje digital y uso responsable de tecnologías de la información

- El diputado Carrillo Soberanis (PVEM) propuso reformar la Ley General de Educación

Con el propósito de que las autoridades educativas implementen estrategias para garantizar el aprendizaje digital, asegurando el uso productivo y responsable de las tecnologías de la información, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) planteó reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Los cambios a los artículos 9, 53, 84 y 99 de dicha norma, proponen la creación de programas en la materia para que los educandos hagan uso de las tecnologías, a fin de alcanzar su desarrollo personal y profesional.

Estipulan que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, utilizará el avance de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, con el objetivo de asegurar la inserción plena de las personas en la sociedad digital.

Asimismo, indican que los muebles e inmuebles destinados a la educación deberán cumplir con la infraestructura necesaria para el aprendizaje digital.



La iniciativa, remitida a la Comisión de Educación, resalta que se debe impulsar que la población disponga de las habilidades digitales necesarias para insertarse y desarrollarse exitosamente en el mundo laboral, una sociedad donde todas las y los jóvenes puedan contar con habilidades básicas para adquirir los niveles intermedio y avanzado de conocimientos técnicos digitales y ser capaces de participar en los sectores emergentes de la industria.

El desarrollo de habilidades digitales permitirá a cualquier país integrarse a las nuevas tecnologías globales y, con ello, fortalecer su economía, así como su productividad, pues incluso los países menos desarrollados optan por formar profesionales en el uso de herramientas correspondientes a las tecnologías de la información y la comunicación, no solo por moda, sino por necesidad de integración mundial.

Menciona que ante los problemas de aprendizaje que se presentan en los nuevos escenarios digitales son necesarias algunas estrategias para el desarrollo de competencias. Éstas se entienden desde una doble perspectiva: saber actuar o reaccionar y movilizar, integrar y transferir recursos (conocimientos y capacidades) en un contexto profesional.

Esto significa, añade, que “debemos implementar políticas públicas dirigidas a la capacitación y el aprendizaje de tecnologías digitales para lograr que el sector juvenil, principalmente, se adhiera a los requerimientos necesarios para un desarrollo óptimo de tecnología y capacidades digitales”.

Asimismo, se deben establecer programas de financiamiento público destinados a la adquisición de implementos tecnológicos, como computadoras e internet en los centros educativos y en los espacios públicos, puntualiza.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

11/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/piden-que-autoridades-educativas-garanticen-aprendizaje-digital-y-uso-responsable-de-tecnologias-de-la-informacion->



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Pese a promesa, crece corrupción

ROLANDO HERRERA

A pesar de la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de terminar con la corrupción, cuatro años después de iniciado su sexenio el País ha retrocedido en los indicadores internacionales y se ubica entre las naciones peor evaluadas en la materia.

El estancamiento en unos indicadores y el retroceso en otros, de acuerdo con los propios reportes, se debe, principalmente, a la impunidad prevaleciente, tanto para casos de corrupción cometidos en otras sexenios como los registrados en los últimos cuatro años.

“La promesa política de erradicar la corrupción no se ha cumplido”, advirtió en entrevista Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana.

“Los grandes casos de corrupción siguen sin recibir sentencia”, señaló, “y el dinero desviado por las tramas de corrupción tampoco está de vuelta en las arcas de la Nación”.

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, México se ha estancado y se ubica al lado de países como Gabón, Níger y Papúa Nueva Guinea.

En el Índice Global de Estado de Derecho de World Justice Project ha retrocedido durante cuatro años consecutivos.

También por cuatro años seguidos ha reducido su calificación en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), elaborado por Americas Society/Council of the Americas y Control Risks, que evalúa la eficacia de los países latinoamericanos para evitar la corrupción.

En tanto, en el índice de

riesgo de corrupción de negocios TRACE Matrix, que hace la asociación empresarial internacional TRACE y que mide la probabilidad de recibir demandas de soborno al hacer negocios, México también ha tenido retrocesos.

De mal en peor

En distintos rankings, México se encuentra entre los países peor evaluados.

Índice de Capacidad para Combatir Corrupción

4.65

2019

La escala va de 0 a 10, donde 10 es el máximo en detectar, castigar y prevenir corrupción.

4.55

2020

4.25

2021

4.05

2022

Fuente:
Americas Society/Council of the Americas y Control Risks



ANTICORRUPCIÓN, MATERIA

RE PRO BA DA

EL COMPROMISO
DEL PRESIDENTE
LÓPEZ OBRADOR
DE ERRADICAR
LAS CORRUPTELAS
GUBERNAMENTALES
HA QUEDADO SÓLO
EN BUENOS DESEOS.
LOS RANKINGS
INTERNACIONALES
REFLEJAN EL POBRE
DESEMPEÑO DE LA 4T.

ROLANDO HERRERA

A pesar de la promesa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de terminar con la corrupción, a cuatro años de iniciado su sexenio el País ha retrocedido en los indicadores internacionales y se ubica entre las naciones peor evaluadas en la materia.

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional, México se ha estancado y se ubica al lado de países como Gabón, Níger y Papúa Nueva Guinea; en el Índice Global de Estado de Derecho de World Justice Project ha retrocedido durante cuatro años consecutivos.

También por cuatro años seguidos ha reducido su calificación en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), elaborado por Americas Society/Council of the Americas y Control Risks, el cual evalúa la eficacia de los países latinoamericanos para evitar la corrupción.

En tanto, en el índice de riesgo de corrupción de negocios TRACE Matrix, que hace la asociación empresarial internacional TRACE y que mide la probabilidad de recibir demandas de soborno al hacer negocios, México también ha tenido retrocesos.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
	1,11-12	11/12/2022	LEGISLATIVO

El País, además, salió mal parado en la Evaluación Anticorrupción de América Latina (EAL) 2021-2022, del Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos del Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional, la cual advirtió de la existencia de un sesgo político en la lucha contra la corrupción.

El estancamiento en unos indicadores y el retroceso en otros, de acuerdo con los propios reportes, se debe, principalmente, a la impunidad prevaleciente, tanto para casos de corrupción cometidos en otras administraciones como los registrados en los últimos cuatro años.

“La lucha contra la corrupción ha sido el eje principal de la administración federal 2018-2024 que en esta agenda cuenta con un amplio apoyo social para avanzar. Sin embargo, los casos de corrupción definidos como emblemáticos –Estafa Maestra, Odebrecht, Agronitrogenados, ex-Presidentes, entre otros–, no han sido aún sancionados en materia penal. Tampoco hay una recuperación de los activos desviados por estos y otros casos de gran corrupción y la reparación del daño a las víctimas es prácticamente inexistente”, señaló Transparencia Mexicana en enero pasado al dar a conocer el Índice de Percepción de la Corrupción más reciente.

Además de esos casos, que se gestaron en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en esta Administración han surgido nuevos, como el desvío

de alrededor de 9 mil 500 millones de pesos de Segalmex, en el cual, pese a que fue reportado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Fiscalía General de la República (FGR) ha batallado para llevar ante la justicia a los responsables.

También, está el del director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, quien fue acusado de haber ocultado la existencia de 25 inmuebles y 12 empresas que estaban a nombre de su pareja sentimental e hijos y que fue absuelto por la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En otra investigación, esa dependencia, que depende del titular del Poder Ejecutivo, determinó que el Presidente López Obrador no incurrió en conflicto de intereses al nombrar como asesor honorario del Tren Maya al dueño de Vidanta, Daniel Chávez, cuyos hijos dieron empleo en Estados Unidos a un hijo del Mandatario.

A la falta de eficacia en la persecución, se suma la vulnerabilidad en la prevención, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) dio a conocer en junio pasado que en 2021 el Gobierno federal adjudicó 9 mil 761.8 millones de pesos a empresas de nueva creación, es decir, que no tenían experiencia en la prestación de bienes y servicios para las cuales fueron contratadas.

Además, reportó, el 41 por ciento del monto gastado en compras públicas se hizo a través de adjudicaciones directas y no de licitaciones públicas, proceso que limita la competencia y no da certeza de que las adquisiciones se hicieron en las mejores condiciones para el Estado.

BAJOS PUNTAJES

En el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2021, Transparencia Internacional otorgó a México una calificación de 31 puntos sobre 100 y lo ubicó en el lugar 124 de 180 países.

Ese puntaje fue el mismo que el registrado en 2020 (31), el cual se ubicó por encima de 2019, que tuvo 29 y 2018, con 28, pero está aún por debajo de los 35 puntos obtenidos en 2014, el cual ha sido el mejor obtenido por el País.

El IPC registra la opinión de especialistas, analistas de riesgo financiero, mujeres y hombres de la academia y los negocios sobre la situación que guarda la corrupción en cada una de las naciones evaluadas.

“México sigue siendo el país peor evaluado en términos de corrupción de los 38 países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En el G20, México ocupa la posición 18, por encima de Rusia que se ubicó en la posición 19. La Unión Europea, que también forma parte del G20, no es evaluada en bloque sino por país”, indicó Transparencia Mexicana.



na al dar a conocer el ranking.

El retroceso del País también ha quedado registrado en el Índice de Estado de Derecho de World Justice Project, que mide el respeto a la ley, y en el cual México ha retrocedido por cuatro años consecutivos: en 2019 obtuvo una calificación de 0.45, en 2020 sumó 0.44, en 2021 0.43 y este año 0.42.

El índice otorga una calificación que va de 0 a 1, en donde 0 significa ausencia total de Estado de Derecho y 1 máxima adhesión al ordenamiento institucional.

La evaluación toma en cuenta ocho factores: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal.

Cada uno de ellos es calificado de manera individual. En el que el País obtiene los peores puntajes es en ausencia de corrupción, en el cual ha venido cayendo en los últimos años: en 2017-2018 obtuvo 0.31; en 2019, bajó a 0.29; en 2020, retrocedió a 0.27;

en 2021 bajó a 0.26 y este año se estancó en esa misma calificación (0.26).

Esto colocó al País en 2022 el fondo del ranking, al lado de Bolivia (0.25), Haití (0.25), Gabón (0.24), Camerún (0.24), Camboya, (0.23) y Congo (0.16), que es el último de la tabla.

De acuerdo con el reporte, dado a conocer en octubre pasado, el Índice establece que la mayor percepción de corrupción está en el Poder Legislativo, ya que se considera que sus integrantes usan los cargos para obtener beneficios privados.

Esta opinión se extiende a oficiales de policía y militares, así como integrantes del Poder Judicial y funcionarios del Ejecutivo.

En el caso del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción, en la edición 2022 México obtuvo una calificación de 4.05 y se ubicó en el lugar 12 entre 15 países latinoamericanos, sólo por encima de Guatemala (3.38), Bolivia (2.57) y Venezuela (1.63), y lejos de los punteros Uruguay (7.42), Costa Rica (7.11) y Chile 6.88.

“México se encuentra por debajo de la media regional en la variable que evalúa la independencia y eficacia de los organismos anticorrupción, los cuales, según algunos observadores, han sido utilizados para obtener beneficios personales o cuentan con nombramientos basados en motivos políticos.

“El número de contratos estatales adjudicados directamente va en aumento, y las fuerzas armadas –que no están sujetas al mismo escrutinio y normas de transparencia que los organismos civiles– participan cada vez más en importantes proyectos de

infraestructura”, advirtió el reporte, dado a conocer en junio pasado.

En el Índice de Riesgo de Corrupción de Negocios TRACE Matrix, cuya última edición fue publicada el mes pasado, México obtuvo un puntaje de 58 y se colocó en el lugar 116 entre 194 países evaluados.

Este indicador establece una puntuación de cero a 100 y en él una menor puntuación significa menor riesgo de recibir solicitudes de soborno al hacer negocios.

En la Evaluación Anticorrupción de América Latina 2021-2022, enfocada a diagnosticar los instrumentos de combate a la corrupción, México obtuvo una calificación de 5.64 sobre 10 posibles y se ubicó a la mitad de la tabla entre 17 países de la región.

El País destacó en el marco normativo, sin embargo, en implementación de las leyes y eficacia de las autoridades se redujo su puntaje.

“A pesar de la fortaleza del marco jurídico, destaca en la información provista por la comunidad jurídica consultada que los principales desafíos para la aplicabilidad del marco jurídico incluyen insuficiente voluntad política para su ejecución (a pesar de ser una de las banderas del Presidente actual), recursos económicos y humanos inadecuados para las agencias anticorrupción, insuficiente independencia judicial y/o de los órganos de procuración de justicia y capacitación inadecuada de los funcionarios y funcionarias públicas. Las consecuencias de algunos de estos desafíos son que la comunidad jurídica consultada detecta una justicia selectiva e impunidad”, señaló. □

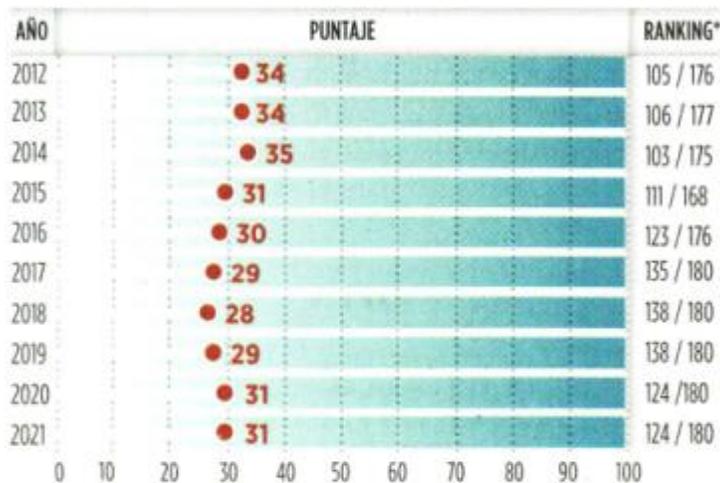


MALAS CALIFICACIONES

En distintos instrumentos que evalúan los esfuerzos de combate a la corrupción en el mundo y América Latina, México se encuentra entre los países peor evaluados.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

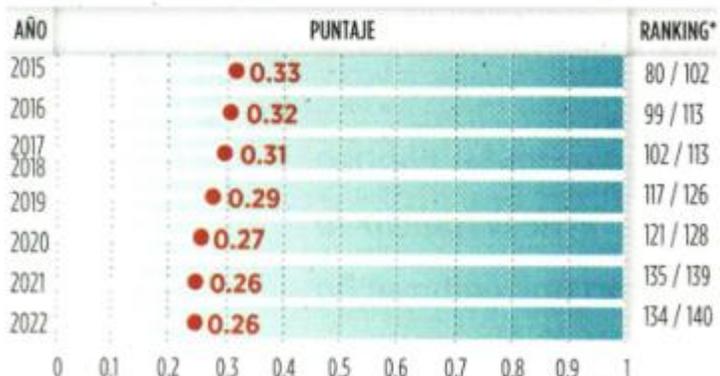
Este indicador registra la opinión de especialistas, analistas de riesgos financieros, académicos y empresarios sobre la situación que guarda la corrupción en cada uno de los países evaluados.



Nota: La puntuación va de cero a 100, donde 100 es la mejor calificación posible.
*Posición / total de países.
Fuente: Índice de Percepción de Corrupción, Transparencia Internacional.

ÍNDICE GLOBAL DE ESTADO DE DERECHO (factor ausencia de corrupción)

Este indicador evalúa el grado de adhesión al Estado de Derecho y uno de los factores que evalúa en forma individual es el de ausencia de corrupción.



Nota: La escala va de 0 a 1, donde 1 significa la máxima adhesión al Estado de Derecho.
*Posición/total de países.
Fuente: Índice Global de Estado de Derecho, World Justice Project.

ÍNDICE DE CAPACIDAD PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN

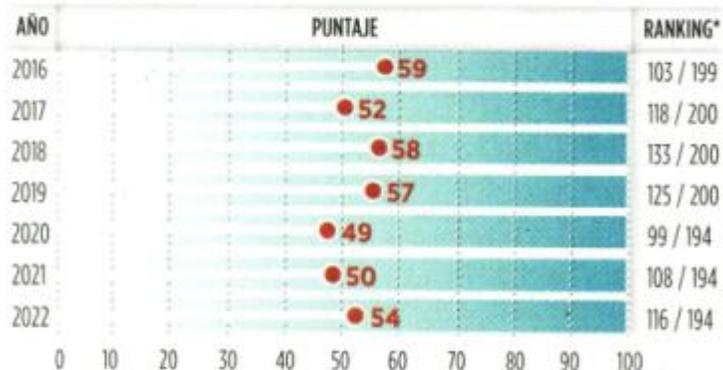
Este instrumento evalúa la capacidad de los países latinoamericanos para detectar, castigar y prevenir la corrupción.



Nota: la calificación va de 0 a 10, donde 10 es el máximo puntaje posible.
*Posición/total de países.
Fuente: Americas Society/Council of the Americas y Control Risks.

ÍNDICE DE RIESGO DE CORRUPCIÓN DE NEGOCIOS TRACE MATRIX

Este indicador mide la probabilidad de recibir solicitudes de soborno al hacer negocios en un país determinado.

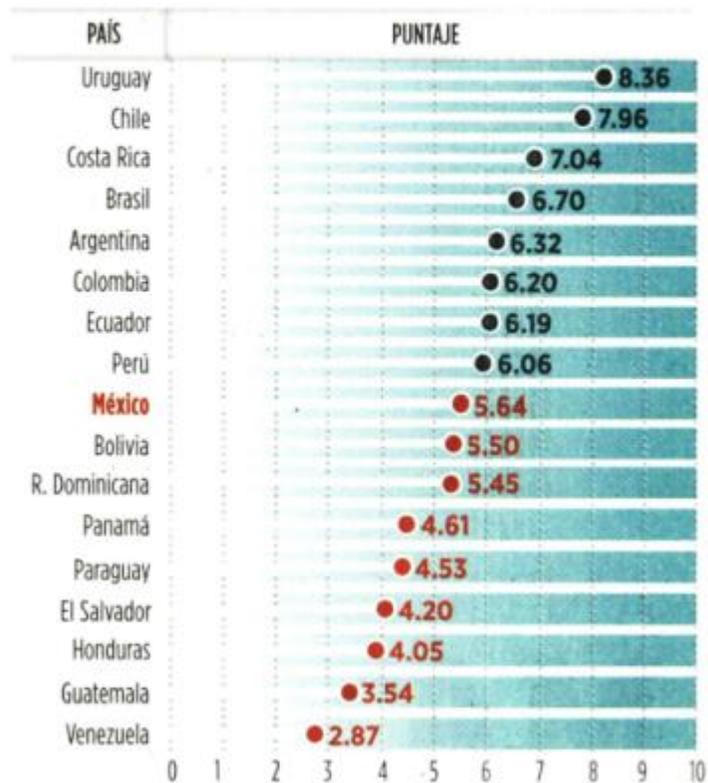


Nota: la puntuación va de cero a 100, menor puntuación significa menor riesgo de recibir solicitudes de soborno.
*Posición/total de países.
Fuente: TRACE Bribery Risk Matrix.



EVALUACIÓN ANTICORRUPCIÓN DE AMÉRICA LATINA

Este indicador está enfocado a diagnosticar la legislación, autoridades e implementación para prevenir, sancionar y combatir la corrupción.



Nota: La calificación va de cero a 10, donde 10 es la máxima posible.

Fuente: Evaluación Anticorrupción de América Latina (EAL) 2021-2022. Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos del Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional.



'No hay sanciones y hay más desvíos'

ROLANDO HERRERA

El ofrecimiento de terminar con la corrupción durante el actual sexenio no se ha cumplido debido a que no ha habido sanciones en los casos heredados, no se han recuperado los recursos robados y han surgido nuevos desvíos millonarios, considera Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana.

Una de las principales banderas del Presidente Andrés Manuel López Obrador desde que era candidato ha sido la lucha contra la corrupción y ya en el cargo ha asegurado en más de una ocasión que la corrupción ha sido desterrada.

Sin embargo, indica Bohórquez, persiste la impunidad en casos como Odebrecht, en el que la empresa brasileña pagó presuntamente un soborno millonario al ex director de Pemex, Emilio Lozoya, quien sigue bajo proceso tras haber recibido un trato preferencial por declarar en contra de otros presuntos implicados.

Tampoco existen sentencias en el caso de la Estafa Maestra, en la cual se operó un desvío millonario desde las Secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Agrario, y las autoridades no han determinado a dónde fueron a parar los recursos, más de 5 mil millones de pesos.

Otro caso en el que no ha habido condena judicial es en el de la planta de Agronitrogenados, en el que también está implicado Lozoya y que consistió en la compra por parte de Pemex de una planta para producir urea que estaba en estado chatarra y por la cual pagó 275 millones de dólares, un precio muy superior a su valor real.

"La promesa política de erradicar la corrupción no se ha cumplido. Los grandes casos de corrupción siguen sin recibir sentencia. Y el dinero desviado por las tramas de corrupción tampoco está de vuelta en las arcas de la nación", señala Bohórquez.

Además de estos casos, que vienen heredados de la Administración de Enrique Peña Nieto, se han sumado nuevos escándalos en los cuales no ha habido un esfuerzo decidido por parte del Gobierno para investigarlos y sancionarlos.



La promesa política de erradicar la corrupción no se ha cumplido. Los grandes casos de corrupción siguen sin recibir sentencia. Y el dinero desviado por las tramas de corrupción tampoco está de vuelta en las arcas de la nación".

Eduardo Bohórquez

"El ímpetu gubernamental de acabar con la corrupción se ha ido apagando y cada vez hay más acusaciones de corrupción que involucran a funcionarios de esta administración", indica.

Entre los casos más recientes están las irregularidades por 5 mil 640.6 millones de pesos detectadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) durante la revisión de la Cuenta Pública 2020.

"Se determinaron observaciones por 5 mil 640.6 millones de pesos por concepto de adquisición y pagos sin soporte documental de maíz, frijol, canasta básica, leche y subsidios de arroz, trigo y maíz; pagos que excedieron el tonelaje o precio de garantía establecidos para maíz y frijol, y pagos sin acreditar la prestación del servicio de subcontratación de personal y recepción de pesticidas", señaló la ASF en su informe.

También, la Auditoría reportó irregularidades por mil 884 millones de pesos en Liconsa de-

bido a que la paraestatal no acreditó que recibió distintos bienes y servicios relacionado con leche fresca, productos lácteos y transporte, así como anticipos pagados a proveedores y la obtención de rendimiento financieros.

El pasado 7 de noviembre, al comparecer en la Cámara de Diputados, el Secretario de la Función Pública, Roberto Salcedo, informó que la dependencia a su cargo ha presentado ante la Fiscalía General de la República (FGR) 79 denuncias contra distintos funcionarios por la presunta comisión de delitos asociados con enriquecimiento ilícito, uso de indebido de funciones, abuso de autoridad, fraude y peculado.

"Salvo el caso Segalmex, que actualmente están investigado la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía General, son pocos los casos de gran corrupción que avanzan en términos de sanción", considera Bohórquez.

Además de los grandes casos, dice, la corrupción que se da en barandilla, es decir al momento de realizar algún trámite, sigue presente afectando a los ciudadanos.

"La corrupción que afecta directamente a las familias mexicanas, según los datos del Inegi, tampoco se ha reducido", señala. □



APOYOS FEDERALES SON INSUFICIENTES

Cultivo del grano sólo da para comer

Caficultores de Veracruz se recuperan de daños de la roya

DORA VILLANUEVA

ENVIADA

COATEPEC, VER.

EL CULTIVO DE café entre pequeños productores "no es para hacerse rico, es para no quedarse sin comer", suelta Marcos Palestina, caficultor de San Miguel Tlapécatl, Veracruz. La roya, una especie de hongo que devastó los cafetos la década pasada, ha amainado, pero la certeza de que el grano ya no es lo rentable que solía ser se enraiza.

Los apoyos directos implementados por la actual administración no han llegado ni a la mitad de los más de 500 mil productores del país, según diversas organizaciones que conversaron con *La Jornada*. El recurso consiste en 6 mil 200 pesos anuales, sin importar las hectáreas con que se cuente. El monto es poco y "en el campo no hay dinero que alcance", coinciden sin disonancia los caficultores.

Para algunos, los incentivos se acaban para seguir invirtiendo en las fincas y lo más sencillo es dejarlas perder y remplazar los cafetos por cultivos más rentables en lo inmediato. Para otros, la organización gremial y comunitaria ha abierto canales de crédito para "salir de la crisis del café", empeñar la cosecha para seguir produciendo.

La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) anunció en la primera mitad de 2019 "las acciones de apoyo a caficultores"; la política que en seis años permitiría "sentar las bases para tener cafetales más productivos (...) y, con ello, garantizar la vida digna de los caficultores de nuestro país", consistía en un apoyo directo de 5 mil pesos anuales a 250 mil productores, vía el programa Producción para el Bienestar.

El recurso subió a 6 mil 200 pesos en 2021, pero hasta el 30 de noviembre pasado se había entregado a 195 mil 295 productores, menos de dos tercios de los que hay en el país. La Sader reportó a la vez que, por grupos sociales, los mil 210 millones de pesos del programa se repartieron 67.7 por ciento en población indígena y 98.6 por ciento en productores de pequeña escala (con menos de 5 hectáreas).

El recurso directo busca "compensar" los bajos precios del grano, que se invierte en plantas de alta calidad resistentes a la roya, en insumos de nutrición, manejo sanitario o equipamiento agrícola, confía la Sader. Todos esos fines se diluyen en un apoyo que, de acuerdo con los productores, apenas alcanza para mantener las fincas... si llega.

"La Secretaría de Agricultura dice que está apoyando a todos los productores, pero eso es mentira debido a que habemos muchísimos que no recibimos los apoyos", sostiene Darío Cadena Alarcón, de Naolinco, Veracruz, quien el primer año recibió el programa, pero al siguiente no, independientemente de haber entregado los documentos que pide la Sader, haber georreferenciado su propiedad y comprobar que comercializa el grano. "Así como yo, hay muchos", subraya.

El recurso es poco y "el campo requiere mucho dinero", tan sólo el costo del fertilizante se disparó 400 por ciento en el último año, abunda Cadena Alarcón. La estrategia de renovar las fincas con plantas más resistentes a la roya, que en el menos malo de los casos reduce el rendimiento, está atacando a especies que solían tolerarla. "Es un cuento de nunca acabar", alega Abelino Soto, productor guerrerense.

Aunque el apoyo "no alcanza para lo que requiere una hectárea de cultivo", Enrique Cid, de Teocelo, considera que es preferible la ayuda directa, debido a que en su experiencia el recurso quedaba para beneficio de algún líder y mucha gente no recibía nada. "¿A mí qué me llegó? Nunca, nada. Debía andar yo ahí de arrimado, mal visto, nunca me llegó nada", comenta aparte Evangelino Rea, otro productor.

Sumada a la percepción de los productores, del presupuesto de 2018, último año en que operó Procafé e Impulso Productivo al Café, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisó 872 mil 449 millones de pesos, 80.5 por ciento de los mil 83 millones 372 pesos con que contó el programa.

La entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagar-

pa), ahora Sader, no pudo acreditar el destino de 497 millones 647 mil pesos, equivalentes a 57 por ciento del total del monto revisado, por lo que la ASF anunció procedimientos por posible evasión fiscal, responsabilidades administrativas sancionadoras y otras observaciones.

Más allá de los programas sociales, el acceso a crédito ha servido para que algunos productores inviertan en sus cultivos. Marcos Palestina, un productor, relata que la roya barrió con su finca, así que tuvo que empezar de cero, metió planta nueva más resistente a la plaga, hizo un vivero, pagó, tuvo ganancias y las reinvertió en su tierra. "Superé la crisis del café", asegura.

El financiamiento a través de la banca de desarrollo dirigido al sector cafetalero había estado estancado en no más de 6 por ciento de lo dispuesto por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) desde 2003. En 2022, el Fondo Especial de Financiamientos Agropecuarios (FEFA, que forma parte del FIRA) aceleró el recurso hacia el sector, con 4 mil 44 créditos, 13.04 por ciento del total, y 11 mil 426 millones de pesos, 11.19 por ciento del total de su monto financiado.

La información entregada a este diario vía transparencia muestra también que Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de enero a agosto de 2022 registró 151 créditos por 101 millones de pesos para el sector cafetalero, en este caso, 0.43 por ciento de su cartera total.

Es falso que se respalde a todos, habemos muchos que no recibimos esos recursos



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Pandemia ahondó la desigualdad infantil

Las decisiones de adultos son obstáculo para que niños y adolescentes ejerzan sus derechos, indican

POR ARTURO PÁRAMO
arturo.paramo@gimml.com.mx

Al conmemorarse el 75 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la ONU, la pandemia de covid-19 y la cultura adultocéntrica han afectado los derechos de los niños, niñas y personas con discapacidad, expuso la organización Tejiendo Redes Infancia, coordinada por Juan Martín Pérez García.

También señala que las autoridades de países latinoamericanos han dejado a la

deriva a los sectores más desprotegidos de la sociedad.

"Naciones Unidas ha insistido en señalar que las culturas machista y adultocéntricas son los principales obstáculos para implementar las Convenciones y leyes a favor de las infancias.

"Un lamentable ejemplo de ello fue la pandemia de covid-19, que ahondó las brechas de desigualdad entre el mundo infantil y el mundo adulto. Es necesario reconocer que las decisiones de las personas adultas son uno de los obstáculos para que niñas, niños y adolescentes ejerzan de forma plena sus derechos", señala un comunicado emitido por Tejiendo Redes Infancia.

En el documento se establece que cerca de 81 millones de niños, niñas y adolescentes

EL
DATO

Las decisiones

La organización indicó que los tomadores de decisiones son responsables de atender los compromisos internacionales para garantizar derechos de la niñez.

de América Latina no pueden ejercer sus derechos debido a su nivel de pobreza.

"Casi 81 millones de niñas, niños y adolescentes en América Latina y el Caribe se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con un estudio elaborado por Unicef y la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (Cepal).

"En Bolivia, El Salvador, Guatemala, Honduras y Perú, más de dos tercios de los niños son pobres; en Chile, Costa Rica y Uruguay, menos de uno de cada cuatro niños sufre pobreza", expone el documento.



Las culturas machista y adultocéntricas son los principales obstáculos para implementar las Convenciones y leyes a favor de la niñez, destaca la organización Tejiendo Redes Infancia.



Toma forma Frente Chilango; se reúne la oposición en Iztapalapa

Lía Limón, Quijano y Taboada, juntos en el bastión más fuerte de Morena; Carlos Navarrete, integrante fundador del bloque, tomó protesta al Comité Promotor ciudadano rumbo al 2024

Robustecido. Lía Limón, el Güero Quijano y Santiago Taboada, alcaldes de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Benito Juárez respectivamente, se reunieron en el bastión más fuerte de Morena en la capital, la alcaldía Iztapalapa, donde Carlos Navarrete, integrante fundador del Frente Cívico Chilango, tomó protesta al Comité Promotor que estará integrado por ciudadanos que promoverán la suma de ideas y talentos con las fuerzas políticas para el 2024.

Durante el evento, el alcalde de Benito Juárez expresó: "a todos nosotros nos dijeron en el

2018 que si ellos gobernaban el país, que si ellos gobernaban la ciudad y que si ellos gobernaban Iztapalapa, todos ustedes iban a estar mejor y les quiero decir algo, este gobierno de cuarta es una fábrica de pobres, no hay empleo, hoy no se construye vivienda popular como antes se construía, hoy se siguen condicionando los programas y la vivienda para ir a la marchas del Presidente, pero dijeron que eran distintos, pero salieron peores.

"Nosotros queremos construir un gobierno con igualdad... Morena quiere un desastre de país y de ciudad".

Toma forma Frente Chilango; se reúne la oposición en Iztapalapa

Lía Limón, el Güero Quijano y Santiago Taboada, alcaldes de Álvaro Obregón, Magdalena Contreras y Benito Juárez respectivamente, se reunieron en el bastión más fuerte de Morena en la capital, la alcaldía

Iztapalapa, donde Carlos Navarrete, integrante fundador del Frente Cívico Chilango, tomó protesta al Comité Promotor que estará integrado por ciudadanos que promoverán la suma de ideas y talentos con las fuerzas políticas para el

proceso electoral de 2024.

Durante el evento, el alcalde de Benito Juárez expresó: "a todos nosotros nos dijeron en el 2018 que si ellos gobernaban el país, que si ellos goberna-



ban la ciudad y que si ellos gobernaban Iztapalapa, todos ustedes iban a estar mejor y les quiero decir algo, este gobierno de cuarta es una fábrica de pobres, no hay empleo, hoy no se construye vivienda popular como antes se construía, hoy se siguen condicionando los programas y la vivienda para ir a la marchas del Presidente, pero dijeron que eran distintos, pero salieron peores.

“Nosotros queremos construir un gobierno con igualdad, pero no con igualdad para abajo, con igualdad para arriba. ¿Por qué tiene que seguir siendo una tragedia las escuelas pú-

blicas en la ciudad? Vayan a las escuelas de sus hijos, de sus sobrinos, vean cómo están los Baños de esas escuelas públicas. Ah, “pero primero los pobres”, eso fue una mentira solamente para llegar al poder y hacer un desastre de país y un desastre de ciudad”, expresó.

Dijo que por ese motivo celebra el encuentro en Iztapalapa, pues decían que Morena era invencible “y ¿qué creen? En la Ciudad de México, en el 2021 ya les ganamos, ya les arrebatamos dos distritos en Iztapalapa, donde decían que era el corazón de la 4ta transformación” • (Redacción / Crónica)



Santiago Taboada asegura que unidos resolverán todos los problemas de la alcaldía.



Se blindó con el apoyo de AMLO, dice a *La Jornada* el titular de la Corte

Consiguió el Poder Judicial reforzar su autonomía: Zaldívar

- Transformación de los tribunales locales, entre los pendientes, señala
- Combate a la corrupción, freno al
- Hay cimientos para seguir con el avance, expresa a 20 días de dejar el cargo
- La defensoría pública pudo liberar a 41 mil y acompaña litigios de 577 presas

GUSTAVO CASTILLO Y EDUARDO MURILLO

EL PJF ES INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMO

El proceso para elegir al titular de la Corte, sin ninguna influencia externa: Zaldívar

La relación con López Obrador es de respeto a las investiduras // Subraya que el Presidente apoyó la reforma judicial

GUSTAVO CASTILLO
Y EDUARDO MURILLO

El Poder Judicial de la Federación (PJF) pudo transformarse, blindarse, y hoy es independiente y autónomo, precisamente porque contamos con el apoyo del presidente Andrés Manuel López Obrador para llevar a cabo la reforma, afirmó el ministro Arturo Zaldívar, a 20 días de concluir su mandato en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En entrevista con *La Jornada* consideró que uno de los grandes pendientes en México es llevar a cabo la transformación de los tri-

bunales locales para asegurar una mejor impartición de justicia y analizar qué cosas hay que mejorar del sistema penal acusatorio.

—¿Cuál sería el legado que deja su mandato y que concluye el próximo 31 de diciembre?

—Llevamos a cabo, no en la Corte, sino en el Poder Judicial Federal, un proceso de transformación profunda, un proceso que se desarrolló en muchos ejes transversales: primero se combatió con energía la corrupción, se puso freno al nepotismo y se desarrollaron instrumentos para la prevención y el combate al acoso sexual y la violencia de género.

—Asimismo, se impulsó a la mujer

como nunca. Todos nuestros concursos fueron paritarios o exclusivos para mujeres y el porcentaje de mujeres como titulares de órganos jurisdiccionales aumentó. Hoy 40 por ciento de los juzgados de distrito tienen a una jueza a cargo.

—“La defensoría pública nunca había trabajado de esta manera. Se contribuyó a la liberación de 41 mil personas y eso es muy, muy relevante. Un ejemplo de ello ha sucedido en la prisión de Santa Martha Acatitla, donde se acompaña la defensa de 577 mujeres y ya liberamos a nueve. Esta actuación ha provocado que el gobierno de la Ciudad de México también realice acciones y ya



ha liberado también a un número importante de mujeres que estaban internas en Santa Martha.

“Por primera vez se cuenta con una carrera judicial en la que se capacita en todos los cargos. Es una escuela judicial de excelencia internacional acompañada del centro de estudios constitucionales que publicó 58 obras a nivel de cualquier universidad o editorial.

“El legado es que realmente hemos dejado un Poder Judicial transformado, renovado. A partir de aquí están los cimientos para seguir avanzando.

“Aunque lo más importante es que tenemos una nueva era, la de los precedentes. Con ello una sentencia de la Corte o del pleno ya se vuelve vinculante para todos los tribunales del país.”

Unidad y fuerza

—¿Por qué aun con la reforma al PJJ se mantiene al frente a una sola persona tanto en la Corte como en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF)?

—El que el presidente de la Corte lo sea también de la Judicatura da unidad al Poder Judicial y fuerza a las políticas públicas. Esto es muy importante; si esto se separa en-

tonces quién va a nombrar al presidente del CJF, seguramente se va a nombrar de manera externa, lo que debilita la independencia.

—Hay quienes consideran que falta mayor transparencia en la elección del presidente de la Corte, ¿usted qué opina?

—Considero que el proceso es bastante transparente; se registran los candidatos, expresan sus planes de trabajo y estos se publicitan, así todo el mundo los conoce. La sesión en la cual se vota es pública, se transmite por Justicia TV y las redes. Se elige en una sesión pública, a la vista de todas las personas.

—¿Ya tiene candidato entre los cinco aspirantes?

—Definiré mi voto más adelante. Voy a hacer un análisis no sólo de los perfiles, sino de quién va generando un mayor consenso y en su momento me decantaré por quien crea que es la mejor opción. Quien llegue tendrá que poner su propio sello, ponderar y decidir. Yo concluiré el 31 de diciembre lo que a mí me tocaba, todo lo que me comprometí lo cumplí y ya le tocará a alguien más. Ya no opinaré sobre lo que haga quien llegue.

—Hablar de su relación con el titular del Ejecutivo es inevitable, ¿cómo va a terminar su gestión a

ese respecto?

—Igual que como entré, incluso mejor. Mi relación con el Presidente es primero de respeto, después de confianza, y del respeto y la confianza derivó el afecto.

“Tengo una muy buena relación con el Presidente. Siempre ha sido respetuoso de los procesos internos de la Corte. Nos apoyó en nuestra reforma y yo no tengo para él sino agradecimiento, porque verdaderamente el PJJ pudo transformarse, y hoy es independiente y autónomo precisamente porque contamos con su apoyo.

“El nunca me ha pedido nada.

Nunca hemos tenido ningún acuerdo, de ningún tipo que pudiera ser ilegal o indebido, ni él se atrevería a pedírmelo. De tal suerte que entre dos personas que respetamos nuestra investidura, que tenemos una ética del servicio público, pues podemos tener una muy buena relación en beneficio del país, de nuestros poderes y también personal.

“La elección de presidente de la Corte será decisión solamente de las y los ministros. El procedimiento se está llevando en casa, entre nosotros, y no he percibido ninguna influencia o intento de influencia de ningún agente externo a la Corte.”



▲ El ministro presidente de la SCJN, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, quien concluye su periodo al frente del organismo el 31 de diciembre, en entrevista con *La Jornada*. Foto Yazmín Ortega Cortés



#FRAUDEENBOLETAJE

TICKETMASTER, EN LA MIRA DE MEXICO Y EU

LA EMPRESA ES INVESTIGADA EN ESTADOS UNIDOS POR MONOPOLIZAR ENTRADAS PARA ESPECTÁCULOS. AQUÍ ALISTAN DEMANDA POR CLONACIÓN

POR NAYELY RAMÍREZ

LEGAL

Ticketmaster,
**EN LA
MIRA**



LA EMPRESA BOLETERA ENFRENTA UNA INVESTIGACIÓN POR CLONACIÓN Y MONOPOLIO

NAYELY RAMÍREZ MAYA

NAYELI.RAMIREZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pasado viernes arrancaron las presentaciones de Bad Bunny en México, en el Estadio Azteca, en las semanas previas la empresa encargada de vender los boletos, Ticketmaster, confirmó que liberaría una cantidad limitada de entradas, lo cual causó controversia, ya que usuarios de redes sociales denunciaron que a pesar de que habían comprado su ticket en la página autorizada, no pudieron entrar porque en la puerta les comunicaron que habían sido cancelados o clonados.

Este sábado, previo a la segunda fecha del reguetonero, la empresa de venta de boletos se

comprometió a dar el reembolso íntegro de los cancelados, a quienes tuvieron contacto inmediato con la Profeco.

Ante los problemas que enfrentaron los consumidores por los fraudes para el primer concierto del boricua, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) desplegó un operativo de verificación en accesos al Estadio Azteca, para revisar los casos que se presenten.

Además la institución aseguró que se encuentra investigando las denuncias de los afectados, para resolver la situación.

Pero el problema con Ticketmaster no ha sido sólo en México, hace unos días el Departamento de Justicia de Estados Unidos abrió oficialmente una investigación antimonopolio sobre Live Nation, empresa propietaria de la boletería.

Según *The New York Times*, la investigación es anterior a la especulación sobre los procesos de Ticketmaster relacionados con la venta de la gira *The Eras Tour* de Taylor Swift. La venta fue cancelada por el sitio debido a una "demanda extraordinariamente alta" y un "inventario de entradas restante insuficiente".

Por su parte, el fiscal general de Tennessee, Jonathan Skrmetti, también inició una investigación sobre Ticketmaster.

1600

DENUNCIAS DE REEMBOLSO SE HAN RECIBIDO.



SE LES PREGUNTÓ SI PODÍAN CON ESTE TIPO DE DEMANDA Y DIJERON QUE SÍ.

TAYLOR SWIFT CANTANTE

DATOS SOBRE EL PROBLEMA

1

La empresa aseguró que darán solución a partir del lunes.

20%

MÁS DEL COSTO DEL BOLETO PIDEN AFECTADOS.

2

Se comprometió a reforzar la logística y verificación en los accesos.

3

Monreal presentó "iniciativa" para regular venta de boletos.

4

Para la devolución del dinero deben enviar un correo a Ticketmaster.

5

Bad Bunny rechazó la invitación de Sheinbaum al Zócalo.



**VALEN MÁS DE 91 MDP**

El Indep se autodona siete propiedades

RIVELINO RUEDA**El organismo debe vender o donar los bienes que recibe en beneficio de la población**

El Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) se autodonó siete inmuebles (una bodega y seis terrenos), con un valor total de 91 millones 803 mil 113.82 pesos.

El organismo, encabezado por Ernesto Prieto Ortega, recibió estas donaciones de sus Coordinaciones Regionales Metropolitana Centro-Sur, Baja California Pacífico-Noreste y Norte-Noreste, quienes le cedieron una bodega en la Ciudad de México; dos terrenos en Ti-

juana, Baja California, y cuatro terrenos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Esta es la primera donación de su tipo desde 2015, de acuerdo con el apartado "inventario de altas practicadas a bienes inmuebles" e "inventario de bienes muebles e inmuebles donados", publicados por el Indep en la Plataforma Nacional de Transparencia, con corte al primer semestre del año.

De manera oficial, el objeti-

vo del Indep es "administrar y dar destino con una perspectiva de justicia social, austeridad republicana a los bienes, activos y empresas improductivas para el Estado, que le son transferidos".

En el artículo 84, fracciones quinta y décima, de la Ley General de Bienes Nacionales, se establece que las donaciones de inmuebles federales se tienen que realizar "a favor de organismos descentralizados de carácter federal cuyo objeto sea educativo o de salud".

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Indep se autodona siete propiedades



RIVELINO RUEDA

Los inmuebles son una bodega en la Ciudad de México, y seis terrenos, cuatro ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua y dos más localizados en Tijuana, Baja California

El Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado (Indep) se autodonó siete inmuebles (una bodega y seis terrenos), con un valor total de 91 millones 803 mil 113.82 pesos.

El organismo, que encabeza Ernesto Prieto Ortega, recibió estas donaciones de sus Coordinaciones Regionales Metropolitana Centro-Sur, Baja California Pacífico-Noreste y Norte-Noreste, quienes le cedieron una bodega en la Ciudad de México; dos terrenos en Tijuana, Baja California, y cuatro terrenos en Ciudad Juárez, Chihuahua.

De acuerdo con información del propio Indep del primer semestre de 2022, que publica en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el apartado "inventario de altas practicadas a bienes inmuebles" e "inventario de bienes muebles e inmuebles donados", esta es la primera vez que se da un registro de ese tipo de donaciones desde 2015.

Todavía con la antigua denominación de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el organismo no reportó en la Plataforma Nacional de Transparencia, entre 2015 y agosto de 2019, la cesión de bienes inmuebles, ni de particulares, ni de organismos de gobierno, ni de su propiedad.

A partir del 9 de agosto de 2019 —cuando se publica el decreto para la creación del Indep— y hasta junio de 2022, el organismo tampoco registró donaciones de ese tipo.

La propiedad más costosa donada al Indep —organismo público descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)—, que corrió a cargo de la Coordinación Regional Metropolitana Centro-Sur, está valuada en 54 millones 460 mil 84 pesos con 57 centavos y tiene

como domicilio Avenida Ceylán 470, colonia Cosmopolita, Alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México.

En el artículo 84, fracciones quinta y décima, de la Ley General de Bienes Nacionales, se establece que las donaciones de inmuebles federales se tienen que realizar "a favor de organismos descentralizados de carácter federal cuyo objeto sea educativo o de salud".

Además, que las donaciones de propiedades se establezcan "a favor de los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, o de sus respectivas entidades paraestatales, a fin de que utilicen los inmuebles en servicios públicos locales, fines educativos o de asistencia social; para obtener fondos a efecto de aplicarlos en el financiamiento, amortización o construcción de obras públicas, o para promover acciones de interés general o de beneficio colectivo".

En los siete casos de estas propiedades, el organismo señala en las fichas técnicas que aparecen en la Plataforma Nacional de Transparencia que el alta de los inmuebles está en proceso, una vez que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (Indaabin) concluya ese trámite formarán parte del inventario oficial del Instituto para Devolverle al Pueblo lo Robado.

El Reglamento del Indaabin establece, en su artículo 11, que corresponde a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal de ese organismo "autorizar los contratos de donación de inmuebles que realicen los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México, de los municipios o sus respectivas entidades paraestatales, a favor de entidades para la realización de las actividades propias de su objeto".

Los dos terrenos que se autodonó el In-

dep en Tijuana, Baja California, están localizados en los lotes 2 y 11 de las manzanas 4 y 1 del Parque Industrial Internacional. Los montos de esas propiedades son de ocho millones 434 mil 25.6 pesos y de cuatro millones 899 mil 3.65 pesos, respectivamente.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, se localizan los otros cuatro terrenos que se autodonó ese organismo, con el domicilio en Calle del Durazno, esquina con Calle Tito Guízar, números subfracción "A", "B", "E" y "F", colonia Predio Zacate Blanco.

El valor de estos inmuebles donados por la Coordinación Regional Norte-Noreste del Indep a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales de ese organismo son de cinco millones 800 mil pesos, cuatro millones 380 mil pesos, ocho millones 500 mil pesos y cinco millones 330 mil pesos, respectivamente.

Antes de estas operaciones, el Indep contaba con 19 propiedades valuadas en mil 235 millones 891 mil 829 pesos.

El inmueble más costoso es el edificio de su sede central, con domicilio en Insurgentes Sur 1931, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, con un valor de 393 millones 437 mil 557, el cual también registra una "donación" como origen de su posesión.

El segundo inmueble más caro de ese organismo es el de las oficinas ubicadas en Avenida México-Coyoacán, colonia General Pedro María Anaya, números 314, 316, 318 y 320, Alcaldía Benito Juárez, también en la Ciudad de México, con un valor de 166 millones 805 mil 178.3 pesos.

Le sigue la sede del Centro Regional Noreste del Indep, valuada en 156 millones 84 mil 500.7 pesos, con domicilio en el kilómetro 45 de la carretera Monterrey-Colombia, municipio de Escobedo, en Nuevo León.



BAJO LA LEY **91**

LA LEY General de Bienes Nacionales establece que las donaciones de inmuebles federales deben realizarse "a favor de organismos descentralizados cuyo objeto sea educativo o de salud"

MILLONES 803 mil 113.82 pesos, es el monto de las propiedades que se autodonó el Indep



Uno de los predios donados en Ciudad Juárez



La bodega en la CDMX está valuada en 54 millones 460 mil 84 pesos

**DETIENEN EN ZACATECAS A LOS AUTORES MATERIALES**

Presos planearon asesinato de juez

DESDE DISTINTOS PENALES, dos hermanos, integrantes de un grupo criminal, ordenaron matar a Roberto Elías Martínez; Fiscalía indaga si se negó a favorecerlos

POR OMAR HERNÁNDEZ
Corresponsal

ZACATECAS, Zac.- Cuatro personas, entre ellas dos reos, son responsables del asesinato del juez Roberto Elías Martínez, quien murió el pasado domingo luego de ser baleado en Guadalupe, Zacatecas, un día antes.

De acuerdo con autoridades estatales, el homicidio se ordenó desde el interior de los penales de Río Grande y Cieneguillas, donde están reclusos los hermanos Fernando "N" y

Marco Antonio y/o José Isabel "N", respectivamente.

En conferencia, el gobernador David Monreal y el fiscal Francisco Murillo indicaron que, tras 11 cateos, se logró la detención de Leopoldo Ismael "N" y José Julián y/o Ángel Sald "N", presuntos autores materiales del asesinato y quienes pertenecen al mismo grupo

criminal que los internos.

Una de las líneas de investigación es que el juez, adscrito al municipio de Río Grande, recibió presiones por parte de Fernando "N".

"El motivo pudo haber sido el desempeño de la función jurisdiccional, por haberle negado tal vez algunas peticiones a este imputado", apuntó el fiscal.

DÍAS DE TERROR

- En semanas recientes, la violencia criminal se ha recrudecido en Zacatecas.
- El 24 de noviembre, durante un operativo, fue asesinado el general José Silvestre Urzúa, mando de la Guardia Nacional en la entidad.
- El domingo pasado hubo un intento de fuga en el penal de Cieneguillas, además de narcobloqueos.
- El viernes, varios cuerpos fueron dejados sobre la carretera estatal 118.

**HERMANOS SERÍAN LOS PRESUNTOS RESPONSABLES**

Orden de matar a juez salió desde cárceles

EL GOBIERNO Y LA FISCALÍA DE ZACATECAS confirman la detención de 4 sujetos por el homicidio del juzgador

POR OMAR HERNÁNDEZ
Corresponsal
nacional@glm.com.mx

ZACATECAS, Zac. — El gobierno y la Fiscalía estatales informaron ayer sobre la detención de cuatro personas relacionadas con el asesinato del juez de Control Roberto Elías Martínez, cuya orden la realizaron dos hermanos presos en las cárceles de Río Grande y Cieneguillas.

En conferencia de prensa llevada a cabo ayer, el gobernador de Zacatecas, David Monreal, dio a conocer que "se logró la detención de los presuntos responsables del hecho en el que perdió la vida el juez Roberto Elías Martínez", el pasado 4 de diciembre en el municipio de Guadalupe.

Por su parte, Francisco Murillo, fiscal estatal, detalló que "el día de hoy (ayer) cumplimentamos las órdenes de aprehen-

sión de cuatro probables responsables de los hechos en los que fuera agredido el juez de Control Roberto Elías Martínez, en el municipio de Guadalupe el día 3 de diciembre

y quien lamentablemente perdiera la vida al día siguiente".

La orden del homicidio se dictó desde el interior de los penales de Río Grande

y Cieneguillas, dos hermanos dieron la instrucción de asesinar al juez de Control, detalló el funcionario zacatecano.

"José Julián y/o Ángel Saldy Leopoldo Ismael perpetraron la agresión contra el juez de Río Grande bajo órdenes de los hermanos Marco Antonio y/o José Isabel y Fernando, desde el interior de los centros penitenciarios", detalló el fiscal de Justicia de Zacatecas.

Las investigaciones de la Fiscalía indican que el juzgador tal vez había negado algunas peticiones que hiciera el imputado.

Sin dar mayores detalles sobre la organización criminal al que los cuatro implicados pertenecen, el fiscal estatal aseguró que el homicidio del juez fue avalado por la delincuencia organizada.



JOSE JULIAN y/o ANGEL SAID



LEOPOLDO ISMAEL



FERNANDO



MARCO ANTONIO y/o JOSE ISABEL



Foto: Espe

Autoridades informaron sobre la detención de cuatro sujetos ligados al homicidio del juez.

1,090
PERSONAS
fueron asesinadas de manera dolosa en Zacatecas de enero a octubre pasados, según cifras oficiales.

SEMANA AL ROJO VIVO

Desde el pasado 3 de diciembre han acontecido importantes hechos delictivos que han marcado la vida de los zacatecanos

03/12 BALEAN A JUEZ

El juez de Control Roberto Elías Martínez es atacado a balazos cuando salía de su domicilio, ubicado en Guadalupe. Debido a la gravedad de las heridas falleció al día siguiente.

04/12 FRUSTRAN FUGA

Autoridades lograron frustrar una fuga del penal de Cieneguillas, lo que desató una serie de bloqueos en seis vías de Zacatecas y quema de vehículos y balaceras.

09/12 DEJAN CADÁVERES

El hallazgo de cadáveres embolsados, presumiblemente dos, sobre la carretera estatal 118, de Guadalupe, movilizó a los elementos de seguridad y de las Fuerzas Armadas.

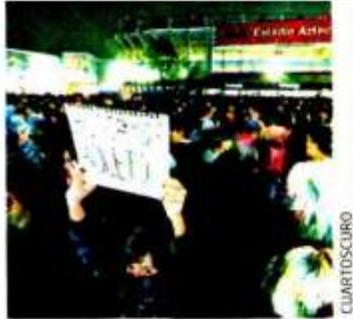
10/12 CAEN 4 POR CASO JUEZ

La Fiscalía y el gobernador de Zacatecas informan sobre la detención de cuatro sujetos relacionados con el asesinato del juez Roberto Elías Martínez.



Foto: Especial

El pasado 3 de diciembre, el juez Roberto Elías Martínez fue asesinado cuando salía de su domicilio en Guadalupe.



**Estafas por
hacking y robo
de identidad
crecieron 54%;
piden 16 años
de pena**

CIUDAD DE MÉXICO

Suben 54% las estafas por robo de identidad

ARTURO R. PANSZA

Promueve congresista que por este delito y el hacking la sanción sea de hasta 16 años de cárcel

El hacking y robo de identidad que se registra en la Ciudad de México van dirigidos a llevar a cabo estafas, mismas que se han incrementado en un 54 por ciento en relación al 2020. Por lo anterior, el presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso de la Ciudad de México, Nazario Norberto Sánchez, promueve que se sancione ese tipo de delitos hasta con 16 años de prisión.

Con el objetivo de enfrentar eficazmente las nuevas formas en las que se comete el delito de usurpación de identidad y la violación de las comunicaciones privadas y el hacking, el integrante de la bancada de Morena, presentó una iniciativa que impone al infractor penas que van de 1 a 16 años de cárcel.

En entrevista, el congresista morenista expuso que la propuesta pretende adicionar dos disposiciones, la primera, un artículo 211 Ter al Código Penal local para agravar hasta en tres cuartas partes al que sin el permiso de quien legalmente deba otorgarlo y haciendo uso de tecnologías de la información, programas informáticos, software, hardware y cualquier otro medio tecnológico, por si



o por interpósita persona, usurpe la identidad de una persona; es decir, que las penas para este delito con la agravante que se proponen serán de 1 año 9 meses a 8 años 9 meses de prisión.

Al explicar su iniciativa que se turnó a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso para su análisis y dictamen, detalló que al mismo tiempo, también se adiciona una agravante al artículo 334 para el delito de violación de la comunicación privada, porque no necesariamente pueden robar las cuentas de whatsapp, o cualquiera otra aplicación para robar una identidad sino para obtener información.

En ese artículo se establece que las penas se incrementarán hasta en una terce-

ra parte cuando haciendo uso de tecnologías de la información, programas informáticos, software, hardware y cualquier otro medio tecnológico, por sí o por interpósita persona acceda, desbloquee o intervenga teléfonos celulares o cualquier dispositivo de comunicación, aplicaciones electrónicas o equipos de cómputo sin el consentimiento de la persona que legalmente pueda otorgarlo.

"De tal manera que las penas quedarían a quien intervenga comunicaciones privadas sin mandato de autoridad judicial competente, se le impondrán de 2 años 8 meses a 10 años 8 meses de prisión, y a quien revele, divulgue, utilice indebidamente o en perjuicio de otro, información o imágenes obtenidas en una intervención de comunica-

ción privada, se le impondrán de 4 a 16 años 4 meses de prisión", delineó.

Nazario Norberto mencionó que según datos del Consejo Económico y Social de la ONU, la usurpación de identidad es el delito de más rápido crecimiento en el mundo, sin que existan acciones legislativas eficientes y que atiendan a los usos y costumbres.

Abundó que el Banco de México señala que desde 2019 el país es octavo lugar mundial en este ilícito, porque 67 por ciento de casos, el robo de identidad se da por la pérdida de documentos, un 63 por ciento por carteras y portafolios, y 53 por ciento por información tomada directamente de una tarjeta bancaria.

Según datos del Consejo Económico y Social de la ONU, la usurpación de identidad es el delito de más rápido crecimiento en el mundo, sin que existan acciones legislativas eficientes



El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso local, Nazario Norberto Sánchez, presentó la iniciativa /CORTESIA: CONGRESO.COMX



Irrumpe comando en El Durazno

Ejecutan a 7 en Guerrero

Revelan pobladores: los matan en escuela después de sacarlos de sus casas

REFORMA / STAFF

COYUCA DE CATALÁN.- Al menos siete personas, entre ellas un menor de 11 años, fueron acribillados ayer por un comando que irrumpió en la comunidad de El Durazno, en la Sierra de Guerrero, informaron fuentes de la Guardia Nacional.

Reportes preliminares de fuentes federales y estatales refieren que hombres armados sacaron a los pobladores de sus casas y los llevaron a una escuela primaria, donde los asesinaron. Sólo un joven sobrevivió, pero su estado de salud se reporta como grave.

Vecinos de El Durazno contaron, vía telefónica a El Sur, periódico de Guerrero, que alrededor de las 14:00 horas el grupo llamó a la gente para que se reuniera en la

cancha de la primaria, y ahí les dispararon.

La comunidad identificó como responsable del ataque a un líder de La Familia Michoacana, organización criminal liderada por Johnny Hurtado, "El Pez".

Durante la balacera, según videos difundidos en redes sociales, los habitantes se resguardaron en sus casas.

Hasta las 19:00 horas, las personas fallecidas no habían sido identificadas porque la mayoría quedó desfigurada con los impactos de bala y sus familiares no se encontraban en la comunidad.

Apenas esta semana, un comando de 80 hombres sometió al director del penal de Coyuca de Catalán y obligó a que les entregara a un reo identificado como Samuel Ávila, acusado de liderar una banda de secuestradores.

En octubre, un ataque en el que falleció el Alcalde de San Miguel Totolapan, el perredista Conrado Mendo-

za, fue atribuido a José Alfredo Hurtado, "El Fresa", quien comparte el liderazgo de la Familia Michoacana en Tierra Caliente, con su hermano Jhonny.

La banda antagónica es identificada por ellos como "Los Tequileros", con quienes sostienen una disputa por el control de la zona.

Tras el ataque, una vecina contó a El Sur que la gente de Tierra Caliente agradece a los pobladores, ya que han intentado separarse de Coyuca de Catalán y crear un nuevo municipio.

"Son más de 200 mil hectáreas de territorio que dejarían de tener, así como dinero que ya no les llegaría, por eso vinieron a asesinarnos", refirió al medio local.

Autoridades federales y estatales reportaron el despliegue de 230 militares y 120 elementos de la Guardia Nacional.

CON INFORMACIÓN DE BENITO JIMÉNEZ



Tierra Caliente

El Durazno es un poblado de alrededor de 300 habitantes.

- Es una de las localidades más alejadas de la cabecera municipal de Coyuca de Catalán.
- Pobladores identifican como responsable del ataque de ayer a La Familia Michoacana.
- Esta semana, un comando liberó a un reo, ligado a Los Tequileros, en Coyuca.
- La zona la disputan La Familia Michoacana y Los Tequileros.

GUERRERO, MÉXICO



El Durazno.
En este poblado fueron acribilladas 7 personas (foto) en una escuela.





BUSCAN A SUS DESAPARECIDOS, PERO HALLAN LA MUERTE

Al menos 18 personas que luchaban por encontrar a sus familiares han sido asesinadas en el país de diciembre de 2010 a la fecha. El caso más reciente fue el de María Vázquez, ultimada en Guanajuato.

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN Y DATOS

DESPLAZADAS Y ASESINADAS POR BUSCAR A LOS SUYOS

Por indagar por su cuenta el paradero de sus seres queridos, suman, al menos, 18 víctimas de homicidio.

Familiares y activistas han sido blanco de amenazas y agresiones, por lo que han sido forzados a huir.

Colectivos acusan falta de protección de la autoridad

Texto: **LAURA JIMÉNEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx



El esposo de Alma Lilia Castro López desapareció el 9 de octubre de 2019 en Acapulco, Guerrero. Temía denunciar, hasta que se unió a un colectivo de búsqueda de su entidad.

Los restos de su esposo, Sabas Felipe Ventura, fueron hallados en una fosa clandestina y tras un cotejo de ADN fue entregado a su familia en diciembre de 2021. Allí comenzaron las amenazas de muerte contra Alma.

Al principio, su colectivo aconsejó que no tomara en serio las intimidaciones, porque quienes buscan personas desaparecidas refieren que esta situación ocurre con frecuencia. Ven las agresiones, riesgos y el desplazamiento forzado como costo por buscar a sus seres queridos.

Alma Lilia continuó con su rutina y acudía a la fiscalía para saber los avances del caso de su esposo, hasta que intentaron raptarla, pero logró escapar.

La familia de Sabas buscó el apoyo de diferentes instancias para ser desplazados de forma voluntaria y que su vida no estuviera en riesgo, pero no obtuvieron respuestas favorables.

Recurrieron al Mecanismo Federal de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y ante la negativa, se refugiaron en una vivienda en obra negra que un familiar les ofreció. Les llevaban comida y artículos de uso personal.

"Nos quedamos en cartoneros. No había luz ni baño", cuenta. El miedo mantuvo a Alma y a su familia en un encierro de varios días, hasta que su colectivo recaudó dinero para que pudieran irse a otro estado. Hoy están lejos de Guerrero, de su casa y de sus seres queridos, pero vivos.

El Comité contra la Desaparición Forzada en su informe sobre su visita a México contabiliza 13 buscadoras de diciembre de 2010 a enero de 2022 que fueron ase-

snadas, presuntamente en represalia a sus labores, pero un conteo realizado por EL UNIVERSAL muestra que a la fecha son al menos 18 casos, el más reciente: María Carmela Vázquez, ultimada el 6 de noviembre pasado, en Abasco, Guanajuato. Buscaba a su hijo Óscar Zúñiga Vázquez, desaparecido el 14 de junio de 2022.

Familias completas, en peligro

Las represalias por buscar verdad y justicia en sus casos también ha alcanzado a otros integrantes de la misma familia.

Magali Jardón Guadarrama sufrió intimidaciones por buscar a su esposo Rogelio Fuentes, desaparecido en Iguala, Guerrero, el 7 de septiembre de 2019.

Los agresores cumplieron parte de sus amenazas al asesinar a su hijo de 15 años, Rogelio Fuentes Jardón, el 20 de noviembre de 2021. Magali cuenta con el apoyo de su colectivo, pero está en el abandono institucional y su integridad sigue en riesgo.

La líder del colectivo de Maga-

li, Yoltzin Martínez, tuvo que ser desplazada de Guerrero después de las continuas amenazas de muerte y el incendio de su automóvil frente a su domicilio. Ahora, desde otra entidad, Yoltzin continúa buscando a su hermana Yatzil Martínez Corrales, desaparecida en Acapulco en 2010.

Yoltzin inició exigiendo justicia para su caso y posteriormente brindó acompañamiento a otras víctimas. Pudo ingresar al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, al comprobar su labor como activista.

Las familias cumplen funciones de búsqueda e investigación que le competen al Estado, pero éste no les garantiza protección. El Mecanismo de Protección sólo reconoce a 199, en su mayoría mujeres, como defensoras de derechos humanos relacionadas a la búsqueda de personas.

"Las madres buscadoras se han tenido que convertir en defensoras de derechos humanos para exigir sus garantías y las de otras familias, y es ahí que el me-

canismo entra en esta dinámica de protección", señala el titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, Enrique Irazoque Palazuelos.

Sin embargo, no todas las personas que buscan a sus desaparecidos y están en riesgo obtienen medidas de protección.

"No hay un sistema de protección a la seguridad e integridad de las víctimas, y se pretende que el mecanismo absorba esas obligaciones cuando no tenemos las atribuciones para integrarlas como víctimas de un delito, sin acreditar que son defensoras de derechos humanos o periodistas", afirma.

Hay 60 servicios de escolta con más de 260 elementos de protección distribuidos en el país. Existen 460 domicilios con infraestructura de seguridad y más de mil 300 dispositivos de asistencia que generan una comunicación constante con el mecanismo que atiende a más de mil 600 personas en riesgo.

De los 82 refugios de seguridad donde se genera un desplazamiento forzado interno para reubicar a defensores y periodistas, 15 han sido para quienes están ligadas a la búsqueda de personas desaparecidas y sus familias, ante la imposibilidad de brindarles seguridad.

"Tenemos ubicados a Tamaulipas, Guerrero, Michoacán, Veracruz y el Estado de México como las entidades federativas donde más personas buscadoras han solicitado auxilio del mecanismo", revela su titular.

En su mayoría, las agresiones provienen de la delincuencia organizada, pero también de autoridades municipales: "Necesitamos que los municipios dejen de agredir a periodistas y defensores. No sólo no brindan protección, sino que además son parte del problema.

"Ante la existencia de sectores de impunidad tenemos que aumentar nuestras capacidades para proteger a más personas. En vista de que hay pocas sentencias a las agresiones, si todo se concentra en el mecanismo, si con-



tinúa la falta de colaboración de las entidades y municipios, el mecanismo no podrá sostenerse”, advierte Irazoque.

Sin acceso a la justicia

Quienes buscan personas desaparecidas enfrentan la ruptura de su núcleo familiar y a veces a eso se suma el desplazamiento forzado interno a raíz del delito, la inseguridad o por amenazas.

La experta en desplazamiento forzado interno, Brenda Gabriela Pérez Vázquez, afirma que este fenómeno se debe a la falta de acceso a la justicia: “No hay diagnósticos especializados sobre este vínculo en concreto, ambos hechos se asumen de manera separada, pero por casos documentados sabemos que es una realidad mucho más común de lo que imaginaríamos.

“Las personas pueden enfrentar persecución, incluso nuevas desapariciones, asesinatos y torturas cometidas en su contra o de sus acompañantes. Están obligando a las personas a salir de sus entidades para buscar a sus familiares desaparecidos o buscar otras formas para acceder a la justicia”, expresa.

Pese a que no existe un registro oficial de personas desplazadas internamente que permita dimensionar esta problemática, la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) ha documentado este fenómeno, y su registro histórico acumulativo, hasta diciembre de 2020, es de 356 mil 792 personas afectadas.

En su informe *Episodios de Desplazamiento Interno Forzado*

Masivo en México 2020, precisa que las personas que han tenido que abandonar sus hogares provienen principalmente de: Guerrero, Chiapas, Michoacán, Chiuhuahua, Oaxaca, Sinaloa, y recientemente se ha sumado Zacatecas y Nayarit.

Guerrero es el estado con la mayor cantidad de personas desplazadas por violencia, sumando un total de 21 mil 805.

Como consecuencia de los conflictos y la violencia del crimen organizado, más de 28 mil personas, de 10 estados, dejaron sus hogares en 2021, siendo éste el año que ha presentado más desplazamientos internos en los últimos cinco años. ●



Necesitamos que los municipios dejen de agredir a periodistas y defensores. No sólo no brindan protección, sino que además son parte del problema”

ENRIQUE IRAZOQUE

Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos



Están obligando a las personas a salir de sus entidades para buscar a sus familiares desaparecidos o buscar otras formas para acceder a la justicia”

BRENDA PÉREZ VÁZQUEZ

Experta en desplazamiento forzado interno

356

MIL DESPLAZADOS internamente hay por la violencia en nuestro país, según la CMDPDH.

199

DEFENSORAS están en riesgo por labores relacionadas a la búsqueda de desaparecidos y con protección del mecanismo.

**LAS VÍCTIMAS**

Desde 2010, 18 personas dedicadas a la búsqueda de desaparecidos fueron asesinadas. Diez en esta administración.

- **María Carmela Vázquez**
Fecha: 6/11/2022
buscaba a su hijo Óscar.
- **Esmeralda Gallardo**
Fecha: 4/10/2022
buscaba a su hija Betzabé Alvarado.
- **Rosario Lilián Rodríguez**. Fecha: 30/8/2022
buscaba a su hijo Fernando Abigail.
- **Brenda Jazmín Beltrán**
Fecha: 17/7/2022
buscaba a su hermano Luis Herald.
- **Ana Lujisa Garduño**
Fecha: 17/1/2022
acompañaba a víctimas.
- **José Nicanor Aranza**
Fecha: 27/7/2021
buscaba a su hijo.
- **Gládis Aranza Ramos**
Fecha: 15/7/2021

- **Javier Barajas Piña**
Fecha: 29/5/2021
buscaba a su hermana.
- **Ma. del Rosario Zavala**
Fecha: 14/10/2020
buscaba a su hijo Misael.
- **Zenaida Pulido**
Fecha: 19/7/2019
denunció desapariciones.
- **Miriam Rodríguez Martínez**. Fecha: 10/5/2017
buscaba a su hija Karen.
- **Gerardo Corona Piceno**
Fecha: 17/4/2017
buscaba a su hermano.
- **Heriberto López G.**
Fecha: 30/11/2016
buscaba a su hijo.
- **José de Jesús Jiménez**
Fecha: 22/6/2016
buscaba a su hija Jenny.
- **Comelia San Juan**
Fecha: 15/1/2016
buscaba a su hijo.
- **Luis Abraham Cabada**
Fecha: 19/12/2015
buscaba a su hermano y



a sus primos.

● **Sandra Luz Hernández**

Fecha: 12/05/2014

buscaba a su hijo Édgar.

● **Nepomuceno Moreno**

Fecha: 28/11/2011

buscaba a su hijo Jorge.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE TABASCO

11/12/2022

REGIONALES



Desde Tabasco, Claudia Sheinbaum llama a la unidad en Morena

La Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, [Claudia Sheinbaum Pardo](#), hizo el llamado a la unidad de su partido (Morena), durante su discurso que dio este sábado en Villahermosa, dijo que los "adversarios están en otro lado".

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/desde-tabasco-claudia-sheinbaum-llama-a-la-unidad-en-morena-9314140.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



11/12/2022

REGIONALES



"Respaldo a Samuel completamente", reitera AMLO en visita a Nuevo León

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró que apoya y respalda completamente al gobernador del estado de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda. Y pidió a los poderes del estado hacer lo mismo, es decir, respaldar al mandatario estatal.

<https://www.milenio.com/politica/afirma-amlo-apoyo-samuel-garcia-nuevo-leon>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Hermosillo

11/12/2022

REGIONALES



Por la crisis de violencia, Sonora necesita que militares se queden más tiempo

Un total de 600 elementos de las Fuerzas Armadas llegarán a Sonora para fortalecer la estrategia de Seguridad Pública en la entidad por un periodo mayor de tiempo, así lo dio a conocer Claudia Indira Contreras Córdova.

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/local/por-la-crisis-de-violencia-sonora-necesita-que-militares-se-queden-mas-tiempo-9313304.html>



Rompe Guanajuato récord de exportaciones automotrices

Rolando Alanís Rosales, presidente del Clúster Automotriz de Guanajuato (Claugto), dijo que México debe aprovechar la guerra comercial que actualmente tienen Estados Unidos y China para incrementar su producción de autopartes en 2023 y superar los 106 mil millones de dólares en ventas que se ha logrado durante este 2022, cifra récord en exportaciones automotrices en la entidad.

<https://www.elsoldeleon.com.mx/local/rompe-guanajuato-record-de-exportaciones-automotrices-9311668.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

El Sol de Zacatecas

11/12/2022

REGIONALES



Capturan a presuntos asesinos de juez zacatecano

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas capturó e identificó a los cuatro presuntos asesinos del juez de control Roberto Elías Martínez, crimen que habría sido planeado y ordenado por dos hermanos que están reclusos en los Centros de Readaptación Social en el municipio de Río Grande y en el de Cieneguillas, en la capital del estado.

<https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/capturan-a-presuntos-asesinos-de-juez-zacatecano-9313424.html>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



BALLESTA

*El INE no se toca***SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN**

POR MIREILLE ROCCATTI

El INE no se toca, por lo pronto en lo que se refiere a las normas constitucionales, el pasado martes 6 en la Cámara de Diputados la propuesta legislativa del presidente sobre las reformas en materia electoral a diversos artículos constitucionales no logró alcanzar la mayoría calificada de 3/4 partes de los diputados presentes para ser aprobada, con una votación de 269 votos a favor y 225 votos en contra con una abstención.

Ese mismo día a media mañana el inquilino del Palacio envió a su secretario de Gobernación con su plan "B" otra iniciativa pero ahora de las leyes secundarias en materia electoral, siempre con el propósito de acotar al INE y al TRFE, y de blindar y asegurar la futura candidatura de alguna de sus "corcholatas" que han iniciado pre campañas desde hace ya más de seis meses y utilizando los recursos públicos, violentando la legislación electoral, y de las diversas transgresiones cometidas hasta ahora en caso de ser impugnadas por los partidos de oposición, resultarían diversas sanciones que van desde multas hasta la cancelación de las candidaturas.

El proyecto se contiene en un poco más de 300 cuartillas que propone modificar o derogar 255 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,



Fotografía: Ine.mx

48 artículos de Ley General de Partidos Políticos; expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral que tiene 70 artículos, además de modificar 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 29 artículos transitorios; esencialmente aborda reformas en los temas de: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral.

En esta reforma electoral:

- Se fortalece el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.
- Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral.
- Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.
- Se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.
- Se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas Consejeras



Viene de la
página anterior

Electorales, las personas Magistradas Electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

- Se modifica el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.

- Se fortalece la integración de los órganos centrales con los desconcentrados y los OPL por medio de su revisión normativa y una cadena única de mando para reducir el aparato burocrático y obligar al aprovechamiento máximo de la estructura, personal y en general de los recursos disponibles para la organización electoral.

- Se moderniza y actualiza el sistema de medios de impugnación con una nueva Ley de 70 artículos.

- Se crea el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, mediante el cual se sustancian y resuelven los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPL, y se deja íntegramente el procedimiento especial sancionador.

- Se consolida y garantiza el juicio en línea, así como la publicación de autos del TEPJF en estrados en línea.

- Se establece la figura de suplencia de la deficiencia de la queja para todos los medios de impugnación.

Se eliminan dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resolutiva de la Sala Superior del TEPJF.

- Se destaca que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral son aplicables bajo el principio de estricto derecho.

- Se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.

Morena presentó como suya la iniciativa del Ejecutivo -para poder dispensar de todo trámite y procesarla en *fast track*- y los 2 partidos aliados el PVEM y el PT incluyeron sus propuestas para poder transferirse votos en una coalición, y así blindar su registro, crear "guardaditos" para financiar elecciones posteriores y condicionar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas.

EL PROYECTO SE CONTIENE EN UN POCO MÁS DE 300 CUARTILLAS QUE PROPONE MODIFICAR O DEROGAR 255 ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 48 ARTÍCULOS DE LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

La votación de esta nueva iniciativa del Plan "B" ocurrió sin cerrar la sesión del martes, en la madrugada del miércoles, y fue aprobada por mayoría con 261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones. Los diputados sin tan siquiera haber tenido el tiempo de leer la iniciativa, aprobaron reformas a Ley General de instituciones y Procedimientos electorales; Ley de Partidos Políticos; Ley Orgánica del Poder Judicial; se expidió la Ley General de Medios de impugnación en Materia Electoral. Por separado como otra iniciativa aprobaron también, con 267 votos a favor y 215 en contra, las reformas a la Ley de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte Santiago Creel Presidente de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada del Pan, en una entrevista señaló. *"Si queremos hacer política democrática, las formas deben respetarse siempre, independientemente de lo que desee el presidente, sus tiempos atropellan las voluntades en la Cámara de Diputados y son formas antidemocráticas; si una disposición de las presentadas por el secretario de Gobernación en representación del presidente si una sola norma es inconstitucional lo vamos a impugnar ante la Suprema Corte de Justicia"*.

Los diputados de la oposición abandonaron el salón de debates para no escuchar el posicionamiento de Morena, sólo volvieron para votar en contra y anunciar que acudirán a la Corte para impugnar dichas reformas, por lo que el paquete de reformas se turnó al Senado para su discusión. Ahora la pelota está en la cancha del Senado y en las manos de Monreal. ↵



SIEMPRE DESDE AQUI

Tiempos de crisis

MOMENTOS ACIAGOS

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Quizás estamos transitando por una temporada compleja, donde han confluído una serie de acontecimientos que hacen aún más difícil abrir un camino hacia nuevos y positivos horizontes, probablemente se trate de un episodio sin precedente.

La situación prevaleciente es más profunda de lo que parece, pues para algunos constituye un enorme problema de dimensiones desconocidas; mientras otros consideran es un fenómeno de transformación donde lo que interesa son los fines.

Donde es más notorio y, en buena medida, fuente de otras crisis, es en el área política, ante la inexistencia de una práctica adecuada utilizando sus elementales herramientas: diálogo, reflexión, intercambio de ideas, búsqueda de consensos, debate, deliberación, encuentro con la razón, tolerancia y respeto.

Por el contrario, el clima de confrontación y descalificación es el sello de la casa, sin margen de acercamiento y menos entendimiento, quienes detentan el poder tienen metido en la cabeza el pensamiento de que la oposición les estorba y, en consecuencia, hacen todo para retirarla del camino.

Así, no están dispuestos a convivir de manera armónica en una sociedad plural, al revés, defienden sus posturas en carácter de inamovibles, únicas e incontrovertibles,

Fotografía: Pixabay



apoderándose de una razón de Estado, que utilizan como bandera maniquea en su narrativa justificando con ello, la cerrazón y sus excesos.

En tanto, ello acontece se han agudizado una serie de problemas que afectan la vida nacional, sin que se les haya prestado la atención debida por un lado y; por otro, con estrategias y políticas públicas que han evidenciado un total fracaso, los resultados saltan a la vista, siendo la sociedad la que paga los platos rotos.

Ahora bien, el daño ya está hecho, sin embargo, el cuestionamiento que impera en buena parte del país consiste en buscar soluciones que atemperen y nos brinden esperanzas para salir de la crisis, la que, por cierto, la administración en turno no acepta.

En principio, es pertinente hacer hincapié que el debate social sobre el tema que nos ocupa inició con la marcha y el desfile del 13 y 27 de noviembre pasados, respectivamente, movimientos que pusieron sobre la mesa el cambio o la continuidad.

Una reacción interesante derivada de un diagnóstico que se viene arrastrando desde hace años, fue la protagonizada entre el Senador Monreal y el Diputado Creel, que retomaron la idea de impulsar la reconciliación nacional, punto toral que tiene una gran variedad de vertientes.

El seguir una actitud de respuestas al tono agresivo e irrespetuoso de López Obrador, conduce a continuar el proceso del peleador callejero, donde es su terreno y experto en la materia, cuando lo importante es hacer todo un proceso de concientización ciudadana.

Hace no muchos años, México se consideraba entre los países más felices del mundo, con todas las carencias y problemas, veíamos la vida con optimismo, con alegría, sacábamos provecho de la adversidad. Esa connotación se ha ido diluyendo, la fragmentación social que en buena medida ha sido auspiciada desde el gobierno, ocasiona detrimento en la calidad de vida, es necesario rescatar el buen ánimo y la unidad en lo esencial. ✍



E N C O R T O

NACIONALES



Ganetecura

Liderazgo de la televisión abierta

De 95% de los hogares que cuentan con televisores en México, 53% consume señal de TV abierta, mientras que 38% cuenta con servicios de paga y 9% con ambos. Además, un porcentaje importante de quienes contratan el servicio restringido lo usa para sintonizar la señal libre, según la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022.

Acuerdo

Frente al reto de armonizar la producción de alimentos y el cuidado de los recursos naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural firmó un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo. El objetivo es potenciar la vinculación, investigación, innovación y manejo sostenible de los recursos de suelo y agua de México mediante el impulso de 120 acciones para promover e incrementar el manejo sostenible.



S. Papp

Nuevo titular en Aduanas

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó a **Rafael Marín Mollinedo** como nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México. Por instrucciones del mandatario, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, dio posesión del cargo al nuevo responsable.

LEGISLATIVAS

Ahorro

El diputado morenista Leonel Godoy Rangel señaló que las iniciativas de reformas secundarias en materia electoral presentadas por su bancada ante el pleno no violan la Carta Magna y permitirán un ahorro al Estado mexicano de tres mil millones de pesos. "No tienen, se los aseguro, ninguna violación a la Constitución. Y ellos (la oposición), que anuncian que van a impugnar, que lo hagan; no van a ganar porque estas reformas secundarias se apegan a la Constitución", resaltó.



L. Infante

Comisionada

Luego de que la SCJN resolvió que el Ejecutivo federal debía enviar la propuesta para el nombramiento de comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el 5 de diciembre se hizo en favor de **Andrea Marván Saltiel**, la mejor evaluada del proceso según el oficio enviado al Senado. Ahora el presidente de la

Comisión de Economía, el panista Roberto Juan Moya, debe dictaminar el nombramiento.

Responsabilidad del Estado

En el Congreso de Yucatán la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación aprobó la iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial estatal, para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños a consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. El diputado panista **Víctor Hugo Lozano Poveda** destacó que esta iniciativa posiciona a Yucatán en un marco de justicia y legalidad.



Congreso del Estado de Yucatán



RICARDO RAPHAEL

DESCONFIANZA: UNA REFORMA ELECTORAL A LA MALA

No es el fondo sino la forma lo que estuvo jodidamente mal hecho. El proceso para votar la reforma electoral, aprobada la madrugada del martes pasado, es una de las peores arbitrariedades cometidas por el oficialismo.

Por la mañana del martes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudió a San Lázaro para presentar un rosario de modificaciones en materia electoral, según su opinión, en todo compatibles con la Constitución.

Sin embargo, como si se tratara de un documento vergonzoso, se entregó con prácticamente nada de tiempo a las y los legisladores –propios y ajenos– para que lo estudiaran y debatieran antes de votarle.

En beisbol la bola rápida se festeja, pero en estos asuntos es un desafío a la confianza presente y también futura. No sólo se actuó con dolo al romper con la práctica de transparencia legislativa que implica publicar las iniciativas en la *Gaceta Parlamentaria* antes de discutir las, sino que también se evitó que el texto fuese analizado en comisiones.

Esta es la primera reforma electoral, desde 1977, donde el partido en el poder hace como si la oposición no existiera. No importa que detrás de los votos obtenidos por los partidos adversarios al régimen haya más de 23 millones de personas. Es a esa ciudadanía –que decidió equilibrar el poder del presidente en las urnas en 2021– a quien el oficialismo dio la espalda aprobando la iniciativa presidencial durante la madrugada del miércoles 7.

A toro pasado tendrá que hacerse el análisis, sobre todo porque en breve

la Cámara Alta revisará la minuta enviada desde San Lázaro.

Esta iniciativa, aseguran sus padrinos, tiene el propósito de generar ahorros a favor de la hacienda pública. Se afirma en la exposición de motivos que, con las reformas planteadas, el Estado mexicano va a ahorrarse 3 mil 605 millones de pesos.

¿Será? No hay respuesta, porque la exposición de motivos omite explicar cómo fue que sus hacedores llegaron a esa conclusión y también porque las y los representantes populares no tuvieron derecho a debatir esos números.

Aquí algunas de las propuestas para abatir costos dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

Se propone, primero, que solamente 260 de los 300 distritos cuenten con una estructura responsable de organizar las elecciones a ras de tierra. ¿Por qué 260 y no 280? ¿Qué criterios van a seguirse para definir cuáles serán las poblaciones beneficiadas? No sabemos.

Actualmente cada distrito cuenta con una junta permanente a la que pertenecen cinco integrantes del servicio profesional del INE cuyas tareas van desde seleccionar a las personas funcionarias de casilla, pasando por su capacitación, por la instalación de urnas, el conteo del voto y el desahogo de las primeras denuncias y quejas.

Pues la iniciativa madrugadora propone que la mayor parte del tiempo esas juntas estén integradas por una sola persona, quien ocupará el cargo de vocal ejecutiva a nivel distrital.

En términos de ahorro es innegable que, en vez de pagar el sueldo de mil 500 personas –durante los periodos no electorales–, el INE sólo tendría que sostener una nómina para 260.

¿Se ponen en riesgo los comicios por

esta decisión? Tampoco lo sabemos porque a nadie pareció importante argumentar ni atender los contraargumentos.

Hay otras propuestas que se sostienen sobre su propio pie. Por ejemplo, la idea de acortar, como sucede en muchos otros países, el tiempo que toma el proceso electoral. También destaca la desaparición del programa de resultados preliminares, mejor conocido por sus siglas como PREP, así como –previsiblemente– el conteo rápido del INE.

Aunque en principio esta propuesta podría sonar preocupante, porque llevamos muchas elecciones utilizando ambos instrumentos, la iniciativa va acompañada de otra que vale por sus propios méritos: que el conteo oficial de los votos comience a hacerse, a nivel distrital, el mismo día de los comicios, a partir de las 18:00 horas, en vez de hacerlo, como se ha hecho durante muchos años, el miércoles inmediato a la elección. Adelantar el conteo no agrega costos y, por el contrario, al eliminar el PREP y el conteo rápido sí habría economías que presumir.

Otra medida es la reducción de direcciones ejecutivas con las que actualmente cuenta el INE. Se propuso fusionar áreas que hoy se encuentran separadas, por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización.

En efecto, se propone que una sola instancia se haga cargo de ambas tareas, las cuales son, ciertamente, gigantes. Igual se quiere hacer con las direcciones de Administración y del Servicio Profesional: coserlas dentro de un mismo cuerpo.

Otra vez, habría sido interesante analizar con lupa si esta fusión, que no debería incluir correr personal, es una buena idea. Ojalá y el Senado debata sobre este tema. ▶



Respecto al TEPJF, la reforma plantea desaparecer la sala especializada en aplicar sanciones cautelares mientras están ocurriendo las campañas. En adelante esta tarea se entregaría a la sala superior y a las salas regionales.

¿Es esto una buena idea? Habría sido interesante escuchar la voz de las y los magistrados de ese tribunal antes de someter a votación la iniciativa. Lo que se está proponiendo implicaría que la sala superior conociera demasiado temprano sobre las infracciones electorales, lo cual les restaría estatura para tomar decisiones como última instancia.

Sin un análisis acucioso y a la vez plural, no es posible valorar los méritos de esta iniciativa, que sin duda también los tiene. No obstante, al haber actuado con alevosía, sus creadores cargaron de desconfianza el texto, incluso antes de que llegue al Senado.

La iniciativa tiene otros elementos, como reconocer la libertad de los funcionarios públicos para que intervengan con su propia voz durante las campañas políticas, lo mismo que la prohibición a los árbitros para que saquen tarjeta roja y expulsen del juego a los candidatos tramposos, o la limitación al tribunal para que, salvo excepciones, intervenga en temas internos de los partidos políticos.

Si la forma es fondo, esta reforma merece ser derrocada en el Senado; pero si el fondo se sostiene por sí mismo, las y los senadores podrían remediar la ausencia de deliberación que quedaron debiendo sus colegas de la Cámara Baja.

De lo contrario la desconfianza de hoy se reproducirá con virulencia en el futuro, debilitando el sistema electoral mexicano. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	2	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

OPINIÓN

RED COMPARTIDA

"SOMOS TROPA, NO GUARDIA NACIONAL"

En las filas castrenses el descontento en la tropa va en aumento, afirma uno de los líderes que encabezan a los soldados que, nos dicen, preparan una carta en contra de los mandos de mayor rango. Dicen que la Sedena se está haciendo millonaria con tantos negocios que el ejecutivo les está dando. La protesta, en el fondo, es por no querer ingresar a la Guardia Nacional, rechazan incluso el ser obligados a empezar a formar esos batallones y se dice que incluso los generales retirados están también operando con los grupos que siguen dentro de la dependencia.

Aprobar a ciegas una ley es imperdonable. Y hacerlo propició una deshonestidad en una ley prioritaria para el presidente que se llevó un auto gol legislativo. Esta es la historia que se cuenta en San Lázaro. Los diputados del PT y del PVEM no son nada ingenuos, se pusieron tan abusados que durmieron a fracciones amigas y rivales incluyendo en la ley de la reforma electoral artículos que los favorecen, aunque lo que no les resultó ya en la oficina del secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se dieron cuenta y anunciaron que se corregirán los errores, que no fueron errores, y que aprobaron en San Lázaro y que ahora está en la cancha del Senado.

Nos dicen que hay reclamos a Nacho Mier, coordinador de la bancada de Morena con los diputados, porque no se dieron cuenta de la trastada que hizo el PT y el PVEM; no se dieron cuenta del autogol que les metieron sus aliados al pretender asegurar su registro de manera muy fácil y sin el voto de los ciudadanos que acuden a las urnas, y con ello asegurar los cientos de millones que reciben del INE por concepto de prerrogativas.

El gobernador del Estado de México, Alfredo Del Mazo, está trabajando intensivamente en lo que muchos ciudadanos esperaban que empezara a funcionar, y que necesitaban, las etnias indígenas: El Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas, en el municipio de San Felipe del Progreso, en donde se ofrecerán distintos servicios en beneficio de las mujeres de la región norte de la entidad. Este centro, que por cierto ya es segundo en su tipo, se enfocará en alentar la preparación de mujeres cuidadoras.

Nos cuentan que en Texcoco Morena levantó un sondeo sin aparecer como partido o movimiento, básicamente, nos dicen, quieren medir las debilidades de la candidata de Morena, la profesora Delfina Gómez y el problema es que su nombre es muy relacionado con que cobraba el diezmo a sus colaboradores.



La iniciativa de reformas a leyes electorales aprobada la madrugada del miércoles pasado, que muy pocos diputados –si acaso alguno– leyó completa antes de votar, está viciada por el atropello a los procedimientos parlamentarios, contiene algunos cambios notoriamente inconstitucionales y, en conjunto, amenaza con destruir las instituciones electorales edificadas progresivamente en los últimos 30 años.



La pretensión más grave de esa reforma es disolver las 300 Juntas Ejecutivas Distritales del INE, esos órganos que permiten mantener actualizado la cartografía y el padrón electoral, instalar casillas de votación en todo el territorio nacional, integrar mesas directivas de casillas con ciudadanos imparciales y garantizar el sufragio libre de los ciudadanos, entre muchas otras funciones indispensables de unas elecciones auténticas. Los órganos distritales están integrados actualmente por cinco vocales, miembros del Servicio Profesional Electoral, que aseguran un trabajo eficiente e imparcial. A ese cuerpo de funcionarios profesionales y experimentados, la reforma pretende sustituirlos por un solo "vocal operativo" que, supuestamente, se haría cargo de todas las funciones institucionales entre un proceso electoral y otro. Al empezar un nuevo proceso electoral, se reclutarían a otros dos vocales para hacerse cargo de todas las tareas de organización de las elecciones. Es decir, funcionarios profesionales de carrera serán sustituidos por personas improvisadas, cuya capacidad e independencia no podrían asegurarse. Y los Módulos de Atención Ciudadana, que dan el servicio de expedición de credenciales

para votar, no contarían con la planeación y supervisión de vocalías distritales del Registro Federal de Electores.

Improvisación y penurias: en eso se traduce el dogma de la austeridad.

Otra disposición nociva es la fusión en una sola de las vocalías de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, ignorando las funciones diferentes que cada una tiene, la simultaneidad de sus actividades y el enorme volumen de trabajo de ambas durante el proceso electoral. encomendar esas funciones a un solo vocal distrital (que, por su fuera poco, sería temporal), equivale a sabotear la adecuada ubicación de casillas, su equipamiento y la eficiente integración de mesas directivas de casilla. Y sin mesas de casilla debidamente integradas, la limpieza de las elecciones quedará en entredicho. Pareciera que a los autores de esta reforma electoral (y a quienes la votaron a ciegas) no les importa asegurar la organización eficiente de elecciones justas.

Una consecuencia de suprimir el carácter permanente de las Juntas Distritales, más la mutilación de personal que también sufrirían las Juntas Locales Ejecutivas (una por cada estado), será el despido de tajo de casi dos mil funcionarios del Servicio Profesional de Carrera, más una cantidad indeterminada de auxiliares. Además, se ordena compactar y fusionar varias direcciones ejecutivas y unidades técnicas de las oficinas centrales del INE, sin mediar un diagnósti-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	15	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

co serio de la estructura orgánica ni la distribución de funciones de cada una. Muchos años de preparación profesional y experiencia serían arrojados de la basura. La saña mutiladora se impone sobre la racionalidad administrativa.

Por lo demás, las liquidaciones conforme a la ley del personal que fuere despedido, sumarían más de 3 mil millones de pesos (a menos que también se deroguen los derechos laborales).

Entre las numerosas disposiciones destructivas que contiene el llamado plan B de la reforma electoral, hay una que llama la atención por la inquina que le inspira: el cese inmediato del secretario ejecutivo en funciones, con el pretexto de modificación de algunas de sus atribuciones. Pero tal disposición es contraria a la Constitución, ya que el artículo 41, Base V, Apartado A, establece: "El secretario ejecutivo será nombrado con el voto de las dos

terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidente". El Consejo General no ha revocado su nombramiento. Por ende, sigue vigente. Una ley secundaria no puede contrariar a la Constitución.



En este intento de reforma hay muchos más cambios carentes de diagnóstico y de racionalidad, más bien inspirados en el rencor y la ignorancia. No son pocas las disposiciones que contravienen la letra y el espíritu de la Constitución. Esa minuta deberá ser examinada con responsabilidad por el Senado. Esta Cámara revisora deberá ponderar que están en juego las capacidades técnicas y operativas del INE, sin las cuales no pueden garantizarse elecciones limpias.

Si el Senado no frena el afán de debilitar el sistema electoral, conculcará los derechos políticos de la ciudadanía y pondrá en riesgo la estabilidad y la paz de México.

Una disposición nociva es la fusión de las vocalías de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, ignorando las funciones diferentes que cada una tiene.

**CARLOS
ELIZONDO MAYER-SERRA**
@carloselizondom

El debilitamiento del INE abre la puerta al descontrol y a las maquinarias políticas. La nueva ley le dará ventajas a Morena.

Desnudarse

El gobierno impuso una reforma electoral en la madrugada de este miércoles. Las más de 200 páginas enviadas a la Cámara de Diputados a las 23 horas del martes se aprobaron por Morena y sus aliados unas horas después.

La mayoría de los diputados ni la leyó. Violaron el proceso legislativo, el cual, entre otros requisitos, establece que las iniciativas deben publicarse en la Gaceta Parlamentaria antes de la votación, cosa que no sucedió. Movimiento Ciudadano ya promovió un amparo por la violación del proceso.

Es menos mala que la reforma constitucional rechazada rotundamente por toda la oposición. Los 68 diputados del PRI votaron en contra, a pesar de la fuerte presión del gobierno contra su presidente Alejandro Moreno. Pero el PVEM y el PT le dieron la mayoría a Morena, a cambio de reglas que relajan sus posibilidades de perder el registro y de retener lo sobrante de cada año. Sobre esto AMLO dijo en la mañana del jueves no estar informado y el líder de Morena en la Cámara declaró que fue un error.

La justificación es ahorrar. Pero todos sabemos el significado de esto: gastar en las prioridades del gobierno. Ahí están los enormes sobrecostos de las obras favoritas del Presidente, las cuales se pagan sin chistar.

México tendría servicios pú-

blicos como los de un país desarrollado si la burocracia gubernamental funcionara como la del INE. Todos hemos sacado nuestra credencial de elector y sabemos cuán bien funciona. Hemos votado y sabemos que se hace sin problemas y bastante rápido. Los recortes y las compactaciones de estructuras tienen como fin que el INE sea como el resto de este gobierno, ineficaz. En su debilitamiento se abre la puerta al descontrol y al uso de las maquinarias políticas.

Esta ley está diseñada para darle ventajas a Morena. Hay dos muy evidentes. La primera permite las campañas anticipadas y elimina la sanción de pérdida del registro a quien delinca.

Entiendo el razonamiento, pues a dos candidatos a gobernador, Raúl Morón en Michoacán y Félix Salgado en Guerrero, se les negó el registro en el 2021 por haber presentado extemporáneamente los reportes de gastos de sus precampañas. Ahora no habrá castigo grave por ello.

La segunda ventaja, determinar como infracción de los partidos políticos "la difusión de propaganda política o electoral que contenga expresiones que calumnien a las personas, a los partidos políticos o a los gobiernos emanados de éstos". Así, el Presidente puede difamar a la senadora Xóchitl Gálvez, pero el gobierno quiere prohibir que alguien desde la oposición pue-

da criticar a sus candidatos o al propio gobierno. Una vuelta de tuerca más en la estrategia de limitar la libertad de expresión, impuesta desde la reforma posterior a la elección del 2006 para satisfacer a AMLO.

Todas las legislaciones electorales anteriores fueron pensadas desde y para darle garantías a la oposición, no para fortalecer al partido en el poder. Los límites políticos y morales de lo admisible se han ido ensanchando, en México y en el mundo. Acciones antes impensables, como pasar una reforma electoral sin consensos, ahora se hacen sin rubor.

¿El Senado hará su trabajo de debatir con cuidado la minuta de la Cámara de Diputados? Idealmente debería simplemente rechazarla. Las reformas electorales deben ser por consenso y al arranque de un sexenio. Pero en todo caso, si desean cambiar la ley, debería atender los verdaderos problemas, como la infiltración del crimen organizado en las campañas y elecciones en ciertas regiones del país.

Hay un personaje clave en esto: el senador Ricardo Monreal. Él ha dicho que se estudiará con cuidado lo aprobado en Diputados y no apoyará nada inconstitucional.

El país enfrenta innumerables problemas, el de seguridad es el más grave. ¿Qué hace el gobierno? Reformar las leyes electorales. Esos son los temas que le preocupan y ocupan.



Si el Senado avala la mutilación del INE, traicionará su misión histórica. Y la historia no lo olvidará.

**ENRIQUE
KRAUZE**

www.enriquekrauze.com.mx



Senado: la hora de la verdad

El Senado de la República tiene en sus manos el futuro de la democracia mexicana. ¿Permitirá que sufra el daño mayor que le causa la legislación electoral enviada por la Cámara de Diputados? ¿Comprenderá, en esta hora crucial, su deber histórico? Quizá valga la pena recordárselo.

Sucedió en septiembre de 1856. La generación política más brillante de nuestra historia debatía la división de poderes en la nueva Constitución. Hacía apenas un año esa misma generación había depuesto a Antonio López de Santa Anna, caudillo popular, carismático, arbitrario, veleidoso, despótico, que por más de treinta años había imperado de manera intermitente sobre México hasta convertirlo en el país de un solo hombre.

Era necesario cortar de raíz esa concentración de poder en el Ejecutivo. Para ello, la solución institucional era evidente: fortalecer al Legislativo. Los constituyentes dudaban entre dos opciones: dar a la Cámara de Diputados facultades comparables a las de la Asamblea francesa durante la Revolución o volver a la fórmula original de la Constitución de 1824, que preveía una integración bicameral.

Imbuídos seguramente por la exaltación del momento, muchos diputados se pronunciaron por la primera solución, temerosos de que el Senado demorara la expedición de leyes. Pero la voz del célebre periodista Francisco Zarco defendió la segunda, argumentando que en el orden normal de los sistemas constitucionales esa dilación era “una ventaja [...] para los pueblos”:

La acción de un Congreso nunca debe ser tan expedita como la dictadura, y la discusión, las votaciones, la revisión y las enmiendas son nuevas garantías de acierto favorables a los intereses de la sociedad. El proyecto, una vez aprobado en una Cámara, puede ser perfeccionado en la otra, y cuando un cuerpo está sujeto a la revisión de otro, aunque sea solo por amor propio, incurre en menos inconsecuencias y versatilidades que el que puede obrar por sí solo.

Otro diputado liberal, Isidoro Olvera, expresó su preocupación de que en una sola Cámara “se festinasen los negocios más graves, cediendo a un mo-

mento de alucinación o de entusiasmo”. Y defendió al Senado por “ser la representación de los intereses federales y de las entidades políticas que constituyen la unión”.

Zarco y Olvera perdieron la batalla. La Constitución jurada el 5 de febrero de 1857 excluyó al Senado. No obstante, la nueva legislación apenas pudo ensayar su vigencia. Por diez años fragorosos, no habría casi lugar ni tiempo para la deliberación legislativa sino para la acción ejecutiva y militar: comandada por Benito Juárez, esa generación libró la Guerra de Reforma y la de Intervención.

Al restaurarse la república, Juárez y su grupo retomaron los argumentos de Zarco y Olvera. El Senado debía ser la instancia de equilibrio, moderación, responsabilidad y parsimonia ante el Ejecutivo y la propia Cámara de Diputados. De hecho, aunque la iniciativa de ley fue presentada en 1868, su promulgación ocurrió en 1874, y la instalación del primer Senado se retrasó hasta septiembre de 1875. Según Cosío Villegas, la lentitud tuvo “una justificación sobrada pues se trataba de una reforma constitucional y en un país de régimen federal; además de que toda constitución está hecha pa-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	8	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ra que se reforme solo por excepción, en el caso del régimen federal debe aprobarla el Congreso de la Unión, por una mayoría que nunca es simple, y la mayoría de las legislaturas de los estados”.

Han pasado 150 años desde aquellos hechos. Salvo contadas excepciones, la historia registra pocos senadores que en ese larguísimo tiempo hayan tomado en serio su deber constitucional. La mayoría lo ha traicionado.

¿Cómo actuarán en los próximos días los senadores? Sería ingenuo atribuir la previsible aquiescencia de algunos a los “momentos de alucinación y entusiasmo” que buscaban prevenir los liberales. Pertenecen a la Cámara “revisora” y tendrán frente a sí un documento que mutila al Instituto Nacional Electoral (creación y conquista de los ciudadanos). Pero no revisarán nada. Como en tiempos de don Porfirio y del PRI, levantarán la mano. Los mueve el servilismo.

Pero quizá una franja de esa Cámara recuerde la razón de ser de su investidura y vote en contra del llamado Plan B que viola la Constitución, obstruye el respeto al voto y afecta los derechos ciudadanos.

Aun si el Senado traiciona su misión, la historia, no quepa duda, registrará esta hora oscura.

Quedará como última instancia la Suprema Corte de Justicia. Será el dique final antes de retrotraernos a los tiempos desdichados en que México era el país de un solo hombre. Y si ella falla, quedaremos los ciudadanos. Y somos legión.



DUENDES, MONREAL Y EL PLAN B

Los senadores morenistas libran su batalla interna más intensa, cuyo desenlace repercutirá en las normas que regirán las elecciones de 2024

• EL OBJETIVO: BAJAR AL ÁMBITO LEGAL LO QUE A NIVEL CONSTITUCIONAL NO SE PUDO Y DISMINUIR RECURSOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Los diputados de la Coalición Juntos Hacemos Historia, Morena, PT y PVEM, le cumplieron al Presidente. La pelota está en la cancha del Senado de la República. Las y los senadores morenistas libran su batalla interna más intensa, cuyo desenlace repercutirá en las normas que regirán las elecciones de 2024, en las funciones de las instituciones que las aplicarán, en el Instituto Nacional Electoral (INE) y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y hasta en quiénes serán los contendientes.

En persona, Adán Augusto López, secretario de Gobernación, llevó a San Lázaro casi quinientos cambios a seis leyes; entre las que destacan las

modificaciones, adiciones y derogaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), a la Ley General de Partidos Políticos (LGPP) y a la Ley General de Propaganda Gubernamental (LGPG). Las iniciativas llegaron en la mañana del martes 6, pero los temas fueron los mismos. Es más, sus contenidos estaban ya en algunas de las 107 reformas constitucionales y legales que de 2018 a la fecha presentaron varios partidos políticos.

El objetivo: Bajar al ámbito legal, lo que a nivel constitucional no se pudo. Disminuir recursos a los partidos políticos. Bajar los sueldos de los consejeros y de la alta burocracia del INE. Limitar las atribuciones del TEPJF en las decisiones de los partidos. Precisar el concepto de propaganda gubernamental y libertad de expresión.

En ese mar de cambios, los duendes de San Lázaro hicieron de las suyas. Colaron una segunda condición para conservar el registro: Tener el 3% en más de la mitad de las entidades federativas, inclusión que no resiste la prueba de ácido constitucional, pero que en esa madrugada hizo posible el voto prácticamente unánime de Morena, PT y PVEM.

En el Senado, la mayoría del Grupo Parlamentario de Morena quieren aprobar el Plan B. Le exigen a Ricardo Monreal, como prueba de lealtad, corregir las fallas de diputados, votarlo y de volada, regresar la minuta, para que el 15 de diciembre el tema quede resuelto.

La oposición considera que, más allá de los cambios particulares, el Plan B es inconstitucional, pues vulnera el Artículo 72 y anunciaron que promoverán una acción de inconstitucionalidad. Por lo pronto, rechazan cualquier intento de debatirlo en lo que resta del periodo. También le exigen a Monreal que se defina.

¿Qué ocurrirá? La primera posibilidad: Que Morena y aliados en el Senado corrija la minuta, la vote y la devuelva a San Lázaro el martes 13, para que los diputados acepten los cambios y el 15 de diciembre quede aprobado el Plan B. En esta ruta, Monreal quedaría firme en la coordinación del grupo.

La segunda, que Monreal decida pasar el tema hasta febrero de 2023 o más perverso, que la vote y la pierda. No se olvide. Ningún político va en contra de sus intereses. Eso pienso yo, ¿usted qué opina? La política es de bronce.

**GERMÁN
MARTÍNEZ CÁZARES**

Ricardo Monreal necesita decir con rotundidad, sin malabares verbales, que votará en contra de la reforma electoral que daña al INE.

Monreal, ¿frío o caliente?

¿Ricardo Monreal es equilibrado o equilibrista? Esa es la cuestión. Lo conocí desde hace un cuarto de siglo. En 1997 fuimos diputados federales, en la histórica Legislatura que, por primera vez, le arrebató la mayoría al partido del Presidente: 239 diputados del PRI, frente a una oposición con 261 legisladores. Lo recuerdo mesurado y con conocimiento jurídico. Entonces preparaba su tesis doctoral en la UNAM, sobre el sistema federal mexicano.

Militaba en el PRI, desafió al Presidente Zedillo y ganó. Le toca el turno de confrontar a López Obrador. ¿Lo hará? ¿Aprobará una ley electoral que debilita las capacidades institucionales del INE, porque pone en riesgo los principios rectores constitucionales de la “profesionalización” e “imparcialidad” con que se deben organizar las elecciones? ¿Mutilará al Servicio Profesional Electoral Nacional también constitucionalmente establecido? ¿Acabará con los controles a la propaganda gubernamental? ¿Debilitará la

fiscalización? Para decirlo con todas sus letras: perderá la oportunidad de darles un “piso parejo” electoral a los mexicanos, como él lo pide, a gritos, en Morena.

¿Sembrará un INE frágil, cuando él mismo resiente el favoritismo del Presidente en favor de Claudia Sheinbaum? ¿Se autoengañará con el dizque “ahorro” en el INE de 3 mil millones de pesos, cuando en la refinería de Dos Bocas, Tabasco, se ha despilfarrado más de 50 veces esa cantidad? ¿Acabará con algún dulce de consolación, aplaudiendo al lado de Layda Sansores?

Sin tener mayoría ha pasado todas las reformas constitucionales que ha querido López Obrador; y si acaso “mueve comas”, no toca la esencia del “querer” del tabasqueño. Aunque también es cierto que en algunos casos o nombramientos, de mayoría calificada, ha contado con una oposición claudicante, contenta con migajas, exigida por impunidad o ilusionada con espejitos; pero Monreal ha hecho la tarea obradorista.

Ha sido un senador equilibrado, exhibe esa virtud que Aristóteles llamó “sofrosine”, es decir, templanza. Mide sus palabras, calcula pasos, construye escenarios personales, reclama y exige algunos derechos, apoya ambiciones y hasta “traga sapos” cuando lo tiene que hacer.

Pero esa modulación de su voz, con la tóxica reforma electoral, se está convirtiendo en una ambigüedad convenenciera, y puede percibirse como falta de carácter, flaqueza para defender convicciones, histrionismo hueco. O de plano: maromas para trabajar “su reconciliación”, de la que tanto habla, pero con el Presidente.

Como maestro de la UNAM, sabe que el Senado de la República en la Roma antigua fue contrapeso al emperador; y en gran medida hoy, por su actitud, el mexicano será un simple circo donde cantan mariachis o desfilan soldados de ornamento, o alcanzará el tamaño de verdadero escudo para proteger la democracia. Contrapeso real. Espacio de libertad de una República viva como la dise-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	10	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ño Juárez, la defendió Belisario Domínguez y la hizo valer aquella mayoría en 1997, a la que entonces se unió Monreal, y lo convirtió en el histórico primer gobernador del PRD. ¿Repetirá?

Monreal necesita decir, sin viejos malabares verbales, con rotundidad que votará en contra de esta reforma electoral que daña al INE. Si insiste en su indecisión, para estirar la liga con la Presidencia y negociar algún reintegro, será un acróbata equilibrista en el alambre, que juega entre el autoritarismo y la democracia.

Monreal se asume públicamente como católico. No me atrevería jamás a juzgar su fe, ni la de nadie; pero sí opinar sobre su proceder político. Es devoto del Santo Niño de Atocha de Zacatecas. Seguro allí se han escuchado tres sentencias de la Biblia que vale la pena recordarle: 1. Del Eclesiastés: hay “tiempo de guerra y otro de paz”; 2. Del Apocalipsis: “¡Ojalá fueras frío o caliente! Pero eres sólo tibio; ni caliente ni frío. Por eso voy a vomitarte de mi boca”. O bien, 3. Del evangelio: “Bienaventurados aquellos que han sido perseguidos por causa de la justicia”. Aplican.

El autor es senador de la República.



ROSARIO ROBLES

Atisbos para la desmemoria

Se puede entender que algunos de los legisladores del partido oficial reproduzcan las peores prácticas de la política porque apenas muy recientemente forman parte de las filas morenistas. Crecieron al amparo de los fraudes electorales, del desaseo en las formas de hacer política. Lo que es incomprensible es la actuación de quienes pertenecieron a la lucha cardenista y fueron fundadores, e incluso dirigentes, del Partido de la Revolución Democrática. Padedieron la hegemonía de un partido de Estado que no vacilaba en imponer sus mayorías en el Congreso, y hacía alarde de que ni oía ni escuchaba a la oposición. Por ello, es paradójico que los que verdaderamente provienen de la izquierda no tengan hoy el menor prurito o decoro al amagar, al utilizar el fast track en el Congreso, al sentenciar

desde instituciones como la UIF, o al utilizar los instrumentos de procuración de justicia para inhibir o desmantelar la crítica opositora.

Las reformas aprobadas hace unos días en la Cámara de Diputados constituyen un agravio a esta tradición democrática, no sólo por su contenido (mismo que tendrá que ser analizado con detenimiento pues ni los mismos legisladores la conocen), sino por la forma. Háganle como quieran parecen decir los diputados morenistas, al cabo se tiene una mayoría que se puede aplicar de manera implacable. Y así lo hicieron. Jugando mañosamente con argumentos que ante un sector de la población resultan atractivos como el abaratar el costo de las elecciones, ponen en riesgo lo que tanto ha costado construir. Y lo que es peor, lo hicieron configurando una mayoría comprando a partidos vividores de esos recursos que dijeron querían ahorrar. Para desmembrar al INE, para quitarle dientes, vale el recorte presupuestal, pero no se aplica el criterio a aquellos que han subsis-

tido, no de los votos, sino de venderse al mejor postor. Desde la máxima tribuna se argumenta que los duendes hicieron travesuras a unos ineptos diputados incorporando aspectos ya sancionados por la Corte, como el que se trasladen votos para darle oxígeno a partidos satélites que no son capaces de valer por sí mismos.

Estas prácticas fueron una y otra vez rechazadas, denunciadas por muchos de los que ahora las practican. Las bancadas de la izquierda fueron víctimas de los madruguetes que hoy sin ningún disimulo realizan quienes en el pasado formaron parte de la tradición democrática. Hoy hablan de disminuir recursos, cuando durante años se beneficiaron de las prerrogativas públicas, olvidando además que este precepto se incluyó como parte de una reforma de gran calado, precisamente para evitar dinero sucio en las elecciones, o la inequidad que significaba competir con los recursos del Estado sin tener acceso a ningún tipo de financiamiento. Olvidaron también que parte de esta lucha, además de tener un órgano electoral autónomo y ciudadano, fue arrebatar de manos del gobierno el manejo del padrón electoral, y pretenden ahora regresar a ese oscuro pasado que costó tantas vidas y tantos años de lucha superar. Toca entonces demostrar que, con una copiosa participación ciudadana, a pesar de todo esto y aún con una competencia que ya es desigual e ilegal, se les puede ganar. ●

Política mexicana y feminista

Las reformas aprobadas hace unos días por los diputados constituyen un agravio a la tradición democrática.



El presidente **Andrés Manuel López Obrador** cumplió su amenaza y mandó a la Cámara de Diputados el llamado plan B, un paquete de leyes secundarias que, sin pasar por la Constitución, permitiría afectar seriamente al INE y, por consiguiente, poner en riesgo la democracia y los procesos electorales.

Esta nueva pretensión fue calificada con un B de berrinche del mandatario mexicano; otros, como el consejero **Ciro Murayama** consideró que era un plan V de venganza. La verdad es que lo que el tabasqueño envió, atraviesa todas las letras del abecedario de la antidemocracia.

Es el plan A de aplanadora. Gracias a las elecciones de 2021, la gente logró frenar las pretensiones presidenciales para cambiar la constitución a su gusto, pero Morena y sus rémoras conservaron una mayoría simple que utilizaron en la Cámara de Diputados para aprobar los cambios a seis leyes secundarias que reducen y afectan al INE.

Es el plan C de cobardía. Nuevamente, el senador **Ricardo Monreal** tiene la posibilidad en convertirse en fiel de la balanza. Dio una esperanza al decir que se tomarían el tiempo para analizar las modificaciones a diversas leyes secundarias, pero es evidente que está recibiendo presiones de Palacio Nacional. Ya demostró que quiere vender caro su amor, y que, aunque diga lo contrario, al final del día puede alinearse como cuando emitió una tibia abstención en el caso de la militarización. Hoy puede moverse entre la c de cobardía o la d de dignidad. Puede tener la c de candidato de la democracia y la libertad, o la c de la comparsa, de él depende.

Es el plan D del descaro. Si el Senado aprueba la propuesta presidencial, estaría permitiendo que los precandidatos y can-

didatos pudieran violar la ley sin ninguna sanción, además de hacer campaña todo el tiempo.

Es el plan F de *fast track*. Morena, PT y PVEM aprobaron en unas cuentas horas el plan B. No pasó por el debate de comisiones, se fue directo al pleno para aprobarse con 267 votos a favor y 221 en contra.

Es el plan I de la ignorancia. Morena aprobó artículos son francamente inconstitucionales o contradictorios entre sí, cometieron errores garrafales de primaria y por eso la oposición ha anunciado que irá a la SCJN en caso de que se apruebe en el Senado.

Es el plan O de la obcecación. Los morenistas han demostrado que cuando pierden arrebatan y que ante la falta de argumentos atacan. Un ejemplo de ello sucedió cuando en una conferencia de prensa con el diputado del partido guinda **Mario Llargo**, una periodista le preguntó si existían pruebas de que **Lorenzo Córdova** estaba detrás de la marcha del 13 de noviembre. Ante la falta de respuesta el legislador la atacó cuestionándola si trabajaba para el INE.

Es el plan S de sumisión. Los diputados recibieron cambios a leyes secundarias que implicaban cambios a más de 450 artículos. Sin embargo, sin ni siquiera leer o analizar sus implicaciones, Morena y sus partidos aliados aprobaron los cambios porque así se los ordenaron.

Es el plan T de triunfo. Este pataleo del Presidente fue posible porque la movilización ciudadana del 13 de noviembre logró cimbrar a la oposición para evitar que alguien vendiera su alma al oficialismo y permitieran una reforma electoral que hubiera significado el fin del INE.

Es el plan V de venganza. En efecto, el fuerte del Presidente es la venganza, es su motor, lo que lo mueve y domina. Muchos



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

13

11/12/2022

COLUMNAS
Y
ARTÍCULOS

de los artículos propuestas tienen dedicato-
ria y a **López Obrador** ni siquiera le interesa
ocultarlo.

La moneda está en el aire, en los siguien-
tes días se verá cómo se sigue llenando este
abecedario, para bien o para mal.

Puede tener
la c de

candidato de la
democracia y la
libertad, o la c
de la comparsa,
de él depende.



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

AMLO y su reforma electoral

...Y SI PIERDE ARREBATA

POR **JOEL ORTEGA JUÁREZ**

Votación en la Cámara de diputados 269 a favor, 225 en contra y una abstención, no pasa la reforma constitucional contra el INE, gran victoria democrática

Aunque el llamado Plan B equivale a Jalisco nunca pierde y cuando pierde arrebatata

Esta vez el presidente no pudo dividir a la oposición. No es poca cosa. Tanto por el tema: la defensa del INE, como por la existencia misma del bloque opositor PAN PRI PRD al que se sumó Movimiento Ciudadano.

Las movilizaciones del 13 de noviembre, también estuvieron presentes en la derrota al presidente en la Cámara de Diputados, es un aspecto muy importante, se logró combinar la calle con el Parlamento.

Puede ser un paso innovador en la lucha política en México.

Es una ruta para romper el monopolio de la partidocracia.

Ante la derrota de su proyecto liquidador del INE, el presidente propuso un llamado Plan B abiertamente diseñado para castigar los órganos, estructura y finanzas de este Instituto.

Quizá la medida más preocupante sea la eliminación del Servicio o Funcionarios Electorales, de carrera, abriendo la puerta para que estos sean designados por gobernación, como en la época de la caída del sistema de Manuel Bartlett, es muy difícil apreciar el detalle del Plan B, dado que ni los diputados





Viene de la
página anterior

conocieron el dictamen con el tiempo mínimo para leerlo y mucho menos para analizarlo.

Monreal afirma que afecta centenares de artículos, pero que ninguno es inconstitucional, aunque deja entrever que puede ser modificado por el Senado.

Ese punto es quizá lo más interesante, si lo modifica o regresa al senado, el presidente sufriría otra derrota, ahora por la disidencia de la misma fracción de Morena que encabeza Monreal en el senado.

En todo caso estamos ante una auténtica crisis.

El presidente con todo su poderío y la abyección de sus seguidores y pseudo aliados el Verde y el PT -a los que les dedicó modificaciones para que sobrevivan aún cuando no alcancen los votos necesarios, ni con esos partidos paleros; ni con revivir el proceso de desafuero de Alejandro Moreno consiguió "doblar" al PRI, como lo hizo con la ampliación de la Guardia Nacional y por lo tanto perdió una batalla muy importante en su diseño de restauración de la dictadura perfecta.

Ese es el dato político más relevante, los diputados del bloque PRI-PAN-PRD, más los de Movimiento Ciudadano y del grupo Plural votaron en contra de la iniciativa presidencial.

Se trata de un acto de resistencia contra la autocracia y es producto en gran medida de la presión de la gente movilizada en las calles el 13 de noviembre a nivel nacional.

Es una gran lección, un auténtico legado.

La calle puede imponerse a los integrantes de la partidocracia.

Esa inmensa fuerza debe consumir pronto una verdadera reforma política, para abrir el sistema monopólico actual y suplirlo por un régimen de registro de partidos y candidatos abierto, como los que existen en Francia, España y en cierta medida en los Estados Unidos y en muchas otros regimenes políticos incluyendo varios países de nuestro continente.

Tirar el Muro de la partidocracia, tendría una significación de gran trascendencia, es nuestra "caída del Muro".

De esa manera los movimientos de feministas, ambientalistas, los del EZLN, de los demás grupos de indígenas, los trabajadores, los estudiantes, los vecinos, los artistas y tantos otros movimientos autónomos de viejas tradiciones y los nuevos, tendrían posibilidades de tener sus propios representantes en las instituciones políticas, con las ventajas y riesgos que ello supone.

Lo valioso de la derrota al presidente, a pesar de sus marrullerías del Plan B, es que demostró que no es imposible derrotar al gobierno, su partido y aliados.

Es muy significativo que justamente cuando se produjo esta victoria democrática en México, se produjeran el proceso contra Cristina Kirchner en Argentina y el golpe fallido de Pedro Castillo en el Perú.

En muchos sentidos López Obrador, Kirchner y Castillo son de la misma estirpe. Forman parte de unas "izquierdas" autoritarias y corruptas. Su desprestigio ha fortalecido a las derechas.

Mientras no surja un movimiento que se deslinde de las dictaduras que usurparon el socialismo y el comunismo, la lápida de millones de muertos, de perseguidos, de presos y además de pueblos hambrientos pesará sobre las corrientes, partidos y movimientos asociados a las izquierdas. Esa es la magnitud y profundidad del viraje necesario, romper con el estatismo dictatorial y optar por el libertarismo original del movimiento comunista y socialista o ir camino a la extinción de las izquierdas y el fortalecimiento de las derechas más retrógradas casi fascistas.

En un horizonte de mirada al futuro es que hay que inscribir la derrota a la reforma contra el INE de López Obrador. ✎



Fotografía: twitter.



COLUMNISTA INVITADA

*Reforma electoral***VICTORIA Y VENGANZA**POR **GINA CRUZ BLACKLEDGE**

El 6 de diciembre pasado, en el inicio de una maratónica sesión de la Cámara de Diputados, las oposiciones rechazaron de forma tajante y abierta la nociva y tóxica reforma constitucional electoral enviada por el presidente. A pesar de las presiones sobre legisladoras y legisladores, de su constante denostación en redes por oponerse a la reforma y del despliegue de un amplio y brutal aparato de propaganda, la reforma fue sepultada.

Ese mismo día, se recibió el llamado Plan B: una amplia reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; además, se expide una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Siguiendo, con extrema fidelidad, una tradición legislativa abominable que implica la violación de las reglas del proceso legislativo y el atropello al Poder Legislativo, la mayoría aprobó en fast track las reformas a la legislación secundaria, de forma absolutamente irreflexiva y atropellada. Lo que sucedió el 6 y 7 de diciembre en la Cámara de Diputados no es otra cosa que una negación absoluta de la esencia del Parlamento: el diálogo y la reflexión. Sin análisis, ni valoración jurídica seria e incluso sin una mínima lectura de la amplia reforma,

la mayoría votó y aprobó una reforma cuyo contenido prácticamente ignoraba.

La Cámara de Diputados, convertida así en una agencia al servicio de los intereses presidenciales aprobó una reforma que seguramente será ampliamente impugnada, y que destruye, hasta donde es posible, a la máxima autoridad electoral. La oposición festinó la victoria de una reforma constitucional abortada, sólo para recibir la cruel venganza de una mayoría sorda, ciega y muda, que sólo hace eco de la voz solitaria de Palacio y que en la madrugada aprobó una reforma nociva.

El Plan B tiene un innegable ímpetu destructor y motivaciones meramente ideológicas. El argumento recurrente de los adláteres



Fotografía: Cámara de senadores.



Viene de la
página anterior

y promotores de la reforma es el costo de nuestra democracia, costo que es muchas veces inferior a los presupuestos destinados a cualquier obra faraónica del presidente: el infame e inviable Tren Maya consume al menos 20 veces el presupuesto del INE. La guillotina se extiende a los salarios de los funcionarios del supremo órgano electoral, los cuales serán sujetos a un nuevo cálculo y revisión integral para que nadie gane más que el presidente, falacia descomunal del autoritarismo presidencialista que tiene a un jefe de Estado viviendo como monarca en su Palacio.

El INE se vería severamente afectado en su funcionamiento:



la reforma obliga a que la Comisión General identifique áreas susceptibles de cambio para un plan de reorganización que deberá quedar concluido, con fecha límite del 1 de agosto de 2023. El gobierno pretende aplicar sus mal llamadas políticas de austeridad para mermar al INE, mientras desvía recursos para programas sociales y proyectos presidenciales personales.

El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, se extinguirían, como el consabido destino que 109 fideicomisos previamente extintos tendrán: la opacidad y la discrecionalidad.

Fieles a la lógica de reducir a la administración pública a un cuerpo de leales e incondicionales, ajenos a cualquier lógica de profesionalización, la reforma plantea eliminar la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional; un severo golpe a las capacidades institucionales del INE.

Para seguir con la devastación del INE se suprimen, a nivel distrital, los cargos de Vocal de Organización Electoral, Vocal de Registro Federal de Electores, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal Secretario. Además, se prohíbe que el INE destine economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos. También se proscriben los seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, y se prescribe que el Instituto, en caso de que se presentaran subejercicios, economías ahorros o remanentes presupuestales deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación al concluir el ejercicio fiscal.

El afán depredador de recursos es el complemento natural de la incapacidad del gobierno para presentar presupuestos viables, que permitan la sustentabilidad financiera del Estado mexicano durante un año fiscal en curso y que ha conllevado la ordeña de recursos como los previstos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; actualmente el fondo cuenta con solo 25 mil 483 millones de un saldo máximo de 205 mil millones de pesos en 2020.

Para poner la cereza en el pastel, la reforma pretende que las personas servidoras públicas puedan realizar abiertamente actos de propaganda gubernamental; este gobierno no puede negar su esencia absolutista al ser, más que un aparato administrativo eficaz, eficiente y económico, un descomunal instrumento de propaganda al servicio del movimiento presidencial.

Después de la victoria opositora, que enarboló las causas de la marcha del 13 de noviembre para defender al INE, el Poder Legislativo ha sido reducido a víctima de una venganza presidencial, con un Plan B nocivo que, aprobado en la Cámara de Diputados, ha doblegado una vez más al Poder Legislativo. El Ejecutivo desperdició una oportunidad privilegiada para llevar a cabo las reformas que México demanda, en su lugar, se ha convertido en un promotor de su propia persona y en un orquestador de venganzas personales cuyo impetu destructivo parece irrefrenable. La autora es senadora por Baja California y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. ✍



TRAYECTORIA DE GÉNERO



ESTILOS

Lourdes Mendoza
lumendoza@icloud.com

El próximo 2 de enero concluye la gestión del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, y es conveniente que no se pase por alto su labor por hacer avanzar las causas de género.

Sancionó el acoso sexual en el Poder Judicial; realizó concursos solo para mujeres, para acceder a ser juezas y magistradas federales; sin mencionar las votaciones para que las mujeres tuviéramos libertad de decisión sobre nuestro cuerpo, además de derogar las leyes de algunos estados que permitían que los esposos violaran a sus esposas y que esto no se considerara como tal.

También vale la pena destacar su labor para liberar a mujeres, en particular por su condición de pobreza y por no tener la capacidad económica de contratar buenos abogados. Su estrategia ya liberó a más de 41 mil personas, entre mujeres y hombres, y seguro liberará a más.

El está detrás de la serie *Canibal: Indignación total*. Gracias a este documental la Cámara de Diputados acaba de aprobar modificaciones a varias leyes para prevenir violencias contra las mujeres, investigar con perspectiva de género y sancionar los feminicidios.

Desafortunadamente, la dictaminación de estas reformas está en manos de **Olga Sánchez Cordero**, presidenta de la Comisión de Justicia, quien no tiene ninguna prisa por avanzar.

Pero ese no es el tema, sino los logros de **Zaldívar**, cuya oficina de gobierno es la única que no tiene ninguna protección cuando se realizan marchas feministas, puesto que hasta en los grupos más radicales se reconoce que el único funcionario que ha estado pendiente de los temas de las mujeres en México es él.

Futuro en juego

En otro tema muy distinto, ya es un hecho que no pasó la reforma electoral elaborada desde Palacio Nacional, pero sí el llamado Plan B, que es más de lo mismo.

Lo que está detrás de este Plan B es el futuro del INE como institución, pero vale la pena recordar que quienes hoy pretenden reformar al instituto son los mismos que durante muchos años fueron opositores y elección tras elección proponían un nuevo capricho, una nueva reforma, cada vez más restrictiva que la anterior.

Hoy que son gobierno se quejan de faltas a la libertad de expresión, pero fueron ellos, como **Pablo Gómez** y demás personajes de la izquierda, quienes se encargaron durante años de ir colocando diques a la democracia electoral que hoy tenemos. No vengán ahora a echarle la culpa al INE, puesto que fueron ellos quienes así lo moldearon.

Estilo mata carita

Y como lo que se ve no se juzga y para nadie es un secreto la campaña presidencial de la jefa del gobierno capitalino, desde el Senado **Kenia López**

Rabadán le manda a decir que "representa el mayor ejemplo de la ilegalidad por el uso de recursos públicos y de propaganda personalizada cuando ni siquiera ha empezado el proceso electoral. Es necesario que defina y si lo que quiere es irse a campaña ya que se vaya; y entonces, que renuncie". Así de claro y preciso. **V**

Zaldívar |
Se le reconoce.



"El único funcionario que ha estado pendiente de los temas de las mujeres".



LOS PRESIDENCIABLES



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmxico@gmail.com

En principio hay que considerar que la elección de 2024 para renovar la titularidad del Ejecutivo federal hasta el momento está programada para el 2 de junio y la toma de posesión se realizará el 1 de octubre. En términos generales, en paralelo se renovará el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados federales.

Además estarán en juego ocho gubernaturas: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo al registro del INE, al momento a nivel de institutos políticos con registro se contará con la participación —ya sea en solitario o mediante alianza o coaliciones— de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Verde (PVEM) y del Trabajo (PT).

Formalmente el proceso electoral comenzará hasta septiembre de 2023, por lo que toda la actividad que realicen los aspirantes a la nominación presidencial de cualquier partido debe efectuarse en apego a las normas vigentes a fin de que no se consideren como actos anticipados de campaña.

En los hechos, por más expresiones de interés y presuntos destapes que se realicen, al menos hasta septiembre de 2023 no hay nada para nadie.

Aun cuando se inicie el proceso electoral de acuerdo a la norma vigente, en lo particular cada partido o coalición deberá llevar a cabo un proceso interno de selección de sus candidatos, lo que dará paso en su momento a una primera etapa de proselitismo interno dirigido a militancia y simpatizantes.

Posteriormente vendrá el registro de los candidatos, para dar paso a un periodo de espera y finalmente el inicio de la campaña electoral, que tendrá una duración de tres meses a partir de marzo de 2024.

Prospectos

En consecuencia, las expresiones por parte de todos aquellos que aceptan aspirar a participar como candidatos en la elección presidencial, independientemente del partido en que militen, se deben considerar como simples manifestaciones de interés.

“No por mucho madrugar amanece más temprano”.

Mientras que las manifestaciones de apoyo por parte de ciudadanos u organizaciones, por más multitudinarias que sean, se dan al margen de la decisión que en su momento habrá de tomarse en los institutos políticos, que son los que finalmente habrán de determinar a quiénes nominan.

En este mismo sentido deben considerarse todas las mantas, espectaculares y bardas que han aparecido a lo largo y ancho del país. En el fondo lo que se aprecia en términos generales es una reedición del viejo juego del *tapado*, una especie de deporte de la clase política que busca adelantar visperas a la espera de influir en la determinación de los institutos políticos. Buscan fortalecer la presencia de sus prospectos, sin aceptar que el momento de las definiciones está a más de nueve meses de distancia.

Sobre el particular la sabiduría popular se impone al advertir que “no por mucho madrugar, amanece más temprano”.

El panorama político electoral hay que apreciarlo en su justa dimensión: son muchos los que quieren, pero el número de participantes es limitado.

Las reglas del proceso están ahí y solo debemos esperar a que primero llegue el tiempo de las definiciones. ▣



Adelantar visperas.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



En esta Legislatura, las y los diputados –en particular los del partido oficial– nos han regalado joyas del humorismo político que se levantan como humaredas que se suman para distraer la atención de los problemas más sustanciales que, por cierto, han ignorado con disciplina.

Sabemos que legislar es un verbo que implica diversas acepciones que generan puntos de vista contrastantes. Es parte de nuestra historia que se mire con recelo a quienes ocupan un lugar en el llamado Poder Legislativo: entre las súbitas e inesperadas carreras políticas, las sospechas de triquiñuelas, además de las aparentes obras de magia que se realizan gracias a la partidocracia dominante, muchas veces parece inexplicable que ciertos personajes sean las y los titulares de escaño en el que se decide el rumbo del país.

Parece que existe una competencia entre senadores y diputados por tratar de consolidarse como la legislatura de mayor trascendencia. No importa si es su labor impecable y prístina o gracias a sus humorísticas ocurrencias. Y bajo la premisa de esta última consideración, vaya que han sido productivos.

Así, no es extraño que entre las filas de quienes participan en las organizaciones políticas consideren como un primer objetivo ocupar un lugar en la Cámara que esté más cercana a sus posibilidades. Cuestionar la formación académica o política de quienes integran al Poder Legislativo es atizar el fuego de una añeja discusión. Sabemos que un grado académico no es garantía de inteligencia, ética y, mucho menos, de un verdadero compromiso con la sociedad. Aunque le resten importancia, es el caso de cierto personaje que le llevó años en culminar una carrera universitaria y hoy saca brillo a los pasillos de Palacio Nacional: sólo es cuestión de cumplir con los requisitos necesarios y una trayectoria política en la que se hayan obtenido los merecimientos suficientes, según el partido o el canto de los chapulines.

Se necesita salir en la fotografía, como se decía antes. Por ello, quienes ocupan esos escaños son capaces de llevar a cabo todo lo que esté a la mano para llamar la atención de sus líderes de bancada, para que sus nombres quizá lleguen a los oídos de los que tejen el destino de sus partidos –porque, es claro, que no necesariamente son representantes de la sociedad–. Por ello, la crónica de lo que sucede en el ámbito de ambas cámaras se ha convertido en un escaparte de despropósitos que son dignos del esperpento teatral o de una mala reinterpretación del surrealismo tan propio de los mexicanos. Claro, si como sociedad llevamos a cabo situaciones tan incomprensibles, ¿por qué las y los legisladores serían diferentes?

En realidad suelen ser el más caro espejo de lo que somos; sin olvidar que la gran mayoría ha llegado por nuestros votos, por sus promesas, por articular de mejor manera sus campañas llenas de banderitas, porras y algún refrigerio, que se agradece

luego de esperar durante horas la letanía de quienes se venden como la diferencia que el porvenir necesita.

Tampoco es el lugar para señalar, por enésima ocasión, que gozan de una admirable capacidad para realizar arduas y pesadas jornadas de trabajo que harían empalidecer a los trabajos de Hércules. Vaya misterio el que implica su concepción del tiempo y los días laborales.

Allí están, como parte de la historia: aunque sea gracias a sus “divertimentos”, ocurrencias y disparates. Y vaya que, en esta Legislatura, las y los diputados –en particular los del partido oficial– nos han regalado joyas del humorismo político que se levantan como humaredas que se suman para distraer la atención de los problemas más sustanciales que, por cierto, han ignorado con disciplina. ¿Que comparezcan los responsables por la falta de medicamentos a nivel nacional?, ¿a quiénes se les debe cuestionar el terrible retroceso en el esquema de vacunación?, ¿a la exdirectora del Metro cuando ocurrió la tragedia de la Línea 12? No, por favor, eso no es relevante para sus objetivos de negar la realidad. Lo trascendente para algunos de estos ejemplares legisladores, voces del *pueblo bueno*, es exigir la comparecencia de los dirigentes del fútbol y los responsables del fracaso de la Selección Nacional. O, claro está, que se llame a la máxima tribuna a quienes son responsables del boletaje para el concierto de Bad Bunny en el Estadio Azteca. Eso cambiará los destinos del país, sí señor.

Lo más curioso es que se asumen como francos herederos del estilo de López Obrador para decir despropósitos cuando tienen el micrófono y las cámaras frente a sí. Asumen que su filiación política les da derecho al disparate o a responder ofensivamente a quienes sí cumplen con su trabajo en las ruedas de prensa al cuestionarles de manera profesional por sus endeblés argumentos. Tienen fe en que la cortesía de las tortas es suficiente para acallar a las y los periodistas. Eso es reflejo de su convicción.

Mejor ni hablar de la seriedad en las discusiones y las decisiones trascendentales para el país. Sí, al parecer no serán las únicas joyas que se suman al humorismo propio de las cámaras o del acontecer legislativo. Pero, ¿reír o llorar? Usted responda.



11/12/2022

32

@siempre_revista



DESDE LA LEY

Sobre el llamado Acuerdo Militarista y

EL FALLO DE LA SCJN

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

El martes 29 de noviembre (después de poco más de dos años), el Pleno de la SCJN resolvió por mayoría de ocho votos avalar o validar el *Acuerdo Presidencial por el que dispone de la Fuerza Armada Permanente para labores de Seguridad para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera, extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria* (*Acuerdo militarista*) emitido por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020; al resolver la controversia constitucional 90/2020 promovida por la entonces

presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas Hernández, en contra del *"Acuerdo militarista"*. Personalmente lamento la decisión de la mayoría en el sentido de declarar constitucional el referido Acuerdo, pues sin duda se perdió una oportunidad histórica para que la SCJN se pronunciara respecto a los graves problemas que conlleva la asignación indebida de tareas de seguridad pública a las Fuerzas Armadas en nuestro país, no obstante los argumentos y razones de constitucionalidad esgrimidas por las y los ministros de la mayoría a la luz del contenido del artículo

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

quinto transitorio de la propia reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional (GN).

De alguna manera, al resolver este asunto, la mayoría del pleno de la SCJN insistió que “en este caso” se estudia únicamente el acuerdo y que éste, consistió en materializar la facultad del ejecutivo federal de disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, conforme al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de GN, por lo que “no es un tema de militarización.” El gran problema de la postura asumida por las y los ministros de la mayoría es que niegan la existencia de una dinámica evidente y clara entre los poderes ejecutivo y legislativo para militarizar las tareas de seguridad pública. Es claro que la SCJN perdió de vista las implicaciones reales en materia de derechos humanos y los riesgos a las instituciones democráticas que implica la militarización de la seguridad pública.

Para poder entender que fue lo que se resolvió en la SCJN el martes 29 de noviembre, es pertinente recordar la reforma constitucional en

materia de GN aprobada en 2019; y el decreto de mayo de ese mismo año, cuando el Congreso promulgó la Ley de la Guardia Nacional, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y modificó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; pues este decreto es precisamente el que autoriza al Presidente de la República (en el artículo quinto transitorio, multicitado en la sesión del Pleno de la SCJN) para *disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, por un periodo de cinco años*, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Sin embargo, contrario a lo resuelto por la mayoría de ministros, el acuerdo militarista de AMLO, además de ser inconstitucional, contraviene las obligaciones internacionales de México porque ordena una militarización que: a) se prevé en todo el país, sin distinción de delitos o circunstancias, lo que hace que no sea extraordinaria; b) no está debidamente regulada, basta destacar que el acuerdo consta de solo 5 artículos, y algunas de las normas aplicables se encuentran impugnadas ante la propia SCJN, c) no está debidamente fiscalizada, pues no sólo no se crean controles externos, sino que se confía la supervisión a los órganos internos de control militares; d) No es subordinada, pues se habla de coordinación entre los militares y las autoridades civiles; más no de subordinación; y e) no es “complementaria”, pues las Fuerzas Armadas son y seguirán siendo protagonistas de la política de seguridad.

El acuerdo militarista es inconstitucional pues le otorga al Presidente de la República una capacidad arbitraria para ordenar la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad que la Constitución tiene reservada a los mandos civiles. Toda vez que él es el único que interpreta si se hace de manera *extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria*. En su discusión y análisis la SCJN pasó por alto que el Acuerdo NO define como debe ser, ni cuales son las condiciones y límites para el uso legítimo de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

El Acuerdo básicamente da carta abierta al actuar de las fuerzas armadas, con pocos controles, y tiene graves implicaciones para los DDHH. Es decir, el acuerdo no cumple con los requisitos constitucionales respecto a la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, pues la misma debe ser extraordinaria, regulada y fiscalizada, así como subordinada y complementaria a la fuerza civil. ➤



Fotografía: SCJN.



Viene de la
página anterior

El argumento central de los ministros que votaron por la constitucionalidad del acuerdo militarista es que el Acuerdo se emitió con fundamento en el Artículo Quinto transitorio y que no invade la esfera legislativa y el principio de reserva de ley. Así, la decisión tomada por las y los ministros significa que el acuerdo militarista no invade las facultades del Poder Legislativo, pero no significa que la SCJN haya validado las nuevas leyes de la GN, mismas que también fueron impugnadas ante la SCJN.

Entre otras cosas pendientes la SCJN deberá estudiar la constitucionalidad de otorgarle fuero militar a algunos integrantes de la GN y subordinar a dicha institución a las Fuerzas Armadas, entre otras cosas. Esto quiere decir que si bien ocho ministros de la SCJN votaron por la constitucionalidad del acuerdo militarista, lo hicieron por estimar que el mismo no viola la Constitución, pues únicamente cumple con el artículo quinto transitorio del decreto de Reforma por el que se creó la GN que habilita usar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Al mismo tiempo, hay ministros que en sus posicionamientos ya dejaron ver serias dudas sobre la constitucionalidad del quinto transitorio, cuestión que está pendiente de analizarse y que seguramente se analizará hasta el próximo año. Al respecto, vale la pena destacar por ejemplo, que si bien el Ministro Presidente avaló el acuerdo del presidente López Obrador, lo cierto es que insistió en su intervención en que esta decisión *"de ninguna manera significa que este Tribunal está autorizando la militarización de la seguridad pública"*, y el Ministro Pérez Dayán hizo mención en la sesión de todas las funciones que el Presidente de la República, sin fundamento legal, le ha concedido a las Fuerzas Armadas; esto debe darnos cierto grado de tranquilidad para lo que sigue, pues debemos recordar que la SCJN tiene todavía pendiente de resolución otros nueve asuntos sobre el tema de militarización, incluyendo la acción de inconstitucionalidad 66/2019 sobre la GN.

Lo deseable en aras de la seguridad jurídica y de brindar certeza a las y los gobernados es que estos asuntos se vuelvan de análisis y resolución prioritaria y que los proyectos se publiquen previamente a la discusión.

Al criticar la estrategia de militarización del país, no podemos olvidar que el *golpe militar* empezó con Felipe Calderón, con su fallida *guerra contra el narcotráfico*; pero es innegable que con AMLO este *golpe* dejó de ser suave y se recrudeció, ahora los militares están en todas partes. Resulta desolador darse cuenta que la apuesta siga siendo por la militarización, no obstante, esta estrategia haya probado no solo, no ser efectiva frente a los grandes problemas de seguridad que atraviesa el país, sino que además ha sido fuente de violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Preocupa que el presidente afirme: *"Lo he dicho muchas veces. Este ejército surgió para combatir a conservadores. Para combatir a fifis"*. Pues si el presidente define y decide quienes son los "enemigos" que el ejército debe combatir, entonces el ejército mexicano está ahí para combatir a otros mexicanos. Es urgente que alguien le recuerde a AMLO que la razón fundamental para separar al ejército (funciones militares) de la policía (funciones de seguridad pública), es que el ejército sirve para combatir a los enemigos del Estado, en tanto que la policía sirve para proteger a la gente, al pueblo. Por ello cuando los militares realizan ambas funciones, el pueblo empieza a convertirse en enemigo del Estado y con ello muere la democracia y los derechos humanos.

Hoy por ejemplo, en México no sabemos realmente cuáles son todas las funciones que realizan las fuerzas armadas y por otro lado no sabemos cuál es el presupuesto real que tienen. Su injerencia y poder son preocupantes. Fundamentalmente porque los militares en ningún país del mundo han sido aliados de los derechos humanos. Basta repasar la historia para darse cuenta.

Ojalá en México no pase lo que en otras latitudes ha ocurrido con los militares en el poder. Sólo el tiempo dirá, pero es terrible pensar en la claudicación del orden democrático frente al orden militar.

O dicho a manera de analogía con la película mexicana, pensar en la instauración de *un Nuevo Orden*. Un nuevo orden vestido de verde olivo, o de gris para ocultar su verdadera tonalidad y formación. En suma, es urgente que se pongan límites al proceso de profundización de la militarización en México. ↵

DE ALGUNA MANERA, AL RESOLVER ESTE ASUNTO, LA MAYORÍA DEL PLENO DE LA SCJN INSISTIÓ QUE "EN ESTE CASO" SE ESTUDIA ÚNICAMENTE EL ACUERDO Y QUE ÉSTE, CONSISTIÓ EN MATERIALIZAR LA FACULTAD DEL EJECUTIVO FEDERAL DE DISPONER DE LAS FUERZAS ARMADAS.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL HERALDO DE MEXICO	9	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



En política hace falta mucho más que sólo decir que no; hay que saber construir y exponer escenarios distintos capaces de concitar el apoyo de las mayorías.

• VALDRÍA LA PENA DESTACAR POR SU RELEVANCIA: EL VOTO DE LAS PERSONAS EN ESTADO DE POSTRACIÓN, UNA MAYOR REPRESENTACIÓN PARA LOS GRUPOS VULNERABLES Y EL VOTO DE NUESTROS MIGRANTES

está falta de calibración. En política hace falta mucho más que sólo decir que no; hay que saber construir, generar alternativas viables, y exponer escenarios distintos capaces de concitar el apoyo de las mayorías.

Pero no. Han optado por enrollarse en la bandera de una supuesta "defensa" del INE, que en realidad es la defensa de una élite académica y de funcionarios que se han agazapado por mucho tiempo en esa institución, haciendo malabares con el propósito de mantener prebendas y tratar de eludir una reingeniería que permita reducir costos, compactar estructuras y hacer menos caro nuestro sistema democrático.

Y más allá de la posición que cada quien ha adoptado ante este tema en términos generales, sorprende sobremanera que esos

A propósito de la discusión por la Reforma Electoral, aprobada ya en la Cámara de Diputados, impresiona el maniqueísmo de algunos legisladores, que con gran ligereza pretenden descalificarla, sin argumentos de solidez, tan sólo bajo el cálculo político simplista de que oponerse a la misma podría representarles réditos electorales o ayudarles de alguna manera a cohesionarse como bloque de "oposición".

Es claro que su brújula

mismos legisladores opositores, al igual que la mayoría de los medios de comunicación tradicionales, no atinen en referirse o abordar una serie de temas específicos que también contiene la propuesta del presidente López Obrador, y que valdría la pena destacar por su relevancia: el voto de las personas en estado de postración, una mayor representación para los grupos vulnerables, los mecanismos para conocer con mayor rapidez los resultados preliminares de las elecciones, y el voto de nuestros migrantes.

En un auténtico régimen democrático, nadie debe quedar fuera. Por eso, resulta loable que se busque la forma de garantizar que las personas con discapacidad en estado de postración, puedan expresar su voto, aún si para ello es necesario que personal electoral se desplace a su domicilio, en un ejercicio de "voto anticipado".

Lo mismo ocurre con los grupos vulnerables, que históricamente han tenido obstáculos para ser debidamente representados. Gracias a esta reforma, será posible asegurarse de que un mayor número de representantes populares -de todos los partidos- sean indígenas, personas con discapacidad, migrantes, personas de la diversidad sexual, entre otros; y de esta manera, las acciones afirmativas podrían reflejar en el Legislativo la gran diversidad que existe en nuestra sociedad, legislando así para todos.

Y por supuesto, está el caso de nuestros migrantes, auténticos héroes de la actualidad. Por años, políticos de todos los colores se han llenado la boca ensalzándolos por sus enormes contribuciones a la patria -sobre todo las remesas-. Pues ha llegado la hora de manifestar ese reconocimiento en los hechos, facilitándoles al máximo el sufragio, para que de ahora en adelante puedan votar por internet y utilizando no sólo su credencial de elector, sino el pasaporte o matrícula consular.



SÍ HUBO REFORMA ELECTORAL

GABRIELA JIMÉNEZ GODOY

El "McPRIAN" siempre ha favorecido a la burocracia dorada del Instituto Nacional Electoral (INE), como soldados reales defendiendo a su Reina, a muerte, cuidando sus privilegios, el derroche, la corrupción y la toma facciosa de decisiones. Sin diálogo, sin apertura y construyendo una campaña de marketing en torno a mentiras votaron en contra de la Reforma Electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, como buenos luchadores sociales, el presidente de México y MORENA diseñaron un Plan B para reformar leyes secundarias. Debido a esta nueva propuesta podremos ahorrar 3 mil millones de pesos al año reduciendo y reorganizando la estructura de autoridades electorales nacionales y locales, eliminando la Sala Regional Especializada y acotando funciones de los OPLEs.

Además, se elimina el Servicio Profesional Electoral Nacional, se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos y se modifica el calendario del proceso electoral para reducir costos, se extinguen los Fideicomisos de Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para Atender el Pasivo Laboral del INE.

Con esta reforma a leyes secundarias se busca también hacer efectivo la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, para que ningún funcionario electoral gane más que el Presidente de la República.

En materia de justicia electoral, estas reformas permitirán modernizar y actua-

lizar el sistema de medios de impugnación, crear el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, garantizar el juicio en línea, se modifican los criterios para los medios de impugnación y se elimina la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral. Por otro lado, se garantizará el voto de personas en prisión preventiva, personas con discapacidad en estado de postración y facilitará el voto en el extranjero.

Se realizarán grandes avances en acciones afirmativas porque se garantizará la paridad de género, así como las candidaturas de grupos vulnerables, jóvenes, indígenas, afromexicanos, personas de la diversidad sexual, migrantes y discapacitados. Además, los legisladores que pretendan reelegirse deberán separarse de su cargo y se modifica el concepto de propaganda gubernamental y ahora los políticos podrán hacer uso de su libertad de expresión, siempre y cuando no utilicen recursos públicos.

En el contexto de la Cuarta Transformación, no hay cabida para traidores, la oposición tiene que despertar. Este movimiento no es de una sola persona, somos millones quienes exigimos que se vele por nuestros intereses. No queremos diputados que voten en contra del aumento al salario mínimo de las y los trabajadores y a favor de mantener privilegios y sueldos de unos cuantos. Es por ello por lo que ya nadie vota ni votará por el PRIAN. Nos vemos en las urnas en 2023.

Presidenta de Que Siga la Democracia AC
Twitter: @GabyJimenezMX
Facebook: GabyJimenezGo



11/12/2022

18

@revista_siempre



VISOS POLITICOS

Plan real

IR SIN ACUERDOS

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

En el mundo de la propaganda del inquilino de Palacio Nacional parece haber un solo objetivo: imperar sobre cualquiera y aparecer así para la narrativa pública. La propuesta excluyente implica buscar el alineamiento de toda expresión a la voluntad propia, pero sin considerar algún entendimiento o la articulación de algún acuerdo. No, se trata de sustraer de valor y de significado político a los otros. Ninguna idea, ninguna propuesta, ninguna opción puede ser atendida o resultar válida. Sólo el pensamiento del mandatario ejecutivo federal puede guiar políticamente a la Nación.

Es, desde luego, una dirección "infallible". Si el resultado no se alcanza, si el objetivo no cristaliza por razones enraizadas en el ánimo de plegar a los demás al deseo adelantado, los hechos han de desdeñarse con la acción inmediata para que la propaganda retome su papel. La actuación presidencial ante la ausencia de mayoría calificada en la Cámara de Diputados para la aprobación de su iniciativa de reformas constitucionales electorales no es reveladora, pero sí confirma la

derivación autoritaria del ejercicio del cargo.

Había dos precedentes legislativos en el escenario, la reforma a la Ley Minera en materia de aprovechamiento del litio a fin de paliar la ausencia de mayoría calificada en San Lázaro para la reforma constitucional sobre el sector energético y particularmente la electricidad; y las reformas para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional como parte de la fuerza pública adscrita al Ejército bajo ese capelo "administrativo", que no convencieron a las oposiciones, aunque con el logro de fracturarlas para extender el plazo durante el cual la persona titular de la presidencia de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad pública.

Dos propósitos no alcanzados en la intención constitucional, resueltos con reformas a la legislación secundaria. Es propaganda; hay obstáculos de los adversarios del líder que busca la transformación del país, pero son vencidos por quien promete soluciones y las concreta en la narrativa: el litio es de la Nación, cuando ya lo era, y la seguridad pública sólo puede estar a cargo del Ejército para impedir la corrupción (ya veremos que no será así) y lograr la sujeción de la delincuencia de todo tipo a la ley, particularmente la que

establece dominio territorial para conformar espacios de salvaguarda a la comisión de delitos (lo cual no ocurre).

Vino el tercero: las reformas constitucionales electorales para reconfigurar competencias, órganos, forma de elegirlos y sus atribuciones; modificar el número y forma de integración del Congreso, las Legislaturas locales, los Ayuntamientos en los estados y las Alcaldías en la Ciudad de México, y reducir las prerrogativas del financiamiento público y los tiempos de radio y televisión para los partidos.

Es tal el dominio que ejerce el Ejecutivo sobre la mayoría oficial en la Cámara de Diputados que -dándose cuenta del fracaso que vendría en la pretensión constitucional-, escondió la derrota con la aprobación legislativa inmediata de reformas a la legislación secundaria. Véase la secuencia de acciones y la contradicción del Diputado Ignacio Mier, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar bien con el presidente de la República: todo estaba listo para el debate constitucional el 30 de noviembre, pero decidió posponerlo al 6 de diciembre actual porque le pidieron tiempo para estudiar un dictamen de 900 cuartillas, pero el día que no se alcanzó la votación necesaria se recibe la iniciativa presidencial y en unas horas de la noche y la

Fotografía: gob.mx/presidencia





Viene de la
página anterior

madrugada se aprueban una nueva ley y reformas a otras cinco con una extensión de casi 300 cuartillas. Quizás alguien pudo leerlas pero no estudiarlas a fondo.

La realidad es que se ganaba tiempo para la elaboración del llamado Plan B desde el púlpito presidencial. Fue el ánimo por controlar la narrativa en el momento. Aprobada la minuta de reformas legales en San Lázaro dejó de tener relevancia política y mediática la no aprobación de la iniciativa de reformas constitucionales.

No importa el desaseo y que poco se entienda lo que está pasando o lo que se aprobó; lo que importa es la narrativa gubernamental. Desaseo doble: en el diálogo con las oposiciones y en el proceso legislativo. Esto último es sintomático; se reciben las dos iniciativas presidenciales y se turnan a su dictamen por las comisiones competentes y no hay opción normativa para regresarlas al Pleno cuando se hizo urgente votarlas y remitirlas al Senado, así que el ingenio humano para darle vuelta a la norma y a la honestidad intelectual no tiene sino una prueba menor. El resultado es que miembros de la bancada oficial retomen los textos presidenciales, los hagan propios, establezcan algunas diferencias y presenten dos nuevas iniciativas para discutir y votarlas de inmediato con la dispensa del turno a las comisiones.

La otra ausencia de formas es más reveladora del fondo que existe en las relaciones

políticas entre el gobierno y su mayoría con las oposiciones. Si bien en las modificaciones constitucionales deseadas no hubo diálogo ni la intención de encontrar posibles coincidencias y entendimientos, al menos en aras de lograr la mayoría calificada, pues no hay que haber vivido mucho para saber que en las propuestas para la legislación secundaria tampoco -o con mayor razón- habría diálogo o el intento de buscar la legitimación de las oposiciones para las modificaciones o, al menos, algunas de ellas.

¿Cuál es la lectura? En la Cámara de Diputados la mayoría no toma ni el más mínimo espacio para impulsar una convivencia democrática real con las minorías. Es decir, la mayoría tiene los votos y puede imponer la agenda, los tiempos y los contenidos. No hay reconocimiento a la representatividad de la ciudadanía que votó por las minorías opositoras. Esto siempre es grave en un país eminentemente plural, pero es más severo por tratarse de normas para regular el acceso a los cargos de elección popular.

Veamos un ejemplo de lo que ilustra la actitud y el sentido que desea darle la mayoría: la confrontación. En las propuestas aprobadas por la Cámara de Diputados hay previsiones para reconocer y proteger los derechos de las personas de grupos vulnerables en el ámbito de la participación política o cómo salvaguardar postulaciones para personas de comunidades indígenas, afro mexicanas o migrantes.

No parece difícil encontrar las coincidencias, pero el propósito es no buscarlas y chocar. México dividido en dos para todo asunto, el que impone el presidente y el que se le opone.

Y en la oposición hay pluralidad o, más claro, partes. Es la fórmula más antigua para ir a los comicios: mantener una base unida y propiciar una oposición dividida.

No habrá demasiado tiempo para que el proceso legislativo permita el estudio y el debate en el Senado. El desaseo en la Cámara de Diputados no se remedia con un fin de semana para cubrir la fase de la cámara revisora. Los planteamientos para la reestructuración administrativa del INE, la afectación al Servicio Profesional Electoral y su función para la buena organización y desarrollo de los comicios, la revisión y reducción de los medios de impugnación electorales, las modificaciones para ampliar los márgenes de la propaganda gubernamental en periodos de campaña y la supresión de las sanciones electorales por violaciones a la ley y que todo quede en multas, sólo revelan que reformas de esta naturaleza deben contemplarse en sus efectos integrales. El interés de la mayoría es claro: ajustar las reglas a su conveniencia pero con la máscara del reconocimiento de derechos para estirar la propaganda.

No había Plan A ni Plan B. Sólo hay uno: imponer la voluntad propia con barniz de legalidad para confrontar y mantener dividida a la sociedad. ☹

SI EL RESULTADO NO SE ALCANZA, SI EL OBJETIVO NO CRISTALIZA POR RAZONES ENRAIZADAS EN EL ÁNIMO DE PLEGAR A LOS DEMÁS AL DESEO ADELANTADO, LOS HECHOS HAN DE DESDEÑARSE CON LA ACCIÓN INMEDIATA PARA QUE LA PROPAGANDA RETOME SU PAPEL.



VOTO ELECTRÓNICO EN CONSENSO

**PALABRAS ARTICULADAS**

Guillermo Deloya

gdeloya @gdeloya

Guillermo Deloya

www.guillermodeloya.com.mx

g_deloya@hotmail.com

A pesar de la gran polarización existente en torno de la tan sonada reforma política electoral en México existen puntos de coincidencia que pretenden catapultar hacia la modernidad un sistema de elecciones que, ante la discusión política, ha palidecido y se ha ralentizado gravemente.

Dentro de aquellos puntos de coincidencia que se avizoran el más sólido, y sobre el cual seguramente se podrá llegar a convenir su implementación, es el ejercicio del sufragio por medios de tecnología digital o lo que es lo mismo el famoso voto electrónico.

Y los antecedentes en el intento de implementación de esta modalidad de sufragio son vastos. Es así que, dentro ya del periodo correspondiente a este gobierno federal, legisladores del mismo signo político que el del presidente han puesto sobre la mesa de discusión diversos planteamientos para la reforma de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, así como la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a efecto de considerar ya con solvencia este tipo de voto como pleno de toda legalidad.

Pero por igual el antecedente en el entorno mundial apunta a la confianza que le otorgan diversos países que, desde un distante 1989, han adoptado esta modalidad con total normalidad. Nos referimos a Estados Unidos, Bélgica, Venezuela, Brasil, India, Bulgaria, Filipinas y Emiratos Árabes, entre muchos otros.

Sin embargo, hay todo un entramado previo para una implementación efectiva, que en nuestro país se complica por lo enlodado de las discusiones en torno de una reforma electoral que polariza, pero también ante toda una tradición de descrédito del actuar de partidos políticos y actores protagónicos en las elecciones mexicanas; ese entramado es el tejido que sostiene la efectividad del voto innovador y se refiere a la plena confianza que se le pueda conceder.

Evolucionar

Es de todos conocido que en lo referente a política y elecciones nuestros connacionales no le otorgan un grado de credibilidad y confianza al sistema, lo cual hace complicado que ahora se permita plantear una evolución hacia una forma de sufragio que muchos consideran altamente manipulable. Sin embargo, para efecto de crear ese escenario de confianza hacia la tecnología aplicada a lo electoral, debemos reflexionar que la misma siempre ha estado presente a lo largo de nuestra normalidad democrática. Desde los conteos rápidos, el PREP o recientemente la capacitación virtual en materia electoral que se afianzó con la pandemia, encontramos casos de enorme éxito como antecedentes de lo que ahora debe evolucionar en lo que toca al voto por estos medios de apoyo.

Así, el uso de la urna electrónica y —en un estado mayor de evolución— el voto vía remota por medios tecnológicos suprimen tanto el esfuerzo humano —sobre todo para el conteo— como la posibilidad de implementar prácticas fraudulentas posteriores a la conclusión de la jornada electoral durante el escrutinio físico de actas.

“El siguiente paso de una democracia efectiva y funcional”.

Los costos derivados de una jornada con cero tecnologías de apoyo para el voto son mucho mayores a los que existirían en el caso de contar con votaciones soportadas por urnas electrónicas y apuntaladas adicionalmente en la opción de sufragar a distancia por vía del internet. Se sabe que la inversión inicial para este esfuerzo es considerable, pero palidece cuando los números pasan por la suma de cada año electoral que transcurre apoyado exclusivamente en la logística humana.

Esta es una enorme oportunidad para escalar hacia el siguiente paso de una democracia efectiva y funcional. No hay que tenerle recelo a la tecnología cuando precisamente ha sido mediante ella como se han logrado mejores resultados en este rubro. Sin embargo, hay que abonar al clima de confianza mediante una gran campaña de información hacia la ciudadanía respecto de estos beneficios y cómo los ahorros incrementales a futuro nos van a favorecer a todos. Esto, para mala fortuna, se antoja complicado cuando las discusiones se arrancan y los ánimos se caldean. Permear las bondades de un sistema de tecnología aplicada es misión casi imposible dentro de una nube de reyertas, aun cuando este sea el punto de mayor acuerdo entre quienes probablemente en todo lo demás no lleguen más que a oscuros e intrincados callejones de disputas. **V**

Una enorme oportunidad.





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



¡EL ÁRBITRO ES IMPORTANTÍSIMO!

En el mismo momento que empezó el partido de Argentina contra Países Bajos y me di cuenta de que habían designado como árbitro al valenciano **Mateu Lahoz** ya pude anticipar que todo andaría mal. La prepotencia de este señor, su afán protagónico, ese estilo de viejo prefecto de internado religioso, no podía funcionar en un Mundial. Varios partidos de la liga española he visto echados a perder con su intervención. Así se resume la lista de 16 tarjetas amarillas, casi golpes, un desaseado final de batalla donde, después de someter a los jugadores a cientos de errores y caprichos, era inevitable que reaccionaran de manera airada y que hasta **Messi**, que es un símbolo de paz y bonhomía, acabase discutiendo con el entrenador holandés. Así, con ese riesgo de un mal arbitraje veo las próximas elecciones de 2024 con este daño estructural que el plan B de **López Obrador** y su banda de rastrosos diputados obedeciendo ciegamente, tanto, que ni siquiera se tomaron la molestia de leerla y la enviaron al Senado con varios errores anticonstitucionales.

Parece una consigna, todo lo que funciona, o lo que más o menos funciona en este país, ha sido destruido sistemáticamente por esta gente. Vivimos bajo el arbitrario capricho de un solo hombre, un dictador en potencia. Se preocupó por la marcha ciudadana en favor del INE y su reacción no pudo ser más burda. ¿A ver, quién la tiene más larga? Organizó la incongruente y absurda marcha de adoradores, fieles lacayos pagados u obligados, que ni siquiera le pudo llenar el buche, fracaso rotundo. Y sabiendo que su ley no tenía la más mínima posibilidad, se pone necio en tratar a toda costa de lastimar la

autonomía del INE y envía su plan B, justo al día siguiente.

Ayer mismo, parecía en el partido Inglaterra vs. Francia, como si la FIFA, que tampoco es un dechado de honorabilidad, apoyaba mediante las habilidades de un árbitro brasileño a la escuadra francesa, a quien se le debe el favor de haber apoyado la inexplicable candidatura de Qatar en la triple negociación carambolista con el París Saint-Germain. Vaya, que al final, resulta importante aquel antiquísimo dicho: la mujer del **César** no sólo tiene que ser honesta, además, tiene que parecerlo.

Díganme, por favor, ¿quién confiará en las elecciones de 2024 después de este toquecito que le dio la 4T con la inestimable ayuda de los no menos ratones del Partido Verde y Movimiento Ciudadano? En fin, que esto es un asco. Menos mal que tenemos aún unos cuantos partidos del Mundial para huir y escondernos un poquito de estas atrocidades. Ya ni comentar lo del intento desesperado de golpista peruano, ese señor **Castillo**, íntimo de nuestro gran tlatoani, que se les frustró el asilo, argumenta ahora que estaba drogado cuando intentó el golpe de Estado y que no recuerda nada. Lo malo es que yo le creo, de que otra manera se explica que sea tan pendejo.

Como si no hubiera desmanes suficientes, viene el Conejito Malo, que yo, en mi absoluta ignorancia de reguetoneros, pensé que era una película de Disney, y se arma tremendo desbarajuste con los boletos, por cierto, algunos más caros que un México-Qatar en Business Class, y que los clonan y se quedan miles de inocentes en la gran explanada purgando la pena de no perrear. Mal y de malas.

Mañana, Día de la Guadalupana, un festivo trunco en nuestro país, desde siempre, siendo yo no creyente, me ha parecido injusto que no se celebre esa fiesta por todo lo alto y con el asueto de ley en todas las empresas, y lo digo sin ironía, el personaje de la Virgen de Guadalupe es uno de los puntos de cohesión más grandes entre el pueblo de México. Si algún día su aparición, fuera como fuese, sirvió para calmar las aguas, hoy en una tierra más convulsa y dividida que nunca, en una sociedad tan polarizada tal vez no sería descabellado que la virgencita del Tepeyac nos echara una mano para arreglar este desmadre. Muchísimas felicidades a todas las Lupitas y feliz domingo.



EL CRISTALAZO

El pintoresquismo del atraso

Rafael Cardona

Twitter: @CardonaRafael



Cuando acuciosos historiadores quieran escribir o dibujar con palabras el enorme retrato en el tiempo de este sexenio, al cual por piedad llamaremos experimental (el experimento del “humanismo mexicano”), deberán guardar la necesaria compostura para no producir un documento historiográfico como si fuera —como hoy se aprecia— el libreto de una ópera bufa.

Cuando un jefe de Estado —estadito chiquito—, sugiere o pregona (lo mismo da), los poderes mágicos de las estampas religiosas en contra de una pandemia, no puede ser tomado en serio. Pero sus acciones son tan serias como para equivocar plenamente la atención científica de las circunstancias, lo cual produce la nada humorística muerte de medio millón de personas enterradas o incineradas como si nada hubiera ocurrido.

Y eso porque la pasividad social y el colectivo alzamiento de hombros en medio del velorio nacional, también es una circunstancia propia del subdesarrollo intelectual —no sólo político—, del país en su conjunto.

También eso causa risa; risa nerviosa, risa de miedo, como sucede también cuando en medio de un charco de sangre sobre el territorio nacional, el presidente abraza su papel patriarcal de abuelo comprensivo, y les dice a los criminales dispersos por todo el país, pórtense bien, porque si no los voy a acusar con sus mamacitas.

Y la chusma ríe, tanto como el día cuando una de las ministras del Gobierno, Josefa González Blanco, hoy inexplicablemente embajadora en Londres, desde su secretaría de Ecología, confirmó la existencia de los chaneques, o sea, dioses

cillos mayas parte de una mitología medioeval, en el mejor de los casos:

“...González Blanco (Expansión) confirmó ser creyente de los aluxes, duendes de la cultura maya que, se cree, habitaron la Tierra antes que los humanos.

“Sí existen ¿eh?, no es leyenda popular; sí nos asustan... como buenos duendes, no son ni buenos ni malos, son lo que tienen que ser y lo que quieren ser”.

En este sentido la hoy embajadora se puso a la altura no sólo de su jefe, sino del doctor López Gatell, subsecretario de Salud y (i) responsable de la pésima operación de la pandemia con amuletos y un presidente con fuerza moral, lejos de la fuerza de contagio, quien dijo de los cubrebocas, sirven para lo que sirven, pero no sirven para lo que no sirven, precisión científica, fue conocido, a partir de entonces, como “López Gatinflas”. Un verdadero imbécil, parte excelente de un gobierno de chisguete. Cómo estará el resto. Pero mejor leamos la profundidad del pensamiento presidencial:

“... Bueno, pues hoy —viernes 9 de diciembre—, vamos a informar sobre la reforma electoral. No sé si esté el compañero que tenía razón en lo que planteó ayer...”

“Sí hicieron cambios a la iniciativa que enviamos y ahora Adán va a explicar en qué consistieron esos cambios y cómo ya —los mismos legisladores— se han comprometido a quitar esos añadidos. Como le llaman en el periodismo, el duende, el duende que hizo sus travesuras, pero bueno, se va a corregir...”

Y si eso es una forma hilarante de encubrir una metida de pezuña de los redactores de sus iniciativas, la explicación de Adán es desternillante. Pobre hombre, cada y cuando habla hunde la canilla hasta la rodilla.

Lea usted tratando de no reír:

“...Efectivamente, tal y como se planteó el día de ayer, sí hubo modificaciones en el dictamen que emitió la Cámara de Diputados, modificaciones a la iniciativa original, básicamente son tres puntos:



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	2	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

“El artículo 15 de la Ley General de Procesos Electorales, se le hizo un agregado.

“La fracción 4ª dice o decía la ley que para conservar el registro a un partido político nacional debía de obtener cuando menos el tres por ciento de la votación total emitida.

“Le agregaron un párrafo que me comentaron ayer, el coordinador, el presidente de la Junta de Coordinación Política, que formaba parte de un documen-

to de trabajo, una propuesta que sí habían presentado partidos políticos, y por un error se les fue en dictamen final, así fue aprobado...”

Por un error se les fue. O como decía el Chavo, se les chispoteó... Nadie se los va a creer.

A este gobierno los herederos de Gómez Bolaños le deberían cobrar derechos de autor. Aquel era simpático en sus errores; estos son trágicos hasta en sus aciertos ●



LITURGIA

*Entre partidos***EL DEBATE QUE NO LLEGA**POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

La carrera por la sucesión con la mira puesta en el 2024 está a la vista, las y los aspirantes de diversa formación y pertenencia política están en un clima febril para posicionarse y alcanzar la candidatura, se hacen las apuestas y cálculos y lo cierto es que la incertidumbre aparece.

Morena parte como el partido favorito para repetir dentro de dos años en la primera magistratura de la nación, cuenta con un estandarte evidente, el presidente Andrés Manuel López Obrador que mantiene altos índices de popularidad y le puede alcanzar para garantizar la continuidad de la 4T.

La oposición dibuja una coalición que logre sumar cuadros, referentes y siglas así como organizaciones ciudadanas en apariencia no registradas en algún partido determinado, podemos decir que es natural aunque sus fortalezas aún no tienen alcances cuantiosos, ni se vislumbra quien a ciencia cierta podrá ser el abanderado o abanderada con una fortaleza competitiva.

El nivel de discusión de la agenda pública continúa estancado, más que reflexiones de fondo todo queda encapsulado en las formas nada reposadas que tienen una alta dosis de frivolidad y resultan inconexas con nuestra realidad.

Algunos temas debieran ser abordados por los exponentes de la política porque resultan una prioridad, principalmente el de la seguridad pública, el

combate al crimen organizado que avanza peligrosamente por todos los rumbos y va dejando un ambiente de terror ante los altos índices de impunidad.

Pueblos que mutaron en fantasmas, narrativa cotidiana que resulta estrujante y en muchos casos desesperanzadora, no hay límites a la delincuencia, la carencia de políticas públicas al respecto resulta evidente.

EL NIVEL DE DISCUSIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA CONTINÚA ESTANCADO, MÁS QUE REFLEXIONES DE FONDO TODO QUEDA ENCAPSULADO EN LAS FORMAS NADA REPOSADAS QUE TIENEN UNA ALTA DOSIS DE FRIVOLIDAD Y RESULTAN INCONEXAS CON NUESTRA REALIDAD.

La generación de empleos y no solo el asistencialismo es una necesidad, un reclamo en un país al que la pandemia de Covid 19 le ha cobrado una alta factura no solo en cuanto a la pérdida de muchas vidas, sino en el asunto de la economía, quiebra de pequeñas y medianas empresas.

El asunto de la ecología, la migración y otros temas resulta impositivo su tratamiento y en dichos tópicos no se escuchan las propuestas, pareciera no caben en los discursos de las y los aspirantes a la presidencia de la república, no debe ser que la politiquería sea la constante en un país marcado por los contrastes.

Aún falta un trecho para definir al interior de las formaciones partidarias quiénes habrán de ser electos para buscar la presidencia de México, en Morena las cosas no han sido tersas, recientemente estuvo en Michoacán el senador Ricardo Monreal Ávila en el informe legislativo de Cristóbal Arias Solís su compañero de bancada, ahí en el Centro de Convenciones de Michoacán el ex gobernador de Zacatecas dijo que no se confrontaría con el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque se especula que habría en el futuro cercano alguna ruptura en el partido guinda.

El Partido Revolucionario Institucional también registra grietas porque muchos cuadros representativos no aceptan a su dirigente nacional Alejandro Moreno. El Partido Acción nacional extraña sobremanera a quienes fueran sus ideólogos en diferentes momentos, por ejemplo su fundador Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna y en los últimos tiempos Carlos Castillo Peraza.

El Partido de la Revolución Democrática apenas sobrevive. En fin los partidos y sus crisis evidentes. ↵



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Polarización y populismo

El Presidente de la República aseguró que en México “no hay polarización, hay politización”. Explicó que no hay polarización, “porque la mayoría de la gente está de acuerdo con lo que se está haciendo; tenemos el respaldo de la gente. El principal problema de los adversarios es que desprecian al pueblo...”.

Con esa declaración es imposible no analizar la veracidad de esa afirmación: ¿El gobierno actual polariza? Y para responder esta cuestión, lo invito a analizar el discurso presidencial, el corifeo de los gobernadores y legisladores de Morena, las respuestas de la oposición, el proceso legislativo de las iniciativas del Ejecutivo y los debates de la sociedad, pero también quiero compartir las definiciones de polarización y populismo que **Alberto Ruiz Méndez**, doctor en Filosofía por la UNAM, plantea en el estudio *La polarización en las democracias contemporáneas. Esbozo de un modelo analítico de comunicación política populista*.

Ruiz Méndez plantea que la polarización política es producto del populismo institucionalizado y es inversamente proporcional a la democracia, pues ésta “supone la observancia de procedimientos que garantizan el cumplimiento de las decisiones de la mayoría”, mientras que el populismo institucionalizado —basado en un estilo de comunicación política populista—, “asume la posición de una verdad que no necesita dialogar, ni consensuar y, por lo tanto, pone en riesgo el libre debate de ideas para la renovación gradual de la sociedad”.

¿Le recuerda alguna situación o frase? Por ejemplo, ¿cuando se decide, desde Palacio Nacional, que es el único que conoce al pueblo o que las reformas educativa, energética, militar o electoral son respaldadas por la gente, o cuando se descalifican las opiniones o marchas de quienes piensan distinto?

El coordinador del proyecto de investigación *¿Debilitamiento o consolidación de las democracias en América Latina?*, cita al filósofo italiano **Norberto Bobbio** para recordar que las democracias contemporáneas están construidas sobre dos pilares: “La idea de la soberanía popular, que es el poder que tienen las personas para decidir quiénes son sus gobernantes, y la de Estado de derecho, el conjunto de normas que definen los límites a los que está sujeto el ejercicio del poder”.

Pero esos elementos no garantizan por sí solos o por definición la consolidación y estabilidad de una democracia: es necesario fortalecerlos con valores practicados por los ciudadanos: la tolerancia entre las diversas ideas que caracterizan a una democracia plural, la no violencia en la resolución de los conflictos, la fraternidad al reconocer



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

que tenemos un destino común y el libre debate de ideas.

“Desde mi punto de vista estamos siendo testigos de una dinámica de polarización política que está poniendo en riesgo el libre debate de ideas, al convertir ese debate en un juego de suma cero que amenaza la estabilidad democrática”, considera **Alberto Ruiz Méndez**.

El filósofo plantea que la polarización política deja de ser parte de la pluralidad democrática, cuando, por un lado, los actores políticos rechazan participar bajo las reglas del juego democrático y, por otro lado, cuando advertimos que la pluralidad se va alineando hacia dos tendencias que convierten a la política en una zona de conflicto y no de diálogo.

Conuerdo con el académico porque desde el Ejecutivo federal los problemas que hay en el país —inseguridad, crimen organizado, violencia, crisis económica y de salud— están entre una élite culpable del desastre neoliberal y un pueblo que ha padecido a esos “conservadores”.

Y lo vimos con los descalificativos y burlas a quienes se oponen a la reforma electoral promovida por el Presidente.

Ruiz Méndez explica que el populismo institucionalizado ocurre cuando el movimiento populista identifica a un líder que, via las elecciones, accede al poder consolidando

un personalismo presidencial en el que se va restando autonomía a los distintos poderes del Estado o en donde el Congreso se vuelve un instrumento del gobierno en turno, “porque el líder —**Jair Bolsonaro, Andrés Manuel López Obrador, Donald Trump**, por ejemplo—, es visto como una encarnación del pueblo que le otorga, via las elecciones, un poder legítimo para tomar decisiones en su nombre.”

El líder populista —dice su análisis— entiende, interpreta y defiende ante cualquier otro grupo los “intereses” del “pueblo bueno y sabio”.

“La polarización política producto del populismo institucionalizado conduciría a la construcción de una política del nosotros, por encima de los otros”, considera el doctor en filosofía.

Y justo esto queda claro con la forma en que se presentó, se defendió y se está procesando la reforma electoral. Somos testigos del desaseo en el procedimiento, violación a reglamentos, negación al diálogo y búsqueda de consensos.

Y aún más, ese procedimiento turbio evidenció el cobro de piso de los “aliados” de los partidos Verde y del Trabajo, que exigieron su cuota para mantener sus registros por la vía de la tinta, porque no pueden en las urnas, violando así la Constitución.



Golpe al corazón del PAN

Internamente en su partido los conocen como “Los Quintos”, porque son cinco: Santiago Taboada, alcalde de la Benito Juárez; Mauricio Tabe, de la Miguel Hidalgo; Luis Mendoza, diputado federal; Andrés Atayde, líder en la Ciudad de México, y finalmente Christian Von Roehrich, coordinador de los legisladores panistas a nivel local, quien ahora tiene orden de aprehensión por un presunto daño al erario de más de 200 millones de pesos.

La Fiscalía de la Ciudad de México acusa a Von Roehrich de asociación delictuosa y uso ilegal de atribuciones en la trama del llamado “Cártel Inmobiliario”. Según la investigación, cuando él fue alcalde en Benito Juárez, su gobierno recibió el dinero destinado a dar mantenimiento o derribar edificios afectados por el sismo de septiembre 2017, pero los fondos terminaron en empresas fantasma.

Hoy esa investigación tiene a cinco exfuncionarios en prisión, pero en el gobierno de la Ciudad de México quieren crecer la lista. En la mira están “Los Quintos” y también un sexto: el coordina-

dor de los diputados panistas a nivel federal, Jorge Romero.

El radar de las autoridades revisa desde el 2009, cuando se gestó su brinco notable en la política. En ese entonces, Romero manejaba a su antojo el padrón panista en la alcaldía, cuestionado históricamente por la facilidad de manipulación y falsificación de firmas, y se lo ofreció a Mario Alberto Palacios Acosta. Conseguirlo garantizaba ser delegado en el bastión panista y así fue. Palacios Acosta gobernó y a cambio, Romero pidió ser jefe de oficina y controlar puestos clave que hoy están bajo escrutinio por presunta corrupción. Tres años después, Romero se convirtió en delegado y gobernó de 2012 a 2015.

El mismo radar de las autoridades revisa la conexión entre Romero y dos propiedades en Estados Unidos. También, los movimientos de uno de sus cercanos: el exdiputado local Rafael Miguel Medina Pederzini, detenido en el mundial de Brasil 2014 junto con otros mexicanos, señalados de acosar a una mujer y golpear a dos hombres más.

Según cercanos, esta carambola

panista desajusta los planes del dirigente nacional Marko Cortés rumbo a 2024. Primero, porque quería heredarle el puesto a Jorge Romero, para irse con tranquilidad a coordinar a los senadores blanquiazules. Pero con Sheinbaum oliendo a la presa, hay que esperar. Y segundo, porque Cortés realmente ha considerado designar a Lilly Téllez como candidata a la presidencia. Su argumento es que ella no tiene la fuerza suficiente para quitarle el partido aun consiguiendo un buen número de votos. Cualquier grieta puede darle fuerza a viejos rivales políticos como Gustavo Madero o desde afuera Felipe Calderón y Margarita Zavala, quienes han sido críticos de su gestión.

Stent:

El presidente López Obrador está muy molesto por el anuncio de la boda de Claudia Sheinbaum. Hace unos días soltó un comentario con tintes misóginos que sorprendió a los presentes. Bajo su lógica, si ella se enfoca en el mundo rosa, Marcelo aprovechará para sacarle ventaja política. ●

claudio8ah@gmail.com

Esta carambola panista desajusta los planes del dirigente nacional Marko Cortés rumbo a 2024, pues quería heredarle el puesto a Jorge Romero. Pero con Sheinbaum oliendo a la presa, hay que esperar.



PERRO MUNDO

México no es Perú

David Gutiérrez Fuentes
dgfuentes@gmail.com



Tiene razón el presidente cuando afirma que México es uno de los países más politizados del mundo. En algunos momentos puse en duda esa afirmación porque atropellos iban y venían y el Tigre, después de 1968 y salvo en ciertos momentos decisivos, despertaba: como en el fraude de 1988, el desafuero de AMLO, el fraude de 2006 y el crimen de Estado de los estudiantes de Ayotzinapa.

Sin embargo ni los gasolinazos de Calderón, EPN, ni sus devaluaciones que impactaban directamente en el bolsillo, ni la condonación millonaria de impuestos a la gente más rica del país, ni la desaparición de Luz y Fuerza del Centro, ni la estafa maestra que tiene modelos operativos provenientes desde el foxismo con renovadas sorpresas y tantas otras canalladas cometidas que debilitaron el Estado parecían ser suficientes para que la gente les parara un alto a estos sátrapas que gobernaban para un puñado de familias que incluso en el actual gobierno no han dejado de ganar porque el país mantiene una estabilidad económica sin deuda pública. Este elemento de contraste está conectado de manera directa con la toma de conciencia política que aprueba la actual gestión pese a la avalancha de mentiras, noticias falsas e insultos que se profieren desde una oposición Kamikaze.

A mí me parece que hay tendencias cíclicas de movilización frente al atropello y en lo que definitivamente tiene razón nuestro presidente es que vivimos uno de los momentos históricos más interesantes de la vida pública de México lla-

mado Cuarta Transformación.

Existe un golpeteo diario contra la 4T impulsado por algunos cortos de miras, algunos colaboracionistas y la corte orgánico intelectual que aplaudió el golpe en Bolivia, empujó la “presidencia” de Guaidó en Venezuela y está de plácemes con la caída del presidente de Perú, Pedro Castillo, debido a su ingenuidad política y los “consejos” de sus “colaboradores” más cercanos. Este golpeteo es resultado de la guerra híbrida que busca debilitar a la cuarta transformación que aunque lo es, va mucho más allá de un plan de gobierno. Lo que no entienden muchos o si lo hacen no lo dicen es que la 4T además de su programa político, sus burocracias y sus “corcholatas”, implica un cambio más estable porque es resultado de la definición política del pueblo de México: el rechazo a la mentalidad neocolonial por la vía democrática y participación en la vida pública del país como quedó demostrado en la marcha del pasado 27 de noviembre. Fuimos millones quienes impulsamos esta transformación y los sabelotodo subvencionados como el siniestro Mario Vargas Llosa, lugar aparte ocupan la mayoría de sus trabajos literarios, lo tienen claro.

No obstante y ante la etiqueta de “sigues tú López” vale la pena preguntarnos lo que uno de los periodistas de la mañana le preguntó al propio presidente de la República con otras palabras: ¿Existe la posibilidad de que se instrumente un golpe de estado legalista contra el mandato mayoritario en las urnas, refrendado por las más recientes encuestas, que le dio la presidencia a AMLO y la mayoría en el Congreso? Técnicamente tal vez, políticamente sería suicida, ganas no les faltan a los conductores de medios hegemónicos patrocinados con recursos privados que quieren atrasar el reloj de este despertar de las conciencias. Pero a diferencia de lo que sucedió en Perú, que no alcanza la estabilidad política, que todavía tiene una so-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA	4	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

ciudad profundamente dividida que en uno de sus extremos no tan minoritario como en México se atisban altos grados de racismo, aquí ya se gestó un cambio por más que le digan al presidente populista, dictador, corrupto y todas la zandajas que los odiadores profesionales propagan por Twitter con la aquiescencia de su nuevo dueño. No saben, y al hacerlo se disparan en el pie, que todos los insultos contra el presidente van contra la base y la militancia de Morena que permite que el movimiento avance ante una oposición postrada, sin candidatos y con probados y lamentabilísimos actos de corrupción como lo que sucedió en la Alcaldía Benito Juárez, caja chica del PAN (“si nos tocan a uno nos tocan a todos”) desde hace varios años.

5

A cinco millones de pesos costó la hora de promoción de la etiqueta de odio contra nuestro presidente tras la destitución del profesor Pedro Castillo, son cálculos del analista en redes Alberto Escorcia. Poco ha cambiado con respecto a lo que escribí hace unos meses en un texto llamado “Capitalismo salvaje igual a economía idiota”. Dije y sostengo que “En América Latina muchos países que siguen sometidos a modelos neocoloniales de identidad económica, social y cultural pagaron o pagan las consecuencias. También hay casos de retroceso, como sucede en Perú con el maestro Pedro Castillo que está en el paredón de toda esa derecha enardecida enca-

bezada intelectualmente por Vargas Llosa, con sucursales y tentáculos mediáticos en varios países del mundo. Brasil se salva pese a su ultrarreaccionario, y reprobado políticamente, presidente Bolsonaro porque el comercio de ese país es con China. Aunque Vargas Llosa ya sentenció con túnica, corona de laurel y sandalias ortopédicas que ‘Las payasadas de Bolsonaro son muy difíciles de aceptar’, pero que ya cabalgando sobre el potro de la disyuntiva entre Bolsonaro y Lula, nuestro liberal democrático con sellos de la realeza española prefiere al payaso.” El payaso perdió, pero la andanada híbrida contra Lula y su no tan amplio margen de ventaja sobre Bolsonaro nos debe mantener alertas •



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LAS VUELTAS que da la vida. El coordinador de los senadores de **Morena, Ricardo Monreal**, llegó a su actual cargo como premio de consolación tras perder la candidatura a la Jefatura de Gobierno de la **CDMX** en 2018.

HACE casi 5 años, el zacatecano terminó dejando pasar a **Claudia Sheinbaum** quien, desde el gobierno capitalino, trazó su ruta a la Presidencia. Y AHORA cuentan que si Monreal saca pronto la aprobación en el **Senado** del Plan B de la **reforma electoral** y vuelve a cederle el paso a la corcholata que resulte favorecida por **Palacio Nacional**, le estarían ofreciendo a cambio ¡ser **candidato** en la CDMX! YA SE VERÁ si vuelve a aceptar el cambalache.

• • •

LA DESCOMPOSICIÓN del sistema penitenciario de **Zacatecas**, que se supone gobierna el morenista **David Monreal**, alcanzó un nivel preocupante.

ADEMÁS de las fugas, motines y actos de corrupción de **custodios** que han caracterizado a esa entidad en años recientes resulta el colmo que el asesinato del juez **Roberto Elías Martínez** se planeara y ordenara desde un penal estatal.

Y ESO que desde 2021, y recientemente a principios de noviembre, han trasladado a centenares de **prisioneros** de alta peligrosidad a penales federales. SI LOS que se quedaron son de "baja peligrosidad", ¿cómo estarían los otros?

• • •

AHORA que le tocó jugar de visitante, cuentan que a **Claudia Sheinbaum** le fue bastante mal en el evento principal de su gira de ayer por **Tabasco**. Y ESO que la arrojaron uno de los primeros hermanos del país, **José Ramiro López Obrador**, y el director de Fonatur y encargado del Tren Maya, **Javier May**. EL HECHO es que el sillerío colocado para el informe del senador morenista **Ovidio Peralta**, pretexto para que la capitalina diera un discurso en la Plaza de Armas de Villahermosa, se quedó prácticamente vacío. INCLUSO hay quienes dicen que la falla en el acarreo..., ejem... en la convocatoria para el acto se debió a que un **ex gobernador tabasqueño** que ahora despacha por los rumbos de Bucareli dio instrucciones a sus huestes para que no la dejaran estar: "**A gusto**". ¡Ouch!

• • •

FUERTE desafío enfrentan autoridades federales y locales tras las broncas con los boletos para los conciertos de **Bad Bunny** en la **CDMX** y **Monterrey**. EL PROBLEMA de reventa que siempre ha existido se agravó con la operación de **mafias** que falsifican y clonan entradas perjudicando a los **consumidores**, a los **artistas** y las **empresas** que venden boletos auténticos. MUY COORDINADOS tendrán que trabajar la **Profeco**, que encabeza **Ricardo Sheffield**, y las **Fiscalías** de ambas entidades si quieren ponerle freno al problema antes de que se desborde.

**EDUARDO
CACCIA**

@eduardo_caccia



Nuestra conducta es hija de los incentivos. Aquello que se refuerza y se premia se multiplica; este principio conductual podría cambiar a México.

¡Imprime tu pase!

Una forma de visualizar cómo podemos mejorar la sociedad es entender el poder de los incentivos. En el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Terminal 1, uno de sus accesos a las salas de abordaje suele estar muy concurrido. Dos filas en zigzag son el embudo que lleva a los filtros de seguridad, pequeños, insuficientes, apretados, a modo de capillas de velación, como es prácticamente todo en esa terminal aérea. La mayoría traemos el pase de abordar en una pantalla. Uno que otro pasajero tiene el documento impreso y súbitamente recibe un providencial salvoconducto para “brincar” a los demás en la fila; una dependiente grita “¡pases de abordar impresos, por acá!”.

Aunque la tecnología fomenta el cuidado del medio ambiente y privilegia la imagen digital sobre la impresa, en el AICM no se han enterado que menos papel es menos uso de recursos naturales, menos contaminación y menos basura. Lo que hacen fomenta que los pasajeros impriman su pase de abordar para evitar la fila. Se trata de un incentivo que premia lo contrario al espíritu inicial. Cuando instalaron lectores electrónicos el beneficio era otro: “¡Pase de abordar digital, por acá!”. Muchas cosas suceden, o no, por la “mano secreta” de los incentivos.

La teoría dice que después de una acción ocurre una recompensa, con la intención de asociar un significado positivo cada vez que se repita. La vida cotidiana está llena de incentivos, aun-

que no seamos conscientes de su existencia. En realidad, nunca hay un vacío de incentivos; su ausencia es *per se* un incentivo. La impunidad, por ejemplo, funciona como incentivo (perverso) para quienes se dedican a delinquir (el significado positivo, para ellos, es que no tienen consecuencias negativas).

Desde hace tiempo el anglicismo “Nudge” (la traducción literal es “empujón”) se usa para describir cierto tipo de incentivos, los sutiles. Son un estímulo en el contexto situacional que persuade suavemente a la persona para tomar cierta decisión. Un ejemplo (clásico de la seducción conductual) es la estrategia para hacer que en los baños de caballeros del aeropuerto de Schiphol, los usuarios tuvieran mejor puntería al momento de orinar. En vez del ruego mexicano “Favor de atinarle al mingitorio” o de la amenaza gringa “Orinar en el piso se castiga con multa de 500 dólares”, una calcomanía (en 3D) de un insecto dentro del urinal, se convirtió en un innovador reto de tiro al blanco. Logró el objetivo sin pedir ni amenazar.

Aquello que se prohíbe genera nuevas formas de ser realizado, usualmente empeorando la conducta. Lo que se incentiva sutilmente y con suficiente frecuencia, se convierte en hábito. Pequeñas modificaciones pueden lograr grandes cambios. Un bote para basura al que hay que retirarle la tapa con la mano incentiva dejar los desechos encima o en el suelo. Multas de tránsito, fáciles de pagar, con apoyo

de la tecnología, desalientan actos de corrupción.

El tamaño del plato, en un buffet, promueve comer más o menos alimentos. Una propiedad urbana en la que se sembraron árboles, con el paso de los años limita sus posibilidades de generación de valor inmobiliario (o cambio de uso de suelo): la legislación en materia de desarrollo urbano y construcción protege la flora. Un desarrollador contemporáneo, al saber esto, no querrá sembrar árboles.

Burrhus F. Skinner, uno de los padres del conductismo, demostró que la conducta es moldeada por las consecuencias. Los incentivos son el boleto a esas consecuencias. El autor de *Walden Dos* sostuvo que es mejor tener incentivos positivos que castigos: “Quien ha sido castigado no estará inclinado a comportarse en cierta forma, en el mejor caso, aprenderá cómo evitar el castigo”.

La conducta es aprendida. La buena gestión, de gobierno o de empresa o de cualquier grupo, implica alinear los incentivos con las metas deseadas. Una empresa de mensajería internacional tenía problemas con el despacho nocturno. Los colaboradores no eran lo suficientemente productivos. Luego de intentar, sin éxito, varias soluciones, alguien sugirió cambiar el esquema de pago, en vez de por hora, por paquete despachado. Problema solucionado.

Somos el resultado de los incentivos que nos rodean, esa mano invisible que mueve los hilos de la conducta.



El mundo cambió radicalmente generando nuevas e inmensas fuentes de crecimiento, pero los beneficios no fueron equitativos.

Desglobalización

La característica central de nuestro tiempo parecen ser las tensiones que generan las desigualdades reales o percibidas en la distribución de los beneficios del crecimiento económico. Innumerables naciones alrededor del mundo han elegido líderes cuya carta de presentación ha sido el rechazo a lo existente. Ejemplos obvios son Trump, Brexit, Bolsonaro y Lula y, de igual manera, Chávez y López Obrador. El movimiento pendular ha sido extremo en algunas naciones, mucho más moderado en otras, pero es inconfundible el deseo por refugiarse en un pasado conocido y abandonar las mieles de promesas insatisfechas. La pregunta que circula alrededor del mundo es qué tan distinto será el futuro.

Visto en retrospectiva, es muy claro, y fácil, llegar a la conclusión de que las narrativas que acompañaron a la era dorada de la globalización a lo largo de las últimas tres décadas resultaron ser utópicas y, por lo tanto, imposibles de ser satisfechas. De hecho, una de las lecciones que arroja una encuesta tras otra, en México y el mundo, es que la gente está más insatisfecha por la lentitud del avance que por un deseo por retornar a terrenos conocidos. El gran problema de la globalización no radica en la falta de resultados, sino en la desigual distribución de estos. La ciudadanía así lo reconoce: lo que ahora es ser parte del éxito, no retornar a un pasado incierto y de pobreza.

Por otra parte, es evidente el atractivo político de explotar los sentimientos y resentimientos que generan las disrupciones que genera el acelerado cambio que ha

experimentado el mundo en estos años, casi todo ello más producto de avances y cambios tecnológicos que de la economía propiamente dicha. El cambio tecnológico ha sido un componente central de la globalización económica y, sobre todo, de la alteración en las cadenas de valor.

El primer componente de la globalización son las comunicaciones instantáneas que han transformado no solo la realidad económica, sino social y política. Cualquiera persona en la actualidad tiene acceso a más información de la que los gobernantes conocían hace sólo algunas décadas; la posibilidad de comunicarse y compartir información ha transformado nuestra vida cotidiana de una manera más profunda que cualquier otro factor en la historia de la humanidad. Los teléfonos de hace sesenta años eran piezas mecánicas ensambladas por operarios en líneas simples de producción. Los teléfonos inteligentes, verdaderas computadoras, tienen un enorme contenido creativo y, relativamente, poco contenido manualmente incorporado. Las relaciones de valor han cambiado, lo que explica por qué es tan importante una educación de muy alta calidad.

Claramente, la tecnología hizo posible la globalización a la vez que acentuó diferencias sociales de manera significativa, provocando las reacciones políticas, nacionalistas e introspectivas que vivimos de manera cotidiana. A esto hay que añadirle la competencia geopolítica que caracteriza al mundo de las potencias: algunas naciones han reforzado sus estrategias de política industrial, en tanto que otras, especialmente Esta-

dos Unidos, han comenzado a adoptarlas de manera explícita. Parte de esto responde a la base sindical (paradójicamente) tanto de Biden como de Trump, pero mucho de ello se

deriva de su competencia con China. Entre paréntesis es importante anotar que estos cambios en materia industrial constituyen una inmensa oportunidad para México, pero ese es otro asunto.

De lo que no hay duda es que ha habido una profunda alteración en la manera de percibir los procesos económicos. Hoy los políticos pretenden determinar la forma en que se deciden los asuntos económicos y eso constituye el mayor cambio experimentado en el mundo en décadas. Algunos argumentan que las cadenas de suministro son demasiado intrincadas como para modificarlas, pero la realidad es que las presiones e incentivos políticos las erosionan minuto a minuto.

Hay dos cosas que me parecen evidentes: primero, la tecnología seguirá avanzando y eso afectará el

proceder económico. La otra es que muchos de los que mayor descontento muestran son también quienes más van a padecer las pérdidas de la desglobalización. Como todo péndulo, las nuevas tendencias tarde o temprano comenzarán a mostrar las limitaciones de las nuevas políticas y vendrá una nueva resaca. El mundo avanza en ciclos y el



de ahora es sólo uno más.

Borja Sémpér resume el dilema de manera clarividente: “Vivimos la primera gran resaca del nuevo orden mundial surgido por la globalización, un mundo que no es estático y que se caracteriza por el cambio constante. Un cambio que a muchos aturde. La mundialización es una realidad cargada de oportunidades y retos,

creadora de riqueza (el nuevo capitalismo necesita ajustes, como los ha necesitado en todos los cambios de era, pero sigue siendo el sistema que más libertad y riqueza ha creado y repartido en la historia de la humanidad), pero cuenta aún con el talón de Aquiles de la ausencia de gobernanza que nos

permita saber y corregir sus extralimitaciones. La crisis es de confianza, y la confianza es uno de los pilares fundamentales de la democracia”.

La pregunta para México es la misma de siempre: ¿respondemos con un sentido de futuro o para intentar controlar procesos incontenibles?

**La ciudadanía
añora ser parte
del éxito, no
retornar a un
pasado incierto
y de pobreza.**



BAJO RESERVA

La reunión privada de AMLO y el debate de corcholatas

::::: Nos comentan que ayer quienes llegaron juntos muy sigilosamente a Monterrey, Nuevo León, fueron el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, y el líder nacional de Morena, **Mario Delgado**, para tener un encuentro en



Adán Augusto López

ARCHIVO EL UNIVERSAL

privado con el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Nos detallan que alrededor de las 9:00 de la mañana, ambos políticos llegaron al hotel en el que había pasado la noche el jefe del Ejecutivo federal, donde ya lo esperaban jóvenes de Ayudantía para llevarlos con el Mandatario. ¿El motivo? Es un secreto. Sin embargo, nos hacen ver que en esta reunión pudo haberse discutido –aparte del tema del Plan B de la reforma electoral– lo que tiene que ver con los preparativos de los debates que han propuesto el canciller **Marcelo Ebrard** y el senador **Ricardo Monreal** entre las llamadas “corcholatas” y que el Presidente, para sorpresa de algunos morenistas, ha avalado. ¿Será que el Mandatario federal va a palomear el formato, lugar, tiempo y demás detalles de los mentados debates? ¿El piso parejo que piden don Marcelo y don Ricardo no se pone en riesgo con uno de los aspirantes –don Adán– participando en la reunión para diseñarlos?

Diciembre me gustó... pa' que te quedés

::::: Nos dicen en el Senado que pese a los pronósticos y hasta la canción que entonó hace semanas el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, aquella de José Alfredo que dice: “diciem-

bre me gustó pa' que te vayas...”, al parecer el zacatecano aún es muy útil para el proyecto de la llamada 4T y las reformas presidenciales pendientes, como el Plan B de la reforma electoral. Nos cuentan que en Palacio Nacional tienen claro que la ruptura del monrealismo, con el posible apoyo de entre diez y veinte senadores, frenaría la controvertida iniciativa del presidente **López Obrador**. Ante ello, nos aseguran, los vaticinios de que el liderazgo del exgobernador de Zacatecas no llegaría a las fiestas navideñas se desvanece porque todavía está trabajando para enmendar los errores del proyecto legislativo presentado y para hacer que fluya el cabildeo para su aval. Lo que nos aclaran es que en diciembre no se va. En enero quién sabe. ¿O será que don Ricardo ya está ensayando aquella otra canción popular que reza: “Para abril o para mayo...”?

La secretaria de Educación no quiere tener quien la entreviste

::::: Nos comentan que en la Secretaría de Educación Pública, su titular, **Leticia Ramírez**, no tiene el ánimo de abrir nuevamente la dependencia a los representantes de los medios de comunicación y que, al igual que su antecesora, **Delfina Gómez**, doña Leticia seguirá teniendo la institución en una burbuja para evitar críticas y cuestionamientos. Al parecer, nos comentan, la titular de la dependencia no logra superar el revuelo que causó su debut en la primera y única entrevista televisiva que dio ya en su nuevo cargo y que le ocasionó una lluvia de memes. Por ahora, nos hacen ver que la secretaria no tendrá apariciones frente a los periodistas, ni en conferencias ni en encuentros individuales, y mantiene la esperanza de que el presidente **López Obrador** no la llame muy seguido a la conferencia mañanera en Palacio Nacional. En pocas palabras, nos aseguran, “nadará de muertito” lo que le queda a esta administración.



Fábulas

SABINA BERMAN

El expresidente Calderón y el juicio del siglo

En el año 2006 el flamante presidente Felipe Calderón se puso una casaca militar y un quepí, se subió a un jeep y lanzó la Guerra contra el Narco. Una guerra mal planeada que habría de tener al cabo un saldo inmenso de dolor y sangre. 350 mil muertos y 72 mil desaparecidos.

Y que según una versión maldita que viene ganando evidencias, resulta que nunca fue una guerra contra el narco.

La retórica de la Guerra contra el Narco fue el telón de humo para que el Estado, aliado al Cártel de Sinaloa, barrera del territorio nacional a otros cárteles competidores.

Tal es el relato siniestro que desteje el relato hasta hoy oficial.

Y quien podría confirmarlo durmió ayer en una celda de dos por tres metros en la ciudad de Nueva York, puede salir a caminar los perímetros de un patio amurallado diario por una hora y hablar por teléfono una sola vez al día.

Se llama Genaro García Luna.

Fue el hombre fuerte de dos expresidentes. Vicente Fox y Felipe Calderón. En el sexenio del primero fundó y comandó la AFI, la nueva policía federal. Durante el sexenio del segundo fue el secretario de Seguridad.

Y está hoy acusado por la Justicia de Norteamérica de tráfico de cocaína y de trabajar para el Cártel de Sinaloa desde el año 2002.

Lo que de comprobarse en el juicio que iniciará el 9 de enero, implicaría que el gobierno de Vicente Fox le facilitó al Chapo Guzmán, líder del Cártel de Sinaloa, su escape de la cárcel de alta seguridad de Puente Grande, Jalisco.

De mayor calibre, implicaría lo antes dicho sobre la Guerra contra el Narco. Que fue un engaño sin parangón a los mexicanos: la mayor traición de nuestra Historia.

Por supuesto el juicio contra García Luna es solo

contra él. Y sin embargo, de confirmarse su alianza contra el Cartel de Sinaloa, es difícil suponer que el ex presidente Calderón no estaba al tanto de los fines de la guerra de la que él presumió ser el Comandante en Jefe durante seis años.

Tendría que haber estado muy empeinado en no saberlo, habida cuenta de que en el momento varios reportajes periodísticos lo delataron y varios generales se lo advirtieron al mandatario en corto.

"Le hablé de los nexos de su secretario con el crimen, los dos de pie a un lado del escritorio presidencial", ha contado uno de esos generales, el general Tomás Ángeles.

Por lo pronto, los andares recientes del expresidente Calderón revelan mucho. En vísperas del juicio a su lugarteniente, recién se ha comprado una casona en un barrio de lujo de Madrid y ha solicitado al gobierno de España una "visa dorada", para poder quedarse a vivir ahí indefinidamente.

Y es que el juicio podría enturbiar su reputación en México pero no llegar más allá.

El juez podría prohibir durante el juicio toda mención a los expresidentes mexicanos, tal y como hizo el juez del juicio al Chapo Guzmán, presuntamente para proteger las relaciones entre los dos países.

Entonces García Luna se quedaría preso en su celda de dos por tres metros y Calderón, vecinado ya en Madrid, podría seguir trabajando como consultor para Iberdrola, la compañía eléctrica española.

Pero igual el juez podría sorprendernos. Un sector de la Justicia de Norteamérica ha endurecido su rigor en lo que toca al combate al narco, y el juez podría permitir que los testigos hablen de Fox y de Calderón.

Vaya, podría incluso llamarlos a juicio. Aún más, podría ordenar su captura. Después de todo existe para ello un precedente.

En 1989 el gobierno de Norteamérica no solo ordenó al entonces presidente de Panamá, el General Noriega, que se presentara a juicio para hablar de su presunta sociedad con el cartel de Medellín; como el general se negó, el ejército norteamericano lo sustrajo de la misma casa presidencial de Panamá.

Ya veremos hasta donde se atreve esta vez la Justicia de Norteamérica.

Por lo pronto, que el juicio esté por suceder en la ciudad de Nueva York y no en México, revela el equilibrio de poder entre los malvados y los inocentes en nuestro país. Los inocentes son muchos más, pero nuestra Justicia sigue sin importunar a los malvados. ●



Los expedientes de Gibrán

Amás de uno le ha llamado la atención la conversión de Gibrán Ramírez, comentarista político y militante morenista, quien en cuestión de meses pasó de sostener posiciones propias de un obradorismo militante, a adoptar un discurso de franco coqueteo opositor.

La razón de la metamorfosis de Gibrán obedece en gran medida al negro expediente que dejó cuando estuvo al frente de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS); un expediente que finalmente está viendo la luz.

Gibrán lo sabe. Por eso no es casual que el punto de inflexión en su conversión al antiobradorismo coincida con una auditoría externa y el informe presentado en septiembre por el nuevo contralor interno de la organización, el chileno Nicolás Starck, el cual resulta demoledor.

A sabiendas de que casi nadie en el oficialismo saldrá en su defensa, la otrora joven promesa de la 4T no ha encontrado mejor estrategia que migrar a las filas opositoras, seguramente para presentarse como víctima de una persecución por sus nuevas posturas políticas.

En 2020 revelé cómo Ramírez Reyes había utilizado el presupuesto y la estructura de la Conferencia —en gran parte dependiente financieramen-

te del IMSS—, para desde ahí construir su candidatura a la presidencia de Morena. Gracias al informe de Starck sabemos que el desvío de recursos fue más allá de lo que muchos imaginábamos.

En plena pandemia —septiembre de 2020— el director de finanzas de la CISS, Jorge Esparza, firmó un contrato para arrendar una sede alterna en la calle Mier y Pesado número 26, colonia del Valle, en una decisión que tomó sin consultar con ningún órgano superior de la Conferencia.

Esta decisión fue tomada cuando el personal de la CISS trabajaba desde casa, y mientras Gibrán no pagaba la renta de la sede principal del organismo. Más importante aún, el contrato se firmó cuando ya había iniciado la disputa por la presidencia de Morena. Muy posiblemente esa oficina alterna se utilizó para la campaña de Ramírez.

El costo del alquiler de este espacio fue sorprendentemente alto: ascendió a 110 mil pesos mensuales. La bancada de MC —que hoy ocupa el mismo espacio— paga 80 mil pesos. ¿Cómo explicar que en tiempos de

pandemia —cuando el valor en el mercado de las oficinas mostraba una tendencia a la baja— Gibrán pagara un tercio más de alquiler?

Desde que el joven Ramírez ingresó a la conferencia utilizó con absoluta libertad una tarjeta de crédito American Express Golden Platinum, sin límite de crédito, para pagar comidas, cenas e ingentes cantidades de alcohol. Por los informes recientes sabemos que Gibrán nunca entregó cuentas. Unos 560 mil pesos están pendientes de comprobación.

Para tapar estas y otras tropelías, Ramírez no tuvo mejor idea que comprar el silencio del contralor interno, el dominicano Eduardo Del Villar Liranzo. Si bien los estatutos de la CISS establecen que ese puesto debe ser independiente y ad honorem, del Villar recibía mensualmente 3 mil dólares, “incentivo” que era transferido regularmente a su cuenta de forma ilegal.

Cuando Álvaro Velarca —hombre de confianza de Zoé Robledo— llegó a la secretaría general de la CISS, inició una serie de cambios para evitar que situaciones como estas se repitan. Entre otras acciones, forzó a renunciar al contralor del Villar para que la organización nombrara un sustituto capaz de sacar la mugre oculta debajo del tapete.

Presentaré próximamente todas las evidencias del caso en mi programa El Octágono, por La Octava. ●

www.hemangomez.com.mx

@HernanGomezB

La razón de la metamorfosis de Gibrán obedece en gran medida al negro expediente que dejó.



EL CABALLITO

¿Qué frena los proyectos del Gobierno de la Ciudad de México?

:::: En sólo unos días el Gobierno de la Ciudad de México tuvo que echar atrás tres proyectos: las obras de drenaje en San Gregorio Atlapulco, en la alcaldía Xochimilco; las modificaciones al Reglamento de Tránsito orientadas a los motociclistas y las consultas del programa de Ordenamiento Territorial. Desde la administración central la respuesta ha sido que no se trata de nada en particular, pues la apuesta siempre es al diálogo y al consenso con los ciudadanos, lo cierto es que al intentar llegar a acuerdos, lo único que se ha logrado es poner un freno a tres proyectos que podrían haber sido de gran calado. La pregunta es: ¿Qué ha faltado entonces en las mesas de negociación para evitar la cancelación de los proyectos?

Anuncian respaldo a Sheinbaum

:::: Este mediodía la organización SUMA Construcción Social —que agrupa sindicatos de la Ciudad, así como organizaciones de movimientos sociales, estudiantiles y feministas— anunciará la instalación de los Comités Ciudadanos que promoverán la candidatura a la Presidencia de la República de **Claudia Sheinbaum**. Se tiene previsto que en el acto, que se realizará al sur de la capital, tomen protesta un centenar de comités, y todo esto encabezado por, entre otros, el exsubsecretario



Efraín Morales

de Gobierno en la Ciudad de México **Efraín Morales**. Todo está dispuesto pues para ser un acto masivo de promoción. ¿Qué dirán el resto de las *corcholatas* presidenciales?, y sobre todo, ¿qué señalará el Instituto Nacional Electoral (INE) sobre el acto?

Más presupuesto a seguridad

:::: Nos cuentan que el titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, **Rodrigo Martínez-Celis Wogau**, se ha encomendado a todos los santos, y es que nada sería más grato y benéfico para la dependencia a su cargo que los diputados aprueben el presupuesto tal y como lo mandó al Congreso mexiquense el secretario de Finanzas, **Rodrigo Jarque Lira**, pues contempla un incremento de 2 mil millones de pesos para el rubro de seguridad, recursos que servirán para incrementar el estado de fuerza en materia de género con patrullas, elementos y equipo de seguridad, lo cual también beneficiaría a la ciudadanía. Al parecer el cabildeo con los diputados parece ir viento en popa, pues el propio Martínez-Celis Wogau los ha convencido de los resultados de su área.



TOMADA DE TWITTER

Rodrigo Martínez-Celis



KIOSKO

Secretario no sabe ni sus datos

:::: El que demostró que lo suyo no son las cifras, ni el puesto, en Baja California Sur, nos cuentan, fue el secretario del Trabajo, Bienestar y Desarrollo Social, **Omar Zavala Agúndez** (Morena), pues exhibió sin pudor "su sapiencia". Nos relatan que en una entrevista radiofónica don Omar intentó presumir "sus logros" y aseguró que la tasa de desempleo en el estado "es muy baja", de entre 15% y 16%, cuando en realidad es de 2.8% y a pesar de que le volvían a preguntar, don Omar insistía en esa cifra una y otra vez, haciendo dudar a varios, pues la tasa nacional de desempleo es de 3.5% y sus datos la superarían cinco veces. Nos dicen que un rato después la dependencia tuvo que corregir a su titular e informó el dato real. ¿No le dará ni tantita pena?

"Limpia" góber desastre de exedil

:::: Desde Sinaloa nos platican que el alcalde sustituto de Mazatlán, **Edgardo González Zatarain** (Morena), "está pariendo chayotes", pues no alcanzan los recursos que le dejó el



Edgardo
González

FOTOS ESPECIAL

ahora secretario de Turismo estatal, **Luis Guillermo Benítez Torres** (Morena), para cubrir aguinaldos y salarios de fin de año. Nos indican que parte de los gastos que tienen "en jaque" al ayuntamiento son por los anticipos para diferentes

personajes que estarán presentes en el carnaval local y otros gastitos que no com-

probó don Guillermo. Sin embargo, nos dicen que el gobernador **Rubén Rocha Moya** (Morena) ofreció a don Edgardo no dejarlo solo. ¿Cuántas le debe don Guillermo al góber?

Ponen sus barbas a remojar

:::: Quienes andan "apanicados y lo que le sigue" en Hidalgo, nos comentan, son los funcionarios de la administración pasada, pues no saben cuándo les tocará "caer en desgracia", luego de que la exdirectora del Instituto hidalguense del Deporte, **Fátima Lorena Baños Pérez** (PRI), fue vinculada a proceso junto a dos de sus subalternos por un caso ocurrido en 2018 de discriminación a un menor de edad con síndrome de Down, a quien no le permitieron realizar sus clases de natación de forma normal y lo enviaron a un sector especial, con lo que ahora doña Fátima tiene un plazo de tres meses para buscar la reparación del daño o bien dos años de prisión. ¡Ouch!



Fátima Lorena
Baños Pérez



EDUARDO BACKHOFF

El desmantelamiento sistemático de la educación mexicana

Cuatro años han pasado desde que inició el gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) y, día con día, avanza el desmantelamiento de la educación en el país. Su proyecto es terminar con todo lo realizado en el pasado y sustituirlo con nuevos programas que tengan el sello de la 4T. No importa que algunos proyectos de las administraciones anteriores hayan fortalecido al Sistema Educativo Nacional (SEN): la consigna del gobierno obradorista es borrar todo vestigio del pasado. Su excusa es que estos programas se elaboraron en el periodo Neoliberal y, en el fondo, TODOS eran corruptos. Tales fueron los casos del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), las estancias infantiles, las Escuelas de Tiempo Completo, el programa de capacitación docente y diversos fideicomisos destinados a mejorar y fortalecer la educación. La devastación de la educación culmina con el cambio de los planes y programas de estudio de la educación básica, como veremos más adelante.

El gobierno de AMLO propuso desde el inicio de su gestión una reingeniería del SEN a la que denominó Nueva Escuela Mexicana (NEM), la que se materializa en los Planes de Estudio para la Educación Básica 2022. Este reordenamiento educativo incluye, entre otras cosas, las siguientes: 1) la

escuela deja de ser el ámbito central de la actividad docente, sustituyéndola por lo que se denomina territorio-comunidad. Este concepto alude a las comunidades en las que se ubican los centros escolares, que son fáciles de imaginar en las zonas rurales e indígenas, pero no en las zonas urbanas, 2) los docentes trabajarán en torno a proyectos que se vinculen con la realidad y necesidades de la comunidad. Esto incluye a la enseñanza de todos los campos del conocimiento, incluyendo a las matemáticas, 3) el estudiante deja de ser el eje central del proceso enseñanza-aprendizaje, que se sustituye por el grupo escolar. Es decir, lo importante no es el aprendizaje del individuo sino del grupo, 4) el conocimiento escolar se reorganiza en campos formativos, por lo que desaparecen las asignaturas, 5) toman igual importancia en el currículo los conocimientos científicos que los saberes comunitarios (incluyendo el conocimiento empírico, las creencias sociales y los dogmas), 6) los grados escolares se agrupan en fases. Por ejemplo, primero y segundo de primaria se convierten en la fase 3 de la educación básica, 7) la función del docente podrá ser intercambiable por la del alumno y viceversa, 8) desaparece la función de la evaluación, tal y como la conocemos. La evaluación solo tendrá propósitos formativos; es decir, para re-

troalimentar el aprendizaje del alumno, pero no para certificarlo. La evaluación será realizada por alumnos y maestros, pero no de manera objetiva a través de exámenes, 9) los maestros no estarán obligados a seguir estrictamente los planes de estudio oficiales, podrán libremente transformarlos para ajustarlos al contexto; por lo anterior, no habrá una base de conocimientos común para todos los estudiantes mexicanos.

En síntesis, de acuerdo con la SEP, "todos fuimos educados bajo un modelo neoliberal que ha pervertido a la sociedad y ha dañado al pueblo de México; por el contrario, la NEM tiene una misión reivindicatoria que corregirá todos los males del pasado". Por más extraño que parezca, esta narrativa ha sido apoyada por algunos académicos afines a la 4T y, obviamente, por el Presidente de la República. El desmantelamiento de la educación en México sigue avanzando, hará mucho daño al país y tardaremos mucho tiempo en revertir sus consecuencias. Como bien comentó Enrique Serna, "aspiramos a tener una educación aldeana" y no una que se base en los avances científicos y tecnológicos del siglo XXI, y que prepare a su población para competir en un mundo altamente interconectado, tecnificado y globalizado. ●

Presidente del Consejo Directivo
de Métrica Educativa, A. C.
@EduardoBackhoff

El desmantelamiento de la educación en México sigue avanzando, hará mucho daño al país y tardaremos mucho tiempo en revertirla.

**LA IDEA A DESTACAR****ULRICH
RICHTER**

Activista



Más allá de las agitadas aguas políticas, bien harían los políticos tener en mente lo que todos los mexicanos tenemos en común: la lealtad por México”

ULRICH RICHTER**La lealtad política rumbo al 2024**

Hace unos días se cumplió el cuarto aniversario de la toma de posesión de Andrés Manuel López Obrador como Presidente de México. Al inicio de estos cuatro años fue acompañado por diversos compañeros del movimiento de transformación nacional.

Meses antes de su campaña se dedicó a preparar e invitar a personalidades en distintos ámbitos, otros expertos en diversos temas para conformar su equipo, así como también integró a los compañeros de su movimiento.

A cuatro años de su arribo al poder, Andrés Manuel López Obrador ha ponderado siempre la lealtad, y más con los suyos. Como ejemplos tenemos, por citar algunos, colaboradores que lo acompañaron cuando estuvo en la jefatura de Gobierno, expresamente: Claudia Sheinbaum Pardo, Alejandro Encinas Rodríguez, José Agustín Ortiz Pinchetti, el hoy canciller Marcelo Ebrard Casaubón, Octavio Romero Oropeza, Raquel Buenrostro Sánchez, Cé-

sar Yáñez Centeno Cabrera, su secretario particular Alejandro Esquer Verdugo y su inseparable secretaria Laura González Nieto, entre otros.

Hoy algunos que integraban su equipo han salido del mismo, unos para dedicarse a sus asuntos privados y otros se han convertido en opositores a sus políticas.

El olfato político de AMLO ha percibido esto y, por ello, presagiando lo que pudiera venir en el futuro, el pasado lunes en su gira por Campeche citó a su antecesor Enrique Peña Nieto: “todos son unos ingratos, todos me traicionaron, después de atenderlos bien y darles todo lo que pidieron, y me dieron la espalda”.

Después continuó señalando: “ellos no tienen amigos y como no tienen ideales, cuando hablan de lealtad yo siempre pienso que la lealtad verdadera, la auténtica es la que se da a partir de la coincidencia de un proyecto de nación, en la defensa de una causa, esa es la verdadera lealtad porque la lealtad personal y más en política es una falacia, en política la llamada lealtad por lo general es abyección y también, aunque hay excepciones, pero los amigos en política son de mentira”.

Así, AMLO pinceló algo muy verdadero pero muy crudo: “en la política no hay amigos” existen algunas excepciones y habría que agregar que hay más bien enemigos.

Ahora el Presidente evaluará quién es la más leal o el más leal de los precandidatos de Morena, y más claro, quien será el o la mejor defensa de su legado político.

Las expectativas y horizontes están abiertos, por ejemplo, quien será el candidato a la presidencia de la República por el Movimiento Ciudadano, o de la alianza opositora ya que se encuentra aglutinando a algunos disidentes de la 4T.

Más allá de las agitadas aguas políticas, bien harían los políticos tener en mente lo que todos los mexicanos tenemos en común: “la lealtad por México”. ●

Abogado y activista, maestro en Ciencias Penales.

Autor del libro “Los filósofos en la era tecnológica.

Los pitagóricos de hoy”. @UlrichRichterM

A cuatro años de su arribo al poder, López Obrador ha ponderado siempre la lealtad, y más con los suyos.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	11	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

FRENTE POLÍTICOS

1. Prueba de fuego. Una vez más, la veneración a la Virgen de Guadalupe pone a prueba a las autoridades capitalinas. No es cosa menor recibir a más de 10 millones de visitantes, a quienes hay que brindarles desde protección hasta arropo. El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX, **Omar García Harfuch**, vuelve a implementar un operativo ante la llegada de los peregrinos a la Basílica de Guadalupe. Cinco mil 400 policías, apoyados por 300 vehículos oficiales, en las inmediaciones del templo Mariano, así como en los accesos carreteros a la Ciudad de México y en las 16 alcaldías donde se llevan a cabo actividades religiosas. La tradición del saldo blanco está garantizada.

2. Destino esperanzador. Es buena noticia que México esté cada vez más cerca de su meta de alcanzar 27 mil 400 mdd de ingresos por turismo internacional. Hasta octubre, el país mantiene una cifra acumulada de 22 mil 533 mdd, es decir, 11.6% más que en 2019, según el Inegi. En cuanto a la llegada de turistas internacionales, los destinos mexicanos aún tienen un déficit contra los niveles prepandemia, pues, hasta el décimo mes, han ingresado 30.7 millones contra los 36.7 millones que llegaron en 2019, una diferencia de -15.8%. No dejemos solos a los generadores de esa magia en los destinos turísticos mexicanos. Y, si **Miguel Torruco** cumple las expectativas como titular de Turismo, bienvenidos sean.

3. Arropados. La gobernadora de Chihuahua, **Maru Campos**, destacó que “desde hace siglos esta ciudad fue reconocida por pobladores de todo el continente como una tierra que abraza, y abraza fuerte a todo aquel que necesita cobijo”. Con el paso de los años, Ciudad Juárez se ha convertido en una de las fronteras más importantes del mundo: 90 por

ciento de todo lo que se produce en la entidad se exporta. Sin embargo, la gobernadora reconoció que la ciudad tiene necesidades, por eso se agregaron casi mil mdp al presupuesto que se otorgará al municipio. Dar refugio al más necesitado distingue al estado desde épocas remotas. Pero es necesario el apoyo ante el incesante flujo de migrantes. No le carguen la mano.

4. Menos volumen. Las elecciones de 2024 “presentan un reto técnico de enormes dimensiones. Nuestro país volverá a vivir la elección más grande y compleja de su historia, en esa contienda se renovará el mayor número de cargos de representación del Estado mexicano, y podrán emitir su sufragio el mayor número de electores que jamás hayamos tenido en nuestra historia electoral”, puntualizó **Lorenzo Córdova**, presidente del INE. La diferencia con otros comicios es que “se llevarán a cabo en un país caracterizado, lamentablemente, por la polarización y por la intolerancia”. Reto grande ha sido ganarse la confianza después de 2006 y 2012. Es aún mayor desafío bajarle ruido a la elección presidencial. A nadie conviene el enfrentamiento *per se*.

5. Pérdida de tiempo. El PRD, a cargo de **Jesús Zambrano**, está más enfocado en derribar al opositor que en generar empatía con sus militantes. Denunció ante el INE al canciller **Marcelo Ebrard** por violación al principio de equidad de la contienda electoral rumbo al 2024. “Hemos presentado una queja en contra del canciller **Marcelo Ebrard**, la senadora **Malú Mícher** y quienes resulten responsables por actos anticipados de campaña y la utilización de recursos públicos para promover la candidatura del secretario de Relaciones Exteriores”, escribió en redes sociales **Mario Ávila**, representante del PRD ante el INE. Si usaran esa energía para reconstruirse, ya estarían en camino.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	14	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Divide economía a gobierno e IP...

• El CEESP estableció que las finanzas públicas se han deteriorado y existen problemas de sostenibilidad.

Sheinbaum: "En Morena se privilegia la unidad", ¡Ajá!...

Innegable como es, el proceso de recuperación de la economía tras el desplome observado a causa de la pandemia de covid-19 en 2020, parecería estar alentando posicionamientos y expectativas sin fundamento en **Andrés Manuel López Obrador** y su fallida administración que incluso, y a contrapelo de la percepción del sector privado, llevaron al tabasqueño a prever un crecimiento anualizado de 3.5% al cierre de 2022 que, desde su personal perspectiva, podría mantenerse hasta el término de su gestión...

De tal magnitud es la discrepancia que apenas la Secretaría de Hacienda, que encabeza el *inexistente* **Rogelio Ramírez de la O**, formalizó la revisión al alza de su previsión de crecimiento del Producto Interno Bruto para este año, que fijó ahora en 3.0%, que desde el más relevante organismo empresarial de análisis, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) no sólo se puso en duda tal proyección, sino, incluso, se destacó que si bien en su pasado IV Informe de gestión el inquilino de Palacio afirmó aquello de que "vamos muy bien, la estabilidad macroeconómica y de las finanzas públicas es sólida", existen deficiencias en el desempeño de la economía y en la gestión de las políticas durante los pasados cuatro años.

Más aún, el organismo perteneciente al Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la llamada "cúpula de cúpulas" del sector, estableció que las finanzas públicas se han deteriorado y existen problemas serios de sostenibilidad; la actividad económica decreció y la recuperación está siendo en extremo lenta, amén que la evolución de la Inversión es preocupante, si bien la del consumo es claramente mejor.

Vale decir que la divergencia de visiones sobre a evolución de la economía responde, en una parte importante, al

menos, a que mientras para el gobierno de la 4T lo único digno de ser evidenciado son las cifras en materia de alza del PIB o control de la inflación, entre otras, entre los hombres de negocios prevalece la convicción de que, aun cuando la economía crezca 3% o más incluso este año, ello no debe propiciar que se echen las campanas al vuelo ya que tales registros obedecen al bajo nivel que habrían tenido los mismos al cierre de 2021, lo que se evidenció en el hecho de que a México le tomó entre nueve y diez trimestres recuperar el nivel perdido a consecuencia de la pandemia, en tanto que a Estados Unidos le llevó sólo cuatro.

No parece ésta, pues, sólo una discusión a nivel de "percepciones", sino, para decirlo pronto, de rigor en la aplicación de los criterios de análisis que utilizan uno y otro de los actores involucrados en el diferendo que nos ocupa y ello, insistamos, debería resultar más que preocupante...



ASTERISCOS

* Creciente preocupación en círculos políticos y empresariales, incluso por la imprudente posición del gobierno federal, su titular a la cabeza, sobre la destitución y posterior detención de **Pedro Castillo**, luego que el ahora expresidente peruano intentara, en un alarde claramente autoritario, desconocer al Congreso, imponer el toque de queda –con apoyo del Ejército, que se negó a obedecerle– y gobernar por decreto. ¿Hasta cuándo?...

Veámonos mañana, con otro asunto *De naturaleza política*.

No es sólo una discusión a nivel de "percepciones", sino de rigor en la aplicación de los criterios de análisis que utilizan los involucrados.



Cuentos, historias, narraciones. Así es como el gobierno de la Cuarta Transformación logra esconderse detrás del desastre de su administración. Después de cuatro años no existe menos pobreza en México, ni se ha fortalecido el Estado de derecho. No se ha combatido la corrupción. La violencia está

peor que nunca y los servicios públicos, como los del sector salud, se han visto degradados de manera alarmante. Únicamente un ciego argumentaría en contrario.

No obstante, los ideólogos del régimen salen a jactarse de la popularidad del Presidente, como si se tratara de un éxito y el reflejo de una eficiente administración. Dicen que tiene la segunda mejor aprobación entre los mandatarios del mundo. Sin embargo, eso es también un mito y los números muestran una realidad diferente.

De acuerdo con las últimas encuestas publicadas en los principales medios del país, la aprobación del gobierno muestra una sostenida tendencia a la baja.

Según *El Financiero*, al 1 de diciembre el presidente **Andrés Manuel López Obrador** tiene 55 por ciento de aprobación a su trabajo, mientras que en enero de este año era de 60 por ciento. Además, 44 por ciento de la ciudadanía mexicana desaprueba la gestión del mandatario.

Por su parte, el periódico *Reforma* publicó esta semana que tiene 59 por ciento de aprobación a diciembre de 2022, frente a un 62 por ciento de mayo pasado. Incluso, 48 por ciento contestó que, bajo su gestión, la democracia está en riesgo, frente a un 42

que no lo considera.

Pero lo que más le debe doler al mandatario, es que llega a su cuarto año de gobierno con la misma popularidad –y también mayor desaprobación– que sus antecesores **Felipe Calderón**, **Vicente Fox** y **Ernesto Zedillo**. No se diga de **Carlos Salinas de Gortari**, que tenía una aprobación cercana al 80 por ciento en este momento de su administración.

Tal vez lo único que nos debería de preocupar es que, dados los pésimos resultados, su popularidad tendría que ser mucho menor a la que tiene.

Por eso, en el fondo, nuestro prócer sabe que, para que lo apoyen, tiene que pagar. Ahí están los –por lo menos– mil 787 vehículos de personas acarreadas para alimentar su ego en la marcha del 27 de noviembre pasado. Los hechos muestran que, sin ese grosero derroche de recursos públicos, no se puede ver el “apoyo popular” que tanto dice tener.

No nos engañemos, el pueblo, ése que llevó al poder al presidente **López Obrador**, también se da cuenta que fue burlado. Por eso su popularidad es un mito, igual que tantas otras cosas de su gobierno, como la lucha contra la corrupción. Simplemente es parte de una narrativa que no se alinea con la realidad.

Pobre Presidente. Debe ser difícil darse cuenta que su popularidad no va sino a bajar y no tiene ningún medio para impedirlo. En el ocaso de su administración, sabe que no pasará a la historia como ese gran mandatario al que dijo aspirar.



*Maestro en Administración Pública por la Universidad de Harvard y Profesor en la Universidad Panamericana
Twitter: @ralexandermp

El periódico *Reforma* publicó esta semana que tiene 59% de aprobación a diciembre de 2022 y 48% contestó que, bajo su gestión, la democracia está en riesgo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	13	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS



Extramuros
Norma Lucía Piña*
contactos@piña@gmail.com

¿Por qué mujer? ¿Por qué Norma Piña?

* Decidí presentar mi propuesta de trabajo como candidata a la presidencia de la SCJN y el CJF porque creo que mi perfil

No me acostumbro a la autopromoción. Me cuesta citar mis propias reflexiones. Más aún, escribir sobre mis supuestos atributos o cualidades. Quizá sea una cuestión generacional, tal vez es resultado de ser parte de una voz colegiada —en cierta forma no propia— durante tantos años. He hecho pública mi intención de contender por la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Surgen dos interrogantes obligadas. ¿Por qué una mujer representando al Poder Judicial Federal (PJF)? ¿Por qué yo?



¿Mujer? Sí. ¿Cuota? Sí. Somos orgullosas cuotas. La SCJN ha estado presidida siempre por varones. Desde antes del Porfiriato y hasta el siglo XXI, más de 100 varones han sido presidentes. ¿Llegó el momento? Hace rato, diría yo. La Asamblea General de las Naciones Unidas, al declarar el 10 de marzo como el Día Internacional de las Juezas, reconoció que todavía existe un número pequeño de mujeres juezas en cargos directivos superiores de las judicaturas.¹ Es decir, las mujeres juezas seguimos sin acceder cabalmente a la representación en todas las instancias judiciales. Sólo así romperemos realmente los techos de cristal. Esta realidad en un contexto de igualdad, no es igualdad. Existe una deuda histórica de paridad en la representación del más alto tribunal.

¿Es importante una mujer al frente del PJF? ¿Cuál sería la diferencia? El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer ha sido contundente: para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en condiciones de igualdad, es fundamental nuestra representación en las judicaturas.² ¿Por qué? Desgraciadamente, las mujeres seguimos siendo

objeto de discriminación estructural.

La cancha todavía no está pareja. Dada nuestra experiencia de vida, nos aproximamos a la justicia de forma diferente que los varones. Está en nuestro origen. Es inexorable. ¿Diferente implica con perspectiva de género? No. Ojalá así fuera. Las juzgadoras también reproducimos estereotipos discriminatorios de género, no advertimos situaciones asimétricas de poder. Enfrentamos, al igual que los varones, al reto de desaprender los patrones culturales que nos troquelan.

La representación paritaria en la judicatura no es suficiente, pero sí es necesaria para garantizar el acceso a la justicia para las mujeres mexicanas en condiciones de igualdad. La participación equilibrada de mujeres y varones al interior de las judicaturas no es garantía de la incorporación de la perspectiva de género, pero sí un indicador de que estamos construyendo un mejor sistema de impartición de justicia. Una mujer presidiendo la SCJN y el CJF no va a traducirse en la desaparición automática de las barreras que enfrentamos las mujeres, tanto en el acceso a la justicia, como al interior del PJF.



Vayamos a la segunda pregunta: ¿Por qué yo? Si mis compañeras y compañeros me honran con esa gran responsabilidad, me comprometo a hacer todo lo posible por avanzar en la anhelada igualdad de género. Es mi obligación.



pero también mi convicción. Decidí presentar mi propuesta de trabajo como candidata a la presidencia de la SCJN y el CJF porque creo que mi perfil —construido de manera voluntaria e involuntaria— puede sumar a la Institución que me formó, que me dio vida profesional. Hoy existe la oportunidad de dar un revés al sistema patriarcal en favor de los derechos de las mujeres mexicanas especialmente a través de nuestras interseccionalidades, reestructurando a la sociedad en general. Porque creo firmemente que podemos

combatir el rígido estereotipo de los liderazgos. Porque mis más de 34 años en el PJF pueden darnos luz frente a los retos que se aproximan. Porque estoy acostumbrada a ceder en favor de la consolidación de decisiones colegiadas. Porque trabajaré por un PJF unido e independiente. Porque hay que hacer lo que debemos, y yo me debo al PJF.

1. Documento A/75/L.81 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 26 de abril de 2021. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/>

UNDOC/GEN/N21/106/38/PDF/N2110638.pdf?OpenElement

2. Documento CEDAW/C/GC/33. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), Recomendación General núm. 33 sobre el acceso de las mujeres a la justicia, 3 de agosto de 2015.



**Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.*

Las mujeres
juezas
seguimos
sin acceder
cabalmente a la
representación
en todas las
instancias
judiciales.

PRESIDENCIA
DE LA SCJN

- Desde antes del Porfiriato y hasta el siglo XXI, más de 100 varones han sido presidentes.



Cordura ausente

• Leticia Ramírez Amaya visita escuelas, se dirige a docentes y alumnos con palabras sencillas, gana bonos con sus mensajes de aliento.

En la cuarta transformación, la cordura es una virtud en proceso de extinción. No me refiero a la venganza del presidente **Andrés Manuel López Obrador** contra la democracia y su nuevo intento de reducir el valor institucional del Instituto Nacional Electoral (INE). Aludo a la política educativa.

El 2022 se acerca a su final, la prensa y los medios se ocupan de hacer balances, apuntan lo que destacó en los 12 últimos meses. Este viernes, nuestro **Excelsior** publicó los **Top 7** (p.12) en educación. Destacan el retorno a las aulas, el finiquito de las escuelas de tiempo completo, las pugnas en el Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto Politécnico Nacional, el cambio de secretaria de Educación Pública, los intentos de modificar el currículo y libros de texto y los frenos que puso el Poder Judicial al conceder la razón a organizaciones de la sociedad civil que interpusieron amparos contra la SEP.

A reserva de hacer análisis más detallados de cada punto y examinar el papel que representan las facciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, hoy me concentro en el cambio de titular en la SEP. Considero que sí hay variación en el estilo de mando, un poco más de apertura y una presencia mayor de la secretaria **Leticia Ramírez Amaya** en la plaza pública que la que tuvo su predecesora, **Delfina Gómez Álvarez**.

Ramírez Amaya visita escuelas, se dirige a docentes y alumnos con palabras sencillas, gana bonos con sus mensajes de aliento y su imagen siempre con la sonrisa a flor de boca, que contrasta con el gesto adusto de **Delfina Gómez**. No obstante, persiste en el afán de trasladar el proceso de enseñar y aprender del salón de clases a la comunidad, aunque —hay que reconocerlo— le bajó el tono a la narrativa decolonial, comunalista y en contra del mestizaje que impregnó los tres documentos de trabajo que condujeron al acuerdo del 19 de agosto, el que planteó la propuesta formal del cambio curricular que persigue la 4T.

Uno de los puntos importantes —y hasta razonables— fue



instaurar un plan piloto en 960 escuelas. Educación con Rumbo interpuso un amparo, el juez le dio la razón, y la entonces recién estrenada secretaria dijo que no la acataría y que seguiría adelante. Fue su forma de expresar eso de que no me vengas con el cuento de que la ley es la ley.

La misma organización civil le propuso la solución: convocar al Consejo Nacional de Participación Social y escuchar a padres de familia y otros actores. Pero la cordura se evadió. Resultado: no hay proyecto piloto y la puesta en marcha del nuevo plan está en el aire.

**RETAZOS**

De nuevo, *aguas con FedEx*. El 27 de junio de 2020 protesté porque no me entregaba un monitor que había comprado en línea desde

un mes antes. Hoy tengo la misma bronca. Adquirí un tónico que se supone FedEx debería entregarme el lunes 5. Comunicarse con alguien es imposible: no hay teléfono y el chat ofrece respuestas mecánicas que lo regresan a uno a lo mismo: "No hay fecha de entrega". ¡FedEx no cumple!

Uno de los puntos importantes —y hasta razonables— fue instaurar un plan piloto en 960 escuelas.



La iniciativa de reformas a leyes electorales aprobada la madrugada del miércoles pasado, que muy pocos diputados —si acaso alguno— leyó completa antes de votar, está viciada por el atropello a los procedimientos parlamentarios, contiene algunos cambios notoriamente inconstitucionales y, en conjunto, amenaza con destruir las instituciones electorales edificadas progresivamente en los últimos 30 años.



La pretensión más grave de esa reforma es disolver las 300 Juntas Ejecutivas Distritales del INE, esos órganos que permiten mantener actualizado la cartografía y el padrón electoral, instalar casillas de votación en todo el territorio nacional, integrar mesas directivas de casillas con ciudadanos imparciales y garantizar el sufragio libre de los ciudadanos, entre muchas otras funciones indispensables de unas elecciones auténticas. Los órganos distritales están integrados actualmente por cinco vocales, miembros del Servicio Profesional Electoral, que aseguran un trabajo eficiente e imparcial. A ese cuerpo de funcionarios profesionales y experimentados, la reforma pretende sustituirlos por un solo "vocal operativo" que, supuestamente, se haría cargo de todas las funciones institucionales entre un proceso electoral y otro. Al empezar un nuevo proceso electoral, se reclutarían a otros dos vocales para hacerse cargo de todas las tareas de organización de las elecciones. Es decir, funcionarios profesionales de carrera serán sustituidos por personas improvisadas, cuya capacidad e independencia no podrían asegurarse. Y los Módulos de Atención Ciudadana, que dan el servicio de expedición de credenciales

para votar, no contarían con la planeación y supervisión de vocalías distritales del Registro Federal de Electores.

Improvisación y penurias: en eso se traduce el dogma de la austeridad.

Otra disposición nociva es la fusión en una sola de las vocalías de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, ignorando las funciones diferentes que cada una tiene, la simultaneidad de sus actividades y el enorme volumen de trabajo de ambas durante el proceso electoral. Encomendar esas funciones a un solo vocal distrital (que, por su fuera poco, sería temporal), equivale a sabotear la adecuada ubicación de casillas, su equipamiento y la eficiente integración de mesas directivas de casilla. Y sin mesas de casilla debidamente integradas, la limpieza de las elecciones quedará en entredicho. Pareciera que a los autores de esta reforma electoral (y a quienes la votaron a ciegas) no les importa asegurar la organización eficiente de elecciones justas.

Una consecuencia de suprimir el carácter permanente de las Juntas Distritales, más la mutilación de personal que también sufrirían las Juntas Locales Ejecutivas (una por cada estado), será el despido de tajo de casi dos mil funcionarios del Servicio Profesional de Carrera, más una cantidad indeterminada de auxiliares. Además, se ordena compactar y fusionar varias direcciones ejecutivas y unidades técnicas de las oficinas centrales del INE, sin mediar un diagnósti-



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	15	11/12/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS

co serio de la estructura orgánica ni la distribución de funciones de cada una. Muchos años de preparación profesional y experiencia serían arrojados de la basura. La saña mutiladora se impone sobre la racionalidad administrativa.

Por lo demás, las liquidaciones conforme a la ley del personal que fuere despedido, sumarían más de 3 mil millones de pesos (a menos que también se deroguen los derechos laborales).

Entre las numerosas disposiciones destructivas que contiene el llamado plan B de la reforma electoral, hay una que llama la atención por la inquina que le inspira: el cese inmediato del secretario ejecutivo en funciones, con el pretexto de modificación de algunas de sus atribuciones. Pero tal disposición es contraria a la Constitución, ya que el artículo 41, Base V, Apartado A, establece: "El secretario ejecutivo será nombrado con el voto de las dos

terceras partes del Consejo General a propuesta de su presidente". El Consejo General no ha revocado su nombramiento. Por ende, sigue vigente. Una ley secundaria no puede contrariar a la Constitución.



En este intento de reforma hay muchos más cambios carentes de diagnóstico y de racionalidad, más bien inspirados en el rencor y la ignorancia. No son pocas las disposiciones que contravienen la letra y el espíritu de la Constitución. Esa minuta deberá ser examinada con responsabilidad por el Senado. Esta Cámara revisora deberá ponderar que están en juego las capacidades técnicas y operativas del INE, sin las cuales no pueden garantizarse elecciones limpias.

Si el Senado no frena el afán de debilitar el sistema electoral, conculcará los derechos políticos de la ciudadanía y pondrá en riesgo la estabilidad y la paz de México.

Una disposición nociva es la fusión de las vocalías de Organización Electoral y de Capacitación y Educación Cívica, ignorando las funciones diferentes que cada una tiene.



¿Humanismo cuando desde los primeros días dejó sin atención médica a más de 15 millones de mexicanos al cancelar el Seguro Popular?, ¿humanismo cuando el programa para enfrentar covid-19 dejó más muertos que en cualquier país?

El humanismo, en el sentido amplio, significa valorar al ser humano y la condición humana, está relacionado con la generosidad, la compasión y la preocupación por la valoración de los atributos y las relaciones humanas. El humanismo democrático es una filosofía universal que orienta la manera de formar al hombre enfatizando su capacidad para interpretar y entender la realidad que lo rodea, para ello determina como base fundamental la condición humana, así como los niveles de adecuación del individuo con su medio.

Si quiero hablar del humanismo no es porque sea erudito o experto en el tema, pero lo que aprendí en la escuela, lo que he recibido de mis maestros, lo que he leído y lo que he vivido me permite afirmar que la esencia de una vida digna en sociedad está ligada al humanismo de la colectividad, gracias a lo cual todos sus miembros respetan la vida y opiniones de los demás, y de ese intercambio de ideas surge el desarrollo material, social y ético de la colectividad.

Y si hablo de humanismo es porque el señor Presidente, el pasado día 27, después de haber culminado una marcha en la que él fue el organizador, promotor, coordinador, actor principal y único orador, al final de su discurso en el Zócalo, exclamó: "Aun cuando lo fundamental son los hechos, no deja importar cómo definir el modelo de gobierno que estamos aplicando, mi propuesta sería llamarle "humanismo mexicano" (sic)

Y entonces, a pesar de mi ignorancia, me di cuenta que una vez más, el señor presidente cayó en lo que los ingleses llaman un oximoron (combinación de dos palabras de significado opuesto), y es que nadie entiende por qué habla de humanismo mexicano siendo que el humanismo por definición es universal.

Y es que, en estos cuatro años, si algo ha tenido su administración ha sido la negación del humanismo.

¿Humanismo cuando desde los primeros días dejó sin atención médica a más de 15 millones de mexicanos al cancelar el Seguro Popular?, ¿humanismo cuando el programa para enfrentar covid-19 dejó más muertos que en cualquier país?

¿Humanismo cuando en lugar de hacer un programa para disminuir la delincuencia proclamó su sentencia *abrazos, no balazos*, por lo que tenemos el récord de asesinatos, desa-

parecidos y secuestrados?

¿Humanismo cuando ignora el cambio climático y sigue empeñado en envenenar a los mexicanos?, ¿humanismo cuando ataca la ciencia, la educación, las artes, la investigación y cierra el camino a cualquier forma de progreso cultural?

¿Humanismo cuando a pesar de las advertencias de los economistas, gasta hasta lo que no hay, aunque en los años venideros México sufra como nunca?

¿Humanismo cuando intenta destruir nuestro sistema electoral con su "plan B", que más parece plan V, de venganza, vergüenza, villanía y vileza?

No, señor Presidente, lo suyo no es humanismo, humanismo es el de los maestros que quieren enseñar a pesar de no tener aulas, humanismo es el de los médicos que quieren atender a los enfermos a pesar de no contar con lo necesario, el de los comerciantes que siguen adelante a pesar de ser agredidos y amenazados, el de los agricultores que luchan contra el clima y los extorsionadores, el de las amas de casa que tienen que hacer milagros en el mercado debido a la inflación, el de millones de mexicanos que quieren seguir adelante; estos humanistas son los que lograrán reconciliar a nuestro México, hoy dividido; esos sí son humanistas, no presuma usted de lo que no es.

**La esencia
de una vida
digna en
sociedad
está ligada al
humanismo de
la colectividad.**



La huella perentoria

ANTONIO GERSHENSON

En artículos anteriores, al comienzo de este espacio en *La Jornada*, decíamos que la industria nuclear no debió ser marginada en las décadas de los 60 y 70, años en los que pudo perfilarse como la abastecedora de una fuente de energía limpia para obtener electricidad. Y, sobre todo, aprovechar la oportunidad de contar con una industria nacional independiente de los recursos extranjeros.

Es a partir de los primeros años de la década de los 70, cuando las políticas públicas sobre nuestra industria energética se someten a las exigencias de productividad de energía, básicamente, de Estados Unidos.

Afortunadamente, no desaparecieron instituciones como la empresa Uranio Mexicano, el Instituto Nacional de Energía Nuclear y otros que se transformaron en varias entidades. Es a partir de 1979 cuando comienza la política de rechazo a la fuente de uranio.

Podríamos llamarle a los gobiernos de José López Portillo, Miguel de la Madrid Hurtado y Carlos Salinas de Gortari "los sexenios de la desgracia para la industria nuclear nacional". A partir de entonces, no tuvimos una fuente limpia alternativa para generar electricidad.

En 1978, durante el Foro Nuclear Nacional que se llevó a cabo en la Ciudad de México y que convocó a 13 instituciones, entre ellas, la Academia Mexicana de Ciencia y Tecnología Nucleares y al Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear, se expuso la situación de ese momento, no sólo del sector eléctrico, sino también del futuro para la soberanía energética.

Coincidimos en que el tema energético se tomaba en cuenta más por la cantidad que por la calidad. Esta reflexión generó la

preocupación por agregar a las políticas públicas ambos aspectos, el cuantitativo y el cualitativo.

Sin embargo, el desarrollo de esta prometedora industria se fue relegando en la medida en que la economía nacional se petrolizaba, sin hacer hincapié en la moderación de la exploración y el despilfarro en su extracción.

Continuamos, de alguna forma, dependientes de las decisiones de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y de los vaivenes de la geopolítica mundial. Aunque, según lo señaló Rocío Nahle, secretaria de Energía, durante su comparecencia ante la

Comisión de Energía del Senado de la República, la situación en el país está cambiando a favor de la soberanía energética, tan necesaria para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía.

Pero no es únicamente el crecimiento y desarrollo, ambos aspectos están ligados incuestionablemente a los programas y políticas universales para lograr la disminución del dióxido de carbono (CO₂). Estamos hablando de una situación urgente que amerita el llamado general a las naciones del mundo para que disminuya el flujo neto de las divisas petroleras a las arcas de los países que lo transforman. De esta forma, las naciones que venden su crudo, podrían contar con más recursos para la aplicación de los programas de saneamiento ambiental.

Estamos de acuerdo con el senador Alejandro Armenta Mier, quien indicó en la comparecencia antes citada que la soberanía energética se describe en dos palabras; pero la dimensión que implica es enorme. La soberanía en el sector es un anhelo de todos los países en el mundo.

Nos mueve la tarea enorme para cumplir con los compromisos ambientales. En el pasado reciente, ocupamos el cuarto lugar como

nación productora de petróleo, lugar que no se pudo conservar por diversas razones, entre ellas se cuentan la petrolización de la economía, el despilfarro de recursos para la exploración, una extracción exacerbada y, por supuesto, un alto grado de corrupción que generó devastación y declive de

la industria petrolera mexicana. Es aquí cuando nos damos cuenta de la importancia que tienen las estaciones nucleoelectricas como fuente alternativa de energía limpia. Aunque contamos con la instalada en Laguna Verde, Veracruz, ésta no es suficiente para cubrir la dimensión territorial del país.

Y si bien, no se persigue llegar nuevamente al cuarto lugar en producción de hidrocarburos, lo que sí se pretende es la autonomía y la repartición de la riqueza generada por este recurso natural no renovable. Buscamos la independencia energética. Perseguimos resultados positivos en el programa contra el calentamiento global y la disminución efectiva de la huella de dióxido de carbono.

Aunque la secretaria Nahle no se refirió ampliamente a la industria nuclear, seguimos trabajando para mejorar las propuestas en esta polémica área. Tenemos los recursos naturales, la experiencia y la voluntad política para estimular la integración del uso del uranio para colaborar con los programas ambientalistas y para la transición energética, a la cual Nahle se refirió como un paso mucho más amplio que el uso de un energético limpio, por otro contaminante.

La transición es, precisamente, ir paso a paso borrando la huella del CO₂. Tarea que nos compete a la ciudadanía y a los gobiernos federal y estatales, sin la intermediación de las ideologías que han retrasado los resultados positivos.

antonio.gershenson@gmail.com
@AntonioGershens

“

La energía nuclear es limpia y puede coadyuvar a conseguir nuestra independencia energética y al mismo tiempo ayudar en la lucha contra el calentamiento global



Sacapuntas

SEMANA CRUCIAL PARA MONREAL Y CRAVIOTO



RICARDO
MONREAL

› Esta semana dos senadores de Morena estarán a prueba. Uno es el coordinador de la bancada, **Ricardo Monreal**, quien sostiene que el Plan B de modificaciones electorales se realizará sin prisas y con los debidos procesos, aunque eso pueda llevar el tema hasta febrero de 2023. El otro es **César Cravioto**, quien suspira por relevar al zacatecano como jefe de los senadores, y para lo cual prometió que, a más tardar el jueves, se aprobará el paquete.



RICARDO
SHEFFIELD

SHEFFIELD
VA CONTRA
TICKETMASTER

› Nos cuentan que en el caso de los fraudes en los boletos para el concierto de **Bad Bunny**, el titular de la Profeco, **Ricardo Sheffield**, tiene la instrucción de no soltar el tema. Incluso informó que la empresa Ticketmaster debe reembolsar el costo íntegro del boleto más una compensación de al menos 20 por ciento. Y, además, alista multa.



GUNNAR
ALDÉN

MÁS LEÑA A LA
HOQUERA

› Se complica la política exterior mexicana. Además del reciente trabuco que el gobierno se inventó con Perú, el embajador de Suecia, **Gunnar Aldén**, declaró que en nuestro país es "grave" la cifra de casi 800 feminicidios y unas 100 mil personas desaparecidas. Fue durante una ponencia sobre periodismo y perspectiva de género.



ABDELFATTAH
LEBBARM

PLANEAN VUELO DIRECTO
A MARRUECOS

› Ahora que Marruecos se va a poner de moda por calificar a semifinales en el Mundial Qatar 2022, su embajador en México, **Abdelfattah Lebbarm**, anunció que para 2023 habrá un vuelo directo desde nuestro país al suyo, e invitó a participar en la Semana de Marruecos en México, en el Complejo Cultural Los Pinos y el Palacio de Minería, del 13 al 17 de diciembre.



SANDRA LUZ
VALDOVINOS

PRESUMEN
MANONEGRA

› Nos dicen que el ataque de presuntos alumnos de la normal Isidro Burgos a la Fiscalía General de Guerrero, a cargo de **Sandra Luz Valdovinos Salmerón**, no tuvo que ver con el caso de los 43 desaparecidos. De hecho, resulta muy sospechoso que fueron directo a incendiar el Archivo de Investigación, que resguardaba información sobre casos delicados.



CONTRA LAS CUERDAS

#OPINIÓN

¿SE ACERCA LA SALIDA DE GUTIÉRREZ DE LA TORRE?

En el PRI de la capital se dice que su libertad no pasa de diciembre, para operar políticamente en los distritos electorales, pero ahora para Morena

C

uauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex presidente del PRI de la CDMX, preso por supuestamente liderar una red de prostitución a su servicio y de otros priistas, podría salir de la cárcel. Desde

octubre su proceso empezó a ser invalidado por el Quinto Tribunal Colegiado Penal y se ordenó reponer el procedimiento en su contra para que se resuelva con criterio si existen o no elementos para dictarle formal prisión.

En el Revolucionario Institucional de la capital se dice que su libertad no pasa de diciembre para que el hijo del Rey de la Basura, detenido el 29 de diciembre de 2021 en su casa de Tlalpan, se ponga a hacer lo que sabe bien: operar políticamente en los distritos electorales, pero ahora en contra del que fue su instituto político, es parte de un acuerdo con él que viene desde arriba.

La idea es que vaya con todo a fortalecer a Morena en zonas en los que aún tiene de su lado a las bases territoriales y donde ha ejercido el poder de su liderazgo en los últimos 25 años, donde sin dejar nunca las siglas del PRI supo trabajar y hacer coalición con los gobiernos perredistas en los sexenios del propio López Obrador, Marcelo Ebrard y Miguel Ángel Mancera. Saben bien

en el partido y en el Palacio del Ayuntamiento que el escenario de cara al proceso electoral de 2024 no pinta nada bien. La marcha del 13 de noviembre, del Ángel de la Independencia al Monumento a la Revolución acrecentó el rechazo de los morenistas en la capital del país.

Otros temas en las últimas semanas como la muerte de peces en el Lago de Chapultepec y los incendios en el Metro han empeorado la calificación. Lo que trasciende sobre la salida de Gutiérrez de la Torre ocurre en el momento en que se abrieron acciones penales en contra de panistas destacados de la Ciudad de México, incluyendo la de Christian Von Roerich, coordinador del partido albiazul en el Congreso local, quien además es presidente de la Junta de Coordinación Política.

UPPERCUT: Se instaló el Consejo Nacional del PAN para darle rumbo al partido, donde además de declararse formalmente perseguidos por el gobierno, la gobernadora de Chihuahua, Maru Campos, logró meter dos fichas suyas para que presidan dos comisiones dentro del partido, dos de

las más importantes: la de Vigilancia, con Carlos Olson a la cabeza, para fiscalizar los recursos económicos y la de Afiliación, con José Serrano, quien se encargará de cuidar lo del crecimiento del partido.

Das dardos bien tiradas de

Campos rumbo a 2024. Se le acomodan las piezas en el partido. ¿Terminará dominando al albiazul cuando se vaya Marko Cortés de la presidencia nacional?

CONTRALASCUERDASMX@GMAIL.COM /
@ALEXSANCHEZMX

La idea es que vaya con todo a fortalecer a Morena



HELGUERA EN LOS PINOS Y OTROS AUTO HOMENAJES

El "Centro Cultural Los Pinos" anunció hace unos meses una exposición de Antonio Helguera, el caricaturista de *La Jornada* muerto un año antes, todavía joven, de forma cruel y repentina. Era sólo el principio. Hace poco, se anunció otra, esta en el Museo de la Ciudad, ya no sólo con su "obra política", sino con sus ilustraciones para niños y sus retratos. Y había más sorpresas.

El gobierno chilango, o sea la misma 4T, nos dejó saber que el salón donde se expone su obra se llamará "Gabinete de maravillas: Antonio Helguera".

Si quieren lo discutimos, pero el despliegue de recursos en aparente honor al monero de *La Jornada* no tiene justificación en la estética o la voluntad crítica. Helguera no pertenece a la buena tradición del cartón político mexicano, esa que incluye, digamos, a Quezada, Naranjo, algo de Rius o Magú, entre sus mayores, porque su obra carece de dos rasgos indispensables en un caricaturista: la libertad y el humor.

Helguera fue un hombre encerrado en la ideología —la ideología es justo eso, encierro mental—, y apostó por el encabronamiento y el despliegue de superioridad moral en vez de la ironía o el sarcasmo. Fue un propagandista, pues, con momentos estimables y una obra correcta como ilustrador. Por eso, los recursos sólo van a su honra de manera aparente. Lo que homenajea la 4T es el aplauso. La militancia. Es decir, premia al Presidente, que es el que pone y dispone.

Es un auto homenaje.

En realidad, las expos de Helguera y lo del gabinete no son asuntos demasiado importantes. Todos los gobiernos han pagado exposiciones y homenajes dudosos. Importante, como dijo hace poco Viviana Hinojosa, es que en este país,

desde 2018, desaparecieron casi por completo las grandes exposiciones: las de Leonardo, Miguelángel, Otto Dix o Picasso, todas ellas gestiones del neoliberalismo que disfrutaron por miles y miles todos los ciudadanos, incluidos los más pobres. Lo de Helguera es, más bien, sintomático.

El gasto en Cultura, hoy, es en gran medida eso, un auto homenaje presidencial con propagandistas a sueldo. No otra cosa son, a fin de cuentas, los programas de Ackerman y Sabina Berman (la televisión estatal no había incurrido en una lambisconería tan impúdica en muchas décadas, y tal vez nunca), igual que lo es, por ejemplo, el Proyecto Chapultepec, otra millonada para una eventual inauguración con —supongo— militares, o los videos palaciegos de Epigmenio.

Decía que podemos discutir lo de Helguera. Incluso en las democracias sin tacha, los propagandistas pueden merecer retrospectivas y análisis a fondo. Ahí tienen, en la URSS, a Rodchenko y Mayakovsky, a la Riefenstahl en el nazismo y algún desliz de calidad a cargo del aparato castrista. Pero eso exige algo más que monos convencionales de Felipe Calderón y Claudio X.

Algo más que indignación.

JULIOPATAN0909@GMAIL.COM / @JULIOPATAN09

**Todos los
gobiernos han
pagado
homenajes
dudosos**



Javier Oliva Posada

PODER NACIONAL

La crisis en Perú

Muchas más implicaciones tiene para Latinoamérica, de las que hasta ahora se han referido en los medios convencionales y digitales de comunicación. Para comenzar, la prolongada inestabilidad institucional y política en ese importante país sudamericano, data del año 2000, cuando Alberto Fujimori, luego de 10 años de ejercicio autoritario del poder, fue removido en medio de protestas y presiones por parte de las élites económicas y desde luego políticas.

De entonces a la fecha, la división de Poderes, base de toda democracia consolidada, se ha convertido en una confrontación o al menos, en un intento de anulación entre el Ejecutivo y el Legislativo, tal y como ahora acaba de suceder. Al mismo tiempo, en el natural péndulo ideológico de la democracia representativa, las alternancias en los últimos años, e incluso meses, hemos sido testigos de la llegada a la presidencia de países que nunca habían tenido un mandatario con claras orientaciones ideológicas de izquierda progresista.

En términos generales, junto con Luis Arce, Presidente de Bolivia, el expresidente Pedro Castillo, se inscribía para la opinión pública y para los analistas, es esa amplia y difusa corriente ideológica. Pues en efecto, es un error suponer que en su conjunto los referidos mandatarios y otros más, caben o pueden ser homologados en sus posiciones. Justo lo acabamos de ver en el proceso para la elección del presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, en donde de ninguna manera hubo una acción coordinada para apoyar al candidato de Brasil, que resultó ganador.

Hay que tomar en considera-

ción que con poco más de 24 horas de diferencia, la vicepresidenta de

Argentina, Cristina Fernández, fue sentenciada a seis años de prisión y fue también inhabilitada de por vida para ejercer cargos públicos. Si bien por la posición que ocupa, no pueden hacerse efectivas las sanciones, lo cierto es que la imputación por corrupción y tráfico de influencias, sin duda que afecta el proyecto político del peronismo en el país. Coincidentemente, Pedro Castillo, fue acusado por la derecha mayoritaria en el parlamento, de los mismos delitos.

Cabe destacar el papel de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, así como de su comandante general, el general Walter Córdova Alemán, quien mantuvo un discreto pero sustancial papel, para que de manera insólita, la grave crisis política e institucional, se apaciguara en unas 6 o 7 horas.

La nueva presidenta, Dina Boluarte, sin embargo, adolece de dos problemas al igual que su predecesor. No cuenta con experiencia política ni tiene grupo propio.

La situación se le presenta a la mandataria, difícil, a la espera de poder construir a toda velocidad, acuerdos con los principales partidos políticos, incluyendo el suyo, Perú Libre, para poder cerrar ese largo ciclo de inestabilidad institucional en su país.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

REVISTAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Adán Augusto. "El error, de Morena"



CAMBIOS A LEYES ELECTORALES

LA 4T BUSCÓ METER GOL EN EL PLAN B

Monseñat López

JERÓNIMO GALVÁN

En una estira y afloja con el Congreso, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, reiteró su presión para cambiar las leyes electorales, y ante los ajustes realizados a su Plan B en beneficio de sus aliados del Partido Verde y Partido del Trabajo, que consideró una "travesura de los duendes", anunció que mandaría otra propuesta para enmendar el "error" que –según el secretario de Gobernación, Adán Augusto López– Morena cometió en la Cámara de Diputados.

Tras el inminente rechazo de la oposición en San Lázaro a la Reforma Electoral a escala constitucional, López Obrador entró a escena y mandó su propuesta de Plan B vía el secretario de Gobernación. Pero ante la pifia de Morena, que ajustó dicho plan beneficiando a sus aliados de Juntos Hacemos Historia, con reformas que resultaron inconstitucionales, ahora instruye a que, mediante el Senado, corrijan la plana de lo que algunos consejeros se han dado a llamar el Plan B, pero con "V", de venganza" contra el INE.

Más allá de analizar si el consejero electoral Ciro Murayama entendió el mensaje contra las instituciones, el breve paso

El presidente lo llamó "una travesura de duendes", pero lo que en realidad ocurrió es que, tras confirmarse el fracaso por aprobar una reforma constitucional en materia electoral, le metieron mano al Plan B del mandatario para, entre otros temas, flexibilizar los márgenes que permitieran a sus aliados chiquitos (Partido Verde y PT) conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como las candidaturas comunes.

del documento por la Cámara, con dos iniciativas y más de 300 páginas que llevó personalmente al recinto legislativo el secretario de Gobernación el mismo día que sería discutido por los diputados de Morena, derivó en cuestionamientos sobre la legalidad de su contenido.

El nuevo documento se tornó aún más complejo y confuso cuando, para obtener la aprobación del Partido Verde y del Partido del Trabajo, el coordinador de la mayoría de Morena permitió hacer "agregados" a la iniciativa que contenía normas reglamentarias del ámbito electoral. Esto derivó en modificaciones que terminaron por poner en entredicho la cons-

titucionalidad de la reforma a normas reglamentarias.

En la sesión del martes 6, si de por sí la oposición acusó desaseo en el proceso legislativo y fast track del partido oficialista a un dictamen que aún no había sido publicado en la *Gaceta Parlamentaria*, cuando inició la exposición de la presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, a las 10:12 de la noche, lo que agregaron los otros integrantes de Juntos Hacemos Historia terminó por dar argumentos a Acción Nacional para buscar impugnar la reforma ante la Suprema Corte.

Tras la momentánea "victoria" de haber frenado la reforma constitucional en



Viene de la
página anterior

materia electoral –según lanzaron en redes sociales una y otra vez los integrantes de la coalición Va Por México–, los tres partidos decidieron abandonar la asamblea tras los posicionamientos de los partidos en la segunda sesión de ese día.

Advirtieron que Morena buscaba acomodar las leyes “en su conveniencia” para garantizar sus votos en las siguientes elecciones.

Con pleno conocimiento de lo que venía, de ese “burdo intento de sabotaje al proceso electoral del año 2024”, que acusó Jorge Triana, del PAN, los tres partidos de oposición salieron y rechazaron el debate, pese a la apertura para aceptar reservas que, inusualmente, concedió el grupo mayoritario al dictamen que ya había sido modificado con sus aliados.

En medio de gritos y loas a su “resistencia”, el bloque opositor prefirió enmudecer en el debate que venía acerca de las reformas a normas reglamentarias contra el Instituto Nacional Electoral (INE).

Las condiciones del PVEM

Antes de llegar a la discusión de la reforma constitucional en materia electoral, que Presidencia había enviado para, entre otros temas, transformar el INE en un nuevo Instituto Nacional de Elecciones y Consultas, el asunto se había atorado en su camino al pleno, pero no por un bloqueo del PRI o del PAN, sino por las negociaciones dentro de la alianza Juntos Hacemos Historia.

En un primer tanteo con el Partido Verde, para verificar si votaría antes del 15 de diciembre en favor de las leyes secundarias, a sabiendas de que no contaban con las dos terceras partes de los votos para cambiar la Carta Magna con la Reforma Electoral, el coordinador Carlos Puente dijo no tener prisa alguna para resolver el paquete de modificaciones reglamentarias.

“Espero que de aquí a febrero podamos ir construyendo lo que sí va a ir pasando, aquellos ajustes a la legislación que permitan tener un proyecto electoral más claro, más justo”, dijo ese 29 de noviembre el líder del PVEM.

Morena intensificó entonces su mensaje respecto de que sería antes de que terminara el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el 15 de diciembre, cuando estaría aprobada esa vía alterna para corregir en lo posible lo correspondiente al sistema electoral mexicano. Esto, se dijo, sin caer en vicios de inconstitucionalidad.

El grupo encabezado por el diputado Ignacio Mier Velasco trataba de “asegurar” el voto en favor del Verde Ecologista por dos vías: la iniciativa de “cobranza delegada”, que pretendía retener directamente del salario de los trabajadores sus adeudos por créditos de nómina, y la propuesta para

restituir la figura de agente aduanal sustituto, ambas cabildeadas por la bancada del Verde.

Desde la Comisión de Hacienda y Crédito Público, los propios legisladores de Morena, como Carol Altamirano, lograron frenar el intento por embargar hasta 45% del salario del trabajador por préstamos otorgados vía nomina, pese a que el diputado Daniel Gutiérrez, también de la mayoría, aparecía como firmante del documento.

Ese mismo día, el 29 de noviembre último, se retrasó la discusión de los cambios a la Ley Aduanera bajo la advertencia de los propios integrantes del grupo parlamentario de la mayoría de que se podrían invadir atribuciones del Sistema de Administración Tributaria.

Se declaró un receso indefinido en lo que se buscaba acercamiento para lograr acuerdos que permitieran transitar la iniciativa firmada por Adriana Lozano, de Morena, si bien la gestora de esos cambios proviene del PVEM.

Se trata de la legisladora Ana Laura Huerta, quien funge en Tamaulipas como vicepresidenta de Agentes Aduanales en Nuevo Laredo.

Durante los días de espera, y ante los cuestionamientos de la prensa, el líder del partido en el recinto de San Lázaro defendía: “Que yo hubiera pedido a cambio de ello una iniciativa, eso es falso... Yo no he pedido nada a cambio de transitar en ello (la Reforma Electoral)”.

No fue sino hasta el martes 6, justo cuando se llevarían al pleno de los diputados la Reforma Electoral y el Plan B, el día en que la comisión aprobó con 22 vo-

tos en favor y 16 en contra la modificación aduanera, la cual fue enviada a la Mesa Directiva para ser enlistada a discusión durante la última semana de trabajos de este año.

La última concesión al partido que encabeza el diputado Puente Salas en la Cámara de Diputados se dio como parte de la discusión de reservas al dictamen de reforma a leyes secundarias del ámbito electoral.

En el texto se aceptó la reserva del coordinador del Verde al artículo 10 de la Ley General de Partidos Políticos para que, en la formación de una nueva fuerza política, se requiera contar solamente con tres mil militantes en por lo menos 20 entidades federativas, o bien tener 300 militantes en al menos 200 distritos electorales uninominales.

Las condiciones del PT

El Partido del Trabajo, a diferencia del grupo parlamentario del Verde, habló abiertamente de sus pretensiones para negociar cambios al dictamen de las reformas a leyes secundarias. Básicamente eran flexibilizar los márgenes que les permitieran conservar su registro como partido político nacional y, además, revivir figuras en desuso, como la de candidaturas comunes, para que un candidato de coalición pueda aparecer en la boleta en un solo recuadro, con todos los partidos que represente, y que esos votos se cuenten, de igual manera, para cada integrante de una alianza electoral de partidos.

En conferencia de prensa, y antes de conocer el Plan B que enviaría el titular de Go-



Cámara de Diputados. Aval por la vía rápida



Viene de la
página anterior

beración a la Cámara, los legisladores del PT presentaron su contrapropuesta, no sin antes manifestar: "Nosotros reiteramos nuestra posición de aprobar la Reforma Constitucional en materia electoral. Nuestro voto será en favor", como señaló su vicecoordinador, Gerardo Fernández Noroña.

Disfrazada de iniciativa sobre 'acciones afirmativas' e 'igualdad sustantiva', la propuesta de reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y a la Ley General de Partidos Políticos, planteada por el PT, marca en el artículo 25 bis de esta última norma la posibilidad de postular candidatos bajo la figura de "Candidatura Común", con la firma de un convenio para que los partidos coaligados puedan hacer convenios para "repartir" los votos emitidos en un solo logo de la boleta.

De la misma manera el Partido del Trabajo planteó en el artículo 51, fracción 4, que los partidos podrán hacer "ahorros" de sus prerrogativas de un ejercicio fiscal a otro, para gastar ese "guardadito" en años posteriores.

Estos puntos fueron integrados, casi a la letra, al dictamen que hizo la bancada de Morena, en prácticamente un "copiar-pegar", a partir de los dos paquetes de iniciativas que entregó el titular de la Segob, Adán Augusto López.

La oposición muda y beneficiada

Pasaron las horas de ese martes 6... El rechazo de la Reforma Electoral a partir de cambios a la Constitución se concretó minutos después de las siete de la noche.

Antes de saber el resultado, el líder de la

bancada de Acción Nacional señalaba: "Hoy venimos a esta tribuna, a nombre de Acción Nacional, a decir, aunque a algunos no les guste, que el INE no se toca".

La secretaria de la Mesa Directiva confirmó, minutos más tarde, lo que todos sabían: "Se emitieron 269 votos en pro, 1 abstención y 225 votos en contra. No hay mayoría calificada". Por ello se desechó el documento.

Ante la celebración anticipada de la oposición, el diputado Puente, del Partido Verde, recordó a Acción Nacional, al PRI y al PRD que no todo estaba dicho: "Sí va a haber Reforma Electoral, ese es el doble discurso, el cinismo y la desfachatez con la que vienen a hablarle aquí al país, porque van a venir las secundarias, y ahí vienen en un ratito".

Y fue entonces, en una segunda sesión que arrancó a las 10 de la noche con cinco minutos, cuando se presentó el dictamen, adoptado por los morenistas a solicitud del secretario Adán Augusto, con los arreglos de último minuto que demandaban el PVEM y el Partido del Trabajo.

Apenas terminaron de expresar sus posicionamientos, la oposición se inconformó por lo que consideró un proceso legislativo desaseado desde la entrega, a mano, por parte de la diputada presidenta de la Comisión de Reforma Política Electoral, Graciela Sánchez Ortiz, al presidente de la Cámara, Santiago Creel Miranda.

Como habían anticipado, fueron desalojando el pleno los diputados del PRI, luego los del PRD y al final los del PAN, cubriendo sus palabras, como amordazados, con una suerte de cubrebocas, con la leyenda "Que hable México".

Pero los representantes del pueblo optaron por callar y abandonar un debate en el que auguraban ya la aplanadora de Morena y aliados, pues solamente requerían la mitad más uno de los votos para sacar adelante los dos paquetes de reformas secundarias.

Ni los partidos que salieron, ni Movimiento Ciudadano -que se quedó a dar la discusión- hablaron siquiera de la pretensión de cambiar la Ley General de Partidos con la intención de reducir los márgenes para conservar su registro como partidos políticos nacionales.

Un detalle más que llamó la atención fue la acusación del coordinador del movimiento naranja, Jorge Álvarez Máynez, que vía Twitter señaló al PRI de romper un acuerdo entre los legisladores de oposición para votar el dictamen hasta el último minuto, con la esperanza de que no tuvieran quórum para aprobar su documento, pero el PRI fue de los primeros en expresar sus votos en el tablero.

Al final de esta votación, el diputado del Trabajo, Reginaldo Sandoval, reconocía la "ayudadita" que tuvieron de los detractores: "Aparecía (PVEM y PT) con mayor ventaja en la constitucional, pero ahí hay que agradecerle a la derecha. Si verdaderamente tuvieran claridad de lo que están haciendo, hubieran votado en favor... O sea, los salvaron involuntariamente, no, pues yo creo que voluntariamente", ironizó.

A corregir la plana

Apenas unas horas después de que se aprobara el Plan B de la Reforma Electoral, con los añadidos de los aliados de Juntos Hacemos Historia en San Lázaro y las reservas que se aprobaron al final, hasta casi las cuatro de la mañana, el presidente López Obrador fue cuestionado en Palacio Nacional.

Los reporteros de la fuente, presentes en la Mañanera, le preguntaron al mandatario sobre los cambios de último minuto realizados al documento a propuesta de los integrantes de Juntos Hacemos Historia.

El presidente dijo que si los vicios de inconstitucionalidad fueran graves: "Yo ofrezco enviar otra iniciativa, y decir 'eso yo no lo propuse', y se quita', si fuese así".

No tardó la reacción del coordinador de la mayoría en la Cámara de Diputados, reconociendo el error que "cometimos, digamos un yerro procedimental que nosotros admitimos, porque es de reconocerlo".

Ante las impugnaciones que podrían acarrear algunos temas añadidos a solicitud del PT y el Verde, como los márgenes para mantener el registro de los partidos nacionales "pequeños", Ignacio Mier informó que ya se encuentra en pláticas con el coordinador del Senado, Ricardo Monreal, para que "omita" en la discusión esas partes. ●



Senado. A corregir la plana de Morena



Cuartoscuro

LEGISLATIVO

El Senado pide tiempo para revisar la minuta

APRUEBAN DIPUTADOS VÍA *FAST TRACK* LA NUEVA REFORMA ELECTORAL

José Antonio Caporal
jose.caporal66@gmail.com

El presidente de la República dice que con las modificaciones se generarán ahorros de alrededor de tres mil 600 millones de pesos.

Continúa en la
siguiente página



[Viene de la
página anterior](#)

La mayoría de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes secundarias en materia electoral, cambios que a decir de estos partidos tienen por objetivo restablecer libertades al “garantizar el efectivo ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía”.

También buscan reducir el gasto electoral con “la eficaz ejecución y administración de los recursos de las instituciones electorales”, así como evitar abusos al impedir “la discrecionalidad de las autoridades electorales y su actuación al margen de la ley vigente”.

A juicio del titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, en las modificaciones que aprobaron en San Lázaro los legisladores oficialistas “no hay ninguna inconstitucionalidad, porque se respetó estrictamente” lo que mandata la Carta Magna.

Multitudinarias marchas ciudadanas en las principales ciudades del país a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal, así como un intenso y largo debate en la Cámara de Diputados, cierran apenas la primera etapa legislativa de la reforma, toda vez que aún faltan la aprobación del Senado y la resolución de las ya anunciadas controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Lo cierto es que se ve lejos todavía la verdadera resolución de los problemas que genera la reforma electoral aprobada en 2007 y que fundamentalmente son: uno, gasto excesivo de los órganos electorales por la cantidad de tareas y facultades que les confirieron los partidos políticos; dos, la sobreregulación de los procesos electorales por la cultura de fraude de los partidos; y tres, la cancelación de derechos fundamentales como la libertad de expresión y el derecho a la información por el temor de los partidos a las opiniones de los ciudadanos.

Cabe resaltar que ese conjunto de vicios en la normatividad electoral fueron impulsados por el PRD, partido del que formaron parte una considerable cantidad de legisladores que hoy pertenecen a Morena y funcionarios del actual régimen, precisamente los que hoy se quejan de las “arbitrariedades” de los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), así como de las “prohibiciones a la libertad de expresión” que establecen la Constitución y múltiples leyes secundarias.



Presidencia Gobierno de México

AMLO | Ahorros millonarios.

Derechos políticos

La iniciativa enviada por el Ejecutivo federal reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y la Ley General de Partidos Políticos (LGPP). Dichos cambios se subdividen en tres apartados.

El primero se denomina Derechos Político-Electorales. Uno de los cambios de este apartado establece un criterio y número específico de candidaturas provenientes de grupos vulnerables: “Para ello se propone que los partidos políticos y las coaliciones garanticen la postulación de fórmulas de candidaturas, tanto de representación proporcional como de mayoría, al Senado y a la Cámara de Diputados, en las que se garantice la participación de personas con discapacidad, afro-mexicanas, jóvenes, de la diversidad sexual, migrantes y residentes en el extranjero”.

Además, la reforma indica que “el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero se realice únicamente por internet. Para facilitar el ejercicio del derecho a votar desde el exterior se permitirá presentar tanto la credencial para votar como el pasaporte y la matrícula consular”.

Igualmente, se reforma la LGIPE para establecer el derecho a votar de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Por otra parte, se instauran limitaciones al ejercicio indebidamente discrecional que realizan las autoridades administrativa y jurisdiccional en materia electoral: “Se restringe la facultad de sanción del INE sobre

“Impedir la discrecionalidad de las autoridades electorales”.



Viene de la
página anterior



Presidencia Gobierno de México

López | Cambios legales.

conductas cuya facultad corresponda a otras autoridades, fiscales o administrativas y su posibilidad de vincularlas con conductas electorales. También se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales —INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación (TEPJF)— no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía solicitando requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley, por ejemplo, para el registro de candidaturas”.

Se establece que las personas legisladoras y servidoras públicas que deseen buscar su reelección deberán separarse del cargo hasta un día antes del inicio de las campañas electorales.

Sistema Nacional Electoral

En otro apartado la iniciativa presidencial prevé reformar la estructura del INE, ya que considera que la creación de este organismo

—al igual que otras instituciones autónomas— sirvió “para otorgar cuotas a grupos de interés”.

Asimismo, el documento elaborado por el Ejecutivo federal señala que “el costo de operación de los procesos electorales en México creció de manera descomunal en los últimos 20 años. Mientras que en 1999 se asignó un presupuesto de 13 mil 400 millones de pesos al entonces Instituto Federal Electoral y los institutos electorales locales, para 2018 estos recibieron en conjunto más de 68 mil 300 millones de pesos, lo que representó un crecimiento presupuestal de 409%. El aumento no fue proporcional al crecimiento de la población”.

En la iniciativa se expone también que “la conformación de una élite burocrática es uno de los grandes lastres de nuestro sistema electoral. El personal del INE se integra por un total de 17 mil 569 personas trabajadoras. En el portal del propio INE se reporta que al menos 123 de sus funcionarios ganan salarios más altos que el del presidente de la República”.

Asimismo, “su estructura contiene duplicidad de funciones, posee áreas sin trabajo durante varios meses en el año, se despilfarran recursos mediante el pago de rentas, hay compra permanente de material para umas de mala calidad, se realizan gastos suntuosos, pago de comidas, viáticos, seguros médicos privados, compra de papelería a precios por arriba del mercado, pago de servicio de *software* injustificados, contratación de edecanes, arrendamiento de automóviles, etcétera. Las últimas reformas electorales complicaron todavía más esta situación”.

En este sentido, la iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados establece compactar las estructuras tanto del INE como de los institutos electorales locales.

Además, suprime la prerrogativa de la franquicia telegráfica, “toda vez que se encuentra en desuso desde 2008”.

Por otro lado, la iniciativa indica que se eliminan “los fondos y fideicomisos del INE que han sido creados al margen de la ley, mediante

Beneficios

De acuerdo con la Presidencia de la República, la reforma:

- » Garantiza el voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.
- » Facilita el ejercicio del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, mediante el uso del internet.
- » Garantiza el voto de las personas con discapacidad en estado de postración.
- » Establece límites para acciones arbitrarias tanto del INE como del TEPJF.
- » Garantiza la representación de grupos vulnerables en el Congreso de la Unión.
- » Obliga a los legisladores que pretendan reelegirse a separarse de su cargo para hacer campaña.

» Obliga al INE a liquidar y reintegrar en el erario los recursos provenientes de dos fideicomisos constituidos para retener recursos públicos.

» Compacta la estructura orgánica de los institutos y tribunales electorales.

» Suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.

» Establece que ningún funcionario de los órganos electorales podrá ganar más que el presidente de la República.

» Establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.



Viene de la
página anterior

el depósito de recursos que debieron haber sido reintegrados al presupuesto federal”, por ejemplo el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del instituto.

También se establece que las remuneraciones que reciban los consejeros electorales no podrán ser superiores al salario del presidente de la República.

De acuerdo con la iniciativa los cambios en la estructura de los órganos electorales y la reducción de tiempos en diversas funciones de los procesos electorales generarán un ahorro de alrededor de tres mil 605 millones de pesos.

Justicia electoral

En un tercer apartado de la iniciativa se expone que “los criterios de interpretación del TEPJF respecto de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (LGSIME) han provocado arbitrariedades de juzgadores y han potenciado negociaciones políticas ilícitas”.

Añade: “Ello ha generado una impartición de justicia facciosa e ineficaz por parte del Tribunal”.

Por lo anterior, la iniciativa establece una nueva ley de impugnaciones que “prohíbe imponer, por analogía, y aún por mayoría de razón, sanción alguna que no esté decretada por una ley que sea exactamente aplicable a la conducta infractora de que se trate”.

Por otra parte, la iniciativa también establece una compactación y/o desaparición de determinadas salas y áreas que conforman el TEPJF.

Posiciones en San Lázaro

Las movilizaciones ciudadanas que días antes protagonizaron los ciudadanos al manifestarse a favor y en contra de la reforma electoral impulsada por el Ejecutivo federal fueron el preámbulo de la discusión que se presentó en la Cámara de Diputados el martes 6.

Jesús Velázquez, del PRD, consideró “lamentable lo que el partido oficialista y su coalición hacen para tratar de tener el control del INE”.

Olga Espinosa, también del PRD, advirtió: “No vamos a permitir que en un día se destruya la democracia de nuestro país”.

De MC, Amalia García subrayó que “regresar facultades electorales a la Secretaría de Gobernación será un retroceso inaceptable”.



Rementería | Desobedientes.

Benjamín Robles, del PT, indicó que las reformas aprobadas “limpiarán al INE y rediseñarán el sistema democrático”.

El diputado Carlos Puente, del PVEM, resaltó que las reformas a las leyes secundarias “reconocen los derechos de personas con discapacidad, personas presuntamente inocentes privadas de su libertad y personas migrantes”.

Del PRI, Karla Ayala aseveró que “estas reformas fomentan un serio retroceso en los avances en materia electoral. Es increíble que solo se apoye la voluntad de un hombre. No se puede ser juez y parte en los procesos, la democracia no se toca”.

Del PAN, la diputada Alejandra Felipe Torres afirmó que el régimen “no piensa en fortalecer a las instituciones ni en consolidar la democracia, sino en el interés de perpetuarse en el poder”.

Jorge Triana, también del PAN, subrayó que “con la legitimidad de haber obtenido 23 millones de votos en las elecciones de 2021 —dos millones más que la coalición del régimen—, la oposición defenderá a la democracia. Es un mandato que tuvimos en las urnas por parte de los ciudadanos”.

De Morena, el diputado Leonel Godoy aseguró que las reformas fueron “cuidadosamente elaboradas y no buscan ninguna violación a la Constitución. Son reformas administrativas que permitirán ahorrar tres mil 500 millones de pesos al Estado mexicano. Es por el bien de la democracia y del pueblo de México”.

Pendientes

Si bien es cierto que las reformas aprobadas a leyes secundarias permitirían ahorros en el sistema electoral, se debe tomar en cuenta que ellas solo plantean reducción de personal y áreas en los institutos y tribunales electorales, no así en las tareas que desarrollan; y es precisamente la cantidad de tareas las que exigen un aparato burocrático tan grande.

¿Qué se reforma?

- Modifica 315 de los 493 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Reforma 59 de los 97 artículos de Ley General de Partidos Políticos.
- Modifica 13 artículos de los 233 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Crea 70 artículos de una nueva Ley General de Medios de Impugnación.



Viene de la
página anterior

Por ejemplo, el INE tiene que monitorear los cientos de canales de televisión y estaciones de radio todos los días del año —sobre todo en periodos de campañas— para constatar que los concesionarios transmitan los *spots* que se les regala a los partidos. Y si detecta que alguno no se transmitió debe iniciar procesos contra los medios.

El INE también debe fiscalizar los miles de reportes de egresos e ingresos que presentan los partidos y sus cientos de candidatos durante los procesos electorales nacionales y locales.

Otras tareas del INE e igual del TEPJF son recibir y analizar quejas que constantemente presentan los partidos políticos contra otros partidos o bien contra funcionarios públicos por presuntos “actos anticipados de campaña” o “promoción personal con fines proselitistas”.

Llama la atención que los legisladores no promovieron la desaparición de las referidas funciones fiscalizadoras y censoras, siendo que estas son las que más recursos financieros requieren para ser cumplidas; y son también las que más críticas reciben de los funcionarios por inhibir las opiniones de índole política o electoral. De hecho, apenas hace unos días la jefa de Gobierno de la Ciudad de México criticó al INE por prohibirle ciertas expresiones en materia electoral o política.

Y por supuesto, otro gran pendiente es la eliminación del llamado modelo de comunicación política que prohíbe a los ciudadanos contratar espacios en canales de televisión o estaciones de radio para manifestar sus puntos de vista en temas políticos o electorales.

Además, dicho modelo representa la entrega gratuita de alrededor de 60 millones de *spots* a los partidos políticos durante los procesos electorales federales, lo que genera una constante molestia a los televidentes y radioescuchas, un daño económico a los trabajadores y concesionarios de los medios (radio y televisión con señal abierta) y ni siquiera fomenta la participación ciudadana.

Los expertos se preguntan por qué los legisladores del régimen no promovieron los cambios que exige la sociedad y, sobre todo, por qué el morenismo exige cambios en leyes de un sistema normativo en materia electoral que es producto de sus presiones y chantajes (cuando eran del PRD), que a su vez dieron origen a la reforma electoral de 2007.

“Algo es algo”

El presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que con lo aprobado en la Cámara de Diputados será posible reducir el gasto del INE: “En general, se logró un ahorro como de tres mil 500 millones de pesos, algo es algo. Con la reforma a la Constitución el ahorro hubiese llegado hasta los 15 mil millones”.

El mandatario también reconoció que aún falta que el Senado de la República respalde las leyes aprobadas en San Lázaro y luego que la SCJN resuelva las controversias constitucionales que interpondrán los partidos de oposición: “Esto apenas comienza”.



Castañeda | “Desfiguros en San Lázaro”.

Los coordinadores del PAN, PRI, PRD y MC en el Senado informaron de manera conjunta su decisión de “no acompañar la dispensa de trámites” de las reformas a leyes secundarias en materia electoral que aprobaron los diputados.

En este sentido, Julen Rementería, Miguel Ángel Osorio, Miguel Ángel Mancera y Clemente Castañeda exigieron llevar a cabo un proceso de “análisis y discusión de manera seria”.

Precisaron también que no avalarán un periodo extraordinario para aprobar dichas reformas “porque se requiere el tiempo suficiente para que se analice la minuta de más de 300 páginas”. El senador Rementería expresó: “No lo haremos de manera obediente en 24 horas”.

Osorio recordó por su lado a los senadores morenistas que ellos “durante muchos años lucharon por un país democrático” y por eso deben analizar con detalle las reformas que aprobaron “con una venda” en los ojos los diputados de su partido.

Mancera señaló en tanto que “ni siquiera conocen la minuta”, mientras Castañeda comentó que el Senado “no puede tener un desfiguro similar al de la Cámara de Diputados” y en ese sentido sugirió organizar un Parlamento Abierto para analizar la reforma electoral.

Al referirse a la iniciativa que recibió de los diputados, Ricardo Monreal, coordinador de Morena, expresó: “Es menester que los senadores dispongan de tiempo suficiente para su análisis”.

Al cierre de esta edición, el presidente López Obrador anunció que enviaría una nueva iniciativa a la Cámara de Diputados en virtud de que el Plan B aprobado *fast track* contenía modificaciones (formuladas por el PT y el PVEM) con las que él no está de acuerdo, como por ejemplo que los partidos puedan mantener el registro a nivel nacional incluso sin obtener al menos 3% de la votación válida emitida en comicios federales.

Y también al cierre de la edición, en sentido contrario a sus primeros señalamientos, Ricardo Monreal urgió a aprobar la reforma electoral antes de que concluya el periodo de sesiones, es decir, antes del jueves 15 de diciembre. **V**



UN TRAJE A LA MEDIDA PARA CONTROLAR

EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

NELDY SAN MARTÍN

La Cámara de Diputados despejó el camino para que una persona cercana a Raquel Buenrostro, la magistrada Natalia Téllez Torres Orozco, de la Tercera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), pueda ser presidenta de este organismo autónomo creado por el presidente Lázaro Cárdenas para garantizar derechos de los ciudadanos en litigios con la administración pública. Un traje a la medida para que la Cuarta Transformación tome el control del TFJA, denuncian especialistas y opositores.

Tras el pase *fast track* del Plan B del presidente, Andrés Manuel López Obrador, en materia electoral, Morena y sus aliados en San Lázaro avalaron el jueves 8 las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que envió el presidente a la Cámara de Diputados el 3 de noviembre último. El dictamen pasó al Senado

Detrás del “fast track” al Plan B del presidente López Obrador en materia electoral, Morena y aliados en la Cámara de Diputados aprobaron el jueves 8 las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Opositores y especialistas alertan que lo aprobado en San Lázaro “tiene dedicatoria política”: pretende que la magistrada Natalia Téllez -señalada como cercana a la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro- sea la presidenta de este tribunal.

para seguir con el procedimiento legislativo.

La reforma incluye un artículo sexto transitorio que establece que en el caso de que los magistrados de la Sección Tercera participen por primera vez en la elección para ocupar la titularidad de la presidencia, por única ocasión, la postulación se realizará por orden de prelación conforme a los cri-

terios de antigüedad y equidad de género.

La polémica se debe a que el 3 de enero de 2023 se renovará la presidencia del TFJA y en la Tercera Sección sólo hay dos magistraturas ocupadas y sólo una por una mujer, Natalia Téllez. Además, la magistrada tiene mayor antigüedad que el otro magistrado, pues fue designada por el Senado el 30 ▶



Viene de la
página anterior



Pérez-Jaén. Advertencia

de abril de 2021 para un periodo de 15 años, mientras que su compañero Julio Ángel Sábines Chesterking, fue nombrado dos meses después, el 30 de junio.

"Buscan beneficiar a la única persona elegible en esos términos", acusó en tribunal la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, del PAN, haciendo eco de las preocupaciones de los especialistas en la materia, como el investigador Miguel Ángel Rafael Vásquez Robles, de la Facultad de Derecho de la UNAM, quien alertó en un foro que "la reforma tiene una dedicatoria política hacia una persona".

Para Pérez-Jaén Zermeño, esta reforma es un traje a la medida para que la magistrada Téllez sea elegida presidenta del tribunal, "¿con qué finalidad?, que el presidente, vía la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, pueda controlarlo de acuerdo a sus intereses".

Natalia Téllez levantó la mano para presidir el tribunal, pese a estar impedida por ley, pues, como explicó la diputada Amalia García, de Movimiento Ciudadano, la Sección Tercera del TFJA se creó vinculado al Sistema Nacional Anticorrupción, y quienes lo integran deben estar impedidos para competir para ser presidentes del tribunal y así garantizar su imparcialidad.

Juez y parte

La Sala Superior del TFJA está integrada por 16 magistrados que funcionan en Pleno General, Pleno Jurisdiccional y tres secciones. De los magistrados, 14 ejercen funciones jurisdiccionales, uno preside el tribunal y dos forman parte de la Junta de Gobierno y Administración.

En la ley vigente, el titular de la presi-

dencia se elige por el Pleno General de la Sala Superior, dura en su cargo tres años y no podrá ser reelegido. La reforma amplía el periodo de la presidencia del tribunal de tres a cuatro años.

Actualmente la Primera y la Segunda Sección de la Sala Superior cuentan con competencia administrativa y fiscal, pues fungen como órganos jurisdiccionales encargados de dirimir las controversias entre los particulares y la administración pública federal; la Tercera Sección tiene competencia en responsabilidades administrativas, es la encargada de imponer sanciones a servidores públicos por faltas graves.

El artículo 14 vigente de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa establece que, "por la naturaleza de su especialización", los integrantes de la Tercera Sección no formarán parte del Pleno Jurisdiccional ni podrán ser designados integrantes de la Junta de Gobierno y Administración.

La iniciativa aprobada en la Cámara de Diputados puntualiza que no existe justificación que excluya la posibilidad de los magistrados de la Tercera Sección de ser elegidos como titulares de la presidencia, pero la oposición argumenta que, con la propuesta, el magistrado o la magistrada encargada de un procedimiento de responsabilidades administrativas estaría actuando como juez y parte.

Casos y dinero

El diputado panista Juan Carlos Romero Hicks reprochó que, tras recibir la iniciativa el 3 de noviembre pasado, en las comisiones de Justicia y Transparencia y Anticorrupción se elaboró un dictamen "de buena

fe", resultado de un análisis "exhaustivo".

Según dijo, el dictamen eliminaba el quinto y sexto transitorios por considerar que "promovían una ley privativa", esto es cuando se dirige a un individuo o individuos en lo particular. También, acordaron mantener en las comisiones del Senado la facultad para realizar un dictamen sobre la idoneidad de los postulantes y la eliminación de causales de remoción propuestas en el artículo 44 porque resultaban subjetivas.

Pero el jueves 8 se le presentó el dictamen con los transitorios, ese mismo día se votó en las comisiones de Justicia y Transparencia y Anticorrupción y también en el pleno.

"Se construyó y parecía que teníamos un acuerdo, sesionamos a partir del lunes de esta semana, se nos pidió decretar un receso, así lo hicimos, se fue posponiendo, y esta mañana conocimos de una propuesta para reincorporar los transitorios. De manera amplia estuvimos dialogando. Es muy probable que haya una gran cantidad de litigios", advirtió ese día.

El otro transitorio al que se refirió Romero Hicks, el quinto, señala que los magistrados de la Sección Tercera y de las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas mantendrán su adscripción durante todo el periodo por el que fueron nombrados, y en caso de que el magistrado Decano de la Sección Tercera sea elegido como titular de la presidencia del tribunal, o como parte de la Junta de Gobierno, una vez concluido su encargo se reascribirá de manera inmediata a su sección de origen.

Los transitorios fueron reincorporados bajo el argumento de equidad. Aunque las doctoras Josefina Cortés y Ana Elena Fierro, profesoras del Tecnológico de Monterrey, señalaron en los comentarios sobre la iniciativa que la reforma se limita a agregar lenguaje incluyente, "sin incluir oportunidades que abonen a la paridad de género, tanto en el pleno del tribunal como en el porcentaje de magistradas".

"Soy partidaria de la presencia de mujeres a espacios de decisión, es parte de la batalla que hemos dado, y en la reforma constitucional paritarista de 2019 se establece que en los tres órdenes de gobierno se debe de garantizar la paridad, y hay que defender este principio. Sin embargo, hay que señalar que garantizar en esta visión de imparcialidad se debe elegir entre magistrados de la Sala Superior, sin la modificación que se propone, a lo que debemos aspirar es que haya más mujeres presentes en la Sala Superior", dijo Amalia García en el pleno de la Cámara de Diputados.

El diputado Alejandro Robles (Morena), quien introdujo nuevamente los transitorios, afirmó que "no es un traje a la medida"; aclaró desconocer quién sea la magistrada en cuestión y acusó que la inquietud es que



Viene de la
página anterior

“una mujer magistrada pudiera convertirse en presidenta del tribunal”.

“Viene un proceso de recambio y donde si no se hacía esta reforma, esta Sección Tercera quedaba fuera. Esos magistrados no iban a poder ser considerados para dirigir este tribunal”, expuso en su defensa.

“El transitorio que han llamado temerariamente inconstitucional, no hace más que refrendar que se incluyan a esos magistrados en la contienda bajo dos criterios de antigüedad y de equidad de género”, añadió.

Antes de llegar a la Tercera Sección del TFJA, Téllez fue parte del gobierno de la 4T en la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos de la Procuraduría Fiscal de la Federación, que representa a la Secretaría de Hacienda ante los tribunales del país en controversias fiscales.

Mientras que la otra candidata que ha levantado la mano, la magistrada Zulema Mosri, presidenta de la Segunda Sección del Tribunal, no tiene el aval de la 4T, pues es esposa de Rafael Macedo de la Concha, quien en el sexenio de Vicente Fox, al frente de la entonces Procuraduría General de la República (PGR), solicitó el desafuero de López Obrador como jefe de Gobierno del Distrito Federal.

El TFJA es pieza clave en las batallas fiscales del Servicio de Administración Tri-

butaria, bajo la conducción de Raquel Buenrostro y a quien diversas fuentes señalan como quien sigue al frente, pese haber sido designada secretaria de Economía. Recientemente, el tribunal le dio la razón al SAT y Elektra –de Ricardo Salinas Pliego– debe pagar un crédito fiscal por 4 mil 916 millones 792 mil pesos por omisiones del Impuesto Sobre la Renta, recargos y multas del ejercicio fiscal 2011.

La importancia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa reside en que, tras su origen en el que únicamente comprendía las facultades relativas a la resolución de controversias entre particulares y la Secretaría de Hacienda en materia fiscal, hoy tiene competencia en asuntos que van desde el Seguro Social hasta obras públicas, como el Tren Maya.

Uno de los casos emblemáticos que resolvió en TFJA fue en 2014, cuando ordenó a la todavía PGR indemnizar a Jacinta Francisco Marcial, una mujer otomí que fue detenida y encarcelada durante tres años, acusada ilegalmente, juntos con otras dos mujeres, de un delito que no cometieron, el secuestro de seis agentes de la extinta Agencia Federal de Investigación.

Fue liberada en 2009 y el tribunal determinó que dichas irregularidades ocasionaron un daño patrimonial y moral a las mujeres.

naron un daño patrimonial y moral a las mujeres.

Otro ejemplo, considerado un hito en el tema de las consultas indígenas, fue la orden que dio el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito del TFJA para que la Comisión Nacional del Agua consultara a las comunidades y pueblos indígenas de Ocotlán y Zimatlán en la modificación del Decreto de Veda de 1967 del Acuífero de Valles Centrales.

Además, el dictamen de la Cámara de Diputados señala que el TFJA tiene un enorme impacto para la economía nacional, pues entre 2020 y junio de 2022 ingresaron al tribunal poco más de 287 mil asuntos, lo que se tradujo en 865 mil 824.6 millones de pesos, cifra que representa 3.13% del PIB del país.

El dictamen también destaca que en el mismo periodo, el tribunal ha resuelto 252 mil 295 expedientes, independientemente de su fecha de ingreso, con un interés económico controvertido de 302 mil 790.6 millones de pesos, lo que representa 1.1% del PIB nominal al cierre del primer trimestre de este año. Mientras que en los primeros seis meses de 2022, el TFJA falló en favor del Estado en 12 mil 301 expedientes, con una cuantía económica de 57 mil 600.8 millones de pesos. 



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

proceso

9

11/12/2022

LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Destinamos más recursos
al programa
"La Escuela es Nuestra"
para una educación de tiempo
extendido de nuestras niñas
y niños.

....PORQUE MÉXICO
ERES TÚ, LEGISLAMOS
PARA TODAS Y TODOS.



CAMARADEDIPUTADOS



CAMARADEDIPUTADOSMX



MX_DIPUTADOS



MX_DIPUTADOS



DIPUTADOS_MX



BALLESTA

*El INE no se toca***SÓLO EN LA CONSTITUCIÓN**

POR MIREILLE ROCCATTI

El INE no se toca, por lo pronto en lo que se refiere a las normas constitucionales, el pasado martes 6 en la Cámara de Diputados la propuesta legislativa del presidente sobre las reformas en materia electoral a diversos artículos constitucionales no logró alcanzar la mayoría calificada de 3/4 partes de los diputados presentes para ser aprobada, con una votación de 269 votos a favor y 225 votos en contra con una abstención.

Ese mismo día a media mañana el inquilino del Palacio envió a su secretario de Gobernación con su plan "B" otra iniciativa pero ahora de las leyes secundarias en materia electoral, siempre con el propósito de acotar al INE y al TRFE, y de blindar y asegurar la futura candidatura de alguna de sus "corcholatas" que han iniciado pre campañas desde hace ya más de seis meses y utilizando los recursos públicos, violentando la legislación electoral, y de las diversas transgresiones cometidas hasta ahora en caso de ser impugnadas por los partidos de oposición, resultarían diversas sanciones que van desde multas hasta la cancelación de las candidaturas.

El proyecto se contiene en un poco más de 300 cuartillas que propone modificar o derogar 255 artículos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales,



Fotografía: Ine.mx

48 artículos de Ley General de Partidos Políticos; expide una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral que tiene 70 artículos, además de modificar 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 29 artículos transitorios; esencialmente aborda reformas en los temas de: Ejercicio de Derechos Político-Electorales; Sistema Nacional Electoral y Justicia Electoral.

En esta reforma electoral:

- Se fortalece el Sistema Nacional Electoral integrado por las facultades concurrentes del Instituto Nacional Electoral (INE) como autoridad rectora y los Organismos Públicos Locales (OPL) en las entidades federativas.
- Se compacta la estructura orgánica del INE y de los OPL en función de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- Los Órganos Distritales pasan de carácter permanente a temporal, lo que reduce su número de 300 a aproximadamente 260 durante periodo no electoral.
- Se elimina la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Se suprime la franquicia telegráfica de los partidos políticos.
- Se unifica el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) con el cómputo de la elección, que empezará el domingo mismo de la jornada electoral y se transmitirá en tiempo real.
- Se obliga a los órganos electorales a cumplir el mandato del artículo 127 constitucional que ordena que las percepciones salariales de las personas Consejeras



Viene de la
página anterior

Electorales, las personas Magistradas Electorales y la totalidad de servidores públicos tanto del INE como del TEPJF sean inferiores al salario del Presidente de la República.

- Se modifica el calendario del proceso electoral para compactar procesos y racionalizar los recursos disponibles para el proceso electoral.

- Se fortalece la integración de los órganos centrales con los desconcentrados y los OPL por medio de su revisión normativa y una cadena única de mando para reducir el aparato burocrático y obligar al aprovechamiento máximo de la estructura, personal y en general de los recursos disponibles para la organización electoral.

- Se moderniza y actualiza el sistema de medios de impugnación con una nueva Ley de 70 artículos.

- Se crea el Procedimiento Único de Queja en Materia Electoral, mediante el cual se sustancian y resuelven los asuntos relacionados con la fiscalización y la remoción de consejerías de los OPL, y se deja íntegramente el procedimiento especial sancionador.

- Se consolida y garantiza el juicio en línea, así como la publicación de autos del TEPJF en estrados en línea.

- Se establece la figura de suplencia de la deficiencia de la queja para todos los medios de impugnación.

Se eliminan dos Salas Regionales que no entraron en funciones y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral cuyas atribuciones serán absorbidas por la Sección Resolutiva de la Sala Superior del TEPJF.

- Se destaca que las sanciones administrativas o jurisdiccionales en materia electoral son aplicables bajo el principio de estricto derecho.

- Se establece que las autoridades electorales, administrativas y jurisdiccionales, no pueden condicionar el ejercicio de los derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía al solicitar requisitos adicionales a los que expresamente determinan la Constitución y la ley.

Morena presentó como suya la iniciativa del Ejecutivo -para poder dispensar de todo trámite y procesarla en *fast track*- y los 2 partidos aliados el PVEM y el PT incluyeron sus propuestas para poder transferirse votos en una coalición, y así blindar su registro, crear "guardaditos" para financiar elecciones posteriores y condicionar el cumplimiento de la paridad de género en candidaturas.

EL PROYECTO SE CONTIENE EN UN POCO MÁS DE 300 CUARTILLAS QUE PROPONE MODIFICAR O DEROGAR 255 ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, 48 ARTÍCULOS DE LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.

La votación de esta nueva iniciativa del Plan "B" ocurrió sin cerrar la sesión del martes, en la madrugada del miércoles, y fue aprobada por mayoría con 261 votos a favor, 216 en contra y cero abstenciones. Los diputados sin tan siquiera haber tenido el tiempo de leer la iniciativa, aprobaron reformas a Ley General de instituciones y Procedimientos electorales; Ley de Partidos Políticos; Ley Orgánica del Poder Judicial; se expidió la Ley General de Medios de impugnación en Materia Electoral. Por separado como otra iniciativa aprobaron también, con 267 votos a favor y 215 en contra, las reformas a la Ley de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

Por su parte Santiago Creel Presidente de la Cámara de Diputados y coordinador de la bancada del Pan, en una entrevista señaló. *"Si queremos hacer política democrática, las formas deben respetarse siempre, independientemente de lo que desee el presidente, sus tiempos atropellan las voluntades en la Cámara de Diputados y son formas antidemocráticas; si una disposición de las presentadas por el secretario de Gobernación en representación del presidente si una sola norma es inconstitucional lo vamos a impugnar ante la Suprema Corte de Justicia"*.

Los diputados de la oposición abandonaron el salón de debates para no escuchar el posicionamiento de Morena, sólo volvieron para votar en contra y anunciar que acudirán a la Corte para impugnar dichas reformas, por lo que el paquete de reformas se turnó al Senado para su discusión. Ahora la pelota está en la cancha del Senado y en las manos de Monreal. ↵



SIEMPRE DESDE AQUI

Tiempos de crisis

MOMENTOS ACIAGOS

POR ALEJANDRO ZAPATA PEROGORDO

Quizás estamos transitando por una temporada compleja, donde han confluído una serie de acontecimientos que hacen aún más difícil abrir un camino hacia nuevos y positivos horizontes, probablemente se trate de un episodio sin precedente.

La situación prevaleciente es más profunda de lo que parece, pues para algunos constituye un enorme problema de dimensiones desconocidas; mientras otros consideran es un fenómeno de transformación donde lo que interesa son los fines.

Donde es más notorio y, en buena medida, fuente de otras crisis, es en el área política, ante la inexistencia de una práctica adecuada utilizando sus elementales herramientas: diálogo, reflexión, intercambio de ideas, búsqueda de consensos, debate, deliberación, encuentro con la razón, tolerancia y respeto.

Por el contrario, el clima de confrontación y descalificación es el sello de la casa, sin margen de acercamiento y menos entendimiento, quienes detentan el poder tienen metido en la cabeza el pensamiento de que la oposición les estorba y, en consecuencia, hacen todo para retirarla del camino.

Así, no están dispuestos a convivir de manera armónica en una sociedad plural, al revés, defienden sus posturas en carácter de inamovibles, únicas e incontrovertibles,



Fotografía: Pixabay

apoderándose de una razón de Estado, que utilizan como bandera maniquea en su narrativa justificando con ello, la cerrazón y sus excesos.

En tanto, ello acontece se han agudizado una serie de problemas que afectan la vida nacional, sin que se les haya prestado la atención debida por un lado y; por otro, con estrategias y políticas públicas que han evidenciado un total fracaso, los resultados saltan a la vista, siendo la sociedad la que paga los platos rotos.

Ahora bien, el daño ya está hecho, sin embargo, el cuestionamiento que impera en buena parte del país consiste en buscar soluciones que atemperen y nos brinden esperanzas para salir de la crisis, la que, por cierto, la administración en turno no acepta.

En principio, es pertinente hacer hincapié que el debate social sobre el tema que nos ocupa inició con la marcha y el desfile del 13 y 27 de noviembre pasados, respectivamente, movimientos que pusieron sobre la mesa el cambio o la continuidad.

Una reacción interesante derivada de un diagnóstico que se viene arrastrando desde hace años, fue la protagonizada entre el Senador Monreal y el Diputado Creel, que retomaron la idea de impulsar la reconciliación nacional, punto toral que tiene una gran variedad de vertientes.

El seguir una actitud de respuestas al tono agresivo e irrespetuoso de López Obrador, conduce a continuar el proceso del peleador callejero, donde es su terreno y experto en la materia, cuando lo importante es hacer todo un proceso de concientización ciudadana.

Hace no muchos años, México se consideraba entre los países más felices del mundo, con todas las carencias y problemas, veíamos la vida con optimismo, con alegría, sacábamos provecho de la adversidad. Esa connotación se ha ido diluyendo, la fragmentación social que en buena medida ha sido auspiciada desde el gobierno, ocasiona detrimento en la calidad de vida, es necesario rescatar el buen ánimo y la unidad en lo esencial. ✨



LA LIBERTAD ES IRRENUNCIABLE

AMLO y su reforma electoral

...Y SI PIERDE ARREBATA

POR **JOEL ORTEGA JUÁREZ**

Votación en la Cámara de diputados 269 a favor, 225 en contra y una abstención, no pasa la reforma constitucional contra el INE, gran victoria democrática

Aunque el llamado Plan B equivale a Jalisco nunca pierde y cuando pierde arrebatata

Esta vez el presidente no pudo dividir a la oposición. No es poca cosa. Tanto por el tema: la defensa del INE, como por la existencia misma del bloque opositor PAN PRI PRD al que se sumó Movimiento Ciudadano.

Las movilizaciones del 13 de noviembre, también estuvieron presentes en la derrota al presidente en la Cámara de Diputados, es un aspecto muy importante, se logró combinar la calle con el Parlamento.

Puede ser un paso innovador en la lucha política en México.

Es una ruta para romper el monopolio de la partidocracia.

Ante la derrota de su proyecto liquidador del INE, el presidente propuso un llamado Plan B abiertamente diseñado para castigar los órganos, estructura y finanzas de este Instituto.

Quizá la medida más preocupante sea la eliminación del Servicio o Funcionarios Electorales, de carrera, abriendo la puerta para que estos sean designados por gobernación, como en la época de la caída del sistema de Manuel Bartlett, es muy difícil apreciar el detalle del Plan B, dado que ni los diputados



Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

conocieron el dictamen con el tiempo mínimo para leerlo y mucho menos para analizarlo.

Monreal afirma que afecta centenares de artículos, pero que ninguno es inconstitucional, aunque deja entrever que puede ser modificado por el Senado.

Ese punto es quizá lo más interesante, si lo modifica o regresa al senado, el presidente sufriría otra derrota, ahora por la disidencia de la misma fracción de Morena que encabeza Monreal en el senado.

En todo caso estamos ante una auténtica crisis.

El presidente con todo su poderío y la abyección de sus seguidores y pseudo aliados el Verde y el PT -a los que les dedicó modificaciones para que sobrevivan aún cuando no alcancen los votos necesarios, ni con esos partidos paleros; ni con revivir el proceso de desafuero de Alejandro Moreno consiguió "doblar" al PRI, como lo hizo con la ampliación de la Guardia Nacional y por lo tanto perdió una batalla muy importante en su diseño de restauración de la dictadura perfecta.

Ese es el dato político más relevante, los diputados del bloque PRI-PAN-PRD, más los de Movimiento Ciudadano y del grupo Plural votaron en contra de la iniciativa presidencial.

Se trata de un acto de resistencia contra la autocracia y es producto en gran medida de la presión de la gente movilizada en las calles el 13 de noviembre a nivel nacional.

Es una gran lección, un auténtico legado.

La calle puede imponerse a los integrantes de la partidocracia.

Esa inmensa fuerza debe consumir pronto una verdadera reforma política, para abrir el sistema monopólico actual y suplirlo por un régimen de registro de partidos y candidatos abierto, como los que existen en Francia, España y en cierta medida en los Estados Unidos y en muchas otros regimenes políticos incluyendo varios países de nuestro continente.

Tirar el Muro de la partidocracia, tendría una significación de gran trascendencia, es nuestra "caída del Muro".

De esa manera los movimientos de feministas, ambientalistas, los del EZLN, de los demás grupos de indígenas, los trabajadores, los estudiantes, los vecinos, los artistas y tantos otros movimientos autónomos de viejas tradiciones y los nuevos, tendrían posibilidades de tener sus propios representantes en las instituciones políticas, con las ventajas y riesgos que ello supone.

Lo valioso de la derrota al presidente, a pesar de sus marrullerías del Plan B, es que demostró que no es imposible derrotar al gobierno, su partido y aliados.

Es muy significativo que justamente cuando se produjo esta victoria democrática en México, se produjeran el proceso contra Cristina Kirchner en Argentina y el golpe fallido de Pedro Castillo en el Perú.

En muchos sentidos López Obrador, Kirchner y Castillo son de la misma estirpe. Forman parte de unas "izquierdas" autoritarias y corruptas. Su desprestigio ha fortalecido a las derechas.

Mientras no surja un movimiento que se deslinde de las dictaduras que usurparon el socialismo y el comunismo, la lápida de millones de muertos, de perseguidos, de presos y además de pueblos hambrientos pesará sobre las corrientes, partidos y movimientos asociados a las izquierdas. Esa es la magnitud y profundidad del viraje necesario, romper con el estatismo dictatorial y optar por el libertarismo original del movimiento comunista y socialista o ir camino a la extinción de las izquierdas y el fortalecimiento de las derechas más retrógradas casi fascistas.

En un horizonte de mirada al futuro es que hay que inscribir la derrota a la reforma contra el INE de López Obrador. ✎



Fotografía: twitter.



COLUMNISTA INVITADA

*Reforma electoral***VICTORIA Y VENGANZA**POR **GINA CRUZ BLACKLEDGE**

El 6 de diciembre pasado, en el inicio de una maratónica sesión de la Cámara de Diputados, las oposiciones rechazaron de forma tajante y abierta la nociva y tóxica reforma constitucional electoral enviada por el presidente. A pesar de las presiones sobre legisladoras y legisladores, de su constante denostación en redes por oponerse a la reforma y del despliegue de un amplio y brutal aparato de propaganda, la reforma fue sepultada.

Ese mismo día, se recibió el llamado Plan B: una amplia reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la Ley General de Partidos Políticos y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; además, se expide una nueva Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Siguiendo, con extrema fidelidad, una tradición legislativa abominable que implica la violación de las reglas del proceso legislativo y el atropello al Poder Legislativo, la mayoría aprobó en fast track las reformas a la legislación secundaria, de forma absolutamente irreflexiva y atropellada. Lo que sucedió el 6 y 7 de diciembre en la Cámara de Diputados no es otra cosa que una negación absoluta de la esencia del Parlamento: el diálogo y la reflexión. Sin análisis, ni valoración jurídica seria e incluso sin una mínima lectura de la amplia reforma,

la mayoría votó y aprobó una reforma cuyo contenido prácticamente ignoraba.

La Cámara de Diputados, convertida así en una agencia al servicio de los intereses presidenciales aprobó una reforma que seguramente será ampliamente impugnada, y que destruye, hasta donde es posible, a la máxima autoridad electoral. La oposición festinó la victoria de una reforma constitucional abortada, sólo para recibir la cruel venganza de una mayoría sorda, ciega y muda, que sólo hace eco de la voz solitaria de Palacio y que en la madrugada aprobó una reforma nociva.

El Plan B tiene un innegable ímpetu destructor y motivaciones meramente ideológicas. El argumento recurrente de los adláteres



Fotografía: Cámara de senadores.



Viene de la
página anterior

y promotores de la reforma es el costo de nuestra democracia, costo que es muchas veces inferior a los presupuestos destinados a cualquier obra faraónica del presidente: el infame e inviable Tren Maya consume al menos 20 veces el presupuesto del INE. La guillotina se extiende a los salarios de los funcionarios del supremo órgano electoral, los cuales serán sujetos a un nuevo cálculo y revisión integral para que nadie gane más que el presidente, falacia descomunal del autoritarismo presidencialista que tiene a un jefe de Estado viviendo como monarca en su Palacio.

El INE se vería severamente afectado en su funcionamiento:



la reforma obliga a que la Comisión General identifique áreas susceptibles de cambio para un plan de reorganización que deberá quedar concluido, con fecha límite del 1 de agosto de 2023. El gobierno pretende aplicar sus mal llamadas políticas de austeridad para mermar al INE, mientras desvía recursos para programas sociales y proyectos presidenciales personales.

El Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del INE y el Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral, se extinguirían, como el consabido destino que 109 fideicomisos previamente extintos tendrán: la opacidad y la discrecionalidad.

Fieles a la lógica de reducir a la administración pública a un cuerpo de leales e incondicionales, ajenos a cualquier lógica de profesionalización, la reforma plantea eliminar la rama administrativa del Servicio Profesional Electoral Nacional; un severo golpe a las capacidades institucionales del INE.

Para seguir con la devastación del INE se suprimen, a nivel distrital, los cargos de Vocal de Organización Electoral, Vocal de Registro Federal de Electores, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Vocal Secretario. Además, se prohíbe que el INE destine economías o remanentes presupuestales a la constitución u operación de fideicomisos. También se proscriben los seguros de gastos médicos mayores o de separación individualizada, y se prescribe que el Instituto, en caso de que se presentaran subejercicios, economías ahorros o remanentes presupuestales deberá reintegrarlos a la Tesorería de la Federación al concluir el ejercicio fiscal.

El afán depredador de recursos es el complemento natural de la incapacidad del gobierno para presentar presupuestos viables, que permitan la sustentabilidad financiera del Estado mexicano durante un año fiscal en curso y que ha conllevado la ordeña de recursos como los previstos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios; actualmente el fondo cuenta con solo 25 mil 483 millones de un saldo máximo de 205 mil millones de pesos en 2020.

Para poner la cereza en el pastel, la reforma pretende que las personas servidoras públicas puedan realizar abiertamente actos de propaganda gubernamental; este gobierno no puede negar su esencia absolutista al ser, más que un aparato administrativo eficaz, eficiente y económico, un descomunal instrumento de propaganda al servicio del movimiento presidencial.

Después de la victoria opositora, que enarboló las causas de la marcha del 13 de noviembre para defender al INE, el Poder Legislativo ha sido reducido a víctima de una venganza presidencial, con un Plan B nocivo que, aprobado en la Cámara de Diputados, ha doblegado una vez más al Poder Legislativo. El Ejecutivo desperdició una oportunidad privilegiada para llevar a cabo las reformas que México demanda, en su lugar, se ha convertido en un promotor de su propia persona y en un orquestador de venganzas personales cuyo impetu destructivo parece irrefrenable. La autora es senadora por Baja California y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte. ✍



TRAYECTORIA DE GÉNERO



ESTILOS

Lourdes Mendoza
lumendoza@icloud.com

El próximo 2 de enero concluye la gestión del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), **Arturo Zaldívar**, y es conveniente que no se pase por alto su labor por hacer avanzar las causas de género.

Sancionó el acoso sexual en el Poder Judicial; realizó concursos solo para mujeres, para acceder a ser juezas y magistradas federales; sin mencionar las votaciones para que las mujeres tuviéramos libertad de decisión sobre nuestro cuerpo, además de derogar las leyes de algunos estados que permitían que los esposos violaran a sus esposas y que esto no se considerara como tal.

También vale la pena destacar su labor para liberar a mujeres, en particular por su condición de pobreza y por no tener la capacidad económica de contratar buenos abogados. Su estrategia ya liberó a más de 41 mil personas, entre mujeres y hombres, y seguro liberará a más.

El está detrás de la serie *Canibal: Indignación total*. Gracias a este documental la Cámara de Diputados acaba de aprobar modificaciones a varias leyes para prevenir violencias contra las mujeres, investigar con perspectiva de género y sancionar los feminicidios.

Desafortunadamente, la dictaminación de estas reformas está en manos de **Olga Sánchez Cordero**, presidenta de la Comisión de Justicia, quien no tiene ninguna prisa por avanzar.

Pero ese no es el tema, sino los logros de **Zaldívar**, cuya oficina de gobierno es la única que no tiene ninguna protección cuando se realizan marchas feministas, puesto que hasta en los grupos más radicales se reconoce que el único funcionario que ha estado pendiente de los temas de las mujeres en México es él.

Futuro en juego

En otro tema muy distinto, ya es un hecho que no pasó la reforma electoral elaborada desde Palacio Nacional, pero sí el llamado Plan B, que es más de lo mismo.

Lo que está detrás de este Plan B es el futuro del INE como institución, pero vale la pena recordar que quienes hoy pretenden reformar al instituto son los mismos que durante muchos años fueron opositores y elección tras elección proponían un nuevo capricho, una nueva reforma, cada vez más restrictiva que la anterior.

Hoy que son gobierno se quejan de faltas a la libertad de expresión, pero fueron ellos, como **Pablo Gómez** y demás personajes de la izquierda, quienes se encargaron durante años de ir colocando diques a la democracia electoral que hoy tenemos. No vengán ahora a echarle la culpa al INE, puesto que fueron ellos quienes así lo moldearon.

Estilo mata carita

Y como lo que se ve no se juzga y para nadie es un secreto la campaña presidencial de la jefa del gobierno capitalino, desde el Senado **Kenia López**

Rabadán le manda a decir que "representa el mayor ejemplo de la ilegalidad por el uso de recursos públicos y de propaganda personalizada cuando ni siquiera ha empezado el proceso electoral. Es necesario que defina y si lo que quiere es irse a campaña ya que se vaya; y entonces, que renuncie". Así de claro y preciso. **V**

Zaldívar |
Se le reconoce.



"El único funcionario que ha estado pendiente de los temas de las mujeres".



E N C O R T O

NACIONALES



Ganetecura

Liderazgo de la televisión abierta

De 95% de los hogares que cuentan con televisores en México, 53% consume señal de TV abierta, mientras que 38% cuenta con servicios de paga y 9% con ambos. Además, un porcentaje importante de quienes contratan el servicio restringido lo usa para sintonizar la señal libre, según la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022.

Acuerdo

Frente al reto de armonizar la producción de alimentos y el cuidado de los recursos naturales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural firmó un acuerdo de colaboración con la Universidad Autónoma Chapingo. El objetivo es potenciar la vinculación, investigación, innovación y manejo sostenible de los recursos de suelo y agua de México mediante el impulso de 120 acciones para promover e incrementar el manejo sostenible.



S. Papp

Nuevo titular en Aduanas

El presidente Andrés Manuel López Obrador designó a **Rafael Marín Mollinedo** como nuevo titular de la Agencia Nacional de Aduanas de México. Por instrucciones del mandatario, el secretario de Gobernación, **Adán Augusto López**, dio posesión del cargo al nuevo responsable.

LEGISLATIVAS

Ahorro

El diputado morenista Leonel Godoy Rangel señaló que las iniciativas de reformas secundarias en materia electoral presentadas por su bancada ante el pleno no violan la Carta Magna y permitirán un ahorro al Estado mexicano de tres mil millones de pesos. "No tienen, se los aseguro, ninguna violación a la Constitución. Y ellos (la oposición), que anuncian que van a impugnar, que lo hagan; no van a ganar porque estas reformas secundarias se apegan a la Constitución", resaltó.



L. Urbán

Comisionada

Luego de que la SCJN resolvió que el Ejecutivo federal debía enviar la propuesta para el nombramiento de comisionado de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), el 5 de diciembre se hizo en favor de **Andrea Marván Saltiel**, la mejor evaluada del proceso según el oficio enviado al Senado. Ahora el presidente de la

Comisión de Economía, el panista Roberto Juan Moya, debe dictaminar el nombramiento.

Responsabilidad del Estado

En el Congreso de Yucatán la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación aprobó la iniciativa para expedir la Ley de Responsabilidad Patrimonial estatal, para reconocer el derecho a la indemnización a quienes, sin obligación jurídica de soportarlo, sufran daños a consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. El diputado panista **Víctor Hugo Lozano Poveda** destacó que esta iniciativa posiciona a Yucatán en un marco de justicia y legalidad.



Congreso del Estado de Yucatán



RICARDO RAPHAEL

DESCONFIANZA: UNA REFORMA ELECTORAL A LA MALA

No es el fondo sino la forma lo que estuvo jodidamente mal hecho. El proceso para votar la reforma electoral, aprobada la madrugada del martes pasado, es una de las peores arbitrariedades cometidas por el oficialismo.

Por la mañana del martes el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, acudió a San Lázaro para presentar un rosario de modificaciones en materia electoral, según su opinión, en todo compatibles con la Constitución.

Sin embargo, como si se tratara de un documento vergonzoso, se entregó con prácticamente nada de tiempo a las y los legisladores –propios y ajenos– para que lo estudiaran y debatieran antes de votarle.

En beisbol la bola rápida se festeja, pero en estos asuntos es un desafío a la confianza presente y también futura. No sólo se actuó con dolo al romper con la práctica de transparencia legislativa que implica publicar las iniciativas en la *Gaceta Parlamentaria* antes de discutir las, sino que también se evitó que el texto fuese analizado en comisiones.

Esta es la primera reforma electoral, desde 1977, donde el partido en el poder hace como si la oposición no existiera. No importa que detrás de los votos obtenidos por los partidos adversarios al régimen haya más de 23 millones de personas. Es a esa ciudadanía –que decidió equilibrar el poder del presidente en las urnas en 2021– a quien el oficialismo dio la espalda aprobando la iniciativa presidencial durante la madrugada del miércoles 7.

A toro pasado tendrá que hacerse el análisis, sobre todo porque en breve

la Cámara Alta revisará la minuta enviada desde San Lázaro.

Esta iniciativa, aseguran sus padrinos, tiene el propósito de generar ahorros a favor de la hacienda pública. Se afirma en la exposición de motivos que, con las reformas planteadas, el Estado mexicano va a ahorrarse 3 mil 605 millones de pesos.

¿Será? No hay respuesta, porque la exposición de motivos omite explicar cómo fue que sus hacedores llegaron a esa conclusión y también porque las y los representantes populares no tuvieron derecho a debatir esos números.

Aquí algunas de las propuestas para abatir costos dentro del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal (TEPJF).

Se propone, primero, que solamente 260 de los 300 distritos cuenten con una estructura responsable de organizar las elecciones a ras de tierra. ¿Por qué 260 y no 280? ¿Qué criterios van a seguirse para definir cuáles serán las poblaciones beneficiadas? No sabemos.

Actualmente cada distrito cuenta con una junta permanente a la que pertenecen cinco integrantes del servicio profesional del INE cuyas tareas van desde seleccionar a las personas funcionarias de casilla, pasando por su capacitación, por la instalación de urnas, el conteo del voto y el desahogo de las primeras denuncias y quejas.

Pues la iniciativa madrugadora propone que la mayor parte del tiempo esas juntas estén integradas por una sola persona, quien ocupará el cargo de vocal ejecutiva a nivel distrital.

En términos de ahorro es innegable que, en vez de pagar el sueldo de mil 500 personas –durante los periodos no electorales–, el INE sólo tendría que sostener una nómina para 260.

¿Se ponen en riesgo los comicios por

esta decisión? Tampoco lo sabemos porque a nadie pareció importante argumentar ni atender los contraargumentos.

Hay otras propuestas que se sostienen sobre su propio pie. Por ejemplo, la idea de acortar, como sucede en muchos otros países, el tiempo que toma el proceso electoral. También destaca la desaparición del programa de resultados preliminares, mejor conocido por sus siglas como PREP, así como –previsiblemente– el conteo rápido del INE.

Aunque en principio esta propuesta podría sonar preocupante, porque llevamos muchas elecciones utilizando ambos instrumentos, la iniciativa va acompañada de otra que vale por sus propios méritos: que el conteo oficial de los votos comience a hacerse, a nivel distrital, el mismo día de los comicios, a partir de las 18:00 horas, en vez de hacerlo, como se ha hecho durante muchos años, el miércoles inmediato a la elección. Adelantar el conteo no agrega costos y, por el contrario, al eliminar el PREP y el conteo rápido sí habría economías que presumir.

Otra medida es la reducción de direcciones ejecutivas con las que actualmente cuenta el INE. Se propuso fusionar áreas que hoy se encuentran separadas, por ejemplo la Dirección Ejecutiva de Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización.

En efecto, se propone que una sola instancia se haga cargo de ambas tareas, las cuales son, ciertamente, gigantes. Igual se quiere hacer con las direcciones de Administración y del Servicio Profesional: coserlas dentro de un mismo cuerpo.

Otra vez, habría sido interesante analizar con lupa si esta fusión, que no debería incluir correr personal, es una buena idea. Ojalá y el Senado debata sobre este tema. ▶



Respecto al TEPJF, la reforma plantea desaparecer la sala especializada en aplicar sanciones cautelares mientras están ocurriendo las campañas. En adelante esta tarea se entregaría a la sala superior y a las salas regionales.

¿Es esto una buena idea? Habría sido interesante escuchar la voz de las y los magistrados de ese tribunal antes de someter a votación la iniciativa. Lo que se está proponiendo implicaría que la sala superior conociera demasiado temprano sobre las infracciones electorales, lo cual les restaría estatura para tomar decisiones como última instancia.

Sin un análisis acucioso y a la vez plural, no es posible valorar los méritos de esta iniciativa, que sin duda también los tiene. No obstante, al haber actuado con alevosía, sus creadores cargaron de desconfianza el texto, incluso antes de que llegue al Senado.

La iniciativa tiene otros elementos, como reconocer la libertad de los funcionarios públicos para que intervengan con su propia voz durante las campañas políticas, lo mismo que la prohibición a los árbitros para que saquen tarjeta roja y expulsen del juego a los candidatos tramposos, o la limitación al tribunal para que, salvo excepciones, intervenga en temas internos de los partidos políticos.

Si la forma es fondo, esta reforma merece ser derrocada en el Senado; pero si el fondo se sostiene por sí mismo, las y los senadores podrían remediar la ausencia de deliberación que quedaron debiendo sus colegas de la Cámara Baja.

De lo contrario la desconfianza de hoy se reproducirá con virulencia en el futuro, debilitando el sistema electoral mexicano. ●



LOS PRESIDENCIABLES



COLISEO

Samuel Rodríguez

@Sgrs62

samuelrodriguezsanchezmexico@gmail.com

En principio hay que considerar que la elección de 2024 para renovar la titularidad del Ejecutivo federal hasta el momento está programada para el 2 de junio y la toma de posesión se realizará el 1 de octubre. En términos generales, en paralelo se renovará el Congreso de la Unión con la elección de 128 senadores y 500 diputados federales.

Además estarán en juego ocho gubernaturas: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; así como la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

De acuerdo al registro del INE, al momento a nivel de institutos políticos con registro se contará con la participación —ya sea en solitario o mediante alianza o coaliciones— de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), Morena, Movimiento Ciudadano (MC), Verde (PVEM) y del Trabajo (PT).

Formalmente el proceso electoral comenzará hasta septiembre de 2023, por lo que toda la actividad que realicen los aspirantes a la nominación presidencial de cualquier partido debe efectuarse en apego a las normas vigentes a fin de que no se consideren como actos anticipados de campaña.

En los hechos, por más expresiones de interés y presuntos destapes que se realicen, al menos hasta septiembre de 2023 no hay nada para nadie.

Aun cuando se inicie el proceso electoral de acuerdo a la norma vigente, en lo particular cada partido o coalición deberá llevar a cabo un proceso interno de selección de sus candidatos, lo que dará paso en su momento a una primera etapa de proselitismo interno dirigido a militancia y simpatizantes.

Posteriormente vendrá el registro de los candidatos, para dar paso a un periodo de espera y finalmente el inicio de la campaña electoral, que tendrá una duración de tres meses a partir de marzo de 2024.

Prospectos

En consecuencia, las expresiones por parte de todos aquellos que aceptan aspirar a participar como candidatos en la elección presidencial, independientemente del partido en que militen, se deben considerar como simples manifestaciones de interés.

“No por mucho madrugar amanece más temprano”.

Mientras que las manifestaciones de apoyo por parte de ciudadanos u organizaciones, por más multitudinarias que sean, se dan al margen de la decisión que en su momento habrá de tomarse en los institutos políticos, que son los que finalmente habrán de determinar a quiénes nominan.

En este mismo sentido deben considerarse todas las mantas, espectaculares y bardas que han aparecido a lo largo y ancho del país. En el fondo lo que se aprecia en términos generales es una reedición del viejo juego del *tapado*, una especie de deporte de la clase política que busca adelantar visperas a la espera de influir en la determinación de los institutos políticos. Buscan fortalecer la presencia de sus prospectos, sin aceptar que el momento de las definiciones está a más de nueve meses de distancia.

Sobre el particular la sabiduría popular se impone al advertir que “no por mucho madrugar, amanece más temprano”.

El panorama político electoral hay que apreciarlo en su justa dimensión: son muchos los que quieren, pero el número de participantes es limitado.

Las reglas del proceso están ahí y solo debemos esperar a que primero llegue el tiempo de las definiciones. ▣



Adelantar visperas.



11/12/2022

18

@revista_siempre



VISOS POLITICOS

Plan real

IR SIN ACUERDOS

POR MORELOS CANSECO GÓMEZ

En el mundo de la propaganda del inquilino de Palacio Nacional parece haber un solo objetivo: imperar sobre cualquiera y aparecer así para la narrativa pública. La propuesta excluyente implica buscar el alineamiento de toda expresión a la voluntad propia, pero sin considerar algún entendimiento o la articulación de algún acuerdo. No, se trata de sustraer de valor y de significado político a los otros. Ninguna idea, ninguna propuesta, ninguna opción puede ser atendida o resultar válida. Sólo el pensamiento del mandatario ejecutivo federal puede guiar políticamente a la Nación.

Es, desde luego, una dirección "infallible". Si el resultado no se alcanza, si el objetivo no cristaliza por razones enraizadas en el ánimo de plegar a los demás al deseo adelantado, los hechos han de desdeñarse con la acción inmediata para que la propaganda retome su papel. La actuación presidencial ante la ausencia de mayoría calificada en la Cámara de Diputados para la aprobación de su iniciativa de reformas constitucionales electorales no es reveladora, pero sí confirma la

derivación autoritaria del ejercicio del cargo.

Había dos precedentes legislativos en el escenario, la reforma a la Ley Minera en materia de aprovechamiento del litio a fin de paliar la ausencia de mayoría calificada en San Lázaro para la reforma constitucional sobre el sector energético y particularmente la electricidad; y las reformas para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional como parte de la fuerza pública adscrita al Ejército bajo ese capelo "administrativo", que no convencieron a las oposiciones, aunque con el logro de fracturarlas para extender el plazo durante el cual la persona titular de la presidencia de la República podrá disponer de las Fuerzas Armadas para realizar tareas de seguridad pública.

Dos propósitos no alcanzados en la intención constitucional, resueltos con reformas a la legislación secundaria. Es propaganda; hay obstáculos de los adversarios del líder que busca la transformación del país, pero son vencidos por quien promete soluciones y las concreta en la narrativa: el litio es de la Nación, cuando ya lo era, y la seguridad pública sólo puede estar a cargo del Ejército para impedir la corrupción (ya veremos que no será así) y lograr la sujeción de la delincuencia de todo tipo a la ley, particularmente la que

establece dominio territorial para conformar espacios de salvaguarda a la comisión de delitos (lo cual no ocurre).

Vino el tercero: las reformas constitucionales electorales para reconfigurar competencias, órganos, forma de elegirlos y sus atribuciones; modificar el número y forma de integración del Congreso, las Legislaturas locales, los Ayuntamientos en los estados y las Alcaldías en la Ciudad de México, y reducir las prerrogativas del financiamiento público y los tiempos de radio y televisión para los partidos.

Es tal el dominio que ejerce el Ejecutivo sobre la mayoría oficial en la Cámara de Diputados que -dándose cuenta del fracaso que vendría en la pretensión constitucional-, escondió la derrota con la aprobación legislativa inmediata de reformas a la legislación secundaria. Véase la secuencia de acciones y la contradicción del Diputado Ignacio Mier, Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, para quedar bien con el presidente de la República: todo estaba listo para el debate constitucional el 30 de noviembre, pero decidió posponerlo al 6 de diciembre actual porque le pidieron tiempo para estudiar un dictamen de 900 cuartillas, pero el día que no se alcanzó la votación necesaria se recibe la iniciativa presidencial y en unas horas de la noche y la

Fotografía: gob.mx/presidencia





Viene de la
página anterior

madrugada se aprueban una nueva ley y reformas a otras cinco con una extensión de casi 300 cuartillas. Quizás alguien pudo leerlas pero no estudiarlas a fondo.

La realidad es que se ganaba tiempo para la elaboración del llamado Plan B desde el púlpito presidencial. Fue el ánimo por controlar la narrativa en el momento. Aprobada la minuta de reformas legales en San Lázaro dejó de tener relevancia política y mediática la no aprobación de la iniciativa de reformas constitucionales.

No importa el desaseo y que poco se entienda lo que está pasando o lo que se aprobó; lo que importa es la narrativa gubernamental. Desaseo doble: en el diálogo con las oposiciones y en el proceso legislativo. Esto último es sintomático; se reciben las dos iniciativas presidenciales y se turnan a su dictamen por las comisiones competentes y no hay opción normativa para regresarlas al Pleno cuando se hizo urgente votarlas y remitirlas al Senado, así que el ingenio humano para darle vuelta a la norma y a la honestidad intelectual no tiene sino una prueba menor. El resultado es que miembros de la bancada oficial retomen los textos presidenciales, los hagan propios, establezcan algunas diferencias y presenten dos nuevas iniciativas para discutir y votarlas de inmediato con la dispensa del turno a las comisiones.

La otra ausencia de formas es más reveladora del fondo que existe en las relaciones

políticas entre el gobierno y su mayoría con las oposiciones. Si bien en las modificaciones constitucionales deseadas no hubo diálogo ni la intención de encontrar posibles coincidencias y entendimientos, al menos en aras de lograr la mayoría calificada, pues no hay que haber vivido mucho para saber que en las propuestas para la legislación secundaria tampoco -o con mayor razón- habría diálogo o el intento de buscar la legitimación de las oposiciones para las modificaciones o, al menos, algunas de ellas.

¿Cuál es la lectura? En la Cámara de Diputados la mayoría no toma ni el más mínimo espacio para impulsar una convivencia democrática real con las minorías. Es decir, la mayoría tiene los votos y puede imponer la agenda, los tiempos y los contenidos. No hay reconocimiento a la representatividad de la ciudadanía que votó por las minorías opositoras. Esto siempre es grave en un país eminentemente plural, pero es más severo por tratarse de normas para regular el acceso a los cargos de elección popular.

Veamos un ejemplo de lo que ilustra la actitud y el sentido que desea darle la mayoría: la confrontación. En las propuestas aprobadas por la Cámara de Diputados hay previsiones para reconocer y proteger los derechos de las personas de grupos vulnerables en el ámbito de la participación política o cómo salvaguardar postulaciones para personas de comunidades indígenas, afro mexicanas o migrantes.

No parece difícil encontrar las coincidencias, pero el propósito es no buscarlas y chocar. México dividido en dos para todo asunto, el que impone el presidente y el que se le opone.

Y en la oposición hay pluralidad o, más claro, partes. Es la fórmula más antigua para ir a los comicios: mantener una base unida y propiciar una oposición dividida.

No habrá demasiado tiempo para que el proceso legislativo permita el estudio y el debate en el Senado. El desaseo en la Cámara de Diputados no se remedia con un fin de semana para cubrir la fase de la cámara revisora. Los planteamientos para la reestructuración administrativa del INE, la afectación al Servicio Profesional Electoral y su función para la buena organización y desarrollo de los comicios, la revisión y reducción de los medios de impugnación electorales, las modificaciones para ampliar los márgenes de la propaganda gubernamental en periodos de campaña y la supresión de las sanciones electorales por violaciones a la ley y que todo quede en multas, sólo revelan que reformas de esta naturaleza deben contemplarse en sus efectos integrales. El interés de la mayoría es claro: ajustar las reglas a su conveniencia pero con la máscara del reconocimiento de derechos para estirar la propaganda.

No había Plan A ni Plan B. Sólo hay uno: imponer la voluntad propia con barniz de legalidad para confrontar y mantener dividida a la sociedad. ☹

SI EL RESULTADO NO SE ALCANZA, SI EL OBJETIVO NO CRISTALIZA POR RAZONES ENRAIZADAS EN EL ÁNIMO DE PLEGAR A LOS DEMÁS AL DESEO ADELANTADO, LOS HECHOS HAN DE DESDEÑARSE CON LA ACCIÓN INMEDIATA PARA QUE LA PROPAGANDA RETOME SU PAPEL.



11/12/2022

32

@siempre_revista



DESDE LA LEY

Sobre el llamado Acuerdo Militarista y

EL FALLO DE LA SCJN

POR CLAUDIA AGUILAR BARROSO

El martes 29 de noviembre (después de poco más de dos años), el Pleno de la SCJN resolvió por mayoría de ocho votos avalar o validar el *Acuerdo Presidencial por el que dispone de la Fuerza Armada Permanente para labores de Seguridad para llevar a cabo tareas de seguridad pública de manera, extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria* (*Acuerdo militarista*) emitido por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2020; al resolver la controversia constitucional 90/2020 promovida por la entonces

presidenta de la Cámara de Diputados, Laura Rojas Hernández, en contra del *"Acuerdo militarista"*. Personalmente lamento la decisión de la mayoría en el sentido de declarar constitucional el referido Acuerdo, pues sin duda se perdió una oportunidad histórica para que la SCJN se pronunciara respecto a los graves problemas que conlleva la asignación indebida de tareas de seguridad pública a las Fuerzas Armadas en nuestro país, no obstante los argumentos y razones de constitucionalidad esgrimidas por las y los ministros de la mayoría a la luz del contenido del artículo

Continúa en la
siguiente página



Viene de la
página anterior

quinto transitorio de la propia reforma constitucional que dio origen a la Guardia Nacional (GN).

De alguna manera, al resolver este asunto, la mayoría del pleno de la SCJN insistió que “en este caso” se estudia únicamente el acuerdo y que éste, consistió en materializar la facultad del ejecutivo federal de disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, conforme al artículo quinto transitorio de la reforma constitucional en materia de GN, por lo que “no es un tema de militarización.” El gran problema de la postura asumida por las y los ministros de la mayoría es que niegan la existencia de una dinámica evidente y clara entre los poderes ejecutivo y legislativo para militarizar las tareas de seguridad pública. Es claro que la SCJN perdió de vista las implicaciones reales en materia de derechos humanos y los riesgos a las instituciones democráticas que implica la militarización de la seguridad pública.

Para poder entender que fue lo que se resolvió en la SCJN el martes 29 de noviembre, es pertinente recordar la reforma constitucional en

materia de GN aprobada en 2019; y el decreto de mayo de ese mismo año, cuando el Congreso promulgó la Ley de la Guardia Nacional, la Ley que Regula el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones, y modificó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; pues este decreto es precisamente el que autoriza al Presidente de la República (en el artículo quinto transitorio, multicitado en la sesión del Pleno de la SCJN) para *disponer de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, por un periodo de cinco años*, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial.

Sin embargo, contrario a lo resuelto por la mayoría de ministros, el acuerdo militarista de AMLO, además de ser inconstitucional, contraviene las obligaciones internacionales de México porque ordena una militarización que: a) se prevé en todo el país, sin distinción de delitos o circunstancias, lo que hace que no sea extraordinaria; b) no está debidamente regulada, basta destacar que el acuerdo consta de solo 5 artículos, y algunas de las normas aplicables se encuentran impugnadas ante la propia SCJN, c) no está debidamente fiscalizada, pues no sólo no se crean controles externos, sino que se confía la supervisión a los órganos internos de control militares; d) No es subordinada, pues se habla de coordinación entre los militares y las autoridades civiles; más no de subordinación; y e) no es “complementaria”, pues las Fuerzas Armadas son y seguirán siendo protagonistas de la política de seguridad.

El acuerdo militarista es inconstitucional pues le otorga al Presidente de la República una capacidad arbitraria para ordenar la intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad que la Constitución tiene reservada a los mandos civiles. Toda vez que él es el único que interpreta si se hace de manera *extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria*. En su discusión y análisis la SCJN pasó por alto que el Acuerdo NO define como debe ser, ni cuales son las condiciones y límites para el uso legítimo de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública.

El Acuerdo básicamente da carta abierta al actuar de las fuerzas armadas, con pocos controles, y tiene graves implicaciones para los DDHH. Es decir, el acuerdo no cumple con los requisitos constitucionales respecto a la participación de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública, pues la misma debe ser extraordinaria, regulada y fiscalizada, así como subordinada y complementaria a la fuerza civil. ➤



Fotografía: SCJN.



Viene de la
página anterior

El argumento central de los ministros que votaron por la constitucionalidad del acuerdo militarista es que el Acuerdo se emitió con fundamento en el Artículo Quinto transitorio y que no invade la esfera legislativa y el principio de reserva de ley. Así, la decisión tomada por las y los ministros significa que el acuerdo militarista no invade las facultades del Poder Legislativo, pero no significa que la SCJN haya validado las nuevas leyes de la GN, mismas que también fueron impugnadas ante la SCJN.

Entre otras cosas pendientes la SCJN deberá estudiar la constitucionalidad de otorgarle fuero militar a algunos integrantes de la GN y subordinar a dicha institución a las Fuerzas Armadas, entre otras cosas. Esto quiere decir que si bien ocho ministros de la SCJN votaron por la constitucionalidad del acuerdo militarista, lo hicieron por estimar que el mismo no viola la Constitución, pues únicamente cumple con el artículo quinto transitorio del decreto de Reforma por el que se creó la GN que habilita usar a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Al mismo tiempo, hay ministros que en sus posicionamientos ya dejaron ver serias dudas sobre la constitucionalidad del quinto transitorio, cuestión que está pendiente de analizarse y que seguramente se analizará hasta el próximo año. Al respecto, vale la pena destacar por ejemplo, que si bien el Ministro Presidente avaló el acuerdo del presidente López Obrador, lo cierto es que insistió en su intervención en que esta decisión *"de ninguna manera significa que este Tribunal está autorizando la militarización de la seguridad pública"*, y el Ministro Pérez Dayán hizo mención en la sesión de todas las funciones que el Presidente de la República, sin fundamento legal, le ha concedido a las Fuerzas Armadas; esto debe darnos cierto grado de tranquilidad para lo que sigue, pues debemos recordar que la SCJN tiene todavía pendiente de resolución otros nueve asuntos sobre el tema de militarización, incluyendo la acción de inconstitucionalidad 66/2019 sobre la GN.

Lo deseable en aras de la seguridad jurídica y de brindar certeza a las y los gobernados es que estos asuntos se vuelvan de análisis y resolución prioritaria y que los proyectos se publiquen previamente a la discusión.

Al criticar la estrategia de militarización del país, no podemos olvidar que el *golpe militar* empezó con Felipe Calderón, con su fallida *guerra contra el narcotráfico*; pero es innegable que con AMLO este *golpe* dejó de ser suave y se recrudeció, ahora los militares están en todas partes. Resulta desolador darse cuenta que la apuesta siga siendo por la militarización, no obstante, esta estrategia haya probado no solo, no ser efectiva frente a los grandes problemas de seguridad que atraviesa el país, sino que además ha sido fuente de violaciones sistemáticas de derechos humanos.

Preocupa que el presidente afirme: *"Lo he dicho muchas veces. Este ejército surgió para combatir a conservadores. Para combatir a fifis"*. Pues si el presidente define y decide quienes son los "enemigos" que el ejército debe combatir, entonces el ejército mexicano está ahí para combatir a otros mexicanos. Es urgente que alguien le recuerde a AMLO que la razón fundamental para separar al ejército (funciones militares) de la policía (funciones de seguridad pública), es que el ejército sirve para combatir a los enemigos del Estado, en tanto que la policía sirve para proteger a la gente, al pueblo. Por ello cuando los militares realizan ambas funciones, el pueblo empieza a convertirse en enemigo del Estado y con ello muere la democracia y los derechos humanos.

Hoy por ejemplo, en México no sabemos realmente cuáles son todas las funciones que realizan las fuerzas armadas y por otro lado no sabemos cuál es el presupuesto real que tienen. Su injerencia y poder son preocupantes. Fundamentalmente porque los militares en ningún país del mundo han sido aliados de los derechos humanos. Basta repasar la historia para darse cuenta.

Ojalá en México no pase lo que en otras latitudes ha ocurrido con los militares en el poder. Sólo el tiempo dirá, pero es terrible pensar en la claudicación del orden democrático frente al orden militar.

O dicho a manera de analogía con la película mexicana, pensar en la instauración de *un Nuevo Orden*. Un nuevo orden vestido de verde olivo, o de gris para ocultar su verdadera tonalidad y formación. En suma, es urgente que se pongan límites al proceso de profundización de la militarización en México. ↵

DE ALGUNA MANERA, AL RESOLVER ESTE ASUNTO, LA MAYORÍA DEL PLENO DE LA SCJN INSISTIÓ QUE "EN ESTE CASO" SE ESTUDIA ÚNICAMENTE EL ACUERDO Y QUE ÉSTE, CONSISTIÓ EN MATERIALIZAR LA FACULTAD DEL EJECUTIVO FEDERAL DE DISPONER DE LAS FUERZAS ARMADAS.



LITURGIA

Entre partidos

EL DEBATE QUE NO LLEGA

POR **TEODORO BARAJAS RODRÍGUEZ**

La carrera por la sucesión con la mira puesta en el 2024 está a la vista, las y los aspirantes de diversa formación y pertenencia política están en un clima febril para posicionarse y alcanzar la candidatura, se hacen las apuestas y cálculos y lo cierto es que la incertidumbre aparece.

Morena parte como el partido favorito para repetir dentro de dos años en la primera magistratura de la nación, cuenta con un estandarte evidente, el presidente Andrés Manuel López Obrador que mantiene altos índices de popularidad y le puede alcanzar para garantizar la continuidad de la 4T.

La oposición dibuja una coalición que logre sumar cuadros, referentes y siglas así como organizaciones ciudadanas en apariencia no registradas en algún partido determinado, podemos decir que es natural aunque sus fortalezas aún no tienen alcances cuantiosos, ni se vislumbra quien a ciencia cierta podrá ser el abanderado o abanderada con una fortaleza competitiva.

El nivel de discusión de la agenda pública continúa estancado, más que reflexiones de fondo todo queda encapsulado en las formas nada reposadas que tienen una alta dosis de frivolidad y resultan inconexas con nuestra realidad.

Algunos temas debieran ser abordados por los exponentes de la política porque resultan una prioridad, principalmente el de la seguridad pública, el

combate al crimen organizado que avanza peligrosamente por todos los rumbos y va dejando un ambiente de terror ante los altos índices de impunidad.

Pueblos que mutaron en fantasmas, narrativa cotidiana que resulta estrujante y en muchos casos desesperanzadora, no hay límites a la delincuencia, la carencia de políticas públicas al respecto resulta evidente.

EL NIVEL DE DISCUSIÓN DE LA AGENDA PÚBLICA CONTINÚA ESTANCADO, MÁS QUE REFLEXIONES DE FONDO TODO QUEDA ENCAPSULADO EN LAS FORMAS NADA REPOSADAS QUE TIENEN UNA ALTA DOSIS DE FRIVOLIDAD Y RESULTAN INCONEXAS CON NUESTRA REALIDAD.

La generación de empleos y no solo el asistencialismo es una necesidad, un reclamo en un país al que la pandemia de Covid 19 le ha cobrado una alta factura no solo en cuanto a la pérdida de muchas vidas, sino en el asunto de la economía, quiebra de pequeñas y medianas empresas.

El asunto de la ecología, la migración y otros temas resulta impositivo su tratamiento y en dichos tópicos no se escuchan las propuestas, pareciera no caben en los discursos de las y los aspirantes a la presidencia de la república, no debe ser que la politiquería sea la constante en un país marcado por los contrastes.

Aún falta un trecho para definir al interior de las formaciones partidarias quiénes habrán de ser electos para buscar la presidencia de México, en Morena las cosas no han sido tersas, recientemente estuvo en Michoacán el senador Ricardo Monreal Ávila en el informe legislativo de Cristóbal Arias Solís su compañero de bancada, ahí en el Centro de Convenciones de Michoacán el ex gobernador de Zacatecas dijo que no se confrontaría con el presidente Andrés Manuel López Obrador, aunque se especula que habría en el futuro cercano alguna ruptura en el partido guinda.

El Partido Revolucionario Institucional también registra grietas porque muchos cuadros representativos no aceptan a su dirigente nacional Alejandro Moreno. El Partido Acción nacional extraña sobremanera a quienes fueran sus ideólogos en diferentes momentos, por ejemplo su fundador Manuel Gómez Morín, Efraín González Luna y en los últimos tiempos Carlos Castillo Peraza.

El Partido de la Revolución Democrática apenas sobrevive. En fin los partidos y sus crisis evidentes. ↵



VOTO ELECTRÓNICO EN CONSENSO



PALABRAS ARTICULADAS

Guillermo Deloya

@gdeloya

Guillermo Deloya

www.guillermodeloya.com.mx

g_deloya@hotmail.com

A pesar de la gran polarización existente en torno de la tan sonada reforma política electoral en México existen puntos de coincidencia que pretenden catapultar hacia la modernidad un sistema de elecciones que, ante la discusión política, ha palidecido y se ha ralentizado gravemente.

Dentro de aquellos puntos de coincidencia que se avizoran el más sólido, y sobre el cual seguramente se podrá llegar a convenir su implementación, es el ejercicio del sufragio por medios de tecnología digital o lo que es lo mismo el famoso voto electrónico.

Y los antecedentes en el intento de implementación de esta modalidad de sufragio son vastos. Es así que, dentro ya del periodo correspondiente a este gobierno federal, legisladores del mismo signo político que el del presidente han puesto sobre la mesa de discusión diversos planteamientos para la reforma de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, así como la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a efecto de considerar ya con solvencia este tipo de voto como pleno de toda legalidad.

Pero por igual el antecedente en el entorno mundial apunta a la confianza que le otorgan diversos países que, desde un distante 1989, han adoptado esta modalidad con total normalidad. Nos referimos a Estados Unidos, Bélgica, Venezuela, Brasil, India, Bulgaria, Filipinas y Emiratos Árabes, entre muchos otros.

Sin embargo, hay todo un entramado previo para una implementación efectiva, que en nuestro país se complica por lo enlodado de las discusiones en torno de una reforma electoral que polariza, pero también ante toda una tradición de descrédito del actuar de partidos políticos y actores protagónicos en las elecciones mexicanas; ese entramado es el tejido que sostiene la efectividad del voto innovador y se refiere a la plena confianza que se le pueda conceder.

Evolucionar

Es de todos conocido que en lo referente a política y elecciones nuestros connacionales no le otorgan un grado de credibilidad y confianza al sistema, lo cual hace complicado que ahora se permita plantear una evolución hacia una forma de sufragio que muchos consideran altamente manipulable. Sin embargo, para efecto de crear ese escenario de confianza hacia la tecnología aplicada a lo electoral, debemos reflexionar que la misma siempre ha estado presente a lo largo de nuestra normalidad democrática. Desde los conteos rápidos, el PREP o recientemente la capacitación virtual en materia electoral que se afianzó con la pandemia, encontramos casos de enorme éxito como antecedentes de lo que ahora debe evolucionar en lo que toca al voto por estos medios de apoyo.

Así, el uso de la urna electrónica y —en un estado mayor de evolución— el voto vía remota por medios tecnológicos suprimen tanto el esfuerzo humano —sobre todo para el conteo— como la posibilidad de implementar prácticas fraudulentas posteriores a la conclusión de la jornada electoral durante el escrutinio físico de actas.

“El siguiente paso de una democracia efectiva y funcional”.

Los costos derivados de una jornada con cero tecnologías de apoyo para el voto son mucho mayores a los que existirían en el caso de contar con votaciones soportadas por urnas electrónicas y apuntaladas adicionalmente en la opción de sufragar a distancia por vía del internet. Se sabe que la inversión inicial para este esfuerzo es considerable, pero palidece cuando los números pasan por la suma de cada año electoral que transcurre apoyado exclusivamente en la logística humana.

Esta es una enorme oportunidad para escalar hacia el siguiente paso de una democracia efectiva y funcional. No hay que tenerle recelo a la tecnología cuando precisamente ha sido mediante ella como se han logrado mejores resultados en este rubro. Sin embargo, hay que abonar al clima de confianza mediante una gran campaña de información hacia la ciudadanía respecto de estos beneficios y cómo los ahorros incrementales a futuro nos van a favorecer a todos. Esto, para mala fortuna, se antoja complicado cuando las discusiones se arrancian y los ánimos se caldean. Permear las bondades de un sistema de tecnología aplicada es misión casi imposible dentro de una nube de reyertas, aun cuando este sea el punto de mayor acuerdo entre quienes probablemente en todo lo demás no lleguen más que a oscuros e intrincados callejones de disputas. **V**

Una enorme oportunidad.





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SIENDO SINCEROS



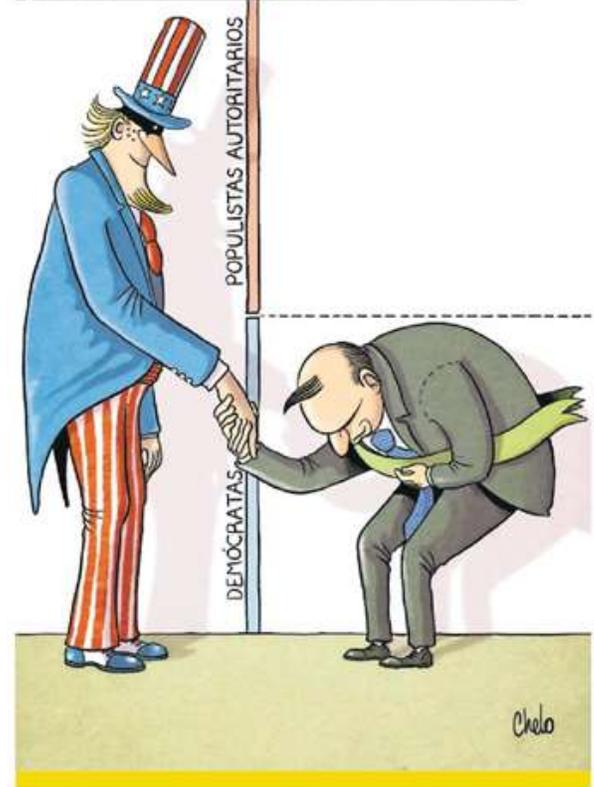
El Sol de México DE CORRIDITO



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

CHELO Escala del buen gobierno latinoamericano



EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

BOLIGAN Decorador de árboles vivos





por Calderón

PREVOTO ANTICIPADO:

¿Votaría por una mujer para presidenta?



Por supuesto; lo he hecho ya dos veces.

¿Judía?



SIN PROBLEMA ALGUNO; SERÍA MARAVILLOSO.

¿Atea?



SÍ, POR QUÉ NO.

¿De izquierda?



DEPENDE

¿Marxista?



No.

¿"Juanita"?



¡MENOS!

¿Por Claudia Sheinbaum?

...NUNCA.





OPCIONES
E.ROCHA



El Sol de México

Rubén | Hombre prevenido vale por dos



EL HERALDO DE MÉXICO

POSDATA

Alarcón



EXCELSIOR

EL RESTAURANTE DE LAS VÍAS OSCURAS

DE LA TORRE

PROTEGE UN AXOLOTE





PALOMO

la pluma de Palomo

PARA DESCRIBIR O HABLAR DE UN EVENTO TAN IMPORTANTE COMO EL MUNDIAL DE QATAR, QUIZAS LAS LETRAS SOBREN Y LOS NÚMEROS ESCUETOS DEAN EN DETALLE. MAYOR INFORMACIÓN DE LO OCURRIDO. VIVIMOS SUMERGIDOS ENTRE PORCENTAJES, ALGORITMOS Y PROMEDIOS, EL VERSO YA NO CUENTA, SOMOS UN NÚMERO COMO ESTA DE MODA DECIR EN ESTA ERA DIGITAL: "DATO MATA RELATO".

ANTES, UN POCO DE HISTORIA, CUANDO LA FIFA DABA SUS PRIMEROS MUNDIALES, EN 1962, EL PAÍS ELEGIDO, CHILE, SU IDEA FUERZA FUE:

"PORQUE NO TENEMOS NADA, QUEREMOS TENERLO TODO"



PERO, TENEMOS UN RÉCORDO CAMPEONATO DE FÚTBOL

EL DE QATAR EN ESTE 2022, LOS TIEMPOS CAMBIAN, AL REVÉS EL PAÍS "ELECTO" TAMBIÉN NO TENÍA NADA, NI CAMPEONATO DE FÚTBOL, PERO SÍ UNA IDEA FUERZA QUE OBNUBLIÓ A LA FIFA:

NADAMOS EN PETRODÓLARES

PODEMOS COMPRAR TODO



ES EL PRIMER MUNDIAL ORGANIZADO EN UN PAÍS ÁRABE

11,571 km²



ME CORRIGEN: QATAR NO ES UN PAÍS, ES UN EMIRATO

TIENE UNA POBLACIÓN DE 2.7 MILLONES DE HABITANTES, DE LOS CUALES 2.42 MILLONES SON EXTRANJEROS, OBREROS INMIGRANTES DE ASIA, INDIA Y ÁFRICA.

¡8 DE CADA 10 HABITANTES SON INMIGRANTES!



EN 11571 HAN CONSTRUÍDO 8 (OCHO) ESTADIOS, EN CUYA CONSTRUCCIÓN HAN MUERTO 6,500 TRABAJADORES

FUENTES: THE GUARDIAN Y ONG'S



QATAR, ES UN APASIONADO CUENTE DE LA INDUSTRIA ARMAMENTARISTA NORTEAMERICANA

TANTO ASÍ, QUE USA, \$OLDARIAMENTE, LES INSTALÓ UNA BASE MILITAR CON 10 MIL EFECTIVO \$

LA + GRANDE EN 1/2 ORIENTE!



TIENE 15 MIL CÁMARA DE RECONOCIMIENTO FACIAL

50 MIL POLICÍAS A CARGO DE LA SEGURIDAD

ESPERAN A 1.500.000 TURISTAS Y...

...2.890.000 DÓLARES POR VENTA DE ENTRADAS

EN 8 ESTADIOS

¿CUÁNTO COSTÓ EN SOBORNOS?

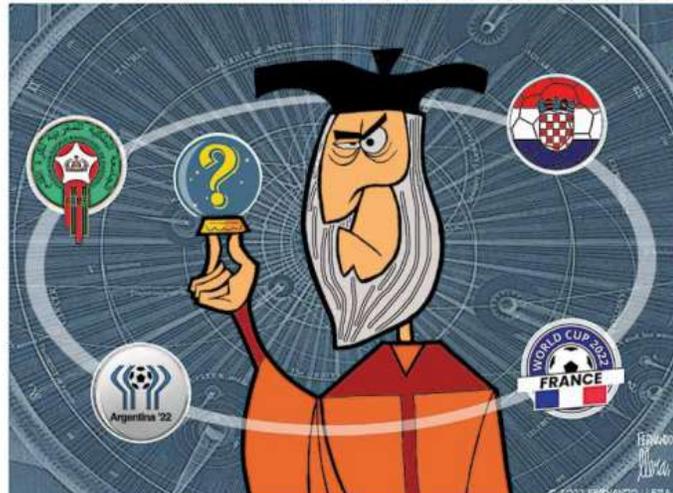
PIATINI PREPARA UNA CIFRA CON NÚMEROS ROMANOS!



EXCELSIOR

LLERA

LISTAS LAS SEMIFINALES EN QATAR 2022





SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COVID-19

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Informe Técnico Diario COVID-19 MÉXICO

Al 02 de diciembre de 2022 a nivel mundial, se han reportado **640,752,890 casos confirmados** (708,620 casos nuevos) y **6,619,563 defunciones** (2,459 nuevas defunciones).*

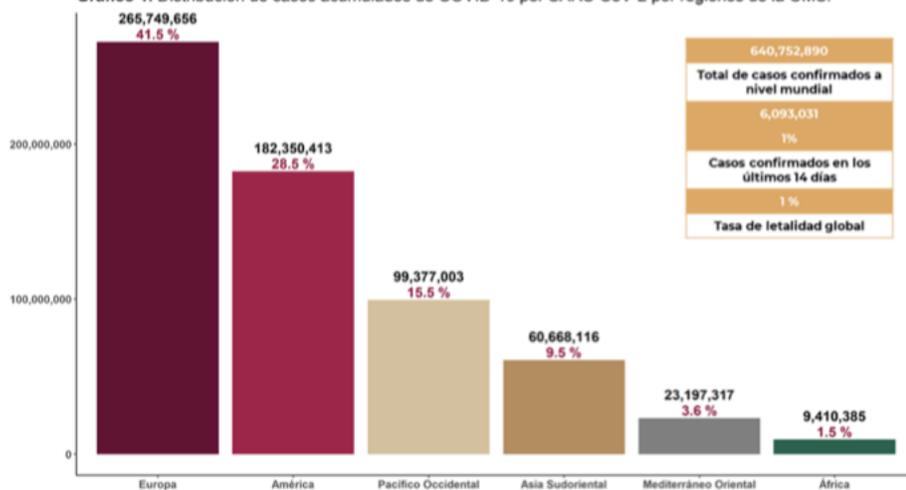
En los últimos 14 días el número de casos nuevos representa el **1%** (5,736,187).*

La letalidad global es de **1%**. *

La OMS clasifica su distribución de casos por regiones. *En espera de la actualización de la OMS.

Región OMS	América	Pacífico Occidental	Europa	Asia Sudoriental	África	Mediterráneo Oriental
% de distribución de casos en las últimas 24 h	49.5%	27%	22.4%	0.6%	0.2%	0.2%

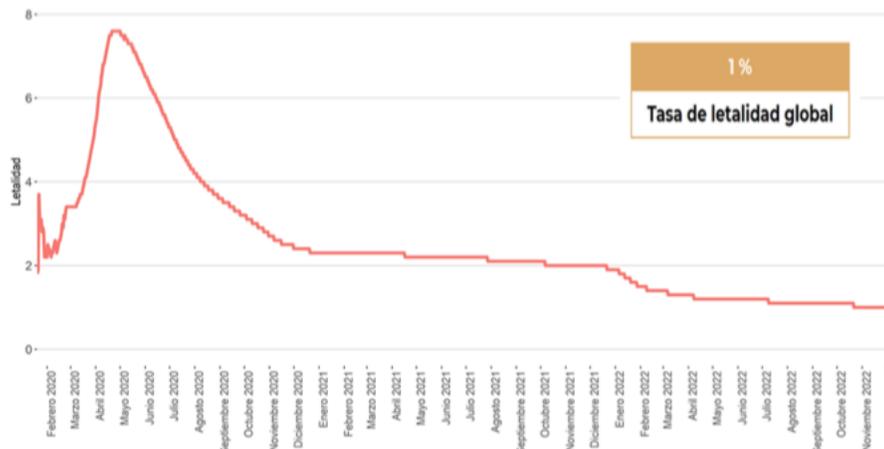
Gráfico 1. Distribución de casos acumulados de COVID-19 por SARS-CoV-2 por regiones de la OMS.



Hasta la fecha, se han reportado casos en 237 países, territorios y áreas, los casos se han notificado en las seis regiones de la OMS América, Europa, Asia Sudoriental, Mediterráneo Oriental, Pacífico Occidental y África). Con un acumulado de 763 casos y 13 defunciones ocurridas en embarcaciones internacionales.

El total de casos y defunciones acumuladas a nivel mundial incluyen las embarcaciones internacionales. Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2022. Disponible en línea: <https://covid19.who.int/> (última cita: [02/diciembre/2022]).

Gráfico 2. Tasa de letalidad* global de COVID-19 por SARS-CoV-2



Fuente: Panel de control de la enfermedad por coronavirus de la OMS (COVID-19). Ginebra: Organización Mundial de la Salud, 2022. Disponible en línea: <https://covid19.who.int/> (última cita: [02/diciembre/2022]).



El análisis nacional contempla a todos los casos sospechosos totales de enfermedad respiratoria viral (casos sospechosos sin muestra, sin posibilidad de resultado[▼] y sospechosos con muestra) y los casos y defunciones con asociación o dictaminación clínica-epidemiológica desde la semana epidemiológica 1 del 2020 a la 49 del 2022 con fecha de corte del 05/12/2022.

▼ Muestra rechazada, no recibida, no adecuado, no amplífico, sin células y sin aislamiento.

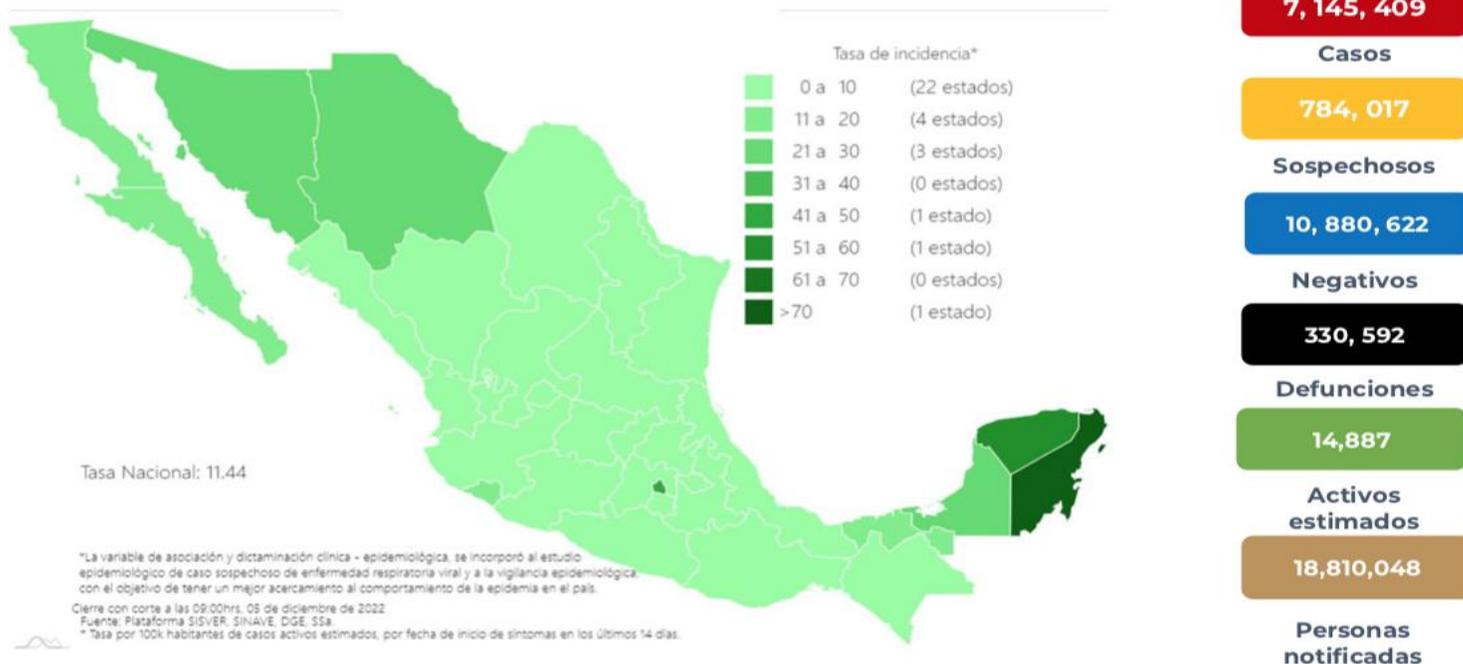
La variable de asociación o dictaminación clínica – epidemiológica a COVID-19, se incorporó al estudio epidemiológico de caso sospechoso de enfermedad respiratoria viral y a la vigilancia epidemiológica, con el objetivo de tener un mejor acercamiento al comportamiento de la epidemia en el país.

En México, hasta el día de hoy se han confirmado **7,145,409 casos totales y 330,592 defunciones** totales por COVID-19. (Ver Imagen 1).

La **tasa de incidencia de casos acumulados de 5,491.5**** por cada 100,000 habitantes. **La tasa de incidencia se ajusta a la proyección de la población a mediados del periodo 2022 (Fuente: CONAPO)

La distribución por sexo en los casos confirmados muestra un predominio en mujeres (53.2%). La mediana de edad en general es de 38 años.

Imagen 1. Mapa con la tasa de incidencia de **casos activos estimados** de COVID-19 por entidad de residencia.



Mapa interactivo COVID-19 en México: <https://covid19.sinave.gob.mx>



11 DE DICIEMBRE DE 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
NACIONAL

COVID-19 FASE III

Pandemia ahondo la desigualdad infantil.- Al conmemorarse el 75 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la ONU, la pandemia de covid-19 y la cultura adultocéntrica han afectado los derechos de los niños, niñas y personas con discapacidad, expuso la organización Tejiendo Redes Infancia, coordinada por Juan Martín Pérez García. [[EXCÉLSIOR / p15](#)]

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

11 de diciembre de 2022



PORTADAS INTERNACIONALES



Both sides brace for new combat in abortion war



U.S. troops back in Somalia



The legacy of Garcetti: How will he be judged?



Labour vows war on health unions



Sánchez cambiará el Plan de ERC pero rebajará la malversación



France- Angleterre 2-1 Yes!



Tras la condena, toma impulso un millonario juicio civil contra Cristina



Equipe de transição propõe que Lula crie 'bolsa internet'



Recuperar atenciones de salud aplazadas por Covid cuesta US\$1.000 millones y se prevé alza de mortalidad en próximos años

**TEMAS MEDIÁTICOS**

- La presidenta Boluarte tomó juramento al nuevo gabinete peruano
- Parlamento Europeo suspendió de sus funciones a la vicepresidenta por presunta corrupción
- Kari Lake impugnó derrota en elección de gobernador en Arizona

CÁMARA DE DIPUTADOS

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Carlos Puente negó que modificación al Plan B electoral haya sido un favor al Partido Verde. - Carlos Puente Salas, coordinador de los diputados federales del PVEM, reconoció que es inconstitucional el Plan B aprobado en San Lázaro, el cual reforma leyes secundarias en materia electoral, por ello se sumarán a la petición al Senado de la República para modificar la minuta. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Ebrard descartó intervención en asuntos internos de Perú. - El canciller mexicano, Marcelo Ebrad, descartó una intervención en los asuntos internos del Gobierno de Perú por parte del Gobierno Mexicano y reiteró la posición del presidente Andrés Manuel López Obrador de brindar asilo político al expresidente peruano Pedro Castillo, destituido y arrestado. [[FORBES](#), [INFOBAE](#)]

POLÍTICA

El juego de las “corcholatas”: los aspirantes de Morena perfilan sus campañas para 2023. - La carrera por la sucesión más larga en la historia de México es más un maratón que una carrera de caballos. Si este año ha estado marcado por los destapes en el juego de las corcholatas, como Andrés Manuel López Obrador bautizó a los aspirantes a relevarlo en la presidencia, 2023 se perfila como un año de definiciones. [[EL PAÍS](#)]

MIGRACIÓN

Dos migrantes muertos y 20 heridos al volcar un camión en el este de México. - Dos migrantes resultaron muertos y otros 20 heridos al volcar un camión de carga, en el que eran trasladados por el estado de Veracruz, informaron autoridades estatales. [[SWISSINFO](#)]

ONG dijo que 2022 fue año crítico para migrantes en frontera sur de México. - El Servicio Jesuita a Refugiados en México, organización internacional católica que acompaña y defiende a los refugiados, consideró que 2022 fue “un año crítico y duro” para los migrantes en la frontera sur de México, que colinda con Guatemala. [[EL DIARIO NY](#), [LISTIN DIARIO](#)]

GENERAL

Una investigación periodística denuncia la corrupción del “cártel del gol” en el fútbol mexicano. - Luego de que la selección de fútbol mexicana no logró avanzar a la fase de octavos de final en el Mundial de Qatar, el presidente Andrés Manuel López Obrador se comprometió a presentar un reporte sobre la corrupción en la industria. [[RT](#)]

La devoción a la Virgen María atrae a millones de personas al santuario de Ciudad de México. - La pandemia del Covid-19 redujo el número de peregrinos en 2020. El año pasado, incluso con algunas restricciones, la asistencia a las celebraciones de diciembre ascendió al menos a 3,5 millones de personas, de acuerdo con las autoridades locales. Este año se esperan cifras mayores. [[AP](#), [WASHINGTON POST](#)]



CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Rusia sigue avanzando en el este de Ucrania.- El presidente Volodimir Zelenski dijo que las fuerzas rusas han "destruido" Bakhmut, una ciudad del este de Ucrania, mientras el Ejército de Kiev reportó ataques con misiles, proyectiles y aviones en varias zonas de un país que Moscú intenta conquistar tras meses de resistencia. [[AP](#)]

Ataques rusos dejaron sin electricidad a Odesa.- Los ataques rusos dejaron sin electricidad a la ciudad de Odesa, excepto a las infraestructuras críticas. Así lo informó el consorcio energético DTEK. [[DW](#)]

Estados Unidos alertó sobre una asociación militar "sin precedentes" entre Rusia e Irán.- El portavoz de Seguridad Nacional de Estados Unidos, John Kirby, aseguró que Rusia e Irán atraviesan por una cooperación militar "a gran escala", que incluye sistemas de defensa aérea y drones, en medio de la guerra del Kremlin en Ucrania y la represión de las protestas en la República Islámica contra la élite gobernante clerical. [[FRANCE 24](#), [EFE](#)]

SANCIONES A RUSIA

Australia anunció sanciones a Rusia e Irán por guerra en Ucrania.- El gobierno de Australia anunció una nueva ronda de sanciones selectivas contra personas y entidades de Rusia e Irán por vulnerar los derechos humanos y por sus vínculos con la guerra en Ucrania. [[DW](#)]

GENERAL

Ganadores de Nobel de la Paz denunciaron la guerra en Ucrania.- Los ganadores del Premio Nobel de la Paz de este año compartieron sus puntos de vista sobre un mundo más justo y denunciaron la guerra del presidente ruso Vladimir Putin en Ucrania durante la ceremonia de premiación. [[AP](#), [EFE](#), [DW](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

ONU advirtió sobre el aumento del hambre y la pobreza en el mundo.- El titular de la ONU, António Guterres, afirmó que el mundo enfrenta desafíos "interrelacionados y sin precedentes" para los derechos humanos, como el aumento del hambre y la pobreza, la reducción del espacio cívico y el "peligroso declive" de la libertad de los medios y la seguridad de los periodistas. [[TELESUR](#)]

MUNDIAL DE FÚTBOL EN QATAR

Los detenidos por un posible caso de corrupción en la Eurocámara declararon ante el juez.- Un portavoz de la Fiscalía Federal de Bélgica informó que las cinco personas arrestadas por un posible caso de corrupción, organización criminal y blanqueo de capitales en el Parlamento Europeo ligado a Qatar declararon ante el juez belga que lleva el caso. [[EFE](#), [FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#)]

El Parlamento Europeo suspendió de sus competencias como vicepresidenta a Eva Kaili por presuntos sobornos de Qatar.- El Parlamento Europeo anunció la suspensión a la socialista griega Eva Kaili de todas sus competencias y poderes como vicepresidenta de la Eurocámara, aunque no del cargo en sí mismo, en relación a una trama de presuntos sobornos por parte de Qatar a personas que pudieran influir en la toma de decisiones de la institución. [[EUROPA PRESS](#), [AP](#)]

Detenidas 42 personas en París por incidentes tras ganar Marruecos en Qatar.- De acuerdo con un informe policial, tras el festejo en el sector de los Campos Elíseos de París de la histórica clasificación de Marruecos para semifinales del Mundial de Qatar, hubo incidentes que dejaron 42 personas arrestadas. [[SWISSINFO](#)]



11 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA
INTERNACIONAL

AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

POLÍTICA

Kari Lake impugnó derrota en elección de gobernador.- Kari Lake, la candidata republicana que perdió las elecciones a gobernador de Arizona, impugnó formalmente su derrota frente a la demócrata Katie Hobbs y solicitó a un tribunal que anule los resultados electorales certificados del condado más poblado del estado y la declare ganadora. [[AP](#), [UNIVISIÓN](#)]

LEGISLATIVO

Un comité sobre la gestión del Covid en Estados Unidos acusó a Trump de haber exacerbado los efectos de la pandemia.- El Subcomité Selecto de la Cámara de Representantes de Estados Unidos sobre la crisis del coronavirus publicó su informe final en el que acusa al expresidente del país Donald Trump de haber influido negativamente en la pandemia, facilitando los contagios por su mala gestión.

[[EUROPA PRESS](#)]

MIGRACIÓN

Celebran posada navideña en la frontera de Estados Unidos y piden reapertura de parque.- Feligreses de ambos lados del muro entre San Diego y Tijuana celebraron la tradicional Posada Sin Fronteras, en la que migrantes que aguardan al lado mexicano recrean el peregrinaje de José y María para pedir simbólicamente posada a Estados Unidos. [[SWISSINFO](#)]

CORONAVIRUS

Estados Unidos no renunciará a patentes para pruebas y tratamientos contra el Covid-19.- Estados Unidos no renunciará este año a la protección de la propiedad intelectual de los tratamientos y pruebas Covid-19, alineándose con sus homólogos de los países desarrollados y retrasando las perspectivas de un acuerdo de la Organización Mundial del Comercio destinado a impulsar el acceso mundial a medicamentos que salvan vidas. [[BLOOMBERG](#)]

GENERAL

El hambre acecha a miles de estadounidenses mientras la alta inflación reduce las ayudas.- La organización benéfica estadounidense Bread for the City repartió este año un 20% más de raciones de comida que los niveles previos a la pandemia de Covid-19. Esta alarmante tendencia se repite en otros bancos de alimentos del país y refleja un preocupante incremento de personas que no pueden permitirse un plato de comida debido a la alta inflación en Estados Unidos. [[SPUTNIK](#), [AP](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

La SIP advirtió del deterioro de la libertad de prensa en América.- El director de la Sociedad Interamericana de Prensa, Michael Greenspon, advirtió del deterioro de la libertad de prensa en América en los últimos siete años y denunció en una entrevista con *EFE* la situación en varios países iberoamericanos y en especial Cuba, Venezuela y Nicaragua, donde la "única libertad de expresión es la que permite el Gobierno". [[EFE](#)]

CUBA

Díaz-Canel ratificó la "voluntad compartida" de mejorar relaciones Cuba-Estados Unidos.- El presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, expresó que "ratificó la voluntad compartida de mejorar las relaciones" con Estados Unidos al recibir a tres miembros de la Cámara de Representantes de ese país que visitan la isla. [[SWISSINFO](#), [PRENSA LATINA](#), [INFOBAE](#)]



11 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

Cuba lucha por recuperar capacidad base de crudo incendiada.- Cuatro meses después del peor incendio que se recuerde en la industria petrolera del país y en medio de una fuerte crisis energética, Cuba aún lucha por recuperar la capacidad de operación de su Base de Supertanqueros. [[AP](#)]

EL SALVADOR

Bukele dijo que los medios internacionales "atacan" su "guerra" contra las pandillas.- El presidente de El Salvador, Nayib Bukele, señaló a través de un mensaje en Twitter que los "grandes medios internacionales atacan" la denominada "guerra" contra las pandillas. [[EFE](#)]

PANAMÁ

Expresidente Martinelli llamado a un nuevo juicio en Panamá.- Un tribunal llamó a juicio al expresidente Ricardo Martinelli por el delito de blanqueo de capitales en un caso relacionado a la compra, con dinero supuestamente ilícito, de una editorial que publica periódicos nacionales. [[AP](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Cristina Fernández de Kirchner denunció las "prácticas mafiosas" de los medios hegemónicos de comunicación.- La vicepresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner denunció las "prácticas mafiosas" en las que incurren los medios hegemónicos de comunicación, después de que el diario *La Nación* publicase un artículo en el que "amenaza con meter presa a su hija", Florencia Kirchner. [[EUROPA PRESS](#), [NACIÓN](#)]

PERÚ

La presidenta Boluarte tomó juramento al nuevo gabinete peruano con Pedro Angulo como primer ministro.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, comenzó a tomar juramento el nuevo gabinete, liderado por el abogado Pedro Angulo como nuevo primer ministro del país, en una ceremonia que remata una semana de extrema tensión política en el país tras la detención del ex presidente Pedro Castillo por haber intentado perpetrar un golpe de Estado. [[EUROPA PRESS](#), [PRENSA LATINA](#), [SWISSINFO](#)]

La presidenta de Perú hizo llamado a la calma, tras protestas en varias ciudades.- La presidenta de Perú, Dina Boluarte, hizo un llamado a la calma y el diálogo a los pequeños grupos de manifestantes que salieron en los últimos días a protestar en diversas ciudades del país, hechos que han provocado siete detenciones y ocho heridos. [[EFE](#), [DW](#)]

El Constitucional admitió a trámite la demanda presentada por el abogado de Castillo para su puesta en libertad.- El Poder Judicial peruano admitió a trámite la demanda de habeas corpus presentada por el abogado de Pedro Castillo que busca la liberación inmediata del expresidente, quien se encuentra detenido de manera preliminar por estar acusado del delito de rebelión después de anunciar la disolución del Congreso y la convocatoria de elecciones. [[EUROPA PRESS](#)]

VENEZUELA

Venezuela ordenó medidas en defensa de tasa oficial del dólar.- El Gobierno de Venezuela tomará medidas en defensa de la Tasa Oficial ante el ataque del dólar criminal, para garantizar un comercio sano que respete los derechos del pueblo, destacó el presidente Nicolás Maduro. [[TELESUR](#)]

Venezolanos pidieron en una vigilia reparación por ejecuciones extrajudiciales.- Cerca de 20 personas, casi todas mujeres, participaron en una vigilia en Caracas para exigir justicia y reparación por casos de familiares que fueron víctimas de ejecuciones extrajudiciales en Venezuela. [[SWISSINFO](#)]



EUROPA

La pandemia duplicó el teletrabajo en 2021 en la Unión Europea, hasta los 41,7 millones.- El número de personas que teletrabajaron en la Unión Europea en 2021 alcanzó los 41,7 millones, el doble que en 2019, como consecuencia de las nuevas prácticas laborales que trajo la pandemia de coronavirus. [EFE]

ALEMANIA

Policía alemana puso fin a incidente con rehenes en Dresde.- La policía alemana dijo que puso fin a un incidente con toma de rehenes en la ciudad de Dresde tras reportes de disparos. [AP, DW]

GRECIA

Violentas protestas se registraron en Grecia tras la agresión de un policía a un joven gitano.- Los gitanos residentes en la ciudad de Salónica, realizaron protestas por quinto día consecutivo, luego de que un policía hirió de gravedad a un joven integrante de su comunidad. [RT]

ITALIA

Presidente de Italia, Sergio Mattarella, dio positivo a la Covid-19.- El presidente de Italia, Sergio Mattarella, de 81 años de edad, contrajo Covid-19 pero hasta el momento solo presenta una leve fiebre sin otros síntomas, indicó un parte oficial. [TELESUR]

RUSIA

Rusia acusó a Estados Unidos de usar los derechos humanos como excusa para obligar a otros países a seguir su línea política.- La Embajada rusa en Washington acusó a la Administración de Estados Unidos de instrumentalizar los Derechos Humanos para obligar a otros Estados a "ajustar su línea de política exterior" hacia los patrones que se defienden desde la Casa Blanca y el resto de las potencias occidentales. [EUROPA PRESS]

Moscú exigió medidas contra los finlandeses que quemaron una bandera rusa en Helsinki.- Las autoridades de Rusia exigieron a Finlandia que tome medidas jurídicas contra quienes quemaron una bandera rusa como acto de protesta en las calles de Helsinki. [EUROPA PRESS]

SERBIA

El presidente de Serbia anunció que pedirá a la OTAN el despliegue del Ejército serbio en Kosovo.- El presidente de Serbia, Aleksandar Vucic, anunció que pedirá a la OTAN el despliegue del Ejército y la Policía serbios en Kosovo en medio de un repunte de la tensión durante las últimas horas en los pasos fronterizos con Serbia. [EUROPA PRESS, SPUTNIK]

ASIA

AFGANISTÁN

Los talibán anunciaron la reactivación de la comisión nacional contra la corrupción.- El movimiento fundamentalista talibán anunció la reanudación de las actividades de la Comisión Anticorrupción de Afganistán tras su suspensión por falta de fondos. [EUROPA PRESS]

ARABIA SAUDITA

Arabia Saudita se acerca a China sin dar la espalda a Estados Unidos.- La visita del presidente chino Xi Jinping a Arabia Saudita consagró el acercamiento de los dos países y representó un ejercicio de equilibrio para Riad entre China y Estados Unidos, su aliado tradicional. [SWISSINFO]



BANGLADESH

Masiva protesta contra el gobierno en Bangladesh.- Cientos de miles de simpatizantes del opositor Partido Nacionalista de Bangladesh se manifestaron en Dacca de forma masiva para protestar contra el aumento de los precios de las materias primas, además de pedir libertad para los miembros del partido opositor apresados actualmente y el cambio de gobierno. [[DW](#), [TELESUR](#)]

CHINA

China registró un descenso de contagios con 10.815 nuevos positivos.- China registró un nuevo descenso de los contagios de covid-19, con 10.815 nuevos casos notificados oficialmente en la víspera, de los que 8.477 son asintomáticos, informó la Comisión Nacional de Sanidad, en un momento en el que el país comenzó a relajar su estricta política de cero covid. [[SWISSINFO](#)]

COREA DEL SUR

Los surcoreanos eliminan la “edad coreana” y serán al menos un año más jóvenes.- El parlamento de Corea del Sur aprobó una serie de leyes para hacer obligatorio a nivel administrativo el sistema internacional para establecer la edad de una persona, lo que pone fin al método coreano tradicional que aún se utilizaba en determinados documentos oficiales y que hacía que todos los ciudadanos tuvieran un 1 año, o incluso dos, más. [[EFE](#), [UNIVISIÓN](#)]

Cientos de transportistas surcoreanos volvieron a manifestarse a pesar de la suspensión de la huelga.- Alrededor de un millar de transportistas surcoreanos protagonizaron una sentada en Seúl para reiterar su reivindicación de mejores salarios y más seguridad laboral a pesar de la suspensión de la huelga del sector que paralizó el país durante dos semanas. [[EUROPA PRESS](#)]

FILIPINAS

Denuncian presuntas injusticias con Marcos.- Cientos de personas se manifestaron en la capital de Filipinas para protestar por lo que consideraban como un aumento en el número de ejecuciones extrajudiciales y otras injusticias cometidas bajo el gobierno del presidente Ferdinand Marcos Jr. [[AP](#)]

IRÁN

Al menos 24 manifestantes iraníes se enfrentan a una posible ejecución por su participación en las protestas.- De acuerdo con un informe publicado por el diario local *Etemad*, al menos dos docenas de manifestantes iraníes se enfrentan a una posible ejecución como respuesta de las autoridades a su participación en las protestas críticas con el Gobierno. [[EUROPA PRESS](#)]

HONG KONG

Jimmy Lai condenado a más de cinco años de cárcel por fraude.- Un tribunal hongkonés sentenció al magnate Jimmy Lai a 5 años y 9 meses de cárcel por fraude a una compañía gubernamental por permitir que una empresa consultora operara sin permiso en las oficinas del periódico opositor que fundó, el *Apple Daily*. [[DW](#)]

JAPÓN

Promulgan en Japón ley contra abusos de una iglesia.- El Parlamento de Japón promulgó una ley para restringir las solicitudes dolosas de donaciones de grupos religiosos y de otro tipo, una medida dirigida principalmente contra la Iglesia de la Unificación, cuyas tácticas de recaudación de fondos y estrechos lazos con el partido gobernante han causado la indignación pública. [[AP](#)]



11 de diciembre de 2022

SÍNTESIS INFORMATIVA INTERNACIONAL

KAZAJISTÁN

Indignación en Kazajistán por cortes de electricidad a -30 °C.- El suplicio de los habitantes de una ciudad de Kazajistán que estuvieron sin calefacción durante más de una semana con temperaturas de hasta -30 °C suscitó una ola de indignación, y puso en evidencia el lamentable estado de las infraestructuras energéticas. [[SWISSINFO](#)]

ÁFRICA

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

Hacinados en un campo de desplazados tras escapar de la masacre en República Democrática del Congo.- Decenas de desplazados presenciaron el horror en su aldea del este de la República Democrática del Congo, y tuvieron que caminar decenas de kilómetros bajo el miedo y el frío para escapar de la masacre de civiles a manos de los rebeldes del grupo M23. [[SWISSINFO](#)]

UGANDA

Uganda anunció la nacionalización de su sector eléctrico para reducir gastos.- El Ministerio de Energía de Uganda anunció que volverá a nacionalizar su sector eléctrico para reducir gastos gracias a la desvinculación de sus socios privados extranjeros, como la empresa sudafricana Eskom y el consorcio internacional Umeme. [[EUROPA PRESS](#)]